

ACTA NÚM. 14

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana, se reúnen las Tenientes de Alcalde D^a Elena M^a Tobar Clavero y D^a María Villadeamigo Segovia y los señores Concejales D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D^a M^a José Pulido Domínguez, D^a Alicia Narciso Rufo, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D^a Esther Cumbreira Leandro, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Luis Alberto Albillo España, D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Saúl Fernández Beviá, D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, D^a Berta Sofía Centeno García, D^a Carmen Sacristán Olivares, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D. Pedro Jiménez San José, D^a Mónica Rossi Palomar, D. Juan Manuel Arazola Corvera, D^a María Martín Leyras, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, D. Jesús Amador Zambrano, D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, con la asistencia del Secretario General D. Felipe Albea Carlini y del Viceinterventor en funciones de Interventor de Fondos Municipales de este Ayuntamiento D. Dionisio Miró Berenguer, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados:

PRIMERA PARTE

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 1º. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria de 27 de septiembre de 2017.

SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA: **INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL** **GOBIERNO MUNICIPAL**

PUNTO 2º. Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, por Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos de la Junta de Gobierno

Local, correspondientes a las sesiones del mes de septiembre de 2017, a los efectos previstos en el art. 46.2.e) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

PUNTO 3º. Dar cuenta de informe de la Intervención de Fondos Municipales a los efectos previstos en el art. 218 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al mes de septiembre de 2017.

PUNTO 4º. Dar cuenta de Resolución sobre modificación presupuestaria núm. 41/2017, por procedimiento simplificado.

TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:

A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL.

PUNTO 5º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre las futuras Ferias del Caballo.

PUNTO 6º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre el acueducto romano de Huelva.

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO 7º. Dictamen relativo a Propuestas de reconocimiento de obligaciones.

PUNTO 8º. Dictamen relativo a Propuesta sobre de compromiso de consignar en los Presupuestos de los años 2018 y 2019 (del 1 de enero al 3 de diciembre) las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina la prórroga del contrato de servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales de este Excmo. Ayuntamiento (expte. 4/2015).

PUNTO 9º. Dictamen relativo a Propuesta de compromiso de consignar en el Presupuesto de los años de 2018 y 2019 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina el contrato del servicio de mantenimiento de las puertas del aparcamiento sito en c/Padre Marchena s/nº de Huelva (expte. 50/2017).

PUNTO 10º. Dictamen relativo a Propuesta sobre modificación de compromisos de gastos, donde se consignaban las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente a los gastos derivados para los Presupuestos de los años 2017 y 2018, de los contratos de cerrajería, mantenimiento y conservación de ascensores y fontanería en edificios municipales (exptes.: 5/2016, 21/2016, 22/2016, 23/2016, 24/2016 y 25/2016).

PUNTO 11º. Dictamen relativo a Propuesta sobre consignación en el Presupuesto de 2018 de cantidad relativa a la aportación municipal derivada de la 2ª convocatoria de ayudas del Fondo Social Europeo 2017.

PUNTO 12º. Dictamen relativo a Propuesta para dar de baja subvención otorgada a la Peña Cultural Flamenca “El Higueral”.

PUNTO 13º. Dictamen relativo a Propuesta de modificación de crédito nº 43/2017, por procedimiento ordinario.

PUNTO 14º. Dictamen relativo a Propuesta de modificación de crédito nº 45/2017, por procedimiento ordinario.

PUNTO 15º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre bonificación del Impuesto de Plusvalía (IIVTNU) en las herencias.

PUNTO 16º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero sobre equiparación salarial entre la Guardia Civil y el resto de Policías.

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 17º. Dictamen relativo a Propuesta sobre aprobación definitiva de la modificación de las Ordenanzas del PGOU y de las Ordenanzas Plan Especial para la dotación de puntos de venta para carburantes en la ciudad de Huelva relativa a las distancias a parcelas residenciales para nuevos crecimientos urbanos.

PUNTO 18º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre vallado de la parcela de la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva y adecentamiento del recinto.

PUNTO 19º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre construcción urgente del Centro de Salud de Isla Chica.

PUNTO 20º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la situación del campo de fútbol de las Colonias.

PUNTO 21º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre el estado en el que se encuentra la c/Gibraleón.

PUNTO 22º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre actuaciones en el solar del antiguo Mercado del Carmen y en otros lugares degradados de la ciudad de Huelva.

PUNTO 23º. Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre adecentamiento de entornos no urbanizables dentro de la ciudad.

PUNTO 24º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, para que este Excmo. Ayuntamiento inste la declaración como monumento natural de Andalucía del sistema de Cabezos de la Joya, Roma (o Diputación) y Mundaka, junto con el Cabezo del Conquero.

PUNTO 25º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro, sobre situación de la actual Estación del Ferrocarril (Estación de Sevilla) y su prevista utilización de futuro para la ciudad.

B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 26º. Propuesta sobre rectificación de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la U.N.E.D. en Huelva aprobado por este Pleno en sesión de 26 de diciembre de 2016.

PUNTO 27º. Propuesta sobre cambio de representante de este Ayuntamiento en la Fundación Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.

PUNTO 28º. Propuesta del Grupo Municipal del PSOE con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género el próximo 25 de noviembre de 2017.

PUNTO 29º. Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre puesta en marcha de un Plan de limpieza de la ciudad de Huelva.

PUNTO 30º. Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre "Huelva por el transporte sostenible".

CUARTA PARTE. URGENCIAS

PUNTO 31º. Asuntos que puedan declararse urgentes.

QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 32º. Interpelación que presenta el Grupo Municipal de C's sobre uso de despachos retirados al Grupo Municipal de C's sin notificar.

PUNTO 33º. Ruegos y Preguntas formulados reglamentariamente:

- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre fecha de presentación al Pleno Municipal del proyecto de Presupuestos para el ejercicio de 2018.*

- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre previsión de un plan de limpieza y mantenimiento de la fachada exterior del edificio del antiguo Cuartel de Santa Fé.*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre inicio de las obras del carril bici.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre copia del contrato del Real Club Recreativo de Huelva con EUROSAMOP*
- *Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre finalización de las labores de limpieza y saneamiento de solares de Huelva.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre la venta ambulante ilegal de perecederos en Huelva.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre número de efectivos necesarios para tener una plantilla de Policía Local acorde con las necesidades de una ciudad como Huelva.*
- *Pregunta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre consulta del proyecto Puerto-Huelva.*
- *Pregunta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre solicitud de inicio de redacción del Plan Territorial de la Aglomeración Urbana de Huelva (POTAH).*
- *Pregunta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre selección de candidatos/as al Plan de Empleo.*
- *Pregunta del Concejal no adscrito, D. Ruperto Gallardo Colchero, sobre consecución de los objetivos marcados en la Declaración Institucional para la adhesión a la iniciativa “Meta: 2017, Año de la Accesibilidad Universal”.*
- *Pregunta del Concejal no adscrito, D. Enrique Figueroa Castro, sobre obras de mejora en la Plaza Padre Genaro de la Bda. de Isla Chica.*

PUNTO 34º. Pregunta formulada por el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, en virtud del art. 14.3 del Reglamento Orgánico, sobre información solicitada en relación a Asociaciones de Consumidores.

D. José Fernández de los Santos y D. Felipe Antonio Arias Palma se incorporan a la sesión en el momento que oportunamente se dirá.

D. Francisco Moro Borrero no asiste a la sesión.

Siendo las nueve horas y veintiún minutos, y comprobada por el Secretario de la Corporación la concurrencia de quórum suficiente, por la Presidencia se abre la sesión, con el carácter de pública.

PRIMERA PARTE

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, pregunta a los Concejales de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión plenaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 27 de septiembre de 2017. No formulándose ninguna observación, se considera aprobada dicha Acta por unanimidad de los veinticuatro Concejales presentes.

SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA: **INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL** **GOBIERNO MUNICIPAL**

PUNTO 2º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, POR TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS Y DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

Se da cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados correspondientes al mes de septiembre de 2017, comenzando por una de 1 de septiembre de 2017 sobre desestimación de alegaciones formuladas en relación con el expediente 2017/908 por infracción a la Ley de Seguridad Vial y terminando con otra de 29 del mismo mes y año por la que se reconocen las obligaciones correspondientes a las facturas incluidas en la relación F/2017/393 por importe de 18.403,59 euros.

También se da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los días 11 y 25 de septiembre, ambas de 2017.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las referidas Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en las sesiones antes indicadas.

PUNTO 3º. DAR CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados....”* y *“...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”*, al que adjunta 17 Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Cruz Santana, 3 acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local y 3 acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, todas/os correspondientes al mes de septiembre de 2017.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las resoluciones y acuerdos anteriormente citados.

Se incorporan a la sesión D. José Fernández de los Santos y D. Felipe Antonio Arias Palma.

PUNTO 4º. DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 41/2017, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

Se da cuenta de Decreto dictado por la Teniente de Alcalde responsable del Área de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, con fecha 27 de septiembre de 2017, sobre aprobación del expediente de modificación presupuestaria núm. 41/2017, por procedimiento simplificado y conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria números 10, 12 y 14, previos los correspondientes informes de la Intervención Municipal, por transferencia de créditos por importes de 200.000 euros, 4.520 euros y 2.638,80 euros y por generación de créditos por importe de 27.034,68 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del Decreto anteriormente citado.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente, indica: Ha tenido entrada en el Registro de este Ayuntamiento una solicitud de intervención firmada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, PAH de Huelva, para al amparo del art. 99.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento articular esa intervención en relación con el punto núm. 4 del Orden del Día, advertir que el punto 4º, como se ha manifestado por el Secretario, es un punto que no tiene debate y votación, es dación de cuenta. En cualquier caso, si tiene a bien intervenir, tiene la palabra el representante de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Huelva.

Hace uso de la palabra **D. Diego Rodríguez Toribio**, en representación de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Huelva (PAH-HUELVA).

D. Gabriel Cruz Santana: Gracias al representante de la PAH, simplemente a efectos aclaratorios, es imposible aprobar una modificación presupuestaria sin debate y votación. Las modificaciones presupuestarias, todas, se debaten y se votan en los Plenos.

TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:

A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.

D. Gabriel Cruz Santana indica: Vamos a comenzar con la parte de carácter resolutivo y, a petición del Grupo Proponente del PP y ante la presencia de la Directora de la Escuela Oficial de Idiomas, se solicita el adelantamiento del punto núm. 18.

A continuación se pasa a examinar el punto núm. 18 del Orden del Día incluido en el apartado **3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.**

PUNTO 18º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE VALLADO DE LA PARCELA DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE HUELVA Y ADECENTAMIENTO DEL RECINTO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de octubre de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“En el Boletín Oficial de la Provincia de 5 de diciembre de 2011 se publicó el acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 2011 sobre la aprobación del estudio detalle para la ordenación de las Parcelas de Equipamiento en la Barriada de la Orden, promovido por iniciativa municipal y en el que se detalla la Parcela Dotacional Docente de 8.370 m2

que alberga construcciones e instalaciones en uso de la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva y cuyo titular es la Comunidad Autónoma Andaluza. El estudio detalle también recoge que los proyectos edificatorios deberán contemplar el cerramiento de las instalaciones educativas de la Escuela.

El estado que presenta en la actualidad la parcela de la Escuela Oficial de Idiomas es realmente lamentable. Es urgente el derribo del antiguo gimnasio y el vallado del perímetro posterior de la parcela para evitar que se acceda libremente, como se hace en la actualidad, al recinto educativo por la noche cuando la escuela cierra sus puertas, y que ensucien la parcela depositando todo tipo de basuras.



El antiguo gimnasio ha sido ocupado por personas que lo usan por la noche como lugar de prostitución y consumo de drogas. Está en pésimas condiciones y además impide el cerramiento de la parcela puesto que al tener libre acceso, a través del mismo se pasa al interior del recinto.

Las basuras acumuladas actualmente en la parcela suponen ya condiciones insalubres para los alumnos y profesores que acceden al recinto. Los profesores y alumnos se han encontrado, a la vuelta de vacaciones, la parcela llena de cacas de perros, cochones, latas, papeles, carritos de compra, además de roedores por toda la zona. Hoy es un terreno abandonado en medio de un barrio, cuando debería estar especialmente cuidado por tratarse de un espacio docente.



Además del vallado del recinto, puesto que ésta es una razón importante para la falta de limpieza en la parcela por el libre acceso que presenta, también es necesaria la poda de los árboles, que presentan un volumen que está suponiendo la rotura de ramas con la peligrosidad que esto conlleva.



Otro problema es el material de construcción abandonado desde abril en uno de los edificios de la parcela. El Ayuntamiento abandonó las labores de cerramiento de uno de los edificios, cedido al Ayuntamiento, dejando material de construcción en la parcela. El abandono de las labores de adecentamiento y cerramiento del edificio ha provocado que vuelvan a entrar por la noche y que estén ocupando el edificio.



Toda esta situación ha provocado el descontento, además del profesorado y los alumnos, de los propios vecinos del barrio que viven alrededor de la parcela de la Escuela Oficial de Idiomas por las condiciones de insalubridad con las que están conviviendo y la peligrosidad de la zona.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. Que el Ayuntamiento proceda al derribo del antiguo gimnasio y al cerramiento del recinto vallando la zona posterior de la parcela de la Escuela Oficial de Idiomas colindante con la parcela municipal.*
- 2. Que el Ayuntamiento proceda a la poda de los árboles que presentan un mayor volumen para evitar roturas.*
- 3. Que el Ayuntamiento proceda a una limpieza extraordinaria de la parcela para que la Escuela pueda mantener su parcela y su jardinería en mejores condiciones para sus alumnos y profesores.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Esta Moción que traemos a este Pleno nace de nuestra responsabilidad como miembros del Consejo Escolar de la Escuela Oficial de Idiomas y desde esta responsabilidad nace el compromiso con intentar hacer algo por solucionar la situación en la que se encuentra la Escuela ahora mismo que necesita realmente un adecentamiento, una limpieza, un vallado de la parcela y una poda de los árboles para evitar situaciones que se están dando ahora mismo de insalubridad y de peligrosidad.

La situación en la que se encuentra la Escuela es una parcela sin cerramiento, con gran acumulación de suciedad, con rotura de árboles y realmente presenta un estado lamentable.

A la vuelta de las clases de los alumnos se han encontrado con la parcela, como es una parcela completamente abierta, sin cerramiento, que cualquier persona puede acceder a ella a cualquier hora del día, en horas lectivas, en horas no lectivas, se han encontrado con la parcela completamente llena de basuras, con colchones, con carritos de la compra, con excrementos y suciedades de todo tipo que ellos mismos han tenido que retirar de la parcela para evitar situaciones de peligrosas e insalubridad.

Realmente el terreno ahora mismo, como aparece, casi un trozo de terreno allí abandonado en medio de un barrio y tiene varios problemas realmente la Escuela que ahora mismo son vitales que se les solventen para que puedan realizar su labor de una manera adecuada.

Por una parte está el antiguo gimnasio que está en unas condiciones realmente lamentables, que tiene abierto el acceso por un lado y por otro con lo cual aunque se produzca el vallado y el cerramiento, como está el gimnasio por en medio y tiene libre acceso por delante y por detrás, el cerramiento no serviría de nada si no se tirara el gimnasio como está y da libre acceso a la parcela interior aunque se proceda al vallado.

Otro problema es la poda de los árboles. Hay árboles con gran volumen, se están rompiendo algunas ramas y esto puede provocar alguna situación de peligrosidad, no tanto ya para los alumnos como para las propias personas y los vecinos del barrio.

Por otra parte está el problema del edificio exterior en el que actualmente no se están dando clases, que ha habido desde el mes de abril unos materiales de construcción allí porque se comenzó a hacer unas labores de cierre del edificio porque estaban accediendo a él a cualquier hora todo tipo de personas. Se comenzaron esas labores y se dejó allí algún material de construcción que es cierto que desde el viernes pasado ya están retirados por parte del Ayuntamiento, de lo cual nos alegramos.

Toda esta situación realmente está provocando un descontento, como no puede ser de otra manera, tanto en los profesores como en los alumnos como en los propios vecinos del barrio.

Nosotros lo que pedimos es que se solucionen estos temas de insalubridad y peligrosidad que ahora mismo se dan en la Escuela Oficial de Idiomas para que el Ayuntamiento proceda tanto al derribo del antiguo gimnasio y al vallado del recinto de la zona posterior de la parcela, la poda de árboles que presentan un mayor volumen para evitar las roturas y situaciones peligrosas y una limpieza extraordinaria de la parcela porque entendemos que si toda la suciedad que acumula ahora mismo la parcela es debido al libre acceso que presenta en la actualidad por no estar cerrado, estaría bien que se hiciera al menos una primera limpieza, un primer Plan de limpieza extraordinario de la parcela para que la propia Escuela pueda seguir manteniendo su parcela en condiciones adecuadas y que no sea extremadamente gravoso para ellos proceder a esa limpieza, que tampoco es culpa suya porque evidentemente nadie puede tener su casa limpia si la tiene abierta de par en par las veinticuatro horas del día, es muy complicado.

Entendemos que tanto los vecinos del barrio como los usuarios de la Escuela, los profesores y los alumnos, merecen que el Ayuntamiento haga un esfuerzo por mejorar toda esta parte, tanto del barrio como de la propia Escuela, y estamos seguros de que ese esfuerzo lo van a agradecer.

Me gustaría saludar a Maite que es la Directora de la Escuela Oficial de Idiomas que está aquí representando a la Escuela.

Estoy segura de que si votan a favor esta Moción tanto el barrio como los propios alumnos y profesores van a agradecer que les echemos una mano en este tema.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Yo tengo una duda, le pregunto a la Sra. Centeno si este vallado de verdad corresponde al Ayuntamiento o a la Junta de Andalucía, porque toda la Escuela de Idiomas, según mis conocimientos, corresponde y es propiedad de la Junta de Andalucía. Si es propiedad de la Junta de Andalucía lo lógico es que las determinaciones que se vayan a hacer allí y los trabajos los tenga que hacer la Junta de Andalucía.

Me estuve dando una vuelta por allí y todavía existe un cartel, no sé si es moderno o antiguo o como es, que dice “Adecuación de espacios docentes en la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva. Inversión: 618.184,72 euros. Infraestructura en materia de educación. Junta de Andalucía”. Por eso sinceramente me cabe la duda tremenda de si eso nos corresponde al Ayuntamiento, creo que le debe de corresponder a la Junta de Andalucía. Dejo la duda y espero que me la aclare.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: A mí me ocurre lo mismo que al Sr. Figueroa.

En la propia exposición de motivos de la Moción, cuando habla de que el titular es la Comunidad Autónoma, me cabe la duda de si es responsabilidad del Ayuntamiento o no.

Obviamente estoy a favor de que se adecúe y se adecente la Escuela, faltaría más, es ilógico que tengamos una Escuela de Idiomas en ese estado, tanto por la parte del gimnasio o el vallado o la vegetación.

No tengo ningún inconveniente en apoyar la Moción pero sí es verdad que me gustaría, lo mismo que ha dicho el Sr. Figueroa, que me aclararan de quién es la titularidad y la responsabilidad. No para escurrir el bulto el Ayuntamiento porque si fuera obligación o responsabilidad de la Junta de Andalucía entiendo que se podría transaccional la Moción para que el Ayuntamiento inste a la Junta de Andalucía a que la arregle.

Por otra parte el fondo, el sentido de la Moción es que arreglemos la Escuela de Idiomas, por supuesto que estoy a favor, pero sí me pasa como al Sr. Figueroa, que me gustaría que me aclararan de quién es la responsabilidad.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: A nosotros nos cabe duda de apoyar esta Propuesta incluso si la responsabilidad fuese de la Junta de Andalucía. Lo hemos manifestado en otras ocasiones. Finalmente son los Ayuntamientos los que ante la inacción de otras instituciones tenemos que asumir, aunque después lo reclamemos, y en este y en otros casos vamos a apoyarlos.

Creemos que el Ayuntamiento ante una situación de insalubridad, de catástrofe como es la Escuela de Idiomas, que la hemos visitado y corroborado que esa zona está fatal, tenemos que asumirlo, si después se entiende que hay que pedirle a la Junta que sea la que asuma lo que nosotros ya hemos hecho, así será, pero en principio tenemos que actuar.

Nosotros la vamos a apoyar.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Mi intervención va más bien en el sentido de la que ha manifestado el compañero Amador. Creo que tenemos que intervenir, aunque no nos correspondiera es una cuestión ya de seguridad, una cuestión de salubridad y este Ayuntamiento no puede mirar para otro lado.

Sí es verdad que me surgen dudas en si verdaderamente es necesario el derribo del gimnasio, sobre todo teniendo en cuenta la falta de espacio que tienen los barrios de edificios para uso público. Es lo que quisiera que se me aclarara por parte de la Proponente o bien del Equipo de Gobierno si verdaderamente no existe otra solución para el gimnasio que no sea el derribo.

En cualquier caso vamos a apoyar la Propuesta.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Municipal de C's nos parece que es lamentable el estado de esta Escuela.

Agradecemos al Grupo Popular que haya traído esta Propuesta.

Aceptamos todos los puntos y esperamos que lo antes posible se solucione esto.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a apoyar esta Moción, no tenemos ninguna duda, ni de la necesidad de que se lleven a cabo estos trabajos ni de que es labor del Ayuntamiento de Huelva, es el responsable del mantenimiento de los centros educativos.

En cualquier caso siempre cabe la posibilidad de preguntar al Departamento de Urbanismo si esto corresponde al Ayuntamiento o no, o a Infraestructuras.

Nosotros estamos convencidos de que es una responsabilidad del Ayuntamiento, evidentemente, y creemos que es muy importante y necesario que se lleve a cabo porque no podemos aceptar de ninguna manera que un centro educativo se encuentre en las condiciones en las que se encuentra éste.

Es verdad, como decía Berta, que ya se han hecho algunas cosas, supongo que desde que se registró la Moción, suele ocurrir, ¿verdad?, es importante que se actúe con rapidez, no lo digo como crítica sino como un hecho positivo. No hay que esperar a que se apruebe la Moción, creo que cuando se tiene conocimiento de las cosas hay que actuar y, en ese sentido, nuestro apoyo a la Moción va a ser sin ninguna duda.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: En primer lugar en relación a la cuestión es verdad que la zona a la que estamos haciendo referencia es una zona que se encuentra en un estado pésimo, que se detectó, Pedro, en contestación a lo último que has dicho, se detectó mucho antes de que se presentara esta Moción, para lo cual ya se han estado haciendo un número determinado de trabajos que a continuación detallaré y en la propia exposición de motivos habla de que en el 2011 se presentó un estudio de detalle que salió en el BOP de 5 de diciembre de 2011, es verdad, pero el procedimiento se quedó. Nosotros a raíz de conocer la problemática que nos trasladaron los vecinos en las muchas visitas que hemos realizado por la zona, como digo con una antelación mucho anterior a esta fecha nosotros pensamos que se tenían que realizar algún tipo de actuaciones que, entre ellas, se han acometido lo que es el cerramiento del centro, mantuvimos reuniones con la Dirección del propio centro donde nos trasladaron cuáles eran los problemas y a raíz de que nos lo trasladaran quisimos tener conocimiento de cuál es la situación jurídica que tenía ese espacio y a quien le correspondía esas competencias.

Como digo, desde el primer momento estuvimos actuando, pensamos que podría ser de interés que esas parcelas y esa zona pasara a ser titularidad municipal para lo cual se le mandó un escrito a la Delegación de Educación con fecha de 24 de mayo de 2017, con bastante antelación a la que estamos hablando hoy, en la que se solicitaba la desafectación de esas dos parcelas, tanto la que da al vial principal de entrada del centro como a la trasera que pega a las instalaciones deportivas de la Plaza Andévalo. Hemos obtenido respuesta donde nos confirman lo que nosotros ya sabíamos en su día y es que esas parcelas, tanto la una como la otra, son de titularidad municipal y que la competencia del mantenimiento y limpieza de ese centro corresponde a la Junta de Andalucía. A pesar de todo ello, como digo, allí se han hecho labores de desbroce en varias ocasiones, se han hecho limpiezas, de hecho cuando es necesario, y a demanda o por la propia Inspección se detecta que la zona está en malas condiciones se limpia, sí es verdad que no es de nuestra

competencia pero se sigue haciendo; temas de poda cuando ha sido necesaria y a demanda como en otros muchos sitios también se actúa. A Pesar de ello el cerramiento del centro que está justo delante se ha efectuado, sí es verdad que quedaron unos sacos de escombros porque terminó el Plan de Empleo y tuvimos que sacar a la gente que estuvieron haciéndolo, se hizo una labor importante. Ese centro se dejó abandonado totalmente y se ha destruido, lo único que queda ahora mismo prácticamente son las paredes exteriores, se han llevado ventanas, toda la instalación eléctrica, todo, ese centro cuando se sacaron a los niños de allí estaba prácticamente para continuar usándolo y a día de hoy es simplemente un edificio vacío que no tiene más valor que la propia instalación que ha quedado. Para evitar que hubiera allí ocupas y se siguiera destrozando aquello se hizo una intervención de cerramiento, desescombro y limpieza de todo el edificio. Es verdad que quedó algo fuera y a posteriori se ha quitado cuando tuve conocimiento de que eso se había quedado allí.

Nosotros vamos a seguir colaborando, como no puede ser de otra manera, para mantener, porque no sólo a pesar de que no sea de titularidad es verdad que es una preocupación de todos los vecinos y todas las preocupaciones de los vecinos las hacemos nuestras. Vamos a seguir trabajando en la zona, pero el cerramiento le corresponde a la Junta de Andalucía, el mantenimiento le corresponde a la Junta de Andalucía y nosotros le instaremos a que lo haga y el derribo de los gimnasios que están allí se verá si son necesarios o no, pero en cualquier caso le corresponde a la Junta.

D^a Berta Sofía Centeno García: Primero, Sr. Albillo, no me ha quedado claro si Vds. van a apoyar finalmente la Moción o no, pero de todas maneras no quería tampoco aquí traer el tema de competencia sí o competencia no, porque este tema igual que Vd. lo lleva siguiendo unos años, yo también como miembro del Consejo Escolar, y teníamos conocimiento de un acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Huelva con respecto al tema tanto del edificio, primero, como del cerramiento. De todas maneras creo que lo que le importa a los vecinos no es absolutamente de quién es las competencias y quién lo tiene que arreglar. Creo que ahora mismo es un tema tan vital para la salubridad del barrio y para la peligrosidad que presenta la zona que creo que merece la pena que este Ayuntamiento empuje en este tema.

Le doy las gracias a todos los Grupos que han manifestado su apoyo y creo que merece la pena que este Ayuntamiento dé un paso adelante, independientemente de que le corresponda o no, para arreglar esta zona que está tan deteriorada en el barrio y que además puede ser una pequeña joya dentro del barrio porque hay unas zonas muy aprovechables detrás de la parcela y del vallado.

Con respecto al gimnasio les digo que es vital que ese gimnasio se derribe porque ahora mismo lo único que hace allí es causar situaciones de peligrosidad. Está absolutamente destrozado por dentro y además es que impide el propio cerramiento porque está justamente en medio del vallado donde tendría que ir supuestamente el vallado que en este momento está roto. Me parece que es vital que se lleve a cabo ese vallado, que se lleve a cabo de nuevo esa poda y que se haga una limpieza seria de la parcela para que la propia Escuela lo pueda seguir manteniendo porque ahora mismo es imposible que ellos por sus propios medios, la Escuela Oficial de Idiomas, pueda mantener su parcela en condiciones. De todas maneras agradezco mucho el tono de su intervención.

D. Enrique Figueroa Castro: Me ha quedado clara una cosa, que es que aquello es propiedad de la Junta de Andalucía. Luis en su intervención creo que ha tenido un lapsus y ha dicho que la titularidad es del Ayuntamiento, creo que te referías a la Junta de Andalucía.

Estoy de acuerdo con que se arregle porque además estuve allí después de recibir la Moción y la verdad es que es indecente como está la zona de atrás.

Creo que el Ayuntamiento debe de actuar, por lo menos en una actuación de urgencia.

Lo de tirar el gimnasio, cuando la propiedad no es tuya es complicado, creo que nos podemos complicar la vida.

Estoy de acuerdo con la Moción pero dejando muy claro que lo que es propiedad de otro no se puede utilizar ni tirar ni nada eso, para eso hay jurídicos que saben más que yo en ese tema.

Voy a apoyar que se arregle, que se limpie, que se pode y lo de tirar el gimnasio la verdad es que no estoy totalmente de acuerdo mientras no tengamos la autorización de su propietario.

Contará con mi apoyo.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Yo igualmente, voy a apoyar la Moción, pero no sé si debería instarse a la Junta a que procediera al derribo o por lo menos pedirle permiso a la Junta para poder derribarlo a cargo del Ayuntamiento y que luego el Ayuntamiento llegue a un acuerdo con la Junta para los gastos que se puedan originar. Obviamente arreglar la Escuela es necesario, arreglar la zona, las parcelas adecentarlas, por supuesto que es para votar a favor, pero el problema es lo que ha dicho el Sr. Figueroa, es que cómo vas a derribar una cosa que no es tuya, no te puedes complicar la vida. Pedir permiso a la Junta o instar a la Junta a que lo haga sería lo más adecuado, si se quiere modificar o se quiere apuntillar eso en la propia Moción estaría bien. No obstante voy a apoyar la Moción.

D. Pedro Jiménez San José: Creo que al final se va a aprobar por unanimidad la Moción, de lo cual me parece que es muy positivo.

Sí creo que hay que llevar a cabo las obras de manera inmediata y si hay alguna duda de carácter jurídico sobre las competencias en el sentido de si el gimnasio se puede derribar o no sin que haya un acuerdo con la Junta lo que tendrán es que trabajar los servicios técnicos para que haya un convenio, un acuerdo y eso se pueda llevar a cabo.

En cualquier caso creo que nadie discute a estas alturas la necesidad de llevar a cabo lo que propone la Moción, el Consejo Escolar y la dirección del Centro y por tanto me quedo con lo positivo que es el hecho de que todo el mundo esté de acuerdo en que esto se lleve a cabo.

D. Luis Alberto Albillo España: Simplemente aclarar que nuestro voto va a ser favorable pero sí dejando claro que lo que nosotros lo que vamos a hacer es instar a la Junta de Andalucía a que realice las cuestiones que sean de su competencia, que son el vallado, cuestiones que ya hemos trasladado y que hemos estado hablando con la propia

Delegación, que van a proceder con carácter de urgencia a presentar el expediente para hacer el cerramiento de las parcelas que son de titularidad y lógicamente nosotros vamos a actuar, como lo llevamos haciendo, vamos a seguir colaborando con la limpieza, desbroce y mantenimiento de los árboles y de la zona mientras tanto en cuanto siga abierto, por lo menos para que se pueda adecentar toda aquella zona.

D^a Berta Sofía Centeno García: Agradezco muchísimo a todos los Grupos que esta Moción vaya a salir por unanimidad porque creo que se lo merecen tanto los vecinos como la propia Escuela, los profesores y los alumnos que están sufriendo ahora mismo unas condiciones que entiendo que son pésimas para cualquier tipo de acción pero una acción lectiva todavía se nota más estas pésimas condiciones.

Con respecto a lo que ha comentado el Sr. Albillo, ya le digo, yo no quiero entrar aquí en un tema de competencia sí o no, yo estoy completamente de acuerdo con lo que comenta el Sr. Jiménez. Lo que hace falta aquí es trabajar, si Vds. van a solicitar que la Junta de Andalucía efectúa ese derribo, ese vallado y tal no voy a poner absolutamente ningún pero para que esa Moción salga por unanimidad, que se trabaje en ese sentido y que, por favor, la situación de la Escuela se solucione con carácter de urgencia. Es lo que pido.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: La verdad es que es importante cuando hablamos de temas de educación y de temas de las condiciones en las que se presta y se desarrolla una actividad tan importante, no es precisamente la Escuela de Idiomas muy afortunada en ese sentido, no ha gozado siempre de las mejores condiciones y ahora se puede decir que estamos cómodos, pero parece que queda lejos pero es una realidad cuando estaba en las dependencias de la UNED que tanto por el edificio como por el entorno absolutamente inhóspito y se prestaba la atención y el servicio a muchísimos alumnos. Poco a poco han ido ganando.

Lo que quería decir es que tenemos que entender y hacer nuestra la aspiración de que se preste la educación en las mejores condiciones y que se viva en el entorno y en el barrio en las mejores condiciones. Esa es la utilidad que tiene el Pleno, pero me gustaría huir de algunos aspectos que pueden rozar la demagogia y que pueden confundir. Cuando decimos que nos da igual de quién sea las competencias, los vecinos quieren esto y ya está, claro, eso es importante, los vecinos quieren esto pero nuestro trabajo es definir de quién es la competencia, es actuar directamente cuando nos corresponde y cuando no nos corresponde directamente, porque no nos van a dejar, entonces poner todos los medios necesarios y exigir para que a quien le corresponda lo haga, y el camino intermedio también, el de la colaboración y el de la cooperación. De esta manera sí tiene valor eso de que al final lo que le estamos dando es satisfacción a las expectativas de los vecinos, de los profesores, de los alumnos. Creo que un poco ese es el sentido, y se pone de manifiesto la utilidad del Ayuntamiento, del Pleno y de la gestión municipal, se trata de procurar que se resuelva un problema que para los usuarios del centro, para los profesionales del centro y para los vecinos del entorno es un grave problema. Creo que ese es el sentido de esta Propuesta.

Saludar, como no, a la Directora y en la persona de la Directora a todo el Claustro de Profesores, a todos los trabajadores de la Escuela Oficial de Idiomas.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre vallado de la parcela de la Escuela Oficial de Idiomas de Huelva y adecentamiento del Recinto anteriormente transcrita, en sus justos términos.

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL.

PUNTO 5º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE LAS FUTURAS FERIAS DEL CABALLO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 18 de octubre de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

“La Segunda Feria del Caballo, se celebra en Huelva este mes de octubre.

Es curioso que en la capital de la provincia donde mayor censo de caballos hay, solo hayamos tenido dos ediciones de Feria del Caballo, que debemos agradecer a la sociedad civil, especialmente al trabajo de la Agrupación Empresarios Comercio de Isla Chica, que con todo su esfuerzo, hacen que este mundo del caballo, tan arraigado en nuestra provincia, tenga su representación en la capital, y que no sólo se vean caballos en Huelva cuando salen nuestras dos hermandades de El Rocío.

Entendemos que la situación actual del Ayuntamiento no está para muchos gastos, pero también que se nos mete en otros gastos millonarios, sorteando los reparos de intervención, para otras causas de nuestra ciudad.

Creemos que debe afianzarse este evento año tras año, para que en el futuro vaya mejorando y sitúe Huelva capital en el mapa de los aficionados, caballistas y ganaderos. Pues todo ello tendrá una repercusión positiva en otros sectores, como la hostelería y comercios.

Lo que sabemos por los organizadores es, que para este evento, el Ayuntamiento ha cedido el espacio, pagado el servicio de la luz y la seguridad de la policía local. Tras reunirnos con los organizadores, se nos explica que todo se ha hecho sin un convenio que regule la cooperación entre organizadores y Ayuntamiento, y sólo se ha actuado en un ejercicio de buena fe, pero sin un compromiso claro con este evento.

Por todo esto, el Grupo Municipal de CS en el Ayuntamiento de Huelva, propone a este Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Equipo de Gobierno a la firma de un Convenio con los organizadores para las sucesivas Ferias del Caballo de Huelva, con consignación presupuestaria en los futuros presupuestos, por el que el Ayuntamiento, como mínimo se comprometa a sufragar los gastos de servicios (luz, agua, basuras y seguridad), al menos una Caseta de Organizadores e Institucional, y la publicidad del evento.”

También se da cuenta de la siguiente enmienda presentada por el Grupo Municipal del PP:

“Según nos trasladan, tanto los organizadores de la Feria, como los socios de las casetas de la Feria del Caballo 2017, lo fundamental que todos ellos requieren para poder organizar una Feria como desean, que sea un futuro reclamo turístico y con actividades vinculadas al caballo, es una apuesta firme y decidida para su celebración en las condiciones necesarias y tener tiempo suficiente para debatir las necesidades reales de la Feria en cuanto a infraestructuras, espacios y presupuesto. En las dos ediciones anteriores, la tardanza en la autorización a su celebración ha repercutido negativamente en aspectos organizativos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. Que el Ayuntamiento de Huelva se comprometa a dar la autorización para la celebración de la Feria del Caballo 2018 antes de final de año, para que, con tiempo suficiente previo a su celebración, pueda crearse una comisión organizadora de la Feria donde debatir temas como necesidades, infraestructura y espacios necesarios para su celebración de una forma adecuada, tanto para los vecinos de la ciudad, como para los organizadores, aficionados al caballo y socios de las casetas”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Como ha dicho el Sr. Cruz, para las futuras Ferias del Caballo.

Antes que nada me voy a tomar la libertad de pedirle perdón al Sr. Cruz en nombre de algunos, pocos gracias a Dios, una minoría de aficionados que cuando Gabriel estuvo en la Feria, con la buena fé de la inauguración de ésta, se le criticó que “estás aquí para cortar la cinta de la bandera de Huelva pero no has estado, no has hecho,....”.

Esta Moción que traemos desde el Grupo Municipal de C's es en positivo.

Hay un número importante de personas aficionadas al caballo.

En Huelva no existe Feria del Caballo, en Huelva se ven los caballos paseándose cuando sale la Hermandad de Huelva, la Hermandad de Emigrantes, y creemos que igual yo no hago running y apoyé el circuito cuando lo presentó el Sr. Gavilán, también pido a todos la comprensión de esta Moción y que se tome con buena fé.

Referir que siento mucho lo que ocurrió allí y agradecer desde aquí al Presidente de Isla Chica, al Sr. Vizcaíno, el trabajo, el esfuerzo, a Antonio Castejón, a todo el grupo de personas que han trabajado, con la ayuda que han tenido porque es cierto, hay que decir y que reconocer que el Ayuntamiento de Huelva ha cedido el espacio, el tema de la limpieza, aunque no asiduamente, y que como todo lo que comienza es la 2ª Feria del Caballo de Huelva. Esta Moción es para que se firme un Convenio para las futuras Ferias del Caballo asegurándonos así que por parte del Ayuntamiento recibirá en los futuros Presupuestos una pequeña partida, yo no seré la que ponga las cantidades, pero que con los organizadores o socios de las casetas, el Alcalde, el Equipo de Gobierno, todos los Grupos Políticos y todas las personas que están interesadas en que esto vaya adelante se formule este presupuesto.

También pedimos que en el Presupuesto se incluya luz, agua, también referir que el agua estaba incluida en este año que ha pasado, y el mantenimiento, la limpieza.

En este Convenio, aparte de una pequeña partida presupuestaria, que la Feria del Caballo sea una realidad en nuestra ciudad y que el Ayuntamiento de Huelva también participe poniendo una caseta municipal que sería para uso y disfrute de todos los ciudadanos que quieran estar en esta Feria.

Sin más y esperando responder todo lo que necesitéis.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Voy a expresar mi punto de vista sobre este tema.

La Feria del Caballo se está desarrollando, vuelvo a decir que bajo mi punto de vista, en un lugar poco apropiado para un tipo de evento como es esta Feria del Caballo. Además no podemos perder de vista que a lo largo de no muy largo plazo, esperemos lo antes posible, allí va a haber un centro de salud. No creo que sea muy acorde la Feria del Caballo delante de un centro de salud, pero para más gravedad del tema se está haciendo en un parking que está, en teoría, provisionalmente porque está en una propiedad privada, propiedad privada que sabemos que ha sido adquirida por unos nuevos propietarios que tienen la idea de desarrollar el tema de futuro. Creo que no es el sitio lógico, creo que aquí los señores que montan la Feria del Caballo tendrán que estudiar dónde se monta, creo que en Huelva tenemos un sitio magnífico que es el Recinto Colombino, poco aprovechado por la ciudad con las instalaciones tan buenas que tiene. Dejaríamos de molestar, quiera que no una Feria de este tipo produce molestias a los vecinos de la zona, y tendría un desarrollo de futuro, porque como he dicho al principio en esta zona la vida de la Feria sería muy corta, sería muy corta por los antecedentes que he comentado.

Las aportaciones y firmar lo que dice, creo que ahí tiene que haber una petición formal por parte de los organizadores, como hace cualquier Asociación, porque al final le estamos dando una subvención con cargo a los Presupuestos Municipales. La luz, el agua, la limpieza, la vigilancia, todo eso no sale a coste cero, eso produce unos gastos al Ayuntamiento. ¿Qué se recoja?, pues muy bien, pero como todo en este Ayuntamiento debe llevar un trámite que es una solicitud de subvención, de apoyo o lo que creamos conveniente.

Creo que el sitio no es el lógico, lo digo por las condiciones que he comentado.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Yo tengo la gran o la mala suerte de que me antecede el Sr. Figueroa y prácticamente lo que iba a decir yo lo ha dicho el Sr. Figueroa antes.

El sitio es una propiedad privada, entiendo que no se puede obligar a la propiedad privada a ceder unos terrenos. El Ayuntamiento no puede obligar a la propiedad privada sobre un terreno que no es suyo.

Es verdad que hay unos cauces reglamentarios para pedir subvenciones, entiendo que serían los trámites más naturales.

A la espera de saber si se va a admitir la transaccional que a esta misma Moción ha presentado el PP, me guardaré para el segundo turno la decisión de mi voto.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros a la hora de estudiar esta Moción recordábamos que Huelva se había declarado ciudad libre de espectáculos con animales, se habla en este caso de la exhibición. La propia Ley 11/2003 de protección del animal de Andalucía dice que hay que evitar, que hay que proteger al animal de situaciones de peligro, incomodidad o molestia que puedan tener por otros animales o por personas. Creemos que no es el espacio más adecuado. Hay otras Ferias del Caballo que se hacen en la Provincia que son a las afuera de los pueblos en las que el animal sí tiene el espacio adecuado. Creemos que un poco de tierra no es el espacio más adecuado para que el animal no sufra esas situaciones de peligro.

También dice el art. 4 que a la hora de revisar respecto a esta Feria que en los lugares que hay prohibición de celebrarlo en lugares en los que ocasione molestia a la ciudadanía y no estamos seguros que los vecinos estén totalmente de acuerdo con esa zona.

Por tanto, de igual manera, nosotros no vamos a apoyarla sobre todo porque en los temas económicos tampoco nos queda claro que sea algo mayoritario como para que el Ayuntamiento aporte dinero.

Por lo tanto no vamos a apoyarla.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Al hilo de lo que comentaba el Sr. Amador no olvidemos que detrás de esta Feria está el Sr. Juan Carlos Vizcaíno y si alguno o muchos conocemos a Juan Carlos Vizcaíno y conocemos su sensibilidad y su activismo en la defensa y el bienestar de los animales tenemos que tener claro que esos animales están allí en condiciones dignas, dignas sobre todo teniendo en cuenta la persona que está detrás de este evento.

La verdad es que toda acción, todo evento que se organice, además como este desde la propia sociedad civil, para en este caso dinamizar el Barrio de Isla Chica creo que tenemos que apoyarlo desde el Ayuntamiento, creo que tenemos que colaborar, que mostrar una actitud positiva, preguntar qué es lo que necesitan, qué medios necesitan, qué ayuda necesitan y echarles una mano. Creo que es nuestra obligación.

Estamos seguros que si esta Feria del Caballo fuera organizada por el propio Ayuntamiento posiblemente no sería ese el lugar y podríamos coincidir en que quizás no es ese el lugar más adecuado, pero esto lo está organizando la Asociación de Comerciantes de Isla Chica con el objetivo de llevar gente a su barrio, de dinamizar el comercio y la

participación de la ciudadanía de Huelva en ese barrio. Y lo están haciendo muy bien, este año la verdad es que ha habido muchísima más participación que el año anterior y estoy convencido de que cada vez que esto se vaya afianzando un año tras otro la participación va a ser mucho mayor.

Por mi parte, mientras esto lo esté organizando en este caso la propia sociedad civil, la Moción me parece muy adecuada de que colaboremos con ellos. Otra cosa sería que fuera una de tantas Ferias, de tantos eventos que organizamos desde el Ayuntamiento.

De modo que siendo así, y como hasta ahora, comparto el contenido de la Moción y, por tanto, lo vamos a apoyar.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también vamos a apoyar la Moción, a la espera de lo que la compañera María comente en relación a la transaccional que ha presentado el PP.

Nosotros entendemos que esta Feria parte precisamente de la sociedad civil, como ha dicho el compañero Gavilán, la organiza la Asociación de Comerciantes de Isla Chica con la idea y el objetivo de promocionar aquella zona y de que se ocupe durante ese fin de semana el espacio y se disfrute de lo que es Isla Chica.

A nosotros nos parece importante que se apoye este tipo de eventos desde lo que es la colaboración con ellos, pero entendemos que asumir desde el Ayuntamiento una Feria del Caballo implicaría perder el sentido original por el cual se está haciendo en Isla Chica. Nosotros, en la línea de que se colabore al igual que se ha colaborado por ejemplo este año en la Feria de la Tapa que la organiza BARECA y el Ayuntamiento apoya y colabora con esta Asociación, en la misma línea se vaya avanzando en lo que es la colaboración y el apoyo del Ayuntamiento a la Feria del Caballo.

A la espera de lo que diga María en relación a la transaccional del PP, que también nos parecía muy interesante porque suponía un diálogo entre todos para mejorar el posible funcionamiento de esa Feria del Caballo en el futuro, a la espera nos quedamos y en principio nuestro voto va a ser que sí a la Moción.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros, como no puede ser de otra manera, entendemos que el Ayuntamiento tiene que colaborar con una iniciativa de la sociedad civil, como es este caso, y hemos presentado una transaccional a esta Moción que ha presentado C's porque entendemos que la necesidad tanto de los organizadores de la Feria como de los propios aficionados al caballo e incluso de los socios de las casetas para adecuar las expectativas que está generando estas dos ediciones anteriores que se han celebrado de la Feria, tiene que ser un compromiso de este Ayuntamiento no tanto en lo económico, un compromiso en la celebración en unas condiciones dignas, adecuadas tanto de espacios como de infraestructuras como de necesidades de la propia Feria, para ello es necesario que se sepa de este compromiso del Ayuntamiento con la celebración de la Feria con tiempo, ¿por qué?, porque creemos que lo fundamental para poder organizar una Feria como creo que todos ellos y todo el mundo desea, para que pueda incluso ser un futuro reclamo turístico de la ciudad, para que se puedan celebrar actividades ecuestres dignas y de relevancia, otro tipo de actividades vinculadas al caballo, porque la Feria se llama Feria del Caballo, tiene que ser una apuesta firme y decidida de este Ayuntamiento por la celebración de la Feria

pero siempre con las condiciones necesarias para la celebración de esa Feria, que se pueda tener tiempo suficiente para hablar, para debatir todas esas dudas que pueden surgir ahora mismo con respecto a espacios, a infraestructuras necesarias, a necesidades de esa Feria para que incluso, como han comentado los compañeros anteriores, sea adecuada incluso para los propios animales, por supuesto ni que decir tiene, para los vecinos del barrio, para eso tenemos que tener unas condiciones de infraestructuras, de espacio e incluso debatir también el presupuesto porque de hecho la tardanza de estas dos ediciones anteriores en la autorización por parte del Ayuntamiento de la celebración de la Feria es cierto que ha repercutido negativamente en varias cuestiones organizativas que creo que han deslucido lo que podría haber sido este año la Feria. Aún así estoy de acuerdo con el Sr. Gavilán que es verdad que este año la Feria, aun habiendo tenido más días, ha tenido mayor afluencia de público y creo que año a año la Feria va ganando peso.

La transaccional que nosotros proponemos, y creemos que es bastante completa en cuanto a resumir lo que tanto los aficionados al caballo como los propios socios de las casetas piden, es que el Ayuntamiento de Huelva se comprometa a dar una autorización para la celebración de la Feria del Caballo 2018 antes de final de este año para que con tiempo suficiente y previo a la celebración de la Feria pueda crearse una comisión organizadora, en la que entendemos que debería de estar también este Ayuntamiento, donde debatir temas como las necesidades de espacios, técnicas, de infraestructuras necesarias y de espacios para la celebración de una forma adecuada tanto para los vecinos como para los organizadores, los aficionados al caballo y los socios de las casetas.

Me gustaría que la Sra. Martín nos informara antes de la segunda intervención sobre si va a aceptar esta transaccional, si es de adición y todo el mundo está de acuerdo, me parecería muy bien, y esperar a la segunda intervención para comentar.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En relación con la Moción que se presenta en este caso por parte del Grupo de C's, me llaman la atención algunas cosas.

En principio, aunque ahora aquí la compañera M^a Martín ya ha señalado y ha rectificado, creo yo, el contenido de la Moción parecía que la Feria del Caballo se había realizado ella sola, porque habla concretamente de agradecer a la Agrupación de empresarios del Comercio de Isla Chica, etc..., no decía nada del Ayuntamiento. Creo que ahora con buen criterio sí ha señalado expresamente que el Ayuntamiento ha estado apoyando. ¿Por qué lo digo?, por supuesto que estamos hablando de una iniciativa de la sociedad civil encauzada a través de una Asociación de Comerciantes de Isla Chica que lo que busca son unos objetivos muy loables como es, como ha comentado el Sr. Gavilán y aparte que nos consta a todos porque conocemos la situación del comercio de Isla Chica, conocemos a la Asociación de Comerciantes todos los que estamos aquí y creo que en ese sentido hay que señalar que es una iniciativa de las muchas que realiza la Asociación de Comerciantes, Colombinas de Día, etc..., pero sí es cierto que tenemos que poner en valor lo que se está haciendo. Aquí parece que es que la Feria del Caballo se hace ella sola, se habla aquí de que el Ayuntamiento tiene que apoyar, como si no estuviera apoyando, cuando se dice "tiene que apoyar" es que no se está haciendo y eso no es cierto. Por supuesto quiero que aquí quede constancia de que el Ayuntamiento no es que sólo apoye o da el apoyo sólo de ir y hacerse la foto, no, el Ayuntamiento cede el espacio, espacio que

está dentro del antiguo Estadio Colombino, dentro de un sistema general de espacios libres que está previsto así en el propio Plan Urbanístico de la Zona y está valorado en un dinero, la cesión de este espacio vale un dinero, que también hay que tenerlo en cuenta, pero no sólo eso. El Ayuntamiento se gasta en este año, por decir un ejemplo, en este año se ha gastado en instalación eléctrica, sin contar el suministro, 6.800 euros del Presupuesto Municipal, en Policía se ha gastado 12.900 euros en horas extraordinarias, estos son datos que están ahí, en la limpieza, que parece ser que no se hace limpieza, he escuchado aquí o tal, se ha gastado más de 3.500 euros. Creo que si esto no es apoyo que venga Dios y lo vea.

También decir que lo hacemos porque creemos que hay que apoyar todas las iniciativas que sean beneficiosas para la ciudad desde el punto de vista del comercio, del turismo, de la actividad económica y por eso apoyamos esta actividad como apoyamos muchas otras que se dan en la ciudad que no son estrictamente municipales, que no son iniciativas municipales, por ejemplo está el tema de la Feria de la Tapa, del que se ha hablado también aquí, está desde las verbenas o las Fiestas o Hermandades de Semana Santa, las Asociaciones de Vecinos, todo esto es labor del Ayuntamiento que ha venido haciendo y que además desde que estamos nosotros se han intensificado.

Nosotros, de momento, vamos a esperar sobre todo, esto sí quería aclararlo, el sentido del voto a ver qué se dice en relación con la transaccional que ha presentado el PP porque nos llama un poco a atención. Queríamos esperar para dar el sentido del voto, si la Proponente va a aceptar o no la transaccional que se propone por parte del PP porque habla de dar una autorización, de crear una comisión y creemos que es interesante, antes de manifestar nuestro sentido del voto, el saber si se va a admitir por parte de la Proponente.

D^a María Martín Leyras: No iba a contestar pero voy a contestar. A los Concejales no adscritos no sé en qué parte de la Moción ven el sitio, yo el sitio no lo pongo, no lo escribo, no lo he tratado, no lo he dicho, no lo refiero para nada. El sitio en la Moción no está en ninguna parte. Si la Feria del Caballo se tiene que trasladar, y voy a contestar a la Sra. Rossi que ha referido que el objetivo, y al Sr. Gavilán, era fomentar y engrandecer la Isla Chica, los comercios, los restaurantes, los bares, que así ha sido. ¿Qué ese era el espacio?, está claro porque se ha hecho allí. ¿Qué se tiene que cambiar el sitio?, yo no lo decido, no vengo aquí a cambiar el sitio de la Feria del Caballo, vengo a un compromiso por parte del Ayuntamiento a que se firme un Convenio, no vengo a más nada en ese sentido. Eso a estos señores.

Sr. Amador, si Vd. visitase algún centro hípico o cualquier finca donde hubiese caballos y viese como se cuida y como se ama a ese animal, el propio y el alquilado, no diría lo que Vd. ha dicho. Cuando habla del suelo, tengo que nombrar la Feria de Sevilla, que adoro la Feria de Sevilla, mi madre era sevillana y toda mi vida he ido a la Feria de Sevilla, y el suelo son adoquines, son siete días de Feria, siete días coches de caballos y animales y no pasa nada, los caballos tienen las patas y las manos preparadas para eso, no sufre el animal, no se le maltrata, no cambiemos los temas con el maltrato del animal.

Gracias Sr. Gavilán por el apoyo y además referir eso, que el Sr. Vizcaíno es un gran defensor de los animales, en ese sentido, o sea no me ha parecido el Sr. Amador que refiera el maltrato de los animales.

Un gran ejemplo la Sra. Rossi cuando nombra la Feria de la Tapa. Por supuesto se hace la Feria de la Tapa en la Plaza de las Monjas, que también desde aquí pido por las quejas de los vecinos a las horas en las que se monten y se desmonten los eventos en la Plaza de las Monjas porque se hace a las 3 y a las 4 de la mañana por las molestias a los vecinos, hablando de molestias y de vecinos, en la Isla Chica ha molestado a un colectivo de vecinos bien por la música por la noche o por los caballos cuando han estado en los alrededores, ha habido una serie de vecinos que se quejan como todo, en la 2ª Feria, es mejorable y de eso se trata, de que se mejore. Como vecina de San Sebastián vivo la Feria de San Sebastián, frente al Parque Alonso Sánchez, tengo una carpa metida en mi habitación con conciertos durante cuatro días, bienvenido San Sebastián, bienvenida la carpa, bienvenido el ambiente que había en la ciudad de Huelva y todas las fiestas que se hagan en ella.

Señores no estamos hablando de que la Feria del Caballo dura cuatro meses, quitando aparcamientos durante cuatro meses, ya digo que yo el sitio no lo pongo.

La transaccional del Grupo Popular, que ya la tenía anteriormente, he preferido no referir nada a la espera de que la Sra. Centeno la explicase. La transaccional es bienvenida, la añado como un punto núm. 2, no quito el punto núm. 1 nuestro. Referirle que cuando habla de la autorización para la celebración de la Feria del Caballo del 2018 pido una firma del Convenio con los organizadores, quiero decir que pido para las futuras Ferias del Caballo, entiendo que las futuras es el 2018, 2019 y así sucesivamente. ¿Entiendo que se pueda crear una Comisión organizadora?, fantástico, bienvenido, por supuesto. También lo he referido antes en la exposición de la Moción.

El tema presupuestario ya el Sr. Gómez nos ha referido los gastos que ha habido con la Feria del Caballo, agradecerlo, porque cuando el Sr. Gómez refiere que ha apoyado el Ayuntamiento, creo que es lo primero que he dicho, que el Ayuntamiento ha apoyado. Es más, en la Moción pone que lo que sabemos por los organizadores, he estado ahí también, es que este evento el Ayuntamiento ha cedido el espacio, ha pagado el servicio de luz, la seguridad de la Policía, es decir lo que el Ayuntamiento ha hecho lo traslado en la Moción. ¿Qué el Ayuntamiento apoye?, pues no, en lo que pedimos no pone que el Ayuntamiento apoye, lo que se pide es que por parte de todos que queramos y tengamos la buena intención de que existe una Feria del Caballo en condiciones.

Por lo demás, 12.000 euros en horas extras de Policía, bueno, pues supongo que estarán agradecidos los Policías con ese extra que hayan ganado para su familia.

La limpieza, bueno, pues han limpiado como tienen que seguir limpiando diariamente, que por cierto, diariamente y continuamente en todos los rincones de la ciudad de Huelva.

El tema de la luz.

Agradecer al Ayuntamiento la parte que ha trabajado con la Feria del Caballo, desde aquí, públicamente y pedir, aceptando la transaccional del Grupo Popular como punto núm. 2 en nuestra Moción, que adelante.

Por lo demás agradezco a todos el apoyo de esta Moción.

D. Enrique Figueroa Castro: Ratificarme en lo que comenté antes.

La Sra. Martín dice que ella no habla de la Isla Chica ni nada pero sí dice que lo hace la Agrupación de Empresarios de Isla Chica, se entiende que quiere ser en el mismo sitio en donde está.

Como dije al principio, mi punto de vista no es ese, creo que no es el sitio. Creo que no tiene futuro en ese sitio porque, no olvidemos, en el 2019 hay un centro de salud funcionando en la zona del antiguo Estadio y que además está en una propiedad privada.

Vuelvo a repetir mi sentido de voto va en contra de la Moción.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Me he quedado igual que al principio.

Ha intentado aclararnos algo que no termino de entender.

Estoy a favor de una Feria del Caballo en Huelva. Es verdad que es una Provincia con más números de caballos se merece una Feria pero creo que no es esta la Feria. Creo que la Asociación de Comerciantes de Isla Chica, que hace montones de cosas en el barrio, yo vivo allí, de dinamización del comercio, me parece bien, pero creo que esto se queda pequeño y no es el sitio adecuado.

No sé si los comerciantes de Isla Chica lo que quieren realmente es este tipo de propuesta.

Esta Moción me recuerda un poco a la del mes pasado de la zona azul también de C's. Queremos que se haga algo, no sabemos cuánto cuesta, no sabemos quién lo paga pero que se haga.

Mi voto va a ser negativo, también.

D. Jesús Amador Zambrano: Explicar que no soy ajeno a que hay quien cuida muy bien a los animales, específicamente a los caballos.

Dentro del animalismo, de las personas que están dedicadas al cuidado de los animales, existe ese debate, si el tener un caballo entra dentro de lo que hay que defender o no. Hay muchas actividades muy bonitas que se hacen con caballos, con niños, conocemos todo eso, pero específicamente en este caso esta Feria, como ya hemos dicho, nos suscitaba esas dudas y así lo hemos propuesto, sobretodo también en lo económico, se han puesto los datos aquí como que 15.000 euros en total. Creemos que la mayoría de esas Ferias son autosostenibles, a la hora de que los que ponen sus carpas alquilan, ponen un dinero por poner su carpa, y podía ser sostenible.

En otras circunstancias podríamos hablar de otro debate pero en este caso nosotros nos mantenemos en la votación negativa.

Dª Mónica Rossi Palomar: Nosotros entendemos que la Feria del Caballo es la Feria del Caballo de Isla Chica, no es la Feria del Caballo de Huelva, porque si habláramos de la Feria del Caballo de Huelva estaríamos hablando de otra cosa, lo tendríamos incluido en los Planes de Turismo del propio Ayuntamiento con unos presupuestos, en fin, con otra entidad o con otro empaque que sería muchísimo mayor que el que tiene la Feria del Caballo de Isla Chica que, insisto, lo organiza la Asociación de Comerciantes de Isla Chica con el objetivo de dinamizar la zona en esos días, posiblemente cuando se empiecen las obras y se empiece a terminar la urbanización de aquella zona, posiblemente, a lo mejor no estemos hablando de Feria del Caballo de Isla

Chica porque el espacio realmente no permita que se haga y la Asociación de Comerciantes de Isla Chica piense en otro tipo de idea, ¿vale?

La duda que nos surge ahora mismo a nosotros es que habiendo aceptado la enmienda del PP relativa a la adición, o sea a la comisión organizadora, es decir una comisión que esté trabajando en la Feria del Caballo de Isla Chica, nos parece que es contradictorio con el punto que plantea la Moción en cuanto a la firma del Convenio porque ya en el punto de la firma del Convenio se establece lo que hay que hacer. Si hablamos de que la comisión organizadora, una comisión que esté trabajando de cara a la Feria del Caballo de Isla Chica del año 2018 no podemos dar por hecho que se firme ya el Convenio, habría que esperar a que esa comisión decida cuál es el camino que quiere tomar. Entonces ahí ya nosotros sí que nos ha generado esa duda. Por aclararlo con la compañera.

D^a Berta Sofía Centeno García: Primero darle las gracias a la Sra. Martín por aceptar la transaccional.

Creo, Sra. Rossi, que realmente tampoco es tan contradictorio como parece porque creo que se puede perfectamente crear una comisión organizadora de aquí a final de año y a partir de ahí tomar las decisiones que sean y después ya ejecutar eso y dar una autorización.

Creo que tanto Huelva como la Feria se merece que salgamos de aquí hoy con un acuerdo, aunque sea un acuerdo de mínimos, por eso era el sentido de nuestra transaccional. Creo, por lo que escucho, que todos queremos que tengamos una Feria del Caballo digna, como Huelva se merece, que pueda incluso ser en un futuro un reclamo turístico de la ciudad pero para eso realmente se tiene que organizar en unas condiciones decentes, tanto de espacios, y ese debate se tiene que dar, tanto de necesidades y de infraestructuras. En ese sentido era nuestra transaccional. ¿Qué la señora Martín la quiere poner como adición?, entiendo que tiene encaje como adición.

Sí me gustaría, se lo he comentado a ella antes, que si generara algún tipo de dudas la primera propuesta y este acuerdo de mínimos que presentamos nosotros en la transaccional pudiera salir adelante por parte de todos los Grupos, que la Sra. Martín considerara esta transaccional como de sustitución si esto llevara a un acuerdo, si el acuerdo es de adición pues nos parece muy bien.

Creo que tenemos la oportunidad de hacer las cosas bien, con la Feria de Isla Chica, tenemos la oportunidad de que el propio Ayuntamiento, que es quien sabe las necesidades de la Feria y de los propios organizadores y el dinero que eso supone para el Ayuntamiento se produzca ese debate en el seno de esa comisión y que a partir de ahí surjan los permisos pertinentes y creo que eso tampoco entra en contradicción una cosa con la otra.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Lo primero que quería aclarar son dos temas que parece que han quedado aquí un poco, no claros.

Primero, aquí no se trata de una cuestión de trato o de maltrato animal, creo que ya ha quedado claro y se ha comentado que las condiciones en las que se participa en esta Feria son las condiciones que establece la normativa referente a este tema, que se aplica entre otras cosas porque ya nos encargamos el Ayuntamiento de estar vigilantes de que se

aplique esta normativa a través de las Fuerzas del Seguridad del Ayuntamiento y de otros servicios competentes, por tanto no se trata de eso, pero tampoco se trata de que si se vota sí esta Moción se está a favor de la Feria del Caballo y si se vota que no es que no se está a favor de la Feria del Caballo, tampoco es el caso. Quiero que quede claro que aquí no estamos discutiendo si “Feria del Caballo sí, Feria del Caballo no”. En este sentido lo digo porque creemos que precisamente si algo se ha demostrado por parte del Ayuntamiento en estas dos ediciones es que el Ayuntamiento ha apostado por la Feria del Caballo. Vuelvo a decir que es una iniciativa privada que ha tenido un apoyo importante, no sólo desde el punto de vista institucional sino también desde el punto de vista económico, como ya he señalado en mi anterior intervención y, en muchos casos, mayor que en otras actividades que incluso suscitan más público como pasa con la Feria de la Tapa, en la Feria de la Tapa prácticamente no se gasta un euro el Ayuntamiento y, en cambio aquí sí, pero sí es necesario decir que en todos los casos, en este también, el Ayuntamiento decididamente ha apoyado, pero eso no quiere decir que nosotros vayamos a apoyar esta Moción, primero, porque ya nos llamaba un poco la atención el planteamiento de firmar un Convenio con los organizadores, no es necesario firmar ningún Convenio con los organizadores, los organizadores saben, porque lo están viendo año a año igual que en cualquier otra de las iniciativas privadas que se realicen, que el Ayuntamiento les está apoyando sin necesidad de firmar ningún Convenio, porque la voluntad, y no es una voluntad verbal sino expresada con hechos, del Alcalde y de toda esta Corporación es de apoyar esta iniciativa, si no seguramente no se hubiera apoyado, pero el hecho es que se ha apoyado. Además, y por eso estábamos pendientes, de la aceptación o no de la transaccional propuesta por el PP, es que como ya incluso se ha comentado aquí por parte de Mónica Rossi, es un poco contradictorio con el sentido de la propia Moción, estamos hablando de temas absolutamente diferentes porque en la transaccional lo que se plantea es, de momento, que se comprometa a dar la autorización para la del año 2018, las autorizaciones se dan cuando se piden, no sé si todavía se ha pedido, eso para empezar; luego, que se cree una comisión organizadora, la comisión organizadora está creada, los organizadores tendrán su comisión organizadora no sé por qué tenemos nosotros que crear una nueva comisión más donde se debata el qué. Nosotros por supuesto que estamos dispuestos a sentarnos con quien sea, porque no es que lo hagamos a partir de ahora es que lo hacemos siempre, yo cuando estaba precisamente en Infraestructuras también me he sentado con los organizadores de la 1ª Feria, que también estaba mi compañera Elena Tobar, mi compañero Enrique Gaviño, nos hemos sentado desde el minuto uno para decidir todas las cuestiones y para apoyar desde el minuto uno esta iniciativa. O sea, que no hace falta crear instrumentos porque entonces creemos que habría que convenir con todas las iniciativas y me parece una redundancia.

Por tanto ¿abiertos a apoyar la Feria del Caballo?, por supuesto. ¿Qué se decida que el sitio sea o no el adecuado?, el sitio, el volumen, el número de casetas, la ubicación, los días, etc..., es una cuestión que por supuesto nosotros estamos abiertos a discutir las con todo el mundo pero es cierto que los organizadores son los que tienen que llevar la iniciativa en este caso porque, vuelvo a decir, es una iniciativa privada.

Lamentándolo mucho no podemos apoyar esta Moción porque creemos que es redundante, no aporta nada al hecho de que se siga celebrando, que creemos que se va a

seguir celebrando y esperemos que con mucho éxito la 3ª Feria del Caballo el año que viene, pero ya digo que no podemos apoyar esta Moción.

Dª María Martín Leyras: Referir que yo sí he estado reunida con la organización, con los socios de las casetas, con las personas que se han encargado de que esto salga adelante, se ha referido el sitio, que tanto preocupa aquí, y en un momento dado si el sitio no es el adecuado, si además es privado, si además se construye, ojalá, un centro de salud mañana, maravilloso, bienvenido, se cambia el sitio, problema ninguno, los aficionados, los caballistas y los viandantes que han estado en la Feria tampoco tienen ningún inconveniente, en ese sentido, problema resuelto.

Ninguna novedad que los Concejales no adscritos no apoyen nada que traiga, maravilloso por parte de ellos, sabrán lo que hacen en el futuro.

La Sra. Rossi, totalmente compatible, ¿por qué?, porque lo que pide el PP es la autorización, una firma que autorice la Feria del Caballo, lo que pide es una comisión, lo que pedimos nosotros es que el Ayuntamiento sí ponga una partida económica.

¿Qué problema tiene el Sr. Gómez cuando dice Feria del Caballo sí o Feria del Caballo no?, Sr. Gómez, no está diciendo la verdad, porque aquí no es sí o no, aquí es sí o sí, para que siga o no para que se anule y no siga esto adelante. Si Vd. ya habla aquí de unos números y ha habido unos gastos en esta Feria del Caballo, ¿qué problema hay en un compromiso de gastos para los futuros Presupuestos en el Ayuntamiento de Huelva, donde ya ha habido esos gastos que no estaban ni previstos?, en los pasados no aparecían estos gastos de la Feria del Caballo y sin embargo los ha habido, y bienvenido han sido, han hecho los números, los han hecho con buena intención, con buena fe y la Feria del Caballo se ha celebrado, se ha cedido el espacio, la luz, maravilloso. ¿Dónde está el problema?, ¿qué problema hay en que se firme y se llegue a un acuerdo, yo no pongo ni la cantidad, con los organizadores, con el Ayuntamiento, con un comité que pide el PP en la transaccional?, ¿qué problema hay en que todo esto se haga y vaya adelante?, el problema no lo entiendo, entiendo que por parte del Equipo de Gobierno, si vota en contra, por supuesto con la ayuda del dúo esto no sale adelante. Así es, sin más.

Espero que piensen lo que hagan y que si realmente estamos por todos los ciudadanos, que sean todos los ciudadanos, no sea sólo un sector de los ciudadanos.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: No sólo, he creído entender, que son los Concejales no adscritos, creo que el Concejal de PARTICIPA Huelva también ha anunciado una posición en contra.

Creo que estamos enfocando mal el debate, es que aquí no se ha traído la Propuesta de cómo desde el Ayuntamiento se impulsa y se desarrolla una Feria del Caballo en la ciudad acogiendo la relevancia que tiene el hecho caballístico, la afición que hay y la caballa equina, no se ha cogido eso, de hecho en el debate hemos estado hablando de cosas diferentes, por un lado se está hablando de la Feria del Caballo en genérico y, por otra, desde IU se ha estado hablando concretamente de la Feria del Caballo de Isla Chica, cosas completamente diferentes.

Sobre Feria del Caballo sí o Feria del Caballo no, sobre el apoyo, el apoyo de este Equipo de Gobierno a la Feria del Caballo de Isla Chica, que es la que se está celebrando hasta ahora, es tal que cuando se trae un proyecto en el que se dice que se va a hacer una

Feria del Caballo en el Estado antiguo hay que estar muy convencido y apoyar mucho esa idea para asumir una propuesta, cuanto menos, audaz y la asumimos, porque estamos hablando, aquí se ha apuntado algunas cosas, sobre el espacio donde se ha desarrollado la Feria del Caballo, pero es que cuando venimos con la 2ª edición de la Feria del Caballo con los resultados de la 1ª hay que tener una enorme confianza en la propuesta y en el futuro de la Feria del Caballo y en dar satisfacción a aficiones de una parte importante de la ciudad de Huelva para, con esos resultados de la 1ª, decidir apostar por la 2ª. Lo que ocurre es que ahora hablamos aquí de firmar un Convenio, ¿qué firmamos?, y ¿con quién firmamos?, porque aquí se ha hablado de una comisión, que me parece bastante razonable, de estudiar Feria del Caballo como concepto de Feria y luego analizar qué ha pasado estos dos años en Isla Chica, como planteaba IU, y ver qué hacemos, porque además ahí hay una transformación inminente física donde han tenido lugar dos Ferias del Caballo con lo cual es casi seguro que es imposible celebrar ahí la 3ª porque no va a haber suelo a disposición. Quiero decir que es bastante más razonable que nos planteemos en el Pleno, tenemos tiempo, en otra ocasión o sin necesidad de traerlo a Pleno, que nos planteemos de qué manera podemos encauzar esa aspiración de un grupo importante de ciudadanos y de muchos Grupos que estamos aquí representando a los ciudadanos, de qué manera podemos encauzarlo, pero si firmamos un Convenio con la Asociación de Comerciantes de Isla Chica y ahora resulta que no se puede hacer en la Isla Chica ¿qué hacemos?. Es más, es que, para información de los Concejales, es que no sólo la Asociación de Comerciantes de Isla Chica y a Asociación Ecuestre han venido a solicitarnos, Sra. Martín, que se quiera organizar una Feria del Caballo, ha habido otros colectivos y entidades que han pedido también hacer una Feria del Caballo y han traído un proyecto. Creo que visto lo visto lo lógico, lo razonable es que abordemos lo que tiene que ser una Feria del Caballo en Huelva, a mí eso sí me parece lo más razonable porque al final nos estamos dispersando y estamos hablando de algo que seguramente no puede ser el año que viene sin saber con quién tienes que firmar, arrojando un liderazgo en una Feria de la ciudad a una institución muy concreta y muy determinada. Es decir creo que tiene mucho más luces que sombras y un importante campo para trabajar. Sin que sirva de esa oposición y sí me gusta destacar el apoyo valiente de este Equipo de Gobierno a las dos ediciones de la Feria del Caballo, ese es el sentido del voto que anunciaba nuestro Portavoz el Sr. Gómez.

La Portavoz del Grupo Municipal de C's acepta la enmienda planteada por el Grupo Municipal del PP como punto 2º de su Propuesta.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Enrique Figueroa Castro y D. Ruperto Gallardo Colchero y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra, nueve a favor y tres abstenciones, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta anteriormente transcrita del Grupo Municipal de C's

sobre futuras ferias del caballo, con la incorporación como punto 2º de la misma de la enmienda planteada en el transcurso del debate por el Grupo Municipal del PP.

Se ausenta de la sesión D. Felipe Antonio Arias Palma.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente, indica: Tenemos dos colectivos que vienen por interés sobre puntos muy concretos del Orden del Día y por riguroso orden de llegada al Pleno vamos a adelantar, en primer lugar, en atención a la presencia de Amigos del Ferrocarril el punto núm. 25 del Orden del Día y a continuación debatiremos, en atención también al colectivo que viene reivindicando la defensa de los Cabezos de Huelva, el punto núm. 24.

A continuación se pasan a examinar los puntos números 25 y 24 del Orden del Día incluidos en el apartado 3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 25º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. ENRIQUE FIGUEROA CASTRO, SOBRE SITUACIÓN DE LA ACTUAL ESTACIÓN DEL FERROCARRIL (ESTACIÓN DE SEVILLA) Y SU PREVISTA UTILIZACIÓN DE FUTURO PARA LA CIUDAD.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de octubre de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro:

“En los primeros meses del próximo año 2018 está prevista la puesta en marcha de la nueva estación del Ferrocarril, sita en la Urbanización del Ensanche de la Ciudad.

La actual estación del ferrocarril (Estación de Sevilla), a partir de esta fecha, quedaría sin uso.

Concurren otros dos actos significativos a partir de esta puesta en marcha, primero la demolición del muro que separa la ciudad con la zona de expansión del Ensanche y la Ría y también la demolición de las edificaciones existentes.

La demolición del muro transformará la Ciudad, iniciando la apertura de la misma hacia la Ría, con un bulevar que llegará hasta la nueva estación, previsto a ejecutar en el Plan Parcial del Ensanche.

Sabemos que con fecha 6 de Junio de 2005, se suscribió un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Consejería de Obras Públicas y

Transportes de la Junta de Andalucía, ADIF y el Ayuntamiento de Huelva, para impulsar conjuntamente la construcción de la Nueva Estación de Ferrocarril y la integración urbanística de la misma y de los terrenos susceptibles de ser liberados del servicio ferroviario en el cambio de la antigua estación.

Posteriormente, con fecha 16 de Julio de 2010 se vuelve a firmar un convenio para la cesión a ADIF por parte del Ayuntamiento de Huelva de los terrenos municipales afectos al sistema general "Nueva Estación de Huelva", que en su punto séptimo dice que, "entre los bienes y derechos existentes en el ámbito de actuación y que habrán de ser objeto de valoración e indemnización se encuentra la construcción que en la actualidad alberga la estación de pasajeros de ADIF (Estación de Sevilla)". De nuevo, con fecha 28 de Marzo de 2014, se firma un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y ADIF para el impulso de la construcción de la nueva Estación de ferrocarril, por el que el Ayuntamiento se comprometía a pagar a ADIF las obras complementarias, como reposición de servicios afectados (líneas de Endesa, telefonía, gas natural, abastecimiento de Aguas de Huelva y líneas de fibra óptica de ONO), DEMOLICION DEL VIADUCTO, reposición del vial municipal bajo el viaducto, cerramiento perimetral de la estación, etc., todo ello valorado provisionalmente por ADIF en 2.320.000 Euros, obras que tendrían que haber sido ejecutadas por la Junta de Compensación del Ensanche y que este Ayuntamiento AVALÓ ante ADIF con una serie de parcelas residenciales en el Parque Moret, por si la Junta de Compensación no cumplía con el pago.

Después de los años transcurridos (el primer convenio es del año 2005) y los cambios políticos que se han producido, tanto a nivel nacional como local, y como se decía en el comienzo de la moción, las obras están a pocos meses de su puesta en servicio, es preocupación de este Concejál, qué es lo que va a ocurrir:

¿Se pondrá la antigua Estación a disposición del Ayuntamiento para el disfrute de los onubenses, ya que ninguno de los convenios firmados recoge con claridad este tema?

¿Se tiene previsto en el Plan de Actuación del la Obras de Urbanización del Ensanche, la puesta en marcha del Bulevar del antiguo ferrocarril?

Lamentablemente, me temo que nos encontraremos en una situación en la que no se tiene previsto hacer nada y pasen los años, hasta que podamos disfrutar del cambio que supone en la transformación de la Ciudad, al igual que ha ocurrido con edificios tan emblemáticos como el Banco de España, Hacienda, mercado de Santa Fe, Antigua Cárcel, etc., creo que Huelva, no se lo puede permitir.

Por eso, propongo se estudie por los servicios jurídicos de este Ayuntamiento, la forma de reversión a la Ciudad del edificio de la Antigua estación, y que por parte de la Concejalía de Urbanismo, exijan a la Junta de Compensación del Ensanche, acometan las obras de construcción del bulevar, pues nos podríamos encontrar con la paradoja, que la imagen de la ciudad fuera, una vez demolido el muro, peor que la actual.

Es por esto que el concejal que suscribe somete al pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente:

MOCIÓN

1.- Que se convenie formalmente la cesión de la antigua estación al Ayuntamiento, por parte del ADIF, para su uso y disfrute por todos los onubenses.

2.- Que se exija a la Junta de Compensación de la Urbanización del Ensanche, la obras de urbanización previstas en el proyecto en lo correspondiente al bulevar de la Estación.

3.- Que se reclame a la empresa Urbanizadora del Ensanche, el pago de lo avalado por el Ayuntamiento ante ADIF, por cuenta de la misma, pues ya han transcurrido TRES años desde la firma”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Bienvenidos los Amigos de la Asociación del Ferrocarril.

Esta Moción sale con la preocupación que tenemos todos por ese edificio tan importante que tiene la ciudad de Huelva, tan significativo porque es un edificio de 1880 que proyectó su idea el Sr. Sundheim y que se construyó de la mano de los arquitectos Jaime Font y Pedro Soto. Es un edificio de estilo neomudéjar y esperamos, a ciencia cierta, que sea uno de los patrimonios de esta ciudad.

En los próximos meses se termina la nueva estación, la verdad es que las ideas por lo que se ha hablado en las reuniones que ha habido de trabajo con ADIF, en los primeros meses del próximo año estará y se pondrá en servicio la nueva estación. Al ponerse en servicio la nueva estación lógicamente la otra deja de utilizarse. No queremos que haya otra utilización nada más que la que la ciudad pida, la que desde este Ayuntamiento, que debe de ser el propietario, lo solicite y le dé a la ciudadanía de Huelva.

En el tema de la estación con el tema del embellecimiento y de transformación de los ferrocarriles se firmó un Convenio en junio de 2005 por parte del Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, ADIF y el Ayuntamiento de Huelva para impulsar la construcción de las nuevas instalaciones. En julio de 2010 se vuelve a firmar un Convenio entre ADIF y el Ayuntamiento de Huelva por el que el Ayuntamiento de Huelva le aporta los terrenos donde está ahora mismo construyéndose la nueva estación y el nuevo enlace del ferrocarril. Estamos hablando cinco años después y cuatro años después se vuelve a firmar un Convenio, otra vez entre el Ayuntamiento y ADIF, para que el Ayuntamiento avale una serie de obras que tenía que hacer la Junta de Compensación y para no retrasar la marcha del arranque de las obras este Ayuntamiento decidió avalar con una serie de parcelas en el Parque Moret, me parece que es, le avaló con una serie de parcelas residenciales el pago de los 2 millones y algo de euros que cuestan esas obras adicionales, pero en ningún punto, y tengo los tres Convenios aquí, se recoge nada específico sobre el tema de la estación. Urbanísticamente creo que está recogido en el Plan Parcial del

Ensanche con el tema del boulevard del ferrocarril y el edificio de la estación. Creo, por lo que pregunté al Sr. Concejal de Urbanismo, que eso está incluido, pero por lo que leo, y le he dado varias vueltas a los Convenios, bajo mi punto de vista no queda claro que esa propiedad sea definitivamente, sin previos acuerdos posteriores con ADIF, de cuándo y de cómo pasa a la propiedad del Ayuntamiento. Por eso ha sido mi preocupación de traer para que no le ocurra a la ciudad de Huelva que tengamos otro edificio ahí cerrado años y años, como nos está ocurriendo con Santa Fé, con Banco España, con el Edificio de Hacienda, etc..., pero hay una cosa también a continuación muy importante. Cuando se terminen las obras de conexión y se ponga en servicio la nueva estación una de las cosas que están incluidas en la ejecución de estas obras son la demolición del muro que nos separa la ciudad de la zona ferroviaria, que transformará la visión de la ciudad igual que ha pasado anteriormente con la zona de Zafra, las Colonias y todo eso cuando se tiró el muro del ferrocarril, transformará totalmente la ciudad, pero como no se está haciendo nada en lo que es el boulevard del ferrocarril y parece ser que la Junta de Compensación o la urbanizadora en su momento no tiene previsto ejecutar nada, nos encontramos con un problema, que nos vamos a encontrar con una zona que si antes el muro era una cosa vergonzosa lo que nos vamos a encontrar detrás es un terraplén de mala manera y con una imagen todavía peor de la ciudad, pero a continuación tenemos que dejar claro desde este Ayuntamiento que hace tres años que se avalaron con suelo estas obras primarias que había que hacer para la puesta en marcha y creo que hay que irle ya reclamando seriamente a la urbanizadora y al Ensanche el pago de eso para que el Ayuntamiento vuelva a recibir sus parcelas con lo que avaló.

Esa es la Moción, creo que lo más importante es la imagen de la ciudad, ese edificio tan singular que todos conocemos y que creo que todos en la ciudad de Huelva le tenemos un cariño muy especial por su significación y de la historia de Huelva, del ferrocarril minero, de todo lo que vino a través de eso.

Pido el apoyo de este Pleno para que no nos vuelva a ocurrir como nos ha pasado con otros edificios.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Como bien es sabido nosotros estamos empeñados en mantener esa seña de identidad, traemos luego una propuesta respecto a la Fuente Vieja, y esta Moción nos gusta. Creemos que va en nuestra línea que ya hemos defendido, cualquier defensa del máximo de elementos de esta propuesta debe entenderse como aquello de que en el momento en el que se pierda se perderá para siempre, y esta es una de nuestras señas de identidad dentro de nuestra ciudad.

Recordar que según la protección de este edificio, ya sufre modificaciones inadecuadas para su protección. El Plan Especial del Casco Antiguo en el punto 4.2.1 dice que hay que conservar o restituir las características arquitectónicas originales o, por ejemplo, la restitución de las partes perdidas, cosa que no se está haciendo. Es decir, tenemos que volver a poner encima de la Mesa en este Pleno que a la hora de proteger los edificios emblemáticos de nuestra ciudad, a la hora de defender nuestras señas de identidad no se ha hecho como se debía ni se está aplicando estas mismas normas.

El propio Plan Parcial del Ensanche Sur habla de la reubicación de los depósitos elevados existentes o de la integración y rehabilitación de piezas simbólicas como las viviendas de carácter inglés o los hangares.

Poco más que decir que creemos que tenemos que seguir en esta línea, no perder más elementos significativos de nuestra ciudad, la vamos a apoyar y agradecemos la Moción, Sr. Figueroa, que en otras ocasiones no hemos estado en la misma línea pero ahora sí.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también manifestamos nuestro apoyo a la Moción.

Siempre hemos defendido desde IU el acercamiento de la ciudad a la Ría, es decir ese avance que plantea el Plan del Ensanche Sur, que aunque a lo mejor nosotros lo hubiéramos hecho de otra manera pero sí que supone un avance.

Recordar que en el Pleno de julio del año 2016 se aprobó por unanimidad la aprobación para abrir el expediente o solicitar expediente para declarar bien de interés cultural tanto a la antigua Estación de RENFE como al Colegio de Ferroviarios.

También aparece en el propio Plan del Ensanche Sur los usos a los que tiene que ir destinado este edificio, que habla de culturales y demás, con lo cual nosotros entendemos que la antigua Estación de RENFE tiene que convertirse en un elemento en esa zona que dé cabida a toda esta inquietud, junto con el Colegio de Ferroviarios que aunque sea de titularidad privada cuando dé el paso a ser BIC obligatoriamente tendría que ser también un espacio, ya sus dueños determinarán, pero que la idea sería que se convirtiera también en un espacio de uso cultural, recreativo o lo que fuera.

Además nos parece que es verdad lo que Vd. dice, en el momento en el que se tire el muro lo que va a aparecer como vista a la ciudad es un espacio tremendamente degradado que habría que arreglar.

En aras a ir mejorando la ciudad, a que esa imagen de Huelva vaya avanzando hacia esos espacios que se nos van a quedar libres, tiene Vd. nuestro apoyo a la Moción.

D^a Carmen Sacristán Olivares, Concejala del Grupo Municipal del PP: Nosotros también vamos a votar a favor de la Moción, que además me parece muy bien traída y que me gusta personalmente a mí que descendiendo de ferroviarios y son muchos los recuerdos que tengo de la Estación de Zafra desde mi niñez.

De todas formas me gustaría hacerle alguna aportación, si el Proponente lo cree conveniente.

Sin un pero que ponerle a los puntos 2 y 3 de la parte dispositiva a que la Junta de Compensación, por supuesto, del Ensanche realice el boulevard que está previsto y conveniado y que se devuelvan las cantidades avaladas por parte del Ayuntamiento. Con respecto a la cesión del Ayuntamiento del edificio, un edificio que como ya se ha dicho aquí está protegido, es un edificio singular que siempre lo vamos a tener en esta ciudad, creo que es una carga demasiado costosa para el Ayuntamiento que aún tiene pendiente, por ejemplo, la rehabilitación del cuartel del Paseo de Santa Fé. Por eso la transaccional que proponemos es que para, en el caso que admitan la cesión, ésta se produzca sobre un edificio ya rehabilitado para el fin al que se vaya a destinar, que sin duda tiene que ser un fin de uso y disfrute de la ciudad, encargándose después el Ayuntamiento de su posterior

mantenimiento, pero no de la rehabilitación que insisto en que sería un coste excesivo para el Ayuntamiento y para, en el caso de que ADIF decida vender el edificio, que el beneficio obtenido por la venta por parte de ADIF de la Estación de Zafra revierta siempre en la nueva estación y no en otra.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: El tema de la nueva estación y de qué va a pasar con la vieja Estación de Sevilla en la Avda. de Italia, es un tema bastante complejo, con independencia de las cuestiones patrimoniales, he de recordar que el PGOU protege ese edificio, ese edificio está protegido a nivel municipal como consecuencia del PGOU y además, como ya se ha comentado, ha sido en esta legislatura, también se ha solicitado la declaración de BIC a la Junta de Andalucía, todavía no se ha incoado pero estamos a la espera de que se incoe, eso depende de la Consejería de Cultura.

En relación con la Moción, incluso lo he comentado con el Proponente en estos últimos días, consultados los Técnicos del Ayuntamiento, tanto los Técnicos de Planeamiento como la Oficialía Mayor del Ayuntamiento que digamos que ejerce estas funciones de Asesoramiento Jurídico, me dicen que con la documentación que tenemos en principio la cesión por parte de ADIF del edificio no es necesario que se haga a través de un acto expreso porque, como quiero señalar, a través del propio Plan Parcial del Ensanche ya en el proyecto de parcelación esa finca donde está ubicada la Estación y todas las fincas que están dentro del sector, dentro de un sistema general de espacios libres, y que ya está adjudicada al Ayuntamiento, de hecho tan adjudicada está la parcela que tanto en el Inventario del Ayuntamiento, concretamente la parcela SGEL2A, con una superficie de 22.767 m², como en el propio Registro de la Propiedad aparecen inscritas a nombre del Ayuntamiento de Huelva. A juicio de los Asesores que tenemos en este Ayuntamiento esto ya es título suficiente para entender que está cedido al Ayuntamiento. Lo que pasa es que en este caso tanto en el Registro como en el Inventario aparece una condición que es que hasta tanto en cuanto la parcela esté afectada o tenga esta afección al dominio público ferroviario se adjudica de manera fiduciaria a ADIF, como entidad que digamos que ejerce esta actividad ferroviaria pública, y en el momento en el que desaparezca esta afectación a esa actividad ferroviaria estas parcelas pasarían a ser de la titularidad del Ayuntamiento de pleno derecho. Esta es la situación a día de hoy. No obstante es un tema muy complejo desde el punto de vista técnico, de hecho hay incluso dos impugnaciones, una por parte de ADIF contra este acuerdo que está pendiente de los Tribunales, está todavía en un recurso de apelación en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pero en principio con lo que hay hoy por hoy, y de momento no se ha modificado, sigue siendo titularidad del Ayuntamiento.

No obstante, por supuesto que recogemos el guante y, como además el Proponente está incluso dentro de la Comisión de Seguimiento que estamos haciendo con la Estación, por supuesto que en la primera comisión vamos a plantear este tema a ver qué es lo que piensa ADIF, si piensa un poco lo mismo que estamos diciendo nosotros o piensa otra cosa diferente, que también estaría bien.

En relación con las obras de urbanización, vuelvo a decir que el tema del Ensanche es un tema que ha estado encastrado, atascado muchos años y cuando llegamos nosotros a la responsabilidad de Gobierno, por instrucciones directas del Alcalde, nos pusimos a

trabajar para intentar desbloquear esta situación porque veíamos que esto llevaba ya años, como todo el mundo puede ver.

Es cierto que dentro de las muchas medidas que se están haciendo, que se están adoptando algunas se están viendo, ya vemos que hay un edificio que se está construyendo en el Ensanche, se acaba de abrir el viario ya con carácter permanente no sólo para las Colombinas, o sea vemos que se está avanzando en esta línea pero sí es cierto que había una serie de cuestiones que hacían difícil el desarrollo de este sector, sector que está en proyecto 3.000 viviendas, un sector muy grande, y que también está prevista la construcción de un colegio público, otro colegio privado, la Ciudad de la Justicia, equipamientos, etc,... La situación estaba tan complicada que hemos tenido que modificar la ordenación urbanística en este tema porque digamos que el Agente urbanizador no tenía pulmón financiero, esto es así porque la situación económica es la que es, no nos la estamos inventando, no tenía pulmón financiero para desarrollar, como estaba previsto, una urbanización en una sola etapa y para darle viabilidad a este desarrollo lo que se ha querido es, se ha aprobado una modificación por este Pleno, todos Vds. la conocen, donde se aprobó esta modificación y se estableció un plan de etapas donde se fasea la urbanización de esta materia.

¿Todo este rollo a qué venía?, que muchas veces la gente que llevamos el urbanismo nos enrollamos mucho en determinados temas, esto venía porque precisamente el sector donde se encuentra la vieja estación, lo que es la Avda. de Italia, el muro de la Avda. de Italia, los edificios que están al lado y la propia estación, está fuera de este faseado, está en una fase que llamamos de sistemas generales, eso está aprobado así y nosotros estamos trabajando para que se haga así, está fuera del faseado, no está ni en la fase 1 ni en la fase 2 sino en la fase del momento en el que nosotros ya vemos que se va a empezar a dismantelar todas las instalaciones ferroviarias aquello se empieza a urbanizar. Ese es el compromiso y es tal y como está previsto hoy en el modelo de ordenación urbanística de este tema, esto se ha hecho así, todos Vds. lo conocen, lo pueden consultar en la documentación cuando aprobaron el Plan de Etapas en esta materia.

Aclarar también, y adelanto el sentido del voto porque vamos a apoyar la Moción, por supuesto que estamos totalmente de acuerdo y por ello lo vamos a hacer así, además este que les habla asiste a la Junta de Compensación en representación del Ayuntamiento, vamos a exigir, como se dice en la propia Moción, a la Junta del Ensanche que inicie estas obras sobre la base de lo que les acabo de comentar, sobre la base del establecimiento de esta etapa fuera de las etapas como sería, para que nos entiendan, de sistemas generales.

Por supuesto también que reclamaremos a la empresa urbanizadora el pago de lo avalado, con independencia de que pasen tres años, también hay que decir que la empresa urbanizadora esto lo tiene impugnado en los Tribunales, con lo cual también ya digo que se cruzan muchas cuestiones y no siempre podemos hacer lo que queremos porque también tenemos a las otras partes que también tiene derecho a ejercer sus derechos y reclaman ante los Tribunales, en este caso los gastos de urbanización, los desvíos de redes que al final ha tenido que ser ADIF quien los ha tenido que adelantar, también lo ha impugnado la entidad urbanizadora.

Adelanto que nos parece muy bien la transaccional, que no sabemos si la va a admitir o no el Proponente, la transaccional que ha planteado el PP de que la cesión del edificio se produzca una vez rehabilitado, ¿qué le voy a decir, Sra. Sacristán?, me parece

fantástico, otra cosa es que la Administración Central, que es la que en este caso ostenta la titularidad fiduciaria, quiera hacer frente a esto, pero por supuesto que a nosotros nos parece genial.

D. Enrique Figueroa Castro: Tenía pensado que, la verdad, es que el apoyo aquí sería unánime porque toda la preocupación por el edificio de la Estación de Sevilla es importante dentro de esta ciudad.

Yo que conozco algo el tema urbanístico por mi vida profesional entiendo las carencias que tiene la urbanizadora, la Junta de Compensación y la problemática, pero sí sé que no está metido en esta fase 1ª el Parque del Ferrocarril, pero sí habría que adecentarlo que en la línea por donde he metido el punto de la zona del Parque de Ferrocarril, por lo menos que se le cambie la imagen. Estuve acompañado con Carlos el otro día y la verdad es que si tiramos el muro lo que nos encontramos detrás es mucho peor. Eso hay que adecentarlo sí o sí porque es que si no la imagen todavía va a ser muchísimo peor para la ciudad.

Con ADIF, yo que me encantaría lo que dice la Sra. Sacristán de que nos la dieran terminada y guapa, me hubiera gustado que lo hubieran hecho con la cárcel antigua cuando se firmó el Convenio que se le dieron los terrenos de la cárcel esa de menores al lado de Carrefour y encima teníamos que pagar dos millones y nos la daban arreglada. Me gustaría que ADIF lo arreglara a favor de la ciudad, pero me entra sobre todo una duda muy grande, ¿cuántos años pasarían para que la ciudad recibiera la estación terminada y rehabilitada?. Si es capaz ADIF de que nos la arreglen, encantado, pero conociendo por las relaciones que hemos tenido en la Comisión de Trabajo que para sacarle un duro hay que pegarle en los dos codos, en esos términos están las reuniones, lo veo complicado. Me encantaría, de verdad, Sra. Sacristán, me encantaría que eso fuera una realidad pero no nos podemos perder en quererlo todo y se nos vaya a morir la estación de pena, cerrada, un año y otro año y otro año.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Anunciar mi voto favorable, como era de esperar.

Ya el Sr. Figueroa se ha adelantado a decir que se iba a aprobar por unanimidad sin preguntarme.

D. Jesús Amador Zambrano: No he hecho referencia, y me gustaría que conste en Acta, de ese muro hay unas pilastras, hay una propuesta del Círculo de Patrimonio con el que trabajamos habitualmente, esas pilastras son de 1880 y hay una propuesta para su reutilización. Que se tenga en cuenta sin que sea una propuesta, como hacemos en otras ocasiones, lo dejamos aquí para que se tenga en cuenta.

Volver a reiterar la Moción a Proponente sabiendo que las personas que nos acompañan tratan este edificio y su adecuación con mucho cariño.

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: A diferencia de otros Concejales que están aquí sentados, C's y Mª Martín siempre va a apoyar lo que sea bueno para la ciudad, en este caso esta Moción C's también la da por válida y la aprueba.

D^a Carmen Sacristán Olivares: Entiendo que la propuesta la tiene que aceptar ADIF pero, como se dice, contra el vicio de pedir está la virtud de no dar, precisamente para no caer en errores en los que hemos caído anteriormente, y vemos como está la cárcel antigua o como está ahora mismo el cuartel de Santa Fé, precisamente por eso entiendo que por lo menos debemos intentar que ADIF, que es la que tiene que hacerlo, nos lo dé ya cedido con la rehabilitación hecha.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Se me ha pasado anteriormente saludar a los miembros de la Asociación de Amigos del Ferrocarril, que creo que nos reunimos esta semana o pronto, si no les han avisado es las instrucciones que he dado.

D. Enrique Figueroa Castro: Muchas gracias a todos los que apoyáis, que me gustaría, como dice la Sra. Sacristán, que nos entregaran la estación rehabilitada pero que eso no sea un condicionante a que se lleve años y años cerrada. Es la preocupación.

Por descontado saludar a los Amigos del Ferrocarril que tienen un interés enorme porque una de las cosas que puede ir allí es el Museo Minero y del Ferrocarril, el nacimiento de esa estación fue por el mineral que venía de la Provincia, que traían y obligaban además que fuera mineral y aparte que fuera para pasajeros. Esa es la historia de Huelva y esperemos que sea una realidad pronto en manos de esta ciudad.

La transaccional se puede meter, no tengo ningún inconveniente.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstiene el Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejala no adscrito D. Enrique Figueroa Castro sobre la situación de la actual Estación del ferrocarril (Estación de Sevilla) y su prevista utilización de futuro para la ciudad anteriormente transcrita, con la enmienda planteada en el transcurso del debate, y por tanto:

1º. Que se convenie formalmente la cesión de la antigua estación al Ayuntamiento, por parte del ADIF, para su uso y disfrute por todos los onubenses, y una vez rehabilitado el edificio por dicha Entidad.

2º. Que se exija a la Junta de Compensación de la Urbanización del Ensanche, la obras de urbanización previstas en el proyecto en lo correspondiente al bulevar de la Estación.

3º. Que se reclame a la empresa Urbanizadora del Ensanche, el pago de lo avalado por el Ayuntamiento ante ADIF, por cuenta de la misma, pues ya han transcurrido tres años desde la firma.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: A petición en este caso de MRH vamos a adelantar el punto núm. 24 del Orden del Día.

PUNTO 24º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, PARA QUE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO INSTE LA DECLARACIÓN COMO MONUMENTO NATURAL DE ANDALUCÍA DEL SISTEMA DE CABEZOS DE LA JOYA, ROMA (O DIPUTACIÓN) Y MUNDAKA, JUNTO CON EL CABEZO DEL CONQUERO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de octubre de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de MRH, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, integrante del Grupo Mixto:

“Los Cabezos de Huelva, junto con las marismas, son una seña de identidad de nuestra ciudad, de indudable valor paisajístico, determinantes en su evolución urbana, e imprescindibles para conocer el pasado geológico, paleontológico, histórico y cultural de los onubenses en su contexto territorial.

Los Cabezos conforman el patrimonio natural y cultural de Huelva. No podemos considerarlos como elementos aislados sino que integran un sistema patrimonial que debe protegerse, gestionarse y ordenarse de forma unitaria, conforme determinan los convenios y normativas más recientes en materia de protección del patrimonio y de ordenación urbanística y territorial.

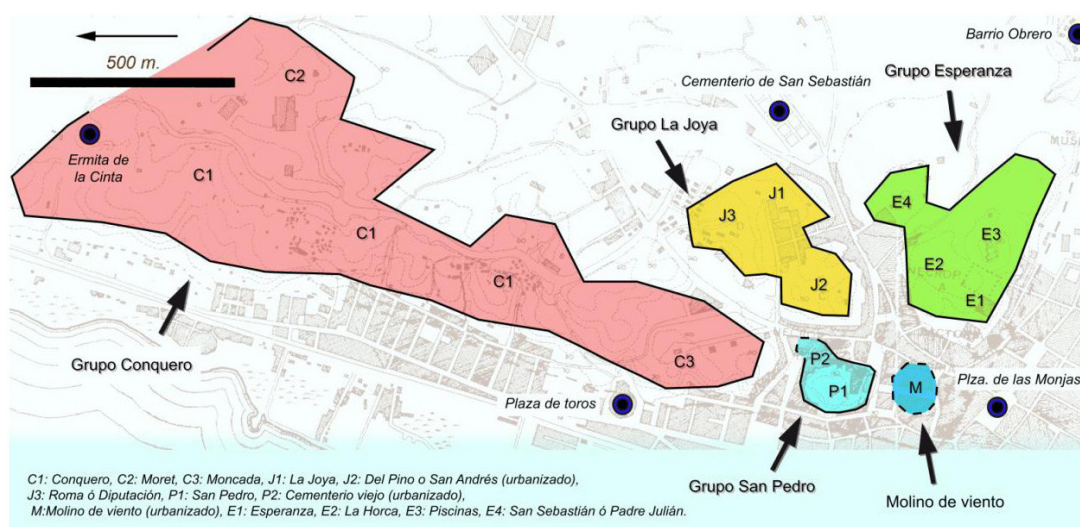


Figura: Los Cabezos de Huelva: cultura y geología. Ramón Garrido Morillo

En la práctica urbanizadora contemporánea de nuestra ciudad no se ha actuado así, muy por el contrario, se han maltratado como elementos aislados. Algunos, como el del Pino, se desmontaron para rellenar y colonizar la marisma.

Otros cabezos se han moldeado, aterrizado, alicatado y finalmente se han rodeado de edificaciones que los ocultan convirtiéndolos en espacios residuales y sin uso.

Estas actuaciones no han cesado hasta nuestros días, ni siquiera en los cabezos más emblemáticos como el de San Pedro, que guarda zonas muy representativas del origen de la ciudad. Esta forma de actuación puede apreciarse en estos momentos en las obras ya casi finalizadas en la Calle Aragón, vivo ejemplo de cómo se destroza irreversiblemente nuestra identidad cultural y paisajística.

Otro cabezo amenazado es el de Mundaka, prolongación del Conquero, en el tramo entre la Plaza de Toros y el Paseo de los Naranjos, pues el Plan General y su planeamiento de desarrollo, el Plan Especial de Reforma Interior 13 (PERI-13), prevé la construcción de edificaciones cuya altura impedirá la visión del cabezo desde la calle, por lo que se perderán sus espectaculares vistas y cambios de tonalidad en los atardeceres, ahora contemplables desde diversos puntos, imposibilitando usar sus faldas como parque o zona libre de un campus universitario que carece la zona de la Merced, cómo una idea surgida desde la ciudadanía de las muchas a las que se puede optar.

Otro cabezo ya muy alterado e igualmente amenazado por el planeamiento urbanístico es el de la Joya, en el antiguo barrio de San Sebastián, recortado por la calle Pablo Rada. A pesar de que en él se halle la más importante necrópolis Tartésica encontrada en el mundo hasta la fecha.

Con todo lo expuesto se demuestra que el Plan General de Huelva aprobado en 1999 no ha resultado una solución eficaz para la conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio natural y cultural más representativo y desde luego ha obviado su inmenso potencial paisajístico.

Poco a poco, la sociedad empieza a reconocer los inmensos valores de nuestros cabezos, como el cultural y especialmente el paisajístico. Prueba de ello es que nuestro fundador y anterior portavoz de Mesa de la Ría José Pablo Vázquez Hierro, tuvo la visión en julio de 2012 de llevar a Pleno la propuesta de declarar el Conquero y sus laderas “Monumento Natural de Andalucía”, una propuesta que, si bien no fue aprobada en aquel momento, ésta Corporación, más sensible a esta cuestión, no dudó en refrendarla por unanimidad en noviembre de 2015.

Este valor paisajístico, que supone una simbiosis de la trama urbana y estos singulares monumentos naturales únicos en Europa, fue también muy reconocido en sus obras por ilustres artistas onubenses como los pintores Pedro Gómez y José Caballero.

No podemos olvidar que España ha suscrito el Convenio Europeo del Paisaje, que recoge entre otros aspectos:

- *Que el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación del empleo.*
- *Que el paisaje contribuye a la formación de las culturas locales y que es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo, que contribuye al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad europea.*
- *Que el paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes: en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos.*

Por tanto, la protección y puesta en valor de los cabezos debe ser una estrategia global de la ciudad de Huelva en la defensa de su patrimonio natural que ya vienen reivindicando colectivos sociales como “Huelva Te Mira”. Sus valores culturales y paisajísticos hasta ahora menospreciados deben potenciarse para su disfrute por parte de toda la ciudadanía. Además suponen una oportunidad de desarrollo económico y social a través de su promoción y gestión turística.

Los cabezos de Huelva integran un sistema patrimonial y como tal deben protegerse, gestionarse y ordenarse de forma unitaria, conforme determinan los convenios y normativas más recientes en materia de protección del patrimonio y de ordenación urbanística y territorial.

En referencia a los tres Cabezos amenazados por un planeamiento anacrónico, nuestra corporación tomó en enero de 2016 la decisión de impulsar la modificación urbanística mediante herramientas y técnicas existentes como las “transferencias de aprovechamientos urbanísticos o los convenios con promotores” que eliminen definitivamente la amenaza de edificaciones que inexorablemente rodearan, según los planes previstos, estos tres monumentos singulares parte fundamental del patrimonio onubense.

Este compromiso aprobado, va incumplirse tal y como quedó patente en la respuesta dada por el equipo de Gobierno en el pasado Pleno de 27 de septiembre, pues se han puesto en marcha las diferentes Juntas de Compensación para proceder a su edificación, sin que el equipo de gobierno haya manifestado intención de actuar técnica y contundentemente en el cumplimiento de la aplicación de tales herramientas urbanísticas aprobadas.

La puesta en valor y defensa de este patrimonio natural podría ser coordinada por la administración Andaluza con el apoyo de la local. El artículo 15.1.7 del Estatuto de Autonomía para Andalucía otorga a la Comunidad Autónoma funciones de desarrollo legislativo y ejecución en materia de medio ambiente, en tanto que el artículo 13.7 la atribuye competencias exclusivas sobre los espacios naturales protegidos.

La figura de Monumento Natural es considerada como Espacio Natural Protegido de acuerdo con el artículo 34 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, refiriéndose al mismo como "espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial. Se considerarán también Monumentos Naturales los árboles singulares y monumentales, las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y mineralógicos, los estratotipos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos".

El Decreto 225/1999 de 9 de noviembre, de Regulación y Desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía también determina en sus arts. 6 y 28 que los monumentos naturales pueden estar ubicados dentro de los cascos urbanos, y su singularidad, valoración social, reconocimiento, o interés predominante provienen de compartir dos o más características de las tipologías, referidas en su artículo 4 que son: de tipo geológico, geográfico y ecocultural, por lo que el Sistema de Cabezos de Huelva, tal y como ya se ha iniciado para el Conquero y sus Laderas, merece ser declarado conjuntamente como el primer Monumento Natural de Andalucía ubicado en un casco urbano de tipo mixto.

Para Mesa de la Ría, así como para una gran parte de la ciudadanía de Huelva, el Sistema de Cabezos de Huelva es una seña de identidad que necesariamente estamos obligados a preservar y proteger para las futuras generaciones, porque además su conservación y gestión va a ser generadora de riqueza y empleo.

Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del artículo 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva la siguiente

MOCIÓN:

ÚNICO.- Para que el Ayuntamiento de Huelva inste ante la Administración Autonómica Andaluza a que se proceda a incoar el "Sistema de Cabezos de Huelva" para su declaración como "Monumento Natural de Andalucía", es decir, incluyendo los Cabezos de La Joya, Roma (o Diputación) y Mundaka, junto con el Cabezo del Conquero, tal y como se acordó para éste último por unanimidad en sesión plenaria de este Ayuntamiento en fecha 25 de noviembre de 2015".

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Dar la bienvenida a los miembros del colectivo Huelva Te Mira y a ciudadanos/as que a título individual hayan querido asistir al debate de esta Moción. Una Moción, una Propuesta que lo que pretende al fin y al cabo es poner en valor y darle protección a nuestro sistema de cabezos, que forma parte de nuestro patrimonio natural, forma parte de la propia identidad de Huelva, y que entendemos que tiene que protegerse, y tiene que protegerse por este Ayuntamiento.

Los cabezos históricamente se han maltratado, se han desmontado, se han destruido, se ha utilizado su material para rellenar las marismas, se han edificado, se ha considerado que eran un espacio desaprovechado y sin uso pero afortunadamente esa mentalidad está cambiando, afortunadamente la propia sociedad civil se está movilizando, como está haciendo últimamente el colectivo Huelva Te Mira, en defensa de ese patrimonio y de esa seña de identidad de Huelva.

Huelva es tierra de cabezo, los cabezos llevan ahí millones de años. Existen relatos y escritos de hace varios siglos en los que se relata o explica que Huelva era una ciudad amurallada naturalmente y era por la visión que se tenía de los cabezos cuando se llegaba en barco al puerto de Huelva y es algo que tenemos que proteger y, por supuesto, que conservar.

Ya nosotros en julio de 2012 José Pablo Vázquez Hierro, el anterior Concejal, el fundador de MRH, presentó en este Pleno una Propuesta destinada a declarar monumento natural de Andalucía el Cabezo del Conquero, en aquel entonces no salió aprobada por los votos mayoritarios del PP porque también es cierto que en aquel entonces el Portavoz del Grupo Popular alegaba que ya el Cabezo del Conquero gozaba de una especial protección por parte del propio PGOU, lo cual no deja de ser cierto, el PGOU impedía que el Cabezo del Conquero sufriera ese acoso del ladrillo, pero nosotros íbamos un poquito más allá y buscábamos que se le diera ese reconocimiento por esa singularidad que tiene geológica, arqueológica, paleontológica, paisajística, esa singularidad y ese reconocimiento de monumento natural de Andalucía. En aquel entonces, como digo, no salió aprobado pero sí se consiguió en una Moción presentada por la compañera en noviembre de 2015 que se declarara o se instara, en este caso a la Junta de Andalucía que es quien tiene las competencias que se declarara monumento natural de Andalucía el Cabezo del Conquero.

Un poco más allá fuimos, en enero de 2016 presentamos una Moción para que se estableciera ya definitivamente una protección a todo el sistema de Cabezos, una protección sobre ese acoso urbanístico, sobre ese acoso que está sufriendo por parte del ladrillo y se planteaba una medida que existe, que la tenemos en nuestras manos y que se llama transferencia de aprovechamiento, esto no es ni más ni menos que a los propietarios de esos solares que están en la falda de los cabezos, que tienen un derecho legítimo como propietarios y porque así se lo reconoce el PGOU actual a edificar en esos lugares, que se impida la edificación en esos lugares, en esos sitios, y se le transfiera ese aprovechamiento, esa edificabilidad en cualquier otro lugar, en cualquier otro solar de la ciudad. Eso existen unos mecanismos, unos convenios, unas negociaciones y quien tenga x metros de aprovechamiento y de edificabilidad en la falda del Cabezo de Mundaka habrá que canjeárselo por lo que le corresponda en algún otro lugar. Eso se aprobó hace dos años y se tendría que haber llevado a efecto pero mucho nos temíamos que eso no se iba a

producir, que desde el Equipo de Gobierno no se iba a dar cumplimiento a esta Moción, a esta Propuesta, y ante la duda planteamos una Pregunta en el pasado Pleno para que se nos dijera ni más ni menos que si tenían pensado cumplir aquella Moción, repito, de hace dos años, prácticamente de enero de 2016, ante la respuesta que recibimos por parte del Sr. Gómez se da a entender que las Juntas de Compensación ya se han puesto en marcha, es decir los propietarios de esos solares se están ya organizando para proceder a la edificación de los mismos y esto significa que en cualquier momento pueden empezar a edificar, sobre todo nos hemos llevado la sorpresa de que en el día de ayer Solvia coloca un cartel en el Cabezo de Mundaka anunciando la construcción de nuevas y futuras viviendas, esto lo entiendo como una provocación, hacer esto el día antes al que se va a debatir esta Moción es, a mi entender, una provocación, además recordar que junto con aquella Moción de enero de 2016 aprobamos que se eliminaran los carteles de este lugar, aprobamos además incluso la modificación de la Ordenanza de Publicidad, además recordar que ese lugar tiene una afección visual sobre un BIC que es el Campus de la Merced, y acordar además que puede ser un lugar que pudiera contener incluso yacimientos arqueológicos, y allí se ha cimentado este cartel. No sé si a Vds., Sr. Gómez, se lo han comunicado pero esto sí le solicito que ejerza sus competencias y que proceda a abrir el correspondiente expediente, en este caso primero de investigación y, si procede, un expediente de infracción, que se lleve a cabo. Este tipo de medidas no tiene, desde luego, cabida en nuestras Ordenanzas actuales, ya digo, sobre todo con ese acuerdo que tomamos en enero de 2016 y tiene que ponerse también remedio. Ya digo que la intención de esta Moción es ir un paso más allá, darle protección a estos Cabezos, al igual que ya en su momento se solicitó que el Cabezo del Conquero fuera declarado Monumento Natural de Andalucía, que se haga extensivo al resto de cabezos de Huelva. Los cabezos no son unos entes individuales unos de otros, forman parte de un mismo sistema y todos tienen los mismos elementos que le hacen digno de esa protección, de esa catalogación, de esa consideración de Monumento Natural de Andalucía. Todos tienen la misma particularidad geológica, todos tienen el mismo origen, la misma riqueza paleontológica y algunos, el Cabezo de la Joya desde luego tiene además un patrimonio arqueológico en el subsuelo que tiene que ser también, por tanto, protegido. Ya digo, todo formando parte de un sistema. Podemos poner como ejemplo el acantilado del Asperillo, que es declarado, es Monumento Natural de Andalucía, pero no es una parte de ese acantilado, es el tramo completo y, en este caso, el acantilado completo.

Entendemos que esto tiene que ser una decisión que tomemos en este Pleno.

Tenemos que evitar que los cabezos sucumban a ese acoso del ladrillo.

Afortunadamente la sociedad va reconociendo el valor paisajístico que tiene, es nuestra identidad, Huelva es tierra de cabezos, forma parte de esa idiosincrasia de Huelva, Huelva ha crecido alrededor de sus cabezos, abrazando a sus cabezos, sus cabezos abrazan a la ciudad de Huelva y tenemos un enorme patrimonio natural. Cuando alguien desde fuera despectivamente dice que Huelva no tiene monumentos, por supuesto que tiene monumentos, tenemos unos magníficos monumentos naturales, tenemos los cabezos, tenemos la marisma, tenemos los mejores atardeceres del mundo, visto ya sea desde el Muelle del Tinto, desde la Ría, desde el Conquero. Tenemos dos ríos que abrazan nuestra ciudad en un estuario en el que se encuentra la ciudad de Huelva. Por supuesto que tenemos magníficos monumentos, este es uno de ellos y no podemos permitir que dos

millones de años después consistamos en que se pierdan. Tenemos que conservarlos porque así lo quiere la ciudadanía de Huelva y porque esto forma parte de ese sello de identidad de Huelva y estamos obligados a protegerlos, a preservarlos y a transmitirlos a las próximas generaciones.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Este Concejal en su día perteneciendo a otro Grupo Municipal ya votó a favor de esta Moción que trajo MRH en enero de 2016, con una serie de condicionantes que pusimos y que pusieron otros Grupos. Se aprobó una Moción muy completa, con una serie de condicionantes y la apoyamos totalmente porque creo que las laderas de los cabezos hay que conservarlas, ¿qué luego se puedan hacer cosas?, hay que preservar todo el tema arqueológico, todo el tema de visión, se pueden hacer muchas cosas. Y eso se aprobó en este Pleno del Ayuntamiento en el 2016.

¿Qué lo declaren Monumento Natural?, estoy totalmente de acuerdo porque lo que sí no puede ser es que se dejen abandonados, porque no olvidemos que muchos están, la mayoría, en manos de propiedad privada. La imagen muchas veces es peor si la dejas en el abandono que si lo tratas, de alguna manera, aunque se hagan algunas cosas.

Todo tiene que medirse las fuerzas, pero sí voy a decir mi voto, en contra de lo que dice el Sr. Gavilán, con las propuestas nuestras que pasa de ellas, lo que sea bueno para Huelva lo apoyo y lo seguiré apoyando.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Después de la clase magistral que nos han dado de paleontología, geología y paisajismo yo también voy a anunciar mi voto positivo, como ya hice en el último Pleno en el que se trató este mismo tema, y secundando las palabras del Sr. Figueroa, lo que me parezca bueno para la ciudad, bajo mi punto de vista y mi criterio, lo apoyaré, ha pasado con Mociones de todos los Grupos, las que me han parecido buenas las he apoyado, las que me han parecido malas las he votado en contra e incluso en algunas me he abstenido porque no he llegado a entender el significado de la Moción, cuando he pedido explicaciones no se me han dado con lo cual no he podido hacer otra cosa. En este caso, como ya ha dicho el Sr. Figueroa, yo también voy a votar a favor.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Hoy está el Salón de Plenos bonito, nos gusta que la gente se implique, que venga cuando las Propuestas, vengan de donde vengan, tengan un respaldo de la ciudadanía.

Por supuesto que vamos a votar a favor.

Entendemos que el propio PGOU de 1999 ya decía algo sobre lo que estaba pasando con las actividades mobiliarias, decía que, textualmente, las actividades mobiliarias habían destruido piezas de cierto valor para la imagen de la ciudad, el proceso se ha centrado en la generación de importantes plusvalías, en su totalidad absorbidas por la iniciativa privada o, por ejemplo, señala que el mantenimiento de la imagen urbana debe convertirse en unos de los objetivos. Lo malo ha sido después el planeamiento del desarrollo mediante Planes Parciales, mediante modificaciones que han ido hacia la desprotección que, aunque conceptualmente, ya apuntaba el propio Plan General. Tenemos un ejemplo que puede atestiguar lo que defendía el Sr. Gavilán con vehemencia porque

debe de ser así, porque estamos perdiendo muchas señas de identidad, porque los cabezos es la gran seña de identidad y, por lo tanto, nosotros le reconocemos la labor de significar todo esto y es el edificio que se ha construido en a c/Aragón, tenemos que señalar algo respecto a eso. Cuando se declara BIC la Iglesia de San Pedro, que se declaran BIC las iglesias porque hay que protegerlas, porque como en otras zonas del centro ese BIC, cuando se declaran BIC lo que significa, en su punto 3º dice que se define un entorno o espacio en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Evidentemente ese edificio incumple ya sólo el BIC.

Vamos a aportar algo más a la defensa del Conquero porque en este caso que ya se haya consumado no legitima esa obra.

Vamos a apoyar la Moción y a dejar este elemento también para debate público porque así ha sido denunciado. Se presentó en julio de 2007 en el SEPRONA este incumplimiento de lo que significa ese BIC.

Por lo tanto, con mucho gusto vamos a apoyar la Moción.

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Por supuesto que estamos totalmente a favor de la Moción que presenta el Sr. Gavilán, debemos de cuidar todo lo que tenemos en nuestra ciudad y el sentido de nuestro voto es positivo.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Manifiestar que nosotros vamos a apoyar la Moción.

Somos muy sensibles con la situación de los cabezos de Huelva y no en vano en nuestro Programa Electoral durante muchos años, durante muchas elecciones, hemos recogido y hemos traído también iniciativas a los Plenos referidas a la protección y a la puesta en valor de los cabezos de Huelva.

Siempre se habla de los referentes culturales o históricos de la ciudad de Huelva, muy pocas veces hablamos de las señas de identidad naturales de nuestra ciudad y en sentido nosotros siempre hemos defendido la necesidad de que los cabezos, igual que los dos ríos, el Tinto y el Odiel, la marisma, todo lo que es el estuario de los dos ríos, sean realmente los símbolos y las señas de identidad naturales de esta ciudad. No es nada inocente el que muchas veces eso se quede por detrás, evidentemente, hay intereses muy concretos en que no se tenga como símbolo de esta ciudad los cabezos o las rías de Huelva, porque son precisamente los que más agresiones han sufrido por parte de la industria, en algunos casos, y por parte de la construcción en otros, sectores económicos muy potentes que en Huelva han ejercido realmente, desde el punto de vista económico, para influir en decisiones que han tenido que ver desde el punto de vista político.

No es casualidad que muchas iniciativas que hemos traído a este Pleno en etapas anteriores o como las que ha traído ahora o bien no se aprueben y se rechacen apoyándose en mayorías absolutas o bien no teniendo más remedio que aprobarlas porque no haya mayoría absoluta para rechazarla finalmente no se cumplan, ¿no?.

Nos arriesgamos a que, una vez más, aprobemos una Moción que después se quede a medias. Ya Rafael denunciaba el incumplimiento de una Moción que se aprobó aquí que impedía la publicidad, es más, se llevó a cabo una retirada de todas las vallas publicitarias que había en esa zona y, sin embargo, ahora se permite que se vuelva a instalar una nueva.

Corremos ese riesgo pero, en cualquier caso, creo que no podemos bajar la guardia, que tenemos que mantener el pulso muy en alto, que tenemos que ampliar las alianzas con la sociedad civil porque hay un proceso que es irreversible en la ciudad de Huelva y es que en cuestiones de defensa del patrimonio natural, del patrimonio cultural y del medio ambiente hay un grado de conciencia ciudadana que ya va a ser prácticamente imposible que se pueda vencer.

Nosotros creemos que Mociones de este tipo son muy importantes, es muy importante que se aprueben las mismas, y después seguir peleando para que se lleguen a cumplir.

Por lo tanto, sin ningún tipo de reserva evidentemente, vamos a dar el apoyo a esta Moción y vamos a estar muy vigilantes para que, como en otros casos, no caiga en el saco del olvido y se incumplan.

D. José Manuel Remesal Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal del PP: Como los que me han precedido, el resto de Portavoces de los distintos Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, desde el comienzo adelantar el voto afirmativo de este Grupo Municipal a esta Moción que trae el Grupo de MRH, que tal y como ha quedado atestiguado en la intervención que el Proponente de la misma en su exposición, por el sentido que hemos venido manifestando en el resto de Mociones que ya han venido con anterioridad y que han hecho referencia tanto los compañeros que me han antecedido en la palabra, tanto desde julio de 2012, y aprovecho porque siempre es bueno recordar a José Pablo, todo lo que nos aportó y lo que nos enseñó, especialmente en este tema. Ya el PGOU impedía y lo apoyaba en el tema de las laderas del Conquero, como ha quedado manifestado, pero es cierto que el sistema de cabezos de la ciudad, y ese sistema de protección, va mucho más allá con otros cabezos como son los que quedan descritos en la Moción que presenta en este instante.

Como ha quedado refrendado, en noviembre de 2015, hace ya veinticuatro meses, el Concejal Enrique Figueroa así lo ha manifestado, el Grupo Municipal de C's ya trajo sobre las laderas del Conquero, mucho más prolija, con otra serie de actuaciones en las laderas del Conquero pero que evidentemente uno de sus puntos, concretamente era el 3º, pedía la declaración como Monumento Nacional de Andalucía para instar que se iniciara el expediente por parte de la Junta de Andalucía de aquellas laderas del Conquero, con lo cual fue apoyado unánimemente por este Pleno, con lo cual el sentido del mismo obviamente también, porque los cabezos de esta ciudad no sólo es uno sino que creo que la suma de todos forman un todo que creo que es lo que le puede dar mayor transcendencia, mayor peso incluso a ese expediente. Creo que a raíz de esta Moción el Portavoz del Equipo de Gobierno ahora nos podrá informar mucho mejor que nosotros lo que por parte de la Junta de Andalucía se ha hecho con este expediente y con esta Moción y, como todos sabemos como son los trámites administrativos, sentados y sin insistir en lo que suponen los cabezos para la imagen, para la seña y para la foto que tenemos en este caso, me gusta llamarnos los choqueros/as de esta ciudad, lo que son los cabezos. Me meto en otro plano más jurídico y si al Proponente no le parece mal y jurídicamente es viable y a expensas de las explicaciones del expediente, como lo que estamos es añadiendo o declarando una serie de nuevos cabezos a ese expediente de declaración, ver la posibilidad incluso, que no queremos un expediente nuevo, que estos expedientes se sumen al de las laderas del

Conquero, en definitiva estamos buscando la declaración de un todo como monumento nacional de Andalucía y que eso nos ayude a la hora de agilizar los meros trámites que a través de la Junta de Andalucía tiene. Creo que sería importante sobre todo en la línea de la última intervención de hacerla efectiva, de concretarla y que se pueda llevar a efecto con todos los pro que conlleva esa protección a, en este caso, al resto de cabezos que no se aprobaron en aquella Moción de hace ahora veinticuatro meses.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Se trae una Moción que adelanto que vamos a apoyar porque creemos que, igual que hicimos la vez anterior, somos conscientes, creo que aquí nadie está en tesitura de discutir la importancia que para Huelva han tenido, tiene y tendrán el sistema de cabezos de la ciudad. Huelva es una ciudad que tiene esa configuración que creo que todos conocemos y hemos vivido los cabezos, cada uno en función de su propia historia, pero sí es verdad que es una cuestión que tiene que tenerse muy en cuenta y, de hecho, se tiene en cuenta. En este sentido quiero tranquilizar, como incluso he manifestado muchas veces con los miembros de la Plataforma, que la sensibilidad que el Alcalde, y por supuesto todo el Equipo de Gobierno, tenemos con este tema que creo que se ha manifestado muchas veces.

Como se ha comentado, a raíz de una Moción de C's el Ayuntamiento solicitó, concretamente hoy hace un año que se presentó la solicitud, se solicitó la declaración de Monumento Natural de Andalucía en el Registro de la Junta de Andalucía. La solicitud no es una simple solicitud, eso también quiero aclararlo. Este Ayuntamiento, concretamente la Concejalía de Urbanismo, los Técnicos elaboraron un dossier que aportaron en esa solicitud, un dossier bastante trabajado por parte de un Arquitecto y la Arqueóloga Municipal, donde se establecían cuáles eran los argumentos técnicos que avalaban esa solicitud. Eso lo quiero dejar claro porque muchas veces no se trata sólo de solicitud y punto sino que hay que justificar el por qué se solicita porque nos podemos encontrar que a quien le pedimos algo si no se lo justificamos nos diga que no. En este caso se hizo un trabajo técnico importante para hacer esta protección. En este sentido y en la línea que comentaba el representante del PP creo que si se puede hacer jurídicamente no estaría mal lo que ha comentado, me parece que es una cuestión absolutamente asumible de que se ampliara esta solicitud sobre la base, porque básicamente la argumentación va a ser la misma. Me parece una buena idea y creo que si el Proponente, que es quien manda sobre su Moción la asume, a nosotros nos parecería también interesante.

Aclarar algunas cosas que se han dicho aquí que creo que no son exactas.

Aquí se ha dicho, por ejemplo, que en el cabezo Mundaka se puede construir ya, no, no se puede construir, además a nosotros nos pide una licencia mañana cualquier empresa y no se puede construir, porque no está aprobado el proyecto de urbanización ni de reparcelación, con lo cual no se puede construir allí. Vamos a poner las cosas en su sitio y a aclarar algunos aspectos. Otra cosa es que haya una Junta de Compensación, que por cierto es una Junta de Compensación donde el Ayuntamiento no tiene ni siquiera la mayoría, tiene sólo la posición de Administración, y hay ahí unos derechos que hay que respetar, pero sí es evidente que la tramitación de esto lleva su tramitación, su complejidad.

También hay que decir que la Administración, tanto la municipal como la autonómica, va a estar muy vigilante porque estamos hablando en muchos casos, como ya se ha dicho, de entornos de BIC o de protecciones que están previstas ya en el propio ordenamiento urbanístico de la ciudad.

Quiero aclarar una cosa que se ha dicho aquí que no es exacta. Aquí se ha dicho que se ha permitido la instalación, yo la primera noticia que tengo de la instalación del cartel es ahora. Nadie ha venido a decírmelo, he pasado por allí en los últimos días y nadie me había avisado, ya incluso por whatsapp le he pedido a Rafael Gavilán que me mande la foto y, evidentemente, ya estoy dando instrucciones a los servicios y a la Inspección para que se retire eso porque no tiene autorización para la instalación de ese cartel. Eso quiero aclararlo.

También recordar que a raíz de una Moción que creo que fue de MRH se han retirado de las zonas arqueológicas de la Joya, de todas las zonas arqueológicas, se han retirado todos los carteles publicitarios que estaban, todas las vallas se quitaron y se han ido retirando. En este sentido decir que no es cierto que no se haya hecho nada sobre esta materia. Se ha hecho y el resultado es el que está.

Las cuestiones que se hablan desde el punto de vista técnico de transferencia de aprovechamiento por supuesto que están ahí pero lógicamente hay que estudiarlas, es un tema complejo, estamos hablando de muchas propiedades, de muchas entidades y esto es bastante complejo, pero por supuesto nosotros estamos en la línea de preservar este patrimonio, de preservar el patrimonio no sólo arqueológico o histórico sino también el patrimonio natural como es los cabezos y tan es así que uno de los proyectos que más importancia tiene en esta ciudad y que vamos a hacer a lo largo de esta legislatura, y creo que de la siguiente si se puede, es la puesta en valor, regeneración y muchos trabajos que se van a hacer allí, es las laderas del Conquero que nos las hemos encontrado como nos las hemos encontrado, y aquí se ha conseguido una financiación europea, se está trabajando para sacar una serie de proyectos que todo el mundo conocen en relación con la recuperación y puesta en valor de las laderas del Conquero, creo que por lo menos se debe de decir que esta Administración Municipal está trabajando mucho, a lo mejor no es lo bien que a todo el mundo gustara, pero sí está trabajando mucho y está consiguiendo financiación, está trabajando para poner en valor estos cabezos y, ya digo, el ejemplo que le quería poner era el del cabezo del Conquero.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Muchas gracias a los compañeros/as que han manifestado el apoyo a la Propuesta, sí quiero responder a algunas de las cuestiones que se han estado planteando.

Decía el Sr. Gómez que eso no se puede ahora mismo construir, que hay que presentar un proyecto, pero ha tenido Vd. dos años para poner en marcha ese mecanismo, esa herramienta de transferencia de aprovechamiento. O sea ¿Vd. tiene ahora mismo argumentos jurídicos para denegarle la licencia de obras a algún propietario que la presente?, ¿lo tiene?, pero si es que no se ha llevado a cabo esta herramienta, es más hace dos años el primer punto de esta Moción pedía que se elaborara un informe preliminar de la situación de todos esos solares, es que ni siquiera se ha hecho ese informe, Sr. Gómez, es que Vds. no tienen voluntad de dar cumplimiento a esta Moción. Y, repito, es una Moción muy importante. Antes de que se avance esa Junta de Compensación, que Vd. es

conocedor de que están en marcha, porque además el Ayuntamiento forma parte de ellas, póngase en marcha este mecanismo, estos convenios de transferencia de aprovechamientos y con eso terminamos y zanjamos definitivamente esta cuestión y este peligro que se cierne sobre los cabezos y sobre esa amenaza del ladrillo.

Por otro lado sí, a mí me parece muy bien que se ponga en marcha todos esos proyectos EDUSI para el Conquero pero en este caso no ponemos en duda que el Conquero sí tiene ya esa protección que le da el PGOU, pero no el resto del sistema de cabezos. Me parece muy bien lo que se va a hacer en el Conquero pero démosle protección al resto de los cabezos.

Cúmplase aquella Moción de hace dos años. Esto viene a incidir también en aquella propuesta, en lo que subyace de aquella propuesta que es proteger y poner en valor aquello y evitar, digamos, esa amenaza del ladrillo.

¿Sobre lo de incoar un expediente nuevo o añadirlo al que ya está en marcha con respecto al Conquero?, igual no he sabido explicar convenientemente la Moción pero mi intención era desde luego esa, no era incoar un nuevo expediente, era que esta solicitud se sumara a la que ya se supone que está en marcha desde hace más de un año para la declaración de Monumento Natural del Cabezo del Conquero.

Lo de la colocación de ese cartel, decirle que se colocó ayer, no sé si por la mañana o por la tarde, con lo cual tiene su explicación el que Vd. no tuviera conocimiento de esa actuación pero, ya digo, tiene que poner remedio y conseguir que eso se elimine de allí.

Por lo demás parece ser que esto, afortunadamente, va a salir aprobado, pero ya digo que esto es un pasito más, la declaración de Monumento Natural es un pasito más, es algo que creo que se merece el sistema de cabezos de Huelva, que se le considere lo que es, un monumento natural pero no tendría sentido si no llevamos a efecto también el cumplimiento de manera paralela de aquella Moción de enero de 2016 y evitamos, con las herramientas urbanísticas que tenemos en nuestra mano porque eso es potestad de este Ayuntamiento, evitamos por fin que ese suelo sea urbanizable y declaremos aquello de la manera que sea, se declare zona verde, a los propietarios para que no salgan perjudicados se les conceda ese aprovechamiento en algún otro lugar y terminemos de zanjar esta cuestión y esa amenaza que se cierne sobre nuestros cabezos.

Por lo demás, creo que están todas las dudas respondidas y me reitero en el agradecimiento a las muestras de apoyo a la Moción.

D. Pedro Jiménez San José: Simplemente remarcar una cuestión a la que se ha referido Rafael, la clave de todo esto está en saber si una vez que las empresas o los particulares cumplan los requisitos, si desde el Ayuntamiento se va a autorizar o no el que se pueda construir ahí, porque lo importante está en establecer mecanismos legales para impedir que se construya, ese es el objetivo, y proteger los cabezos.

Está claro que para poder construir hay que presentar los proyectos.

La pregunta es si, una vez que se cumplan esos requisitos, el Ayuntamiento va a poder impedir de manera legal el que se construya o no, porque lo que se está planteando, y entiendo que es el fondo del debate, es que se lleven a cabo los mecanismos de protección que impidan más agresiones en los cabezos como las que hemos tenido, y ya se ha citado algún ejemplo como el más escandaloso como es el de la c/Aragón, esa es la clave de eso y es lo que habría que aclarar.

Por lo demás, tampoco me queda muy claro si al final de la intervención de Manolo se deduce que se está de acuerdo o no, yo estoy de acuerdo también con lo que planteaba Manolo Remesal, con la transaccional. Entiendo que no hay ningún inconveniente con eso, facilitaría, pero lo que no está claro es si lo que plantea Manolo Gómez, vamos a tardar poco en descubrirlo, es un apoyo o no a la Moción.

D. José Manuel Remesal Rodríguez: Agradecerle al Proponente la acogida y la explicación, también la buena acogida al Portavoz del Equipo de Gobierno porque, como ha quedado referido, nos estamos ahorrando un año de tramitación para llegar a ese último fin y objetivo prioritario que es la seguridad jurídica de esta ciudad entorno a los aprovechamientos urbanísticos que puedan tener aquellas parcelas.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Sólo dos aclaraciones.

La primera, para Pedro Jiménez, que creo que he dicho claramente, y creo que me ha escuchado todo el mundo, que íbamos a aprobar la Moción, no sé si es que estaba distraído o yo no me he explicado bien, será seguramente lo segundo.

En relación con la c/Aragón quería aclarar una cosa, no lo he querido comentar pero como ha salido otra vez a colación. Lo de la c/Aragón, Vds. que deberían conocerlo porque son Concejales y pueden tener acceso a la documentación, la licencia de la obra de la c/Aragón no la ha otorgado este Concejal, no se ha hecho ni siquiera en esta legislatura, se hizo en la legislatura anterior, además muchos antes porque ha estado muchos años la licencia digamos que en un cajón porque por cuestiones económicas no se podía realizar. Se habló incluso por parte de Amador que si era un entorno BIC, evidentemente si alguien hubiera considerado en ese momento que estaba vulnerando el entorno BIC lo debería de haber denunciado, en su momento, cuando se otorgó la licencia, no viene ahora, cuatro o cinco años después, a decir que eso no se podría haber hecho. Mecanismos da la legislación a todos los ciudadanos, no sólo a los políticos, a todos los círculos, a todas las plataformas y a todo el mundo para poder haber paralizado esa licencia que, ya digo, parece ser que por lo menos desde el punto de vista legal estaba bien porque nadie la ha impugnado.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Decir que entiendo que la transaccional no es necesaria porque la intención de la Moción ya dije que era esa, que se sumara esta petición al expediente que ya está en marcha, no que se solicitara de nuevo.

Insistir al Sr. Gómez, Concejal de Urbanismo, que tiene que tener esa valentía para poner en marcha los mecanismos que se acordaron por todos en aquella Moción de enero de 2016, porque, como bien ha dicho Pedro, ya la sensibilidad de la ciudadanía es otra afortunadamente y allí podemos tener un problema si en algún momento entra una excavadora allí a trabajar, recuerde que no hace mucho también la propia ciudadanía paró la construcción de una gasolinera en Marismas del Odiel y podemos encontrarnos también ante un caso parecido que la propia ciudadanía sea quien tenga que parar esta injusticia por falta de diligencia o por falta de valentía de este Ayuntamiento. Ya digo, tenemos el mecanismo, se aprobó, hay que ser valiente, la ciudadanía quiere políticos valientes, quiere una Administración valiente, que sea consecuente con las decisiones que toma y que se lleven a efecto. Con eso esta amenaza terminaría de sobrevolar nuestro cabeza,

nuestro patrimonio, nuestra seña de identidad, algo que es de Huelva y que es nuestra obligación transmitirlo a las generaciones venideras, lo sepamos conservar y poner en valor.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, para que este Ayuntamiento inste a la Declaración como Monumento Natural de Andalucía al sistema de cabezos de la Joya, Roma (o Diputación) y Mundaka, junto con el Cabezo del Conquero anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausentan de la sesión D. José Manuel Remesal Rodríguez y D^a María Martín Leyras.

PUNTO 6º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPA, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE EL ACUEDUCTO ROMANO DE HUELVA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 18 de octubre de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, integrante del Grupo Mixto:

“Esta obra de ingeniería tiene sus orígenes en el periodo romano, concretamente en el siglo I d.C. y es Bien de Interés Cultural como sector B-2 El Conquero – La Orden en la Zona Arqueológica de Huelva que fue inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz por Orden de la Consejería de Cultura de 14 de mayo de 2001.

Si bien de este sector de la Zona Arqueológica de Huelva apenas se localizan restos arqueológicos en superficie, es en su subsuelo donde se encuentra el acueducto que abastecía de agua a la Onuba romana, que se extendía por los cabezos y especialmente, por la vaguada existente entre los cabezos de San Pedro y la Esperanza.

Los restos hoy constatados y que pueden visitarse se encuentran en el cabezo del Conquero. Por las fuentes literarias y periodísticas, sabemos que llegaban hasta cerca de la rotonda de Juan Ramón Jiménez, y de ahí a la plaza San Pedro discurría el agua a través de atanores (o sea, tuberías de cerámica) Ubicándose la zona portuaria e industrial de esta ciudad romana en la parte baja de la actual ciudad de Huelva, en torno a la actual Plaza de las Monjas, donde esta atestiguada la presencia de industrias de salazón de pescado donde la utilización del agua dulce era de uso común.

Esta importante obra de ingeniería sufrió diversas obras de mejora y mantenimiento a lo largo de su dilatada historia, pues la misma suministró agua a la

ciudad, de manera interrumpida, desde mediados del siglo I hasta mediados de los 50' del siglo XX funcionó la fuente de la calle La Fuente.

Esta infraestructura no solo servía para conducir el agua sino que también la captaba de forma natural del acuífero colgado existente en el Cabezo del Conquero y la transportaba por su galería subterránea principal desde el entorno del Santuario de la Cinta hasta la ciudad romana existiendo evidencias de un ramal de entrada a la ciudad de época romana en el actual edificio Tempa Moliere, antiguo Colegio Francés, en el entorno del Cabezo de San Pedro.

En la actualidad sobre el mismo se están realizando actuaciones arqueológicas por parte de la UHU que no hacen sino confirmar los valores y potencialidades patrimoniales de este bien arqueológico de nuestra ciudad, ya que entre otros aspectos se puede señalar que esta obra pudo llegar a transportar entre 100.000 y 200.000 litros de agua al día en años lluviosos si bien hoy día y a pesar de su desuso y una falta de mantenimiento casi secular drena, según las mediciones que se hicieron en el mes de julio pasado, una cantidad de 43.500 litros al día. Estamos hablando del año 2017 y en verano, con un Conquero muy antropizado, asfaltado y con las aguas pluviales canalizadas a través de la red de alcantarillado. Por lo que quiero decir que seguramente, en la Antigüedad, el volumen diario de agua sería muchísimo mayor, pero es imposible precisar una cantidad.

Actualmente están comprometidos más de 16 millones de Euros en el programa EDUSI el cual afecta territorialmente al lugar por donde se extiende esta obra de ingeniería romana por ello se propone la siguiente moción.

MOCIÓN

- 1. Que sea tenida en cuenta la Universidad de Huelva, y no solo el Colegio de Arquitectos de Huelva, en el desarrollo del “Master plan” para la ejecución de las obras que lleve aparejado el proyecto EDUSI, ya que dicha universidad dispone de los profesionales necesarios en los distintos ámbitos académicos cuyos conocimientos técnicos son precisos para dar una visión amplia de las actuaciones que puedan realizarse en estos entornos con motivo del referido proyecto, especialmente los relacionados con la adecuada valoración patrimonial de este bien arqueológico.*
- 2. Que se calendaricen actuaciones progresivas de labores de limpieza, mantenimiento y vigilancia del acueducto, para su adecuado reconocimiento y evaluación científica y para que dichas labores traigan consigo un aumento del ya importante caudal existente, redundando en lo siguiente:*
 - Montaje de una fuente pública aguas más abajo, siempre que se arbitren mecanismos para su potabilización en los estándares actuales.*

- *Montaje de huertos urbanos que se alimentaran de ella y regularizar, los que ya allí existen.*
 - *Entendiendo que dichas actuaciones podrían incrementar notablemente el caudal que podría duplicarse, estudiar el aprovechamiento del sobrante para montar un sistema de riego que regara el futuro Parque de las Laderas e incluso el Parque Moret u otras áreas públicas, con el consecuente ahorro a las arcas municipales que ello produciría y el orgullo de hacerlo aprovechando una infraestructura de la ciudad con dos mil años de antigüedad.*
3. *Declarar la fuente vieja como objetivo prioritario del proyecto EDUSI debiéndose de realizar una inversión para su recuperación que la dignifique y la saque de las condiciones de abandono y dejadez que tiene actualmente, con la creación de un Museo de Sitio del Agua en Huelva (que no debe de estar albergado en un edificio), que realice la adecuada valoración y acondicionamiento de estos espacios con la inclusión de otros elementos inmuebles relacionados directamente con este Bien de Interés Cultural.”*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Como se está viendo en este Pleno vivir en Huelva ha sido vivir en una contradicción, orgullosos de nuestro patrimonio pero poder sacar pecho, si se me permite, por él. Sin poder sacar pecho porque vivir en Huelva era admitir que toda nuestra historia se estaba perdiendo, que toda nuestra riqueza patrimonial, arqueológica se estaba destruyendo, hemos visto en algunos casos por una presión inmobiliaria privada por encima de la defensa de nuestra seña de identidad, y traemos aquí una propuesta para adecentar primero y poner en valor la Fuente Vieja. La Fuente Vieja que forma parte de un acueducto romano que data del siglo I, que usaban los romanos para recoger agua y que iba aproximadamente desde La Cinta hasta lo que es ahora la rotonda de Juan Ramón Jiménez, el antiguo Colegio Molière, el antiguo Colegio Francés. La Fuente Vieja recogía esa agua y, como digo, desde el siglo I hasta mediados de los años 50 de este siglo pasado se ha estado usando, los barrios llamados el Chorrillo Alto, el Chorrillo Bajo era por el chorrillo que salía, que no es tan chorrillo porque la última medición de julio de la Universidad de Huelva nos da unos datos de 43.500 litros diarios y hay una estimación que si se cuida, se limpia y se arregla todo el acueducto se podría recoger entorno a 200.000 litros, de 100.000 a 200.000 litros. Por lo tanto, más allá de una propuesta de reivindicación de puesta en valor de un valor histórico y patrimonial que tiene la Fuente Vieja, también tiene una función práctica o así se la queremos dar nosotros en esta propuesta.

Hay otros datos históricos que podrían aportarse a esta Moción respecto al agua que se usaba desde, ya digo, donde estaba el Colegio Francés se llevaba el agua hasta lo que puede ser ahora la Plaza de las Monjas, porque en Huelva había una industria de salazones para la clase obrera, porque había salazones de más calidad y de menos calidad. Aquí en Huelva había una industria de salazones para soldados y, como digo, no de tanta calidad.

La propuesta nuestra es muy concreta, queremos que en el master plan que se ha elaborado por el Colegio de Arquitectos, en el acuerdo que hay de este Ayuntamiento con el master plan, la parte específica de la Fuente Vieja se cuente con la Universidad de Huelva porque hay que hacer una adecuada valoración patrimonial de este bien arqueológico. En lo concreto eso significa que en los Pliegos que vayan a salir de esa obra en particular, de la Fuente Vieja, en esa redacción se cuente con los profesionales que hay en la Universidad de Huelva, como ya digo. Lo que queremos con esos Pliegos, que viene en los siguientes puntos, es que se calendaricen actuaciones progresivas de labores de limpieza, mantenimiento y vigilancia del acueducto, que no pase lo que está pasando hasta ahora. Esto, como se ha dicho en la anterior Moción, que es un BIC desde el año 2001, desde el 2001 hasta ahora lo único que se ha hecho es, cuando nos lo hemos encontrado destrozado, intentar arreglarlo. Creemos que eso tiene valor suficiente como para hacer un museo del agua, proponemos en nuestra Moción que se ponga una fuente ahí y que se reivindique que desde los romanos hasta ahora tenemos esa agua que sale desde ahí. Apuntamos también, con carácter pedagógico, de donde sale esa agua, el agua se recoge, los romanos vieron que a mitad del cabezo había una franja de arcilla que no era permeable, entonces todo el agua que recoge el cabezo llega a esa línea, a esa cota y es ahí donde hicieron el acueducto. Lo hicieron también que se puede aprovechar hasta ahora, como decimos. Aparte de esa fuente pública creemos que es un espacio amable para hacer huertos urbanos, ya hay huertos urbanos, que se regularicen los que están allí, esa agua está sirviendo para regar esos huertos urbanos. Y si llegamos a esa recogida de agua, como digo que según la estimación puede llegar a 100.000 litros de agua, esa agua se puede usar, puede tener una utilización práctica para regar las calles o regar nuestros parques o puede usarse como depósito de seguridad si Aguas de Huelva, en un estudio, puede tomarlo en cuenta.

Por lo tanto creemos, en definitiva, que dentro del proyecto EDUSI la Fuente Vieja debe tener un objetivo prioritario para su desarrollo. Creemos que es una de las señas de identidad más antigua de nuestra ciudad, seguimos apostando porque eso sea, aparte de una seña de identidad, un atractivo cultural y turístico y, por lo tanto, creemos que eso debe trasladarse en algo muy concreto que es ponerlo en valor, cuidarlo y adecentarlo.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Sabemos que en el tema del EDUSI, en el proyecto de las laderas del Conquero, se ha incluido la actuación sobre el acueducto que nos trae aquí PARTICIPA en su Moción.

Lo que me preocupa es que ya sabemos que el master plan está terminado y que vuelvan a entrar más cosas, más gente puede, y es lo que me preocupa porque tenemos unos fondos que están limitados en el tiempo y podemos tener problemas, por descontado que se incluya en la actuación, pero si no tiene que entrar más gente siempre estamos a tiempo luego de tener la consulta con los temas de la Universidad, no cambia nada. Esa es una posible opinión.

Lo último es que en el punto 3, realmente Jesús, no he entendido qué es lo que queréis incluir, está un poco extraño. Ese Museo del Agua pero sin aclarar, la verdad es que tengo mis dudas.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que esta Moción al fin y al cabo lo que trata es de darle protección a nuestro patrimonio arqueológico y de ponerlo en valor. Únicamente me surgía la duda sobre eso de regularizar los huertos que allí existen, por lo menos para darle el reconocimiento a las personas que han puesto aquello en valor y lo han trabajado, pero ya es una cuestión que ha quedado aclarada. Por lo tanto vamos a apoyar sin ningún género de dudas esta propuesta de PARTICIPA.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también vamos a apoyar esta Moción, igual que hemos hecho con otras que han tenido el mismo objetivo, aunque se haya planteado de otra manera, que es la protección de un bien como es, en este caso, la Fuente Vieja o el acueducto.

Tenemos dudas con respecto al punto 2º porque, estando totalmente de acuerdo con lo que plantea en el punto 1º, nos parece que es algo contradictorio. En el punto 1º lo que se viene a plantear es que se definan las actuaciones que se tienen que realizar en el entorno con motivo del proyecto al que hace referencia. Sin embargo en el punto 2º la Moción ya plantea actuaciones concretas que igual pueden ser discutibles, ya se ha hablado de algunas de ellas, montaje de una fuente pública, el montaje de huertos urbanos, actuaciones que en todo caso nosotros entendemos que pueden ser viables pero que debería de ser precisamente la definición de los proyectos que aparecen en el punto 1º quienes fijaran cuáles deben de ser esas actuaciones que se realicen en el entorno. Por lo demás estamos totalmente de acuerdo, nos parece que es una Moción muy en positivo, como otras muchas que han venido en relación a este tema, muy necesaria porque lo que estamos viendo es que a pesar de las medidas de protección casi de manera constante y periódicamente se repiten actos de vandalismo y aquello presenta un estado muchas veces bastante penoso y lamentable de suciedad, de abandono y, por lo tanto, pensamos que es importante.

Va a contar con nuestro apoyo, Jesús.

Dª Mª del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Creo que es una Moción preciosa, felicito al Proponente, además una Moción importante porque demuestra que es un bien de interés cultural inestimable y una naturaleza arqueológica muy importante. Además somos la ciudad más antigua de occidente y es una muestra más de las civilizaciones que han pasado por nuestra ciudad.

En el cabezo del Conquero los romanos, como se ha estado diciendo, establecieron un sistema de pozos y galerías para captar y conducir las aguas hasta la ciudad, hacia abajo.

La Fuente Vieja ha sido remodelada en los últimos tiempos pero empezó a tener una situación de abandono cuando precisamente el barrio de la Fuente Vieja, que lleva su nombre de la fuente, desaparece. Quedó oculto por la maleza y el acceso era muy complicado, además el único acceso que tenía al exterior este monumento.

En 1996 ya un equipo de profesionales lo limpió, hizo un reconocimiento sobre la conducción del acueducto y en el 2013 una serie de voluntarios, junto a la Universidad, acondicionaron la entrada al acueducto, que era el único acceso al exterior. Desde entonces el Ayuntamiento, o por lo menos desde esa época tengo yo conocimiento, ha

intentado dentro de sus posibilidades poner en valor el acueducto contando siempre con la Universidad y con este grupo de voluntarios. En 2016 hay una serie de ataques, de vandalismo al acueducto.

Creo que el que se haya incluido en el EDUSI, en las líneas 8, 9 y 10 que perfectamente son compatibles, creo que es una gran oportunidad y seguro que le va a venir muy bien porque se va a poder poner en valor y creo que va a ser muy beneficioso.

En cuanto al punto 1 ya lo hablé con el Proponente de la Moción en la Junta de Portavoces, no compartíamos desde el Grupo Municipal que afectara a todo el master plan porque entendíamos que podría retrasar el procedimiento y poníamos en riesgo el dinero de Europa, por lo cual entendemos que sólo debe quedar exclusivamente referida la participación de la Universidad al Pliego correspondiente a la Fuente Vieja porque entendemos que de la otra manera podríamos poner en riesgo el dinero de Europa y eso no sería bueno.

En cuanto al resto de los puntos, estamos de acuerdo.

Con lo cual si eso queda claro en la redacción de la Moción por nuestra parte vamos a apoyar la Moción de PARTICIPA.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Lamento decir que esta Moción llega un poco tarde porque, como ya se ha comentado aquí, muchas de las cuestiones que se dilucidan en la propia Moción han sido objeto de discusión, análisis por ejemplo cuando se elaboró el proyecto de EDUSI, todas las Comisiones de trabajo, todas las áreas de trabajo y allí PARTICIPA no manifestó nada respecto a esto.

Empezando por el último punto hablar de la puesta en valor de la Fuente Vieja, como ya se ha dicho aquí, creo que es interesante señalar que dentro de las líneas de actuación de la propia EDUSI, concretamente la línea de actuación núm. 8, está prevista la puesta en valor, a lo mejor no la hemos llamado Museo del sitio del agua pero la hemos llamado Centro de Interpretación de la Fuente Vieja, es una cuestión nominativa. Lo que sí está claro es que está prevista la construcción de un Centro de Interpretación y además el remozado y la puesta en valor de esto, que no vamos a entrar a discutir ahora porque ya se ha dicho mucho aquí sobre todo en la exposición que ha hecho brillantemente Amador sobre lo que significa la Fuente Vieja en la historia de la ciudad. Por ello, ya digo, llega un poco tarde porque ahora venir a decir, cuando ya el master plan está redactado, prácticamente va a salir a publicación de manera inmediata, tener que meter a la Universidad aquí, a nosotros nos parece genial que la Universidad se meta, pero quizás se tendría que haber planteado un poco antes. No obstante, llegado el caso, si podemos solicitar la colaboración de la Universidad no vamos a tener ningún problema.

Como ha quedado una propuesta ahí de voto separado, he creído entender, de votar unos puntos sí y otros no, quiero que se me aclare si se va a aceptar esa votación separada o si se va a votar toda la Moción en conjunto.

D. Jesús Amador Zambrano: No me importa que lleguen tarde nuestras Propuestas si es porque se está haciendo. Es decir, traemos todas las iniciativas aquí para que se haga, de hecho no es ni siquiera una propuesta que nos podamos atribuir a nosotros mismos, hay muchos colectivos, muchas personas, la propia Universidad desde hace ya

tiempo está interesada en que se arregle, que se adecante, que cuide y que se vigile la Fuente Vieja. Mi única labor aquí es intentar estar a la altura de las expectativas de quien reclama, igual que cada vez que traemos una iniciativa que viene de un colectivo, y esta afortunadamente viene de gran parte de la ciudadanía.

Lo que no creo que llegue tarde es porque en la concreción que explicaba personalmente a la Sra. Miranda, y que declaro aquí para que se recoja en Acta, el sentido del voto no para modificar el master plan, que como se ha dicho ya está en elaboración, sino para que cuando salga el pliego específico para la Fuente Vieja se desarrolle teniendo en cuenta los puntos que nosotros tenemos aquí que son puntos, y respondo a IU, que son consensuados con los propios profesionales de la Universidad, por eso nos atrevemos a traerlos y que se tenga en cuenta a estos profesionales.

Creo que se pueden aglutinar todas las dudas que tenemos en esta concreción, que es en ese Pliego se presentan estas medidas que traemos nosotros para que se tomen en consideración, pero finalmente son esos expertos de la Universidad los que lo determinen.

Creo que sólo quedaba explicar eso un poco.

Agradecer a quien ha tenido la generosidad de explicarnos eso.

Nosotros hicimos una visita con Rocío, la Arqueóloga del Ayuntamiento, y fue una maravilla. En todo este proceso estoy aprendiendo mucho sobre la historia de nuestra tierra y es de agradecer que se ponga aquí en valor.

Creo que no hace falta una transaccional porque lo que hago es concretar que cuando pido que sea ese master plan no es modificar el master plan sino que se incluya en ese Pliego.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Efectivamente desde nuestro Grupo Municipal lo único que pedíamos era especificar la relación o la incorporación de la Universidad a los Pliegos de la Fuente Vieja, como ya el proponente lo ha aceptado para mí no es necesario votar por puntos, vamos a apoyar la Moción.

Lo que sí quería referirme es que, como dije antes, el que entrara la Fuente Vieja en la estrategia EDUSI era una gran oportunidad porque para los ciudadanos es importante que tengamos las referencias o una señal de identidad histórica como es la Fuente Vieja para uso y disfrute nuestro, de nuestros niños y de nosotros mismos, y también es importante de cara al turismo para que venga riqueza a Huelva, pero hoy aquí queremos, desde nuestro Grupo Municipal, volver a reivindicar el cumplimiento de las Mociones. Hay una Moción que se aprobó por unanimidad, luego han venido más Mociones sobre lo mismo en relación a la creación y puesta en marcha de forma urgente del órgano de participación para la concreción, desarrollo, ejecución y seguimiento del proyecto DUSI. Tendríamos más participación y más información o toda la participación y toda la información que debemos de tener si esta Comisión se creara, pasa el tiempo y seguimos sin participación, sin información. Lo decimos todos los Grupos Municipales, no lo vamos a decir por gusto. También la Plataforma Parque Moret el otro día lo dijo en los medios de comunicación. Por favor, ya lo he pedido en muchas ocasiones, lo hemos pedido desde nuestro Grupo y lo han pedido el resto de los Grupos Municipales, participación e información, que a lo mejor no tendrían que venir Mociones de este tipo refiriéndose a la estrategia EDUSI si tuviéramos la información y la participación necesaria.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Nosotros lo que queremos manifestar, ya que se ha aclarado un poco lo que eran los términos de la Moción, queríamos señalar que dicho esto y una vez aclarado que no se trata en ningún caso ni de retrasar ni de modificar el proyecto, la regulación del master plan sino que se trata específicamente de otorgar o apoyarse en la Universidad cuando se trate en concreto del proyecto del Centro de Interpretación, llamémoslo como se quiera, de la Fuente Vieja, en ese sentido vamos a apoyar la Moción.

D. Jesús Amador Zambrano: Muchísimas gracias a todos los Grupos.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, que son veintitrés, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre el acueducto romano de Huelva anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. José Manuel Remesal Rodríguez.

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO 7º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTAS DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de octubre de 2018, en relación con Propuestas de reconocimiento de obligaciones del Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos; de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez; de la Concejal Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad D^a Alicia Narciso Rufo; y del Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Albillo España.

Constan en los expedientes informes de la Intervención de Fondos Municipales de 25, 27 y 28 de julio, 9 de agosto, 21 de septiembre y 5 de octubre, todos de 2017, con las observaciones y reparos que constan en los mismos.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el

Ayuntamiento Pleno por mayoría de veinte votos a favor y cuatro abstenciones, **ACUERDA** aprobar los siguientes reconocimientos de obligaciones:

- A Propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable Q/2017/44 por importe de 500 euros.
- Relación contable F/2017/372 por importe de 25.537,66 euros.
- Relación contable F/2017/431 por importe de 2.450,61 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, los gastos contenidos en la relación contable F/2017/430 por importe de 157,2 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, los gastos contenidos en la relación contable F/2017/386 por importe de 340 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2017/367 por importe de 319,33 euros.
- Relación contable F/2017/385 por importe de 17.734,05 euros.
- Relación contable F/2017/407 por importe de 5.769,98 euros.
- Relación contable F/2017/408 por importe de 339,84 euros.

PUNTO 8º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE DE COMPROMISO DE CONSIGNAR EN LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2018 Y 2019 (DEL 1 DE ENERO AL 3 DE DICIEMBRE) LAS CANTIDADES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA HACER FRENTE AL GASTO QUE ORIGINA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO (EXPTE. 4/2015).

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“Visto el expediente 4/2015 del contrato de servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Expertus Multiservicios del Sur, S.L. con fecha 3 de diciembre de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta y quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares, este contrato tendrá una duración de dos años desde el día siguiente al de la formalización del mismo en documento administrativo, pudiendo ser prorrogado por dos años por acuerdo expreso de las partes.

El contrato comenzó su vigencia el día 4 de diciembre de 2015 y finalizará el 3 de diciembre de 2017, por lo que el cómputo para la única prórroga posible sería del 4 de diciembre de 2017 al 3 de diciembre de 2019.

Visto el escrito de la empresa adjudicataria del contrato solicitando la concesión de la prórroga de fecha 21 de septiembre de 2017.

Visto el informe del Técnico Municipal, D. Manuel Garrido Gómez, con el VºBº del Concejal Delegado de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva, D. Luis Albillo España, de fecha 20 de septiembre de 2017, en el que estima conveniente prorrogar, en el siguiente sentido:

“Resulta conveniente la prórroga estipulada en la cláusula 5ª del pliego de cláusulas administrativas particulares del mismo, que tendrá una duración de dos años, es decir desde el próximo 4 de diciembre de 2017 hasta el 3 de diciembre de 2019.

Dado que la cláusula 6ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y la cláusula 16ª del pliego de prescripciones técnicas establecen que el contrato no será susceptible de revisión de precios, y teniendo en cuenta la modificación del contrato aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de marzo de 2017, las imputaciones presupuestarias necesarias para hacer frente al mismo serán las siguientes:

PERIODO	IMPORTE
<i>Del 4 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017.</i>	<i>88.563,30€</i>
<i>Año 2018.</i>	<i>1.176.626,64€</i>
<i>Del 1 de enero al 3 de diciembre de 2019.</i>	<i>1.088.063,34€</i>

Adjunto le remito escrito presentado por el contratista en el cual manifiesta su conformidad con la mencionada prórroga y RC para el periodo comprendido entre el 4 y 31 de diciembre de 2017.”

Visto el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación conformado por el Secretario General, en el que se concluye:

“PRIMERO. -Procede acordar la prórroga del contrato de servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, expediente 4/2015, formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Expertus Multiservicios del Sur, S.L. con fecha 3 de diciembre de 2015, dada la conformidad prestada por la empresa contratista, y el informe favorable evaluado económicamente del Técnico Municipal D. Manuel Garrido Gómez, con el VºBº del Concejal Delegado de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva, D. Luis Albillo España, sobre la conveniencia de la citada prórroga, si bien se hace necesario la adopción de compromiso de gastos por el Ayuntamiento Pleno, en el sentido de consignar en los presupuestos del año 2018 la cantidad de 1.176.626,64€ y en el del año 2019 (del 1 de enero al 3 de diciembre de 2019), la cantidad de 1.088.063,34€, si bien respecto del año se ha realizado la correspondiente retención de créditos por importe 88.563,30€ para el periodo comprendido entre el 4 y el 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDO.- El órgano competente para resolver sobre la presente prórroga es el la Junta de Gobierno Local.”

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 16 de octubre de 2017.

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:

Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2018 y 2019 (del 1 de enero al 3 de diciembre), las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina la prórroga del contrato de servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, según las cuantías que a continuación se señalan:

Presupuesto 2018: 1.176.626,64€.

Presupuesto 2019 (Del 1 de enero al 3 de diciembre: 1.088.063,34€”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

Dª Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Manifestar nuestro voto contrario.

Entendemos que con este expediente se pierde la oportunidad de estudiar y de solicitar la remunicipalización de este servicio.

Contamos en el Ayuntamiento con la Empresa Municipal de la Limpieza, su presupuesto es de 2,9 millones de euros y nos vamos a gastar en una empresa privada que

va a hacer las mismas funciones que hace la Empresa Municipal por valor de 2.264.689,90 euros.

Entendemos que no es de cajón continuar con una empresa privada haciendo las labores de limpieza cuando tenemos una Empresa de Limpieza Municipal y por tanto nuestro voto va a ser contrario.

Nos da mucha pena que no se haya aprovechado este momento de cumplimiento de ese contrato de dos años o que se pudiera admitir la prórroga para haber hecho todo este proceso y ese estudio o valoración de habernos quedado o de haber hecho este proceso del servicio.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Acompañamos en la votación con el mismo sentido a IU.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, votan en contra los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y se abstiene el Concejales de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de diecinueve votos a favor, cuatro en contra y una abstención, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 9º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE COMPROMISO DE CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DE LOS AÑOS DE 2018 Y 2019 LAS CANTIDADES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA HACER FRENTE AL GASTO QUE ORIGINA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS DEL APARCAMIENTO SITO EN C/PADRE MARCHENA S/Nº DE HUELVA (EXPTE. 50/2017).

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda Dª María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO: Que en el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de las puertas del aparcamiento sito en C/ Padre Marchena, s/n, (Parking Casa Colón), (Expte. 50/2017), con un presupuesto máximo de 6.611,57 euros más I.V.A. de 1.388,43 euros, sumando un total de 8.000,00 euros y un valor estimado de 26.446,28 euros en los términos previstos en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para una duración de dos años y dos posibles prórrogas anuales, resulta necesario adoptar los correspondientes compromisos de consignar en ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente a dicho

contrato atendiendo al informe de la Técnico de Administración General, D^a Begoña González Pérez de León, obrante en el expediente, y con el desglose que figura a continuación:

1.- Presupuesto 2018 (desde el 01/01/2018 al 31/12/2018): 8.000,00 euros.

*Valor estimado: 6.611,57 euros.
I.V.A.: 1.388,43 euros.
Total anual: 8.000,00 euros.*

2.- Presupuesto 2019: 8.000,00 euros.

*Valor estimado: 6.611,57 euros.
I.V.A.: 1.388,43 euros.
Total anual: 8.000,00 euros.*

3.- Presupuesto 2020: 8.000,00 euros.

*Valor estimado: 6.611,57 euros.
I.V.A.: 1.388,43 euros.
Total anual: 8.000,00 euros.*

4.- Presupuesto 2021 (desde el 01/01/2021 al 31/12/2021): 8.000,00 euros.

*Valor estimado: 6.611,57 euros.
I.V.A.: 1.388,43 euros.
Total anual: 8.000,00 euros.*

Dado que la duración del contrato es de dos años, con dos posibles prórrogas anuales por otros dos años más y su valor estimado es de 26.446,28 euros e IVA de 5.553,72 euros, corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para la contratación del servicio de mantenimiento de las puertas del aparcamiento sito en C/ Padre Marchena, s/n (Parking Casa Colón), adoptar acuerdo sobre la necesidad de compromiso de gasto plurianual que del contrato deriva, correspondiente a los años 2018 y 2019, (Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Bases del Presupuesto en vigor y art. 109 y 110.1 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y Decreto de 17 de enero de 2017), y para el supuesto de prórroga del contrato deberá adoptarse en su momento el correspondiente compromiso de gastos para los años 2020 y 2021.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 16 de octubre de 2017.

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:

Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2018 y 2019 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina este contrato al Ayuntamiento, según las cuantías que a continuación se señalan, y para el supuesto de prórroga del contrato deberá adoptarse en su momento el correspondiente compromiso de gastos para el año 2020 y 2021:

-Expte. 50/2017, para la contratación del servicio de mantenimiento de las puertas del aparcamiento sito en C/ Padre Marchena, s/n, (Parking Casa Colón).

Presupuesto 2018: 8.000,00 euros.

Presupuesto 2019: 8.000,00 euros”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejale de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstiene el Concejale de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 10º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GASTOS, DONDE SE CONSIGNABAN LAS CANTIDADES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DERIVADOS PARA LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2017 Y 2018, DE LOS CONTRATOS DE CERRAJERÍA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ASCENSORES Y FONTANERÍA EN EDIFICIOS MUNICIPALES (EXPTES.: 5/2016, 21/2016, 22/2016, 23/2016, 24/2016 Y 25/2016).

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO Que con fecha 27 de abril de 2016, se adoptó mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria, el correspondiente compromiso de consignar en los presupuestos de los ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente al siguiente contrato, y con el desglose que figura a continuación:

- Expte. 5/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en las vías públicas en la ciudad de

Huelva, con un presupuesto máximo anual de 68.644,07 euros e IVA por importe de 14.415,26 euros, y un valor estimado de 274.576,28 euros para una duración de dos años y una posible prórroga de dos años más.

Año 2017: 83.059,33 €.

Año 2018: 41.529,66 € (del 1 de enero al 30 de junio)

Visto el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2017 en el que se acuerda, liberar en el compromiso liberar la cantidad de 55.372,88 euros, y adquirir compromiso de gastos en los años 2018 y 2019 (desde 01/01/2019 al 31/08/2019) por lo motivos expresados en el informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico Municipal de fecha 10 de Julio de 2017, resultando con dicha modificación una consignación de las siguientes cantidades:

Presupuesto 2018: 83.059,33 €.

Presupuesto 2019 (desde 01/01/2019 al 31/08/2019): 55.372,88 €.

Que con fecha 29 de junio de 2016, se adoptó mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria, el correspondiente compromiso de consignar en los presupuestos de los ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente a los siguientes contratos, y con los desgloses que figuran a continuación:

- Expte. 21/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios municipales y centros escolares públicos de la ciudad de Huelva, con un presupuesto máximo anual de 98.000,00 euros e IVA por importe de 20.580,00 euros, y un valor estimado de 294.000,00 euros para una duración de dos años y una posible prórroga de un año más:

Año 2017: 118.580,00 €

Año 2018: 118.580,00 €

Visto el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2017 en el que se acuerda, liberar en el compromiso liberar la cantidad de 79.053,36 euros, y adquirir compromiso de gastos en los años 2018 y 2019 (desde 01/01/2019 al 31/08/2019) por lo motivos expresados en el informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico Municipal de fecha 10 de Julio de 2017, resultando con dicha modificación una consignación de las siguientes cantidades:

Presupuesto 2018: 118.580,00 €.

Presupuesto 2019 (desde 01/01/2019 al 31/08/2019): 79.053,36 €.

- Expte: 22/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en los edificios y dependencias municipales de la ciudad de Huelva, con un presupuesto máximo anual de 60.000,00

euros e IVA por importe de 12.600,00 euros, y un valor estimado de 240.000,00 euros para una duración de dos años y una posible prórroga de dos años más:

Año 2017: 72.600,00 €

Año 2018: 60.500,00 € (del 1 de enero al 30 de octubre de 2018).

Visto el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2017 en el que se acuerda, liberar en el compromiso liberar la cantidad de 36.300,00 euros para el ejercicio del año 2017, y adquirir compromiso de gastos en los años 2018 y 2019 (desde 01/01/2019 al 31/08/2019) por lo motivos expresados en el informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico Municipal de fecha 10 de Julio de 2017, resultando con dicha modificación una consignación de las siguientes cantidades:

Presupuesto 2018: 72.600,00 €.

Presupuesto 2019 (desde 01/01/2019 al 31/08/2019): 48.400,00 €.

- Expte: 23/2016, para la contratación del servicio de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva, con un presupuesto máximo anual de 60.000,00 euros e IVA por importe de 12.600,00 euros, y un valor estimado de 240.000,00 euros para una duración de dos años y una posible prórroga de dos años más:

Año 2017: 72.600,00 €

Año 2018: 60.500,00 € (del 1 de enero al 30 de octubre de 2018).

Visto el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2017 en el que se acuerda, liberar en el compromiso liberar la cantidad de 36.300,00 euros para el ejercicio del año 2017, y adquirir compromiso de gastos en los años 2018 y 2019 (desde 01/01/2019 al 31/08/2019) por lo motivos expresados en el informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico Municipal de fecha 10 de Julio de 2017, resultando con dicha modificación una consignación de las siguientes cantidades:

Presupuesto 2018: 72.600,00 €.

Presupuesto 2019 (desde 01/01/2019 al 31/08/2019): 48.400,00 €.

- Expte.: 24/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de fontanería y obras complementarias sin calificación específica en los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva, con un presupuesto máximo anual de 60.000,00 euros e IVA por importe de 12.600,00 euros, y un valor estimado de 240.000,00 euros para una duración de dos años y una posible prórroga de dos años más:

Año 2017: 72.600,00 €

Año 2018: 60.500,00 € (del 1 de enero al 30 de octubre de 2018).

Visto el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2017 en el que se acuerda, liberar en el compromiso liberar la cantidad de 36.300,00 euros para el ejercicio del año 2017, y adquirir compromiso de gastos en los años 2018 y 2019 (desde 01/01/2019 al 31/08/2019) por lo motivos expresados en el informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico Municipal de fecha 10 de Julio de 2017, resultando con dicha modificación una consignación de las siguientes cantidades:

Presupuesto 2018: 72.600,00 €.

Presupuesto 2019 (desde 01/01/2019 al 31/08/2019): 48.400,00 €.

- Expte.:25/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de fontanería y obras complementarias sin calificación específica en los edificios y dependencias municipales de la ciudad de Huelva, con un presupuesto máximo anual de 60.000,00 euros e IVA por importe de 12.600,00 euros, y un valor estimado de 240.000,00 euros para una duración de dos años y una posible prórroga de dos años más:

Año 2017: 72.600,00 €

Año 2018: 60.500,00 € (del 1 de enero al 30 de octubre de 2018).

Visto el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2017 en el que se acuerda, liberar en el compromiso liberar la cantidad de 36.300,00 euros para el ejercicio del año 2017, y adquirir compromiso de gastos en los años 2018 y 2019 (desde 01/01/2019 al 31/08/2019) por lo motivos expresados en el informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico Municipal de fecha 10 de Julio de 2017, resultando con dicha modificación una consignación de las siguientes cantidades:

Presupuesto 2018: 72.600,00 €.

Presupuesto 2019 (desde 01/01/2019 al 31/08/2019): 48.400,00 €.

Con fecha de 27 de septiembre de 2017 se ha recibido en el Departamento de Contratación informe del Ingeniero Técnico Municipal, D. José Antonio Melo Mezcuca, con el Vº Bº del Concejal de Infraestructura y Servicios Municipales, D. Luis Albillo España, en el que señala lo siguiente:

“El técnico que suscribe, en relación a los siguientes contratos administrativos:

- Servicio de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en las vías públicas en la ciudad de Huelva (Expte: 5/2016).

- Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios municipales y centros escolares públicos de la ciudad de Huelva (Expte: 21/2016).

- Servicio de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en los edificios y dependencias municipales de la ciudad de Huelva (Expte: 22/2016).

- Servicio de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva (Expte: 23/2016).

- Servicio de mantenimiento de fontanería y obras complementarias sin calificación específica en los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva (Expte.: 24/2016).

- Servicio de mantenimiento de fontanería y obras complementarias sin calificación específica en los edificios y dependencias municipales de la ciudad de Huelva (Expte.:25/2016).

Tiene a bien informar:

Primero.- Que debido a la demora en la tramitación de los expedientes administrativos relacionados anteriormente, se solicitó la liberación de la consignación presupuestaria estimándose como fecha probable de la formalización de los mismos el 1 de septiembre de 2017.

Segundo.- Que los contratos referidos no han sido formalizados a la fecha indicada ni se prevé su formalización en este año.

Por todo lo anterior, se solicita liberar el saldo restante en las Reservas de Créditos relativas a cada uno de los Contratos Administrativos según la siguiente tabla:

CONTRATO	EXPTE	FECHA INICIO PREVISTA PLIEGOS	IMPORTE COMPROMISO GASTOS	IMPORTE LIBERACION PARTIDA
SERV. MTTTO. CERRAJERIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SIN CALIFICACION ESPECIFICA EN LAS VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE HUELVA	05/2016	01/01/2017	83.059,33 €	27.686,45 €
SERV. MTTTO. Y CONSERVACION DE LOS				

<i>ASCENSORES Y EQUIPOS DE ELEVACION EN LOS EDIFICIOS MPALES. Y CENTROS ESCOLARES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA</i>	<i>21/2016</i>	<i>01/01/2017</i>	<i>118.580,00 €</i>	<i>39.526,64 €</i>
<i>SERV. MTTO. CERRAJERIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SIN CALIFICACION ESPECIFICA EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE HUELVA</i>	<i>22/2016</i>	<i>01/03/2017</i>	<i>72.600,00 €</i>	<i>24.200,00 €</i>
<i>SERV. MTTO. CERRAJERIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SIN CALIFICACION ESPECIFICA EN LOS CENTROS ESCOLARES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA</i>	<i>23/2016</i>	<i>01/03/2017</i>	<i>72.600,00 €</i>	<i>24.200,00 €</i>
<i>SERV. MTTO. DE FONTANERIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SIN CALIFICACION ESPECIFICA EN LOS CENTROS ESCOLARES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA</i>	<i>24/2016</i>	<i>01/03/2017</i>	<i>72.600,00 €</i>	<i>24.200,00 €</i>
<i>SERV. MTTO. DE FONTANERIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SIN CALIFICACION ESPECIFICA EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE HUELVA</i>	<i>25/2016</i>	<i>01/03/2017</i>	<i>72.600,00 €</i>	<i>24.200,00 €</i>

Por otro lado, las cantidades objeto de liberación del año 2017, serán ampliadas en cada uno de los compromisos de gastos previstos para el año 2019”.

Visto el Informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha octubre de 2017, en el que se concluye que:

“Habida cuenta que la formalización de los contratos referidos aún no se ha efectuado al día de la fecha, y visto el informe del Ingeniero Técnico Municipal, D. José Antonio Melo Mezcuca, con el Vº Bº del Concejal de Infraestructura y Servicios Municipales, D. Luis Albilló España, no existe inconveniente para proceder a modificar los compromisos de gastos acordados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fechas 27 de abril, 29 de junio de 2016 y modificados el 27 de julio de 2017 para los presupuestos de los años 2017 y 2018, y para cada uno de los expedientes siguientes, en el siguiente sentido:

1º.- Modificar el compromiso de gastos del año 2017 adoptado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de abril de 2016 y modificado el 27 de julio de 2017 en relación con el Expte. 5/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en las vías públicas en la ciudad de Huelva, en el sentido de liberar la cantidad de 27.686,45 euros, y adquirir compromiso de gastos en los años 2018 y 2019 (desde 01/01/2019 al 31/12/2019), resultando con dicha modificación una consignación de las siguientes cantidades:

- 1.- Presupuesto 2018: 83.059,33 €.*
- 2.- Presupuesto 2019: 83.059,33 €.*

2º.- Modificar el compromiso de gastos del año 2017 adoptado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de junio de 2016 y modificado el 27 de julio de 2017 en relación con el Expte. 21/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios municipales y centros escolares públicos de la ciudad de Huelva, en el sentido de liberar la cantidad de 39.526,64 euros, y adquirir compromiso de gastos en los años 2018 y 2019 (desde 01/01/2019 al 31/12/2019), resultando con dicha modificación una consignación de las siguientes cantidades:

- 1.- Presupuesto 2018: 118.580,00 €.*
- 2.- Presupuesto 2019: 118.580,00 €.*

3º.- Modificar el compromiso de gastos adoptado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de junio de 2016 y modificado el 27 de julio de 2017 en el sentido de liberar la cantidad de 24.200,00 euros para el ejercicio del año 2017, y adquirir compromiso de gastos en los años 2018 y 2019 (desde 01/01/2019 al 31/12/2019), resultando con dicha modificación una consignación de las siguientes cantidades, en relación a los expedientes que se relacionan a continuación:

-Expte. 22/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en los edificios y dependencias municipales de la ciudad de Huelva:

- 1.- Presupuesto 2018: 72.600,00 €.*

2.- Presupuesto 2019: 72.600,00 €.

-Expte. 23/2016, para la contratación del servicio de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva:

1.- Presupuesto 2018: 72.600,00 €.

2.- Presupuesto 2019: 72.600,00 €.

-Expte. 24/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de fontanería y obras complementarias sin calificación específica en los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva:

1.- Presupuesto 2018: 72.600,00 €.

2.- Presupuesto 2019: 72.600,00 €.

-Expte. 25/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de fontanería y obras complementarias sin calificación específica en los edificios y dependencias municipales de la ciudad de Huelva:

1.- Presupuesto 2018: 72.600,00 €.

2.- Presupuesto 2019: 72.600,00 €.”

Visto informe favorable de Intervención de fecha 16 de octubre de 2017.

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:

Modificar el compromiso de gastos acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de abril, 29 de junio de 2016 y modificados el 27 de julio de 2017, donde se consignaban las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente a los gastos derivados de los siguientes contratos, y para los presupuestos de los años 2017 y 2018, y adaptarlo a la ejecución real, dado que la formalización del contrato aún no se ha efectuado, en el siguiente sentido:

1º.- Modificar el compromiso de gastos del año 2017 adoptado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de abril de 2016 y modificado el 27 de julio de 2017 en relación con el Expte. 5/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en las vías públicas en la ciudad de Huelva, en el sentido de liberar la cantidad de 27.686,45 euros, y adquirir compromiso de gastos en los años 2018 y 2019 (desde 01/01/2019 al 31/12/2019), resultando con dicha modificación una consignación de las siguientes cantidades:

1.- Presupuesto 2018: 83.059,33 €.

2.- Presupuesto 2019: 83.059,33 €.

2º.- Modificar el compromiso de gastos del año 2017 adoptado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de junio de 2016 y modificado el 27 de julio de 2017 en relación con el Expte. 21/2016, para la contratación del servicio de

mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios municipales y centros escolares públicos de la ciudad de Huelva, en el sentido de liberar la cantidad de 39.526,64 euros, y adquirir compromiso de gastos en los años 2018 y 2019 (desde 01/01/2019 al 31/12/2019), resultando con dicha modificación una consignación de las siguientes cantidades:

1.- Presupuesto 2018: 118.580,00 €.

2.- Presupuesto 2019: 118.580,00 €.

3º.- Modificar el compromiso de gastos adoptado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de junio de 2016 y modificado el 27 de julio de 2017 en el sentido de liberar la cantidad de 24.200,00 euros para el ejercicio del año 2017, y adquirir compromiso de gastos en los años 2018 y 2019 (desde 01/01/2019 al 31/12/2019), resultando con dicha modificación una consignación de las siguientes cantidades, en relación a los expedientes que se relacionan a continuación:

-Expte. 22/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en los edificios y dependencias municipales de la ciudad de Huelva:

1.- Presupuesto 2018: 72.600,00 €.

2.- Presupuesto 2019: 72.600,00 €.

-Expte. 23/2016, para la contratación del servicio de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva:

1.- Presupuesto 2018: 72.600,00 €.

2.- Presupuesto 2019: 72.600,00 €.

-Expte. 24/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de fontanería y obras complementarias sin calificación específica en los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva:

1.- Presupuesto 2018: 72.600,00 €.

2.- Presupuesto 2019: 72.600,00 €.

-Expte. 25/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento de fontanería y obras complementarias sin calificación específica en los edificios y dependencias municipales de la ciudad de Huelva:

1.- Presupuesto 2018: 72.600,00 €.

2.- Presupuesto 2019: 72.600,00 €”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Expresar el sentido de nuestro voto, que va a ser la abstención, porque entendemos que no puede estar viniendo Pleno tras Pleno modificaciones de gastos, modificaciones presupuestarias.

Tenemos que tener ya un Presupuesto para 2018, debería de haber venido ya la Propuesta de Presupuesto, a nuestro entender, e instamos al Equipo de Gobierno, o le pedimos, que lo antes posible venga esta propuesta de Presupuesto para que podamos tener un Presupuesto para 2018, no prorrogado, sino un Presupuesto conforme a Ley y en condiciones porque, como hemos dicho en muchas ocasiones, pensamos que un Ayuntamiento sin Presupuesto es un Ayuntamiento sin modelo de ciudad y que no beneficia a nadie. Por lo cual volvemos a pedir que venga el Presupuesto para 2018 lo antes posible.

D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde: Entiendo, Sra. Miranda, que con su intervención no hará la Pregunta que tiene para el final del Pleno, ¿para cuándo el Presupuesto?, porque ya está Vd. haciendo aquí un debate.

Nosotros los ajustes que traemos a Pleno son conforme a Ley y en concreto en este caso, porque el punto núm. 10 va sobre modificaciones de los reconocimientos de las RC que hemos llevado a Pleno, es precisamente por la modificación del periodo de los contratos y este es el punto que estamos aprobando.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Sí vamos a hacer la Pregunta porque entendemos que es un tema de tal importancia que afecta a todo el Ayuntamiento, que hay que tomarlo muy en serio y que venga ya el proyecto de Presupuesto es lo que queremos. Entendemos que todo tipo de modificaciones, tanto en consignación de gastos como en modificaciones presupuestarias, es improvisar y eso no es bueno para un modelo de ciudad y la gestión que debe de hacer un Ayuntamiento en una ciudad como es Huelva.

D^a María Villadeamigo Segovia: Entiendo, Sr. Alcalde, que estar en el punto núm. 10, con este tema, hablando de Presupuesto no es de lo que deberíamos hablar, pero, Sra. Miranda, nosotros hemos traído no sé cuántas modificaciones, efectivamente, porque tenemos un Presupuesto prorrogado y porque queremos darle calidad y seguridad a todas las empresas públicas y a todos los servicios de esta ciudad, pero creo que se le ha olvidado de dónde viene y dónde está. Con ese dato ya le digo que ojalá lo nuestro sea un mínimo de lo que Vds. hicieron.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor y siete abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 11º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE CONSIGNACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE 2018 DE CANTIDAD RELATIVA A LA APORTACIÓN MUNICIPAL DERIVADA DE LA 2ª CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2017.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, Dª María Villadeamigo Segovia:

“Visto la propuesta realizada por el Sr. Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, en relación a la Resolución de 22 de agosto de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, por la que se aprueba la segunda convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, teniendo lugar su ejecución en el ejercicio de 2018 como se justifica en la citada propuesta, debe realizarse aportación municipal por importe de 16.220,33 €, por lo que se propone adoptar el compromiso de consignar en Presupuesto de 2018 la citada cantidad en las correspondientes partidas presupuestarias”.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 17 de octubre de 2017, en el que indica, entre otras cosas:

“.....el importe del presente expediente es superior al gasto comprometido actualmente, y este Ayuntamiento ha aprobado un Plan de Ajuste y debe someterse al cumplimiento de la regla de gasto, de conformidad con lo previsto en el art. 4 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que deben adoptarse acuerdos adicionales de reducción de gastos en otras partidas del Presupuesto Municipal para poder cumplir lo dispuesto en el Plan de Ajuste y la regla de gasto”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Solicitar una pequeña explicación, si puede ser, que no la hemos podido recibir hasta ahora respecto a lo que el proyecto desglosa en sí mismo, que son 180.000 euros de contratación de asistencia técnica para el desarrollo de acciones formativas y 20.000 euros para ayudas económicas a los participantes. Si pudiese ser una pequeña explicación de esa asistencia técnica, que es bastante más elevada que las propias becas. Puedo entender también que son de las acciones formativas pero si puede ser una explicación al Pleno.

D. Jesús Manuel Bueno Quintero, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Esta es la 2ª convocatoria del Programa de Empleo Juvenil de menores de 30 años y es exactamente igual que la 1ª que aprobamos hace algunos Plenos. La asistencia técnica,

como bien dices Jesús, es para la prestación del servicio de las empresas que van a dar la formación. El dinero para becas es un dinero bastante inferior y está, creo, en torno a los 200 euros por becado.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 12º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA PARA DAR DE BAJA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA PEÑA CULTURAL FLAMENCA “EL HIGUERAL”.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez:

“A la vista de la solicitud presentada por la Peña Cultural Flamenca el Higueral, para renunciar a la percepción de la siguiente subvención:

- *Subvención del año 2016 por importe de 600'00 €.*

Es por lo que se propone dar de baja la subvención antes detallada a petición de propia Peña Cultural, dando cuenta en este acto al Excmo. Ayuntamiento Pleno”.

Consta en el expediente informe favorable de la Intervención de Fondos Municipales de 26 de septiembre de 2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstiene el Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 13º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 43/2017, POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“Con objeto de consignar en el Presupuesto Municipal los créditos necesarios para atender los gastos de intereses derivados de los vencimientos de las operaciones de crédito en vigor, se propone la realización de la siguiente modificación presupuestaria por procedimiento simplificado:

A) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDAS DE BAJA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
300 934 35201	INTERESES APLAZAMIENTO T.G.S.S.	205.000,00
300 011 31091	INTERESES ENTIDADES BANCARIAS L/P	83.972,95
	TOTAL	288.972,95

PARTIDAS DE ALTA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
300 011 31093	INTERESES PRESTAMOS EMVIHUSA	38.080,48
300 011 31092	INTERESES PRESTAMOS PPP	250.892,47
	TOTAL	288.972,95

Las partidas que se proponen de baja se estiman reducibles sin que afecte al funcionamiento de los respectivos servicios”.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 12 de octubre de 2017, que dice, entre otras cosas:

“.....3º.- Que el artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dispone en el punto 6 que “Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto definitivo, salvo que el Pleno disponga en el propio acuerdo de aprobación de este último que determinadas modificaciones o ajustes se consideran incluidas en los créditos iniciales, en cuyo caso deberán anularse los mismos”.

4º.- Que conforme al artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, las transferencias de crédito de cualquier clase están sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.*

- b) *No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuesto cerrado.*
- c) *No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.*

En este sentido, las partidas que se proponen cumplen con las citadas limitaciones.

5º.- A los efectos de lo previsto en el artículo 16.1 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, la modificación presupuestaria que se propone, al realizarse entre partidas del Capítulo 3 de gastos, no genera déficit en términos de contabilidad nacional”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, el Concejales de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor y diez abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria núm. 43/2017, en los términos en que ha sido formulada.

2º. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

Se ausenta de la sesión D. Jesús Amador Zambrano.

PUNTO 14º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 45/2017, POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de octubre de 2018, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda D^a María Villadeamigo Segovia:

“A la vista de la solicitud presentada por el Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal y con objeto de consignar en el Presupuesto los créditos necesarios correspondientes a la aportación municipal a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), se propone la realización de las siguientes modificaciones presupuestarias por procedimiento ordinario:

A) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDA DE BAJA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
Adquisición de Terrenos	900/151/600.00.08	62.720,00

PARTIDAS DE ALTA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
Pasarela Peatonal Hispanidad-Santa Marta (EDUSI)	900/1532/609.01	11.320,00
Espacio Público equipado Barriada Cardeñas (EDUSI)	900/151/609.02	5.400,00
Mejora Instalaciones Deportivas Pza. Andévalo (EDUSI)	900/342/632.02	2.400,00
Parque Biosaludable Parque Moret (EDUSI)	900/171/609.03	2.400,00
Mejora y Equipamiento Campo Fútbol Torrejón (EDUSI)	900/342/632.03	26.000,00
Peatonalización Área Dotacional Santa Marta (EDUSI)	900/1532/609.04	15.200,00
	TOTAL	62.720,00

B) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDA DE BAJA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
Notificaciones	300/920/226.99.15	3.480,00

PARTIDA DE ALTA

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
Programa Formación Pedagogía (EDUSI)	200/924/226.99.56	400,00
Asistencia Técnica (EDUSI)	350/241/226.99.57	3.080,00
	TOTAL	3.480,00

Las partidas que se proponen de baja se estiman reducibles sin que afecte al funcionamiento de los respectivos servicios”.

Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 18 de octubre de 2017, que dice, entre otras cosas:

“.....3º.- Que el artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dispone en el punto 6 que “Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto definitivo, salvo que el Pleno disponga en el propio acuerdo de aprobación de este último que determinadas modificaciones o ajustes se consideren incluidas en los créditos iniciales, en cuyo caso deberán anularse los mismos”.

4º.- Que conforme al artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, las transferencias de crédito de cualquier clase están sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.*
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuesto cerrado.*
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.*

En este sentido, la partida 900/151/600.00.08 “Adquisición de Terrenos” que se propone de baja no cumplen con las citadas limitaciones, ya que se corresponde con un remanente de crédito incorporado del ejercicio anterior.

5º.- Que se incorpora al expediente informe del Jefe de Servicio de Urbanismo sobre la adecuación de los proyectos de obras que se pretenden ejecutar a los destinos del patrimonio municipal del suelo regulados en el art. 75.2 de la Ley 7/2002, de 17 de noviembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

No obstante, dada la premura en la emisión del presente informe por esta Intervención no se ha podido verificar si los citados proyectos de obras se ajustan a los destinos del patrimonio municipal del suelo, por lo que no se puede informar sobre este extremo. Además, recuérdese el plazo general de 10 días para la emisión de informes establecido en el 80.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6º.- A los efectos de lo previsto en el artículo 16.1 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, la modificación presupuestaria que se propone, al realizarse entre

partidas de los Capítulos 1 a 7 del estado de gastos, no genera déficit en términos de contabilidad nacional, aunque sí afecta a la naturaleza del mismo”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros decir que nos parecen muy bien los proyectos que aparecen en esta modificación presupuestaria pero, en la línea con lo que comentaba la Sra. Miranda antes, el hecho de que no esté creada la Comisión y los Grupos Municipales de la Oposición no estemos pudiendo participar, nos parece mal. Eso tendríamos que tener una información mucho más directa si estuviéramos trabajando todos en esa Comisión.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Explicar el sentido del voto.

Normalmente nosotros en las modificaciones, como dije antes, solemos abstenernos a no ser que el tema sea excesivamente importante. Entendemos que EDUSI es excesivamente importante y que no nos podemos arriesgar a perder estos fondos europeos.

Aprovecho para hacer una Pregunta por si el Equipo de Gobierno tiene a bien contestarnos.

Nos gustaría saber cómo se van a hacer las adjudicaciones de los proyectos y las obras. Imagino que con concurso abierto que es como más justo y más transparente o si va a ser concurso restringido o negociado. Simplemente si me podéis contestar a esta Pregunta.

D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde: Voy a contestar yo porque soy la Presidenta de la Mesa de Contratación, en este caso.

Efectivamente todos los Pliegos y todos los procedimientos conforme a la Ley de Contratos abiertos, fíjese Vd. si tan abierto como lo hacemos todo, me refiero que cumpliendo la Ley de Contratos y con la norma EDUSI que Europa está marcando. O sea estamos haciendo todo cumpliendo todo el calendario y el marco que está marcando Europa. Digo que cumpliendo la Ley de Contratos y la misma donde está el marco de la EDUSI, la normativa nos marca como tenemos que hacer los procedimientos. No vamos a hacer nada para que después nos venga una Auditoría de fuera y no podamos hacer, evidentemente.

Cumpliendo la norma estrictamente.

D^a Mónica Rossi Palomar: Lo que quería decir anteriormente con lo de la Comisión es ¿cuándo vamos a tener posibilidad los Grupos Municipales de la Oposición de, a través de esa Comisión, no sólo de tener la información sino que además también poder hacer propuestas?.

Nosotros queremos insistir en que esa Comisión en la que íbamos a estar todos, por favor, se ponga en marcha.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Si tuviéramos esa Comisión de la que hablaba Mónica y que yo también he hablado en el anterior punto, no tendríamos que hacer este

tipo de Preguntas en el Pleno, que por cierto no me ha quedado claro si va a haber una adjudicación o el concurso va a ser abierto o restringido.

Volvemos a reclamar en la misma línea de IU la Comisión, no tendríamos que estar pidiendo información a cuenta gotas y andar como andamos, es que tenemos derecho a tener participación e información.

Creo que Vds. se ahorran situaciones incómodas si hubiera el cumplimiento de esa Moción en la cual el Grupo Popular pidió esa Comisión y todos los Portavoces apoyaron.

Creo que no tiene sentido estas discusiones Pleno tras Pleno.

D^a María Villadeamigo Segovia: En respuesta a lo que ha dicho la Sra. Miranda, insisto, vamos a cumplir toda la norma, en el caso de la EDUSI además viene marcado por Europa y de hecho los Pliegos y toda la elaboración que está en contratación son importantes por la normativa europea y tenemos un órgano importante que es la Mesa de Contratación donde están sus compañeros allí, donde estamos abiertos a todo y nos transmitimos los Pliegos con tiempo y forma para poder analizarlos y entiendo que ese es el órgano donde Vd. tendrá respuesta a la forma de adjudicación de estos contratos.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: En mi función de ordenar y dirigir el debate plenario, rogaría que se usasen las diferentes figuras de participación en este Pleno y cuando se hagan Preguntas que se hagan en el turno de Preguntas, salvo que sean reflexiones o interrogaciones retóricas, tanto más cuando hay aquí una Pregunta sobre qué procedimiento se va a utilizar, que es tan simple que deberíamos de conocer todos. Me preocupa que se pregunte.

Mire Vd. todos los contratos sin excepciones que hacen las Administraciones Públicas se hacen según lo dispuesto en la Ley de Contratos del sector público, todos, no hay excepciones, en las diferentes modalidades. Por lo tanto, esa es la respuesta.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintitrés, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos, y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria núm. 45/2017, en los términos en que ha sido formulada.

2º. Someter la misma al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentasen.

D. Gabriel Cruz Santana: Correspondía el punto núm. 15 que es una Propuesta del Grupo Municipal de C's, la Portavoz del Grupo se ha tenido que ausentar por una indisposición, esperemos que pasajera, vamos a retrasar el punto.

A continuación se pasa a examinar el punto núm. 16º del Orden del Día.

Se reincorpora a la sesión D. Jesús Amador Zambrano.

PUNTO 16°. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO D. RUPERTO GALLARDO COLCHERO SOBRE EQUIPARACIÓN SALARIAL ENTRE LA GUARDIA CIVIL Y EL RESTO DE POLICÍAS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de octubre de 2018, en relación con la Propuesta del Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero:

“La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Ley Orgánica 2/1986) establece en su artículo 6 que: “Tendrán derecho a una remuneración justa que contemple su nivel de formación, régimen de incompatibilidades, movilidad por razones de servicio, dedicación y el riesgo que comporta su misión, así como la especialidad de los horarios de trabajo y su peculiar estructura”

La equiparación salarial es una exigencia de la justicia distributiva. A retribuir los mismos trabajos de forma igual no se le debe oponer resistencia ni lógica, ni jurídica. “A igualdad de funciones, igualdad de retribuciones”

En Sentencia del 12/6/1998 el Tribunal Supremo afirmó “no es objetivo ni razonable diferenciar a través del nivel profesional y del complemento específico unos puestos de trabajo que tienen exactamente el mismo contenido”

Resulta evidente que el Gobierno no está cumpliendo con esta obligación, y los niveles salariales en los que se encuentra la Guardia Civil actualmente quedan muy por debajo de los de otros cuerpos policiales, especialmente de los niveles salariales de policías autonómicas y locales. En algunas ocasiones, esta diferencia salarial llega a ser incluso del 30%.

Tal es la diferenciación retributiva que, además de las reclamaciones relativas a la falta de efectivos, el mal estado de las dependencias, o la falta de formación y de medios para la correcta prestación del servicio, todas las asociaciones profesionales de la Guardia Civil vienen coincidiendo en la urgente necesidad de incrementar los salarios respecto del resto de cuerpos policiales, de cara a no agudizar aún más la falta de efectivos que vienen sufriendo.

Debemos estar a favor de la dignificación del trabajo y de la profesionalidad, por lo que es necesario corregir los desequilibrios salariales que existen.

En el 2011 ya se hizo un estudio orientado a la revisión de los complementos específicos singulares del catálogo de puestos de trabajo de la Guardia Civil; este análisis planteaba mejoras retributivas. Si no se llevó a cabo entonces, fue como

consecuencia de la crisis económica, pero ahora ha llegado el momento, ya que el propio Gobierno presume del crecimiento de nuestra economía.

Al encontrarme actualmente sin grupo que me represente en el Congreso de los Diputados, y sin la posibilidad de trasladar este asunto a ningún representante en la cámara baja, pero con la intención de seguir trabajando por el bien de los ciudadanos, he considerado necesario presentar aquí, en mi ayuntamiento, esta moción para luchar por la equidad de condiciones de los cuerpos policiales que conforman las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, comenzando por la equiparación retributiva entre los cuerpos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe tiene a bien presentar para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de Huelva inste al Gobierno de España a equiparar el salario de la Guardia Civil al del resto de Policías del Estado, incluyendo las modificaciones necesarias en los Presupuestos Generales del Estado.

2.- Que se dé traslado de la presente moción a la FEMP y a los distintos Grupos Políticos representados en el Congreso de los Diputados.

También se da cuenta de la siguiente enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal de C's:

“En el acuerdo que presenta el Concejal, propone los siguientes puntos:

1.- Que el Ayuntamiento de Huelva inste al Gobierno de España a equiparar el salario de la Guardia Civil al de resto de Policías del Estado, incluyendo las modificaciones necesarias en los Presupuestos Generales del Estado.

2.- Que se dé traslado de la presente Moción a la FEMP y a los distintos grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados.

Viendo la exposición de motivos vemos que es una copia de la Proposición No de Ley que presenta Ciudadanos en el Congreso de los Diputados el día 19 de diciembre de 2016, por nuestro compañero y diputado en el Congreso D. Miguel Gutiérrez, y que pueden ver en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados del 5 de enero de 2017 en la página 40, registrada número 162/000278. Si comparan ambas son prácticamente párrafos copiados.

Siguiendo la motivación y preocupación del concejal no adscrito que refleja, y comprobando que existe una PNL de CS, que recoge mucho mejor esa preocupación, ya que no se refiere únicamente al sueldo, sino a derechos más amplios, y que engloba a los

derechos de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, proponemos que se cambie el texto a lo que se reclamaba en el Congreso por parte de Cs.

Por otra parte Ciudadanos ya ha puesto encima de la mesa esta equiparación como elemento indispensable para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Finalmente, decir que hay el segundo punto no es necesario, siendo este un tema conocido por el resto de Grupos del Congreso de los Diputados, pero entendemos que se les quiera dar traslado al mismo, no quedando claro cuál es la intención del traslado a la FEMP, pues lo que si se busca es la efectividad del acuerdo y su publicidad en el Congreso y al Gobierno, que son los que tienen capacidad legislativa en este tema, el Ayuntamiento puede dar conocimiento directamente a los distintos Grupos Parlamentarios, por lo que proponemos que se sustituyan ambos puntos por los dos siguientes:

1.- El Ayuntamiento de Huelva, reunido en Pleno Ordinario, insta al Gobierno de la Nación de España a promover un acuerdo marco que iguale los niveles salariales y las condiciones de trabajo y de conciliación, promoviendo la equidad y la igualdad en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en base a marcos competenciales homologables entre ellos.

2.- Que se dé traslado de este acuerdo a la Mesa del Congreso de los Diputados y a la Mesa del Senado, para que lo informe a los distintos Grupos Políticos representados en ambas cámaras sobre el acuerdo y la instancia al Gobierno de la Nación”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Esto es una Moción que es básicamente pedir el apoyo de este Ayuntamiento a los diferentes movimientos, a los diferentes posicionamientos de otros Grupos, tanto en el Senado como en el Congreso, sí es verdad que ha habido vaivenes de decisiones en ciertos Grupos que han votado en contra en el Senado, a favor en el Congreso, entonces desde la humilde posición de un Concejal no adscrito en un Ayuntamiento de una capital de Provincia, intentar impulsar, ayudar o sumarme a que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado estén todos equiparados salarialmente, en este caso me refiero concretamente a la Guardia Civil, y es simplemente que instemos al Gobierno a equiparar el salario de la Guardia Civil al resto de Policías del Estado, incluyendo para eso las modificaciones presupuestarias necesarias o incluyendo las partidas si estamos a tiempo en los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Quiero hacer notar, supongo que lo tienen todos los Grupos, que se ha presentado por escrito, no está la Concejala, pero hay Propuestas de enmiendas por parte de C's y de PARTICIPA Huelva, que no la tengo, y de IU. Lo que sí rogaría al proponente de la Moción que en cualquiera de sus turnos se

pronuncie, me refería a la de C's porque está ausente y está registrada, las demás formaciones tienen la oportunidad de defender sus enmiendas y sus propuestas en su turno de intervención. Lo digo simplemente para que en alguna de las intervenciones del Proponente aclare cuál es el posicionamiento sobre la admisión o no de las enmiendas a efectos de votación.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros habíamos hecho una enmienda en la que sustituíamos el punto y ampliábamos en otros casos. ¿Por qué lo sustituimos?, porque queremos que además del salario, el punto que dice de igualar el salario, añadir “todas las condiciones laborales de la Guardia Civil con el resto de Cuerpos y así armonizar las jornadas laborales para permitir conciliar la vida laboral y familiar”, ese es el primer punto, ¿por qué decimos esto?, porque aquí se está trabajando las personas que trabajan en la Guardia Civil como trabajadores y nos vamos a referir a sus condiciones ¿no?, las condiciones laborales respecto a otros Cuerpos que puedan hacer la misma función son bastante peores, no sólo en el salario, que es lo que dice el Proponente, que nosotros sí apoyamos, sino en los turnos, por ejemplo en Madrid un Guardia Civil que se dedica a tráfico aparte de tener en sus turnos dos veces que dobla tiene muchísimas más horas, tanto es así que de diez años trabajados de un Policía Local sería once años trabajados de un Guardia Civil, es decir echan más horas, los turnos son peores porque les toca doblar dos veces en su mismo rango de turno y por eso también añadimos, aparte del salario las condiciones laborales, que al final estamos hablando de personas que tienen que conciliar con su vida en sus casas.

También añadimos, porque es una reivindicación de la Asociación Unificada de la Guardia Civil, que es la mayoritaria dentro del Cuerpo, reconocer derechos sindicales a la Guardia Civil. Es decir igualar los derechos sindicales y de manifestación de la Guardia Civil con el resto de Cuerpos.

También instar al Gobierno a dotar con suficiencia presupuestaria a los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Nacional para la provisión de chalecos antibalas y otras medidas de protección. Casualmente somos los únicos que estamos pidiendo la concreción de este tipo de medidas.

También pedimos sacar a los miembros de la Guardia Civil del Código Militar y ser juzgados por leyes ordinarias, ¿por qué pedimos esto?, porque hay Guardias Civiles expedientados, represaliados y expulsados del Cuerpo por el simple hecho de pedir algo tan lógico como estar sindicados o poder manifestarse cuando no están a favor de algunas condiciones.

Estas son las medidas que además del salario de los Guardias Civiles queremos añadir a la Moción.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: No puedo estar más que de acuerdo con esta Moción. Es un tema muy manido desde hace muchísimos años, todos los Gobiernos que llegaban se comprometen a revisar los sueldos tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional pero los años pasan y siguen igual. En estos momentos parece que a nivel nacional en el Parlamento el tema está muy movido, se está tratando el tema

más seriamente que otras veces por lo que desde los Ayuntamientos creo que debemos dar el apoyo a esta Moción.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros hemos presentado una transaccional que no sé si el redactor de la Moción acepta o no. Me hubiera gustado que se hubiese pronunciado en la presentación porque es importante.

La transaccional lo que plantea es que abordemos de manera integral y global lo que es la problemática a la que se enfrenta la Guardia Civil, que no es sólo un problema salarial, creo que hay mucha hipocresía cuando se traen Mociones, no lo digo por esta en concreto sino Mociones o iniciativas para que se equipare el salario de la Guardia Civil e inmediatamente después esos mismos Grupos le niegan el derecho a la negociación colectiva o a la sindicación, porque parece que lo de la petición de equiparación del salario no es un derecho sino que es una concesión de quien gobierna. Por esa razón nosotros entendemos que no sólo hay que atender a las demandas salariales de la Guardia Civil y llevar a cabo un proceso de equiparación salarial con el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sino que también hay que equipararlas en derecho y, por lo tanto, permitirles el derecho a la sindicación y a la negociación colectiva. Algo que, como antes ha dicho Jesús, ha llevado a que miembros de este Cuerpo hayan tenido que pasar por la cárcel o hayan sido expulsados del Cuerpo por defenderlo o por exigirlo. Consecuentemente con eso, por supuesto, el segundo punto que planteamos es que se deje de considerar a la Guardia Civil como un Cuerpo militar y se le dé la misma calificación también que tienen otros Cuerpos de Fuerzas y Seguridad del Estado como es, en este caso, la Policía Nacional que no es un Cuerpo militar.

D^a Carmen Sacristán Olivares, Concejal del Grupo Municipal del PP: Nosotros también vamos a votar a favor de esta Moción y es verdad que lo que de aquí salga hoy no será más que una declaración voluntarista, no vinculante, pero sí creo que es también una manera de poner en valor el trabajo y la labor que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y posicionarnos en lo que sin duda es una asignatura pendiente de este Gobierno y de todos los anteriores. Confío que sea el Gobierno del PP de Mariano Rajoy el que definitivamente lleve a cabo esta equiparación salarial, de hecho con fecha 17 de octubre se admite en el Congreso una iniciativa legislativa popular para la efectiva igualdad y equiparación salarial de las Policías del Estado Español, en este sentido también se ha manifestado el Ministro de Interior en declaraciones públicas donde dice que este es un compromiso ya adquirido con los sindicatos policiales y con las asociaciones de la Guardia Civil. En este sentido también se ha manifestado la Comunidad de Madrid con fecha 19 de octubre y, por último, en la tarde de ayer se aprobó una PNL para respaldar a la Policía y a la Guardia Civil y para pedir igualmente que se trabaje en la equiparación de salarios y se incorpore en los próximos Presupuestos Generales las partidas necesarias para ir resolviendo progresivamente los desequilibrios retributivos que puedan existir entre los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y equipararlos a los de otros Cuerpos policiales. Entendemos que es injusto, y que además nadie comprende, que la Policía Nacional y la Guardia Civil reciban una retribución inferior a los de la Policía Autonómica y por eso nosotros, aunque sólo tenga un efecto testimonial, sí vamos

a votar a favor tanto de instar al Gobierno para que se equipare el salario y hacer las modificaciones presupuestarias que sean necesarias como para que se le dé traslado tanto a la FEMP como a los distintos partidos del Congreso.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En principio y a priori como no nos queda todavía claro si el Proponente va a aceptar las transaccionales, las enmiendas que se han previsto, voy a centrarme un poco en lo que dice, tal cual, el texto de la Moción. En este sentido el texto original de la Moción habla de una equiparación salarial que nos parece absolutamente de justicia. Habla de equiparación salarial con el resto de Policías del Estado, no sé si se refiere sólo a los Cuerpos policiales del Estado o también a los Cuerpos de Policía Autónoma, que también son Cuerpos del Estado a fin de cuentas, pero entiendo, al menos a mí me lo parece, que cuando se habla de Policía Autónoma también estamos hablando de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque así lo dice la normativa.

A nosotros nos parece absolutamente de justicia, por eso vamos a apoyar la Moción, otra cosa es como queda la Moción y sobre eso nos pronunciaremos en el segundo turno de palabra.

Sí es cierto, como ya se ha dicho aquí, creo que debe de quedar en Acta y debe de quedar constancia de que este Gobierno Municipal, este Grupo Municipal Socialista, debemos de encomiar la labor que viene realizando, y entendemos que seguirá realizando, la Guardia Civil en su ámbito de actuación y creo que es un Cuerpo que siempre ha demostrado, hace poco tuvimos aquí la oportunidad en la puerta del Ayuntamiento de tener en su día, el 12 de octubre, ese agradecimiento que creo que toda la ciudadanía de Huelva y por ende toda España de esa labor que realiza, esa labor abnegada en temas tan candentes como son, por supuesto, la seguridad rural, en tráfico y sobre todo en una materia tan sensible como es el servicio de protección a la naturaleza.

Creo que es de justicia señalar que con independencia las reclamaciones salariales que deban de hacerse son absolutamente asumibles, también creo que debemos de felicitar y agradecer a este Cuerpo de la Guardia Civil, digo la Guardia Civil porque es el que trae la Moción, pero también se puede hacer extensivo a otras Fuerzas de Seguridad, pero en este caso hablamos de la Guardia Civil, creo que debemos de agradecer muy mucho esa labor tan abnegada que realizan todos los funcionarios de este Cuerpo.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Antes que nada voy a aclarar la posición sobre las transaccionales.

Primero, aunque no esté aquí la representante de C's pero imagino que lo podrá ver por la tele o leerla en el próximo Acta. Obviamente no voy a aceptar una enmienda de sustitución del Grupo de C's cuando ellos mismos proponen PNL en el Congreso pero en el Senado, donde sí hubiera sido vinculante la Proposición, votaron en contra. Parece que busca la foto en el Congreso pero cuando se hacen las leyes de verdad votaron en contra. No voy a aceptar la transaccional de C's, aunque dice que el texto es copiado, esta señora que se ha ausentado desconoce que yo formaba parte de un grupo de trabajo con Congresistas del propio C's en la que fui yo el que mandé la primera proposición sobre este tema. Es lógico que el texto sea incluso mío.

Con respecto a las enmiendas tanto de IU como de PARTICIPA el problema es que la sindicación en la Guardia Civil depende de cómo se plantee. Ellos sí están sindicados, lo que pasa es que todo depende de la militarización del Cuerpo. La Guardia Civil, a diferencia de la Policía Nacional, ejerce labores militares en momentos y policiales en otros momentos. Cuando los propios Guardia Civiles cometen un supuesto delito se les juzga dependiendo qué función estaba haciendo en ese momento, hay momentos en los que la Guardia Civil participa en acciones de guerra y se les trata como militares, la mayor parte de los casos, gracias a Dios, son labores policiales y se les juzga como Policía. Ese es un melón por calar que a mí se me escapa hoy por hoy.

Creo que la desmilitarización, como se entiende en las enmiendas, de la Guardia Civil no da el caso para que las acepte.

Creo que las dudas están todas ya resueltas.

Cuando hablo de Policías estatales hablo de Mossos d'esquadra, Policía Autonómica, en fin, de todo y aunque esto desde un Ayuntamiento humildemente sea poca cosa, pero por eso hago traslado, que también aparece en la enmienda de C's sobre que si no tiene sentido comunicárselo a la FEMP, sí porque precisamente me gustaría que otros Ayuntamientos se sumaran.

Es cierto que ayer mismo se presentó una PNL en el Congreso, pero vuelvo a repetir que cuando fue la Ley al Congreso votaron en contra tanto el PP como C's, con lo cual me preocupa que sea más cuestión de pose que querer arreglar de verdad el problema.

D. Jesús Amador Zambrano: Mantenemos las reivindicaciones que no son nuestras, que son de la Asociación Unificada de la Guardia Civil, se entiende que se va a quedar la Moción. No obstante si es un paso más se va a votar a favor.

Me reitero en lo que ha dicho, que finalmente cuando hay que retratarse y concretar los siguientes Presupuestos lo que de verdad se dice que se pide, hay quien vota en contra como es el caso de PP y C's cuando puedo decir que UNIDOS PODEMOS en este caso apostaba porque eso se concretase y se aplicase en estos Presupuestos.

D. Pedro Jiménez San José: Nosotros, en cualquier caso, vamos a votar la Moción porque estamos de acuerdo con el derecho a equiparar salarialmente a la Guardia Civil con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Agradezco la sinceridad de Ruperto cuando ha dicho que a él este tema se le escapa, lo entiendo perfectamente, no lo critico, todo lo contrario. Creo que en este tema es bueno ser sincero, por eso hablaba de la hipocresía de aquellos Grupos Políticos que hablan de la equiparación salarial pero no desde el punto de vista de un derecho, ¿verdad?, sino como una concesión graciosa, creo que “como los Guardias Civiles se portan tan bien y hacen tan bien su trabajo, parece que son los únicos que hacen bien el trabajo, todo el que hace bien el trabajo tiene derecho a que se le reconozca y a que se mejoren sus condiciones laborales, le vamos a subir el sueldo y se lo vamos a poner al mismo nivel que al resto de la gente”, no, no se trata de una concesión del Gobierno de turno, que además explica por qué no están equiparados salarialmente al resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no es casualidad que ni PSOE ni PP, que han estado gobernando, todavía no hayan equiparado salarialmente a la Guardia Civil con el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sólo se explica desde el no reconocimiento del derecho.

El problema de fondo de esto no está en la diferencia salarial sino en que no tienen los mismos derechos que el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La Policía Nacional tiene el derecho a la sindicación y hay varios sindicatos de Policía que defienden los derechos de la Policía Nacional y que reivindican, entre otras cosas, su mejora salarial o su mejora de las condiciones de trabajo, y no digamos nada de las Policías Autonómicas o de las Policías Locales. El problema es que se niega el derecho, se está por la concesión graciosa de ponerlo al mismo nivel salarialmente que al resto de la gente, pero se sigue negando sistemáticamente el derecho a que ellos puedan reivindicar sus mejoras económicas y salariales, ese es el problema de fondo y por esa razón, insisto, desde los sindicatos de clase se les ha estado dando cobertura a colectivos de la Guardia Civil que han reivindicado desde la transición el derecho a estar sindicados y a ser un Cuerpo y una Fuerza de Seguridad del Estado con las mismas condiciones que el resto, por lo tanto si ese problema no se aborda, el problema de la desmilitarización y de la legalización de la sindicación, el problema salarial persistirá porque seguirá dependiendo de la graciosa majestad que gobierne en cada momento, ¿verdad?, que se lo conceda o no, tendrán el reconocimiento público de lo bien que hacen el trabajo pero después no tendrán el reconocimiento de derechos que les permite, como al resto de los trabajadores, mejorar sus condiciones laborales y económicas. Y no está reconocido el derecho a la sindicación Ruperto, les permiten graciosamente el que tengan una asociación, pero desde luego no el derecho a la sindicación. Ha habido Guardias Civiles que han estado en prisiones militares y que han sido expulsados del Cuerpo. Hay Guardias Civiles que han tenido que recibir tratamiento psiquiátrico por las condiciones en las que han quedado muchos de ellos. No es sólo el salario, no vale salvar la conciencia pidiendo que se le equipare salarialmente si después nos negamos a que se les reconozca el derecho a defender sus condiciones de trabajo y sus condiciones salariales.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Reiterar el apoyo a la Moción tal y como ha quedado a la vista de que no se han admitido las transaccionales.

D. Ruperto Gallardo Colchero. Agradecer el apoyo de todos y contestarle al Sr. Jiménez que entiendo que la reivindicación es un derecho, no es una gracia del Gobierno de turno, por supuesto si se consiguiera no sería luego reversible después, pero sobre el problema sindical ya digo que el problema pasa por la militarización del Cuerpo, pero tenemos que entender el sentido del Cuerpo de la Guardia Civil, que no digo ni que sí ni que no, pero que habría que estudiar la militarización sí o no, no es un Cuerpo de Policía al uso, no es otro Cuerpo de Policía. Sí es verdad que como ejerce trabajos de Policía deberían tener los mismos derechos que otros Policías y cuando trabajan como militares tendrán que tener los mismos derechos que los militares. No quería mezclar en la misma Moción todo ese tema con el salarial porque entonces podría ser que se nos fuera de las manos.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejale de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y los

Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstiene el Concejales de MRH, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejales no adscrito, D. Ruperto Gallardo Colchero, sobre equiparación salarial entre la Guardia Civil y el resto de Policías anteriormente transcrita, en sus justos términos.

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 17º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS DEL PGOU Y DE LAS ORDENANZAS PLAN ESPECIAL PARA LA DOTACIÓN DE PUNTOS DE VENTA PARA CARBURANTES EN LA CIUDAD DE HUELVA RELATIVA A LAS DISTANCIAS A PARCELAS RESIDENCIALES PARA NUEVOS CRECIMIENTOS URBANOS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de octubre de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Concejales Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

“Dada cuenta del expediente de modificación puntual de la Ordenanza del PGOU de Huelva y del Texto Refundido del Plan Especial para la dotación de puntos de ventas para carburantes en la ciudad de Huelva, relativa a las distancias a parcelas residenciales para nuevos crecimientos urbanos. Todo ello conforme al documento técnico redactado con fecha octubre de 2016 por la Arquitecto Municipal, doña Miriam Dabrio Soldán, que incluye además del Resumen Ejecutivo, un Anexo relativo al Informe-Memoria de sostenibilidad económica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.1.3ª de la LOUA y artículo 22 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Resultando que dicho expediente fue aprobado inicialmente mediante acuerdo adoptado con fecha 30 de noviembre de 2016 por el Pleno del Ayuntamiento de Huelva. Dicho expediente fue sometido al preceptivo trámite de información pública mediante inserción de Anuncio en el BOP de Huelva nº 37, de fecha 23 de febrero de 2017, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en prensa local (Diario Huelva Información de fecha 13 de febrero de 2017).

Durante el periodo de información pública se recibió alegaciones de D. José Augusto de Vega Jiménez, en nombre y representación de la Asociación Provincial de Estaciones de Servicio de Huelva, las cuales han sido informadas por los servicios jurídicos.

CONSIDERANDO el informe jurídico emitido con fecha 9 de octubre de 2017 por la Técnico Lda. en Derecho D^a. Matilde Vázquez Lorenzo, del siguiente tenor literal siguiente:

<< ANTECEDENTES:

I.- Que el planeamiento general vigente en el municipio de Huelva es el contenido en el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva (en adelante PGOU) aprobado definitivamente el 10 de octubre de 1999. Que en su artículo 114 distingue entre los Usos Dotacionales el de Estación de Servicio, que comprende los espacios destinados a la localización de instalaciones de suministro combustible para vehículos en régimen de venta al público, tales como, gasolineras, gasóleos y gases licuados derivados del petróleo para la automoción, añadiendo que en esta categoría se incluyen tanto las estaciones de servicios como las unidades de suministro. A continuación, el artículo 125 establece que el uso dotacional Estación de Servicio, se localizarán en edificio exclusivo en las parcelas que a tal efecto designe el PGOU o Planes de Desarrollo. Señalando también que para que un suelo se pueda destinar a dicho uso cuando no tenga asignado el mismo en el plano correspondiente, tendrá que desarrollarse un Plan Especial con los contenidos y características que se establecen en la Normativa del Plan General y en estos artículos. Dicho Plan Especial deberá justificar el cumplimiento de la Normativa de carácter general que le sea de aplicación al citado uso, así como la urbanística que le afecte de acuerdo con el Plan General.

II.- Con anterioridad, ya el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de febrero de 1.993 adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el Plan Especial para la Dotación de Puntos de Abastecimiento de Carburantes en la ciudad de Huelva publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 141, de 22 de junio de 1993. Dicho documento tenía por objeto la determinación de los emplazamientos de los distintos puntos de abastecimiento de carburantes al público en general, así como las condiciones que siguen para su implantación, de conformidad con lo establecido en la Normativa Urbanística del Planeamiento vigente en el momento de su aprobación.

III.- El documento de Adaptación Parcial del PGOU de Huelva a la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, fue aprobado inicialmente mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2010, conforme al Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan los procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas. Dicho documento se sometió al preceptivo trámite de información pública por plazo de un mes, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 79 de fecha 28 de abril de 2010, aprobándose definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en

sesión celebrada el 30 de marzo de 2011, publicándose en el BOP nº 99 de fecha 26 de mayo de 2011.

IV.- Posteriormente, se aprobó definitivamente mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada 29 de enero de 2014, y tras la tramitación administrativa, el documento de Modificación Puntual y Texto Refundido del Plan Especial para la dotación de puntos de ventas para carburantes en la ciudad de Huelva, con objeto de completar y actualizar el documento original, que se encontraba desarrollado casi al completo, concretando algunos aspectos técnicos e incluyendo nuevas parcelas dotacionales para la implantación de Estaciones de Servicio teniendo en cuenta el Planeamiento vigente y su futuro desarrollo.

V.- Tras la aprobación del referido Texto Refundido del Plan Especial para la dotación de puntos de ventas para carburantes en la ciudad de Huelva se vio la necesidad de aclarar determinados aspectos incluidos en las Ordenanzas de dicho Plan Especial y del propio PGOU, para evitar posibles errores interpretativos y garantizar la seguridad jurídica en la aplicación de la normativa de referencia. Dicha Aclaración- Subsanción fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016, publicándose el correspondiente anuncio en el BOP de Huelva nº 37 de fecha 23 de febrero de 2017. En dicho documento aprobado, el cual no se sometió a información pública, por entender que al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 de las Ordenanzas del Plan General, no era necesario, ya que el documento simplemente aclaraba la interpretación correcta de artículos del PGOU y del Plan Especial de Carburantes. Dicha interpretación era la que se venía siguiendo por los servicios técnicos municipales, basada en la literalidad de la norma, esto es, medir desde los puntos de suministros (o puntos de riesgo, coincidentes normalmente con los tanques de depósito soterrados) a límite de parcelas dotacionales circundantes, es decir hasta el borde de parcela dotacional hospitalaria, docente o deportiva considerada, para ver el cumplimiento de la distancia mínima de 100 metros. Por otro lado, justifica el documento, un margen de flexibilidad de aplicación, atendiendo a sistemas de representación geográfica diversos, georreferenciación de datos y planimetría disponible al momento de efectuar tales dimensiones, de hasta un 5%, por imposibilidad de incardinación en determinadas zonas de la ciudad de estaciones de servicio y/o atendiendo a unas preexistencias edificatorias y de uso que, con este margen de flexibilidad, sí podrían albergar nuevas estaciones de suministro sin menoscabo para el ciudadano. Finalmente, se exceptúa del cumplimiento de las distancias a edificaciones exteriores a las Estaciones de Servicio de Grandes superficies comerciales, Centro comercial, o conjunto comercial integrado en relación a los linderos privados del conjunto comercial. Así se altera el contenido del artículo 125 de la Ordenanza del PGOU de Huelva, y del propio Texto Refundido del Plan Especial para la dotación de puntos de ventas para carburantes en la ciudad de Huelva, en el sentido indicado en la interpretación anterior.

VI.- No obstante, durante la tramitación del expediente de Documento de Aclaración- Subsanación de las Ordenanzas del referido Plan Especial, en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico celebrada el 18 de mayo de 2016 y en el Pleno celebrado el 25 de mayo de 2016, se planteó, a instancia del Grupo Municipal de C's, la conveniencia de modificar el referido Plan Especial en el sentido de incluir la referida limitación de una distancia mínima de 100 m entre los puntos de venta de carburantes que quieran implantarse en suelos urbanizables y urbanos no consolidados, con respecto a las parcelas residenciales. Estableciendo como condición para la aprobación del documento de Subsanación referido, la tramitación paralela del presente expediente de modificación.

Así se elaboró por los Servicios Técnicos Municipales, un documento para alterar el contenido del artículo 125 de la Ordenanza del PGOU de Huelva, y del propio Texto Refundido del Plan Especial para la dotación de puntos de ventas para carburantes en la ciudad de Huelva, en el sentido siguiente (añadiendo la parte que queda subrayada):

<<ART. 125 del PGOU y del Plan Especial de Carburantes. Uso Dotacional Estación de Servicio.

.....

3. Criterios de admisión a trámite

....

b) Condiciones favorables de entorno. La parcela no PODRÁ estar próxima a zonas que quieran preservarse y la forma y ubicación permitirá dar fachada a dos calles o vías actuales contiguas. La distancia mínima entre los puntos que quieran implantarse y parcelas de uso dotacional docente, sanitario o deportivo será de 100m, medidas desde el borde de la parcela dotacional hasta los puntos de suministro o situación de los tanques de depósito. **En suelos de nuevo desarrollo -urbanizables y urbanos no consolidados principalmente-, que requieren la tramitación de nuevos Planes de Desarrollo y/o Modificación de los vigentes, la anterior distancia se ampliará a usos residenciales.**

Se admite una flexibilidad dimensional genérica para lo anterior de hasta el 5% atendiendo a sistemas de representación geográfica diversos, georreferenciación de datos y planimetría disponible al momento de efectuar tales mediciones, imposibilidad de incardinación en determinadas zonas de la ciudad de estaciones de servicio y/o atendiendo unas preexistencias edificatorias y de uso que, con este margen de flexibilidad, sí podrían albergar nuevas estaciones de suministro sin menoscabo para el ciudad.>>

CONSIDERACIONES JURÍDICAS Y CONCLUSIONES

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016, adoptó acuerdo en el sentido aprobar inicialmente la modificación puntual de la Ordenanza del PGOU de Huelva y del Texto Refundido del Plan Especial para la dotación de puntos de ventas para carburantes en la ciudad de Huelva, relativa a las distancias a parcelas residenciales para nuevos crecimientos urbanos, en los términos indicados en el apartado VI anterior.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente ha sido sometido a trámite de información pública durante un plazo de 30 días, mediante inserción de anuncio publicado en el BOP de Huelva nº 37 de 23 de febrero de 2017, tablón de Edictos del Ayuntamiento y periódico Huelva Información de fecha 13 de febrero de 2017.

Durante el plazo de información pública se presentó alegación por D. José Augusto de Vega Jiménez, en nombre y representación de la Asociación Provincial de Estaciones de Servicio de Huelva (Registro de Entrada nº 9817 de 28 de marzo de 2017- presentada por correo certificado en fecha no legible, pudiendo referirse a 23 de febrero de 2017, último día del plazo de información pública). Entrando en el contenido de dichas alegaciones, las mismas aunque cita el presente expediente de modificación, realmente analizando su contenido, se refieren íntegramente al expediente de Aclaración- Subsanación de la Ordenanza del PGOU de Huelva y del Texto Refundido del Plan Especial para la dotación de puntos de ventas para carburantes en la ciudad de Huelva, el cual como se ha indicado con anterioridad, fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016, publicándose el correspondiente anuncio en el BOP de Huelva nº 37 de fecha 23 de febrero de 2017, y no cabe alegaciones a dicho expediente al entender que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 de las Ordenanzas del Plan General, la tramitación del mismo no requería sometimiento a información pública, ya que el documento simplemente aclaraba la interpretación correcta de artículos del PGOU y del Plan Especial de Carburantes, y requería únicamente aprobación por el Ayuntamiento Pleno y publicación posterior de dicha interpretación en el BOP de Huelva para general conocimiento. No obstante, indicar que en dichas alegaciones se limita a indicar, sin justificar técnicamente, que la distancia obedece a cuestiones de seguridad y salubridad. A este respecto, hay que recordar que dicha regulación se justificaba en que la nueva legislación en materia del sector de hidrocarburos facilita a nivel nacional la apertura de estaciones de servicio en centros comerciales, parques comerciales, establecimientos de inspección técnica de vehículos y zonas o polígonos industriales, con el fin de incrementar la competencia efectiva en el sector de distribución de carburantes. Por todo lo expuesto procede desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación Provincial de Estaciones de Servicio de Huelva al presente expediente.

La ordenanza se ha tramitado con arreglo a lo previsto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su consecuencia, el procedimiento ha requerido aprobación inicial por el Pleno, información pública y audiencia a los interesados por plazo mínimo de treinta días para presentación de reclamaciones y sugerencias, y una vez informadas las alegaciones por el Ayuntamiento Pleno atendiendo al contenido del documento, se solicitó el 28 de agosto de 2017 informe a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, habiéndose emitido informe por dicha Delegación en fecha 28 de septiembre de 2017, registrado en el Registro Municipal con nº 29215 el 29 de septiembre. De dicho informe cabe resaltar que “la innovación pretende la ampliación del régimen de condiciones de separación de los usos de venta de carburante, actualmente limitado solo a usos dotacionales y que ahora se amplía a usos residenciales de nuevos crecimientos. Ello conlleva una mejora en las condiciones de seguridad frente a las personas y bienes, además de introducir algunas aclaraciones para mejor interpretación y aplicación del articulado, garantizando con ello la seguridad jurídica. Dichos cambios no suponen alteraciones sustantivas en la ordenación urbanística vigente, por lo que no se encuentran razones que impidan su innovación.” Y concluye diciendo “ que la innovación amplía las condiciones de seguridad por afectar a las distancias entre los usos de venta y distribución de carburante y otros usos, además de establecer aclaraciones sobre la forma de aplicar las determinaciones previstas en los instrumentos vigentes, siendo ambos objetivos justificación de la mejora que la innovación proporciona en el conjunto de la población, de acuerdo con el art. 36 de la LOUA.”

Finalmente se debe aprobar definitivamente por el Ayuntamiento Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y no entrará en vigor hasta transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de quince días contados a partir de la recepción del acuerdo de aprobación.

El órgano competente para resolver el presente expediente de aprobación definitiva de Modificación de las Ordenanzas del PGOU de Huelva y del Texto Refundido del Plan Especial para la dotación de puntos de ventas para carburantes en la ciudad de Huelva, es el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a tenor de lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habiéndose dado cumplimiento a los trámites procedimentales legalmente establecidos en orden a la tramitación del Documento de referencia, no existe inconveniente desde el punto de vista jurídico en orden a la aprobación definitiva del documento técnico redactado con fecha octubre de 2016 por la Arquitecto Municipal, Miriam Dabrio Soldán, de Modificación de las Ordenanzas del PGOU de Huelva y del Texto Refundido del Plan Especial para la dotación de puntos de ventas para carburantes en la ciudad de Huelva relativa a las distancias a parcelas residenciales para nuevos crecimientos urbanos, procediendo la desestimación de las alegaciones presentadas por la Asociación Provincial de Estaciones de

Servicios de Huelva en relación al referido expediente, por los motivos antes reseñados.>>

CONSIDERANDO lo establecido en los arts. 19, 31, 32, 35, 36, 38 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como los arts. 22.2.c), 47.2.11) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar con base en las consideraciones incluidas en el informe jurídico transcrito, las alegaciones presentadas por D. José Augusto de Vega Jiménez, en nombre y representación de la Asociación Provincial de Estaciones de Servicio de Huelva (Registro de Entrada nº 9817 de 28 de marzo de 2017).

SEGUNDO.- Aprobar Definitivamente el documento técnico redactado con fecha octubre de 2016 por la Arquitecto Municipal, Miriam Dabrio Soldán, de Modificación de las Ordenanzas del PGOU de Huelva y del Texto Refundido del Plan Especial para la dotación de puntos de ventas para carburantes en la ciudad de Huelva relativa a las distancias a parcelas residenciales para nuevos crecimientos urbanos, que incluye además del Resumen Ejecutivo, un Anexo relativo al Informe- Memoria de sostenibilidad económica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.1.3ª de la LOUA y artículo 22 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

TERCERO.- Depositar un ejemplar completo en el registro de instrumentos de planeamiento del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, y remitir otro ejemplar completo del documento técnico, junto con certificado de aprobación definitiva a la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a fin de que se proceda a su depósito en el registro correspondiente.

CUARTO.- Una vez cumplimentado el acuerdo anterior, publicar el acuerdo de aprobación definitiva y, en su caso, sus ordenanzas y normativa específica, en el Boletín Oficial de la Provincia, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito y remisión a los citados Registros, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.”

Consta en el expediente la conformidad del Oficial Mayor Letrado emitida con fecha 24 de octubre de 2017, en concepto de asesoramiento legal preceptivo, a la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis

Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstiene el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veintitrés votos a favor y una abstención de los veintisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, por tanto por mayoría absoluta legal, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. Felipe Antonio Arias Palma.

PUNTO 19º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE CONSTRUCCIÓN URGENTE DEL CENTRO DE SALUD DE ISLA CHICA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de octubre de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“En agosto del año 2008, el Ayuntamiento de Huelva demolió el antiguo Estadio Colombino y a lo largo de los años se fueron desarrollando en esos terrenos los distintos proyectos que estaban diseñados para esa zona, quedando pendiente sólo la construcción del Centro de Salud.

Desde el año 2009 la Junta de Andalucía tiene a su disposición los terrenos necesarios para construir un nuevo Centro de Salud que sustituya al local provisional donde actualmente se atiende a los vecinos en una situación lamentable. La parcela, por aquel entonces cedida por el Ayuntamiento de Huelva, casi doblaba la edificabilidad necesaria para construir el edificio, ya que la propia Junta de Andalucía establecía en 3.259 metros cuadrados la superficie necesaria para los Centros de Salud destinados a dar servicio a una población de hasta 25.000 habitantes. El Equipo de Gobierno anterior le cedió gratuitamente una parcela con una edificabilidad permitida de 6.000 metros cuadrados.

En julio de 2015, el equipo de gobierno del Señor Cruz, llevó a pleno el inicio del expediente para la cesión de los terrenos del centro de salud de isla chica. Según el Alcalde, “se cedía una nueva parcela más grande y amplia que reunía todos los requisitos exigidos por la consejería de salud para la construcción del centro de salud”

El 17 de septiembre de 2015, la Presidenta de la Junta de Andalucía junto con el Alcalde anunció que el Centro de salud estaría en los presupuestos de 2016. El Alcalde manifestó que “el compromiso que la Presidenta traslada es que no habrá que esperar a otro ejercicio presupuestario para comenzar la construcción del centro de salud”.

El 23 de octubre de 2015, sólo un mes después de la visita y anuncio de la Presidenta de la Junta de Andalucía, el, por aquel entonces Consejero de Salud, Aquilino Alonso, anunció que las obras de centro de salud comenzarían en el 2017 y que la Junta de Andalucía avanzaba en el proceso de construcción del nuevo centro de salud de la barriada de Isla Chica según los plazos previstos y dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de contratación.

El 2 de mayo de 2017, la Junta de Andalucía informó que había finalizado el periodo de presentación de ofertas a la licitación de la redacción del proyecto de ejecución y dirección de obras, a la que concurrieron 26 empresas. El precio de licitación ascendió a un total de 268.831,08 euros.

Son muchos los años que llevan los vecinos de Isla Chica sufriendo las promesas y las "patadas para adelante" que desde la Junta de Andalucía se le está dando a este proyecto, que no podemos olvidar que afecta a más de 25000 onubenses que tienen que acudir diariamente a unas instalaciones que no reúnen los requisitos idóneos para dar el servicio.

Por todo ello, el grupo popular en el Ayuntamiento de Huelva propone al Pleno los siguientes;

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento inste a la Junta de Andalucía, a que en los presupuestos que ahora se están debatiendo en el Parlamento de Andalucía, se incluya una cantidad específica y necesaria para la construcción del centro de salud de Isla Chica.*
- 2. Que debido a la necesidad de la construcción del centro de salud de Isla Chica y por interés general, se busque la fórmula más urgente que permita la ley, y se agilicen los trámites, para que empiecen las obras lo antes posible.*
- 3. Que se informe, dialogue y consensue con los agentes sociales de los sectores implicados sobre los plazos y ejecución de la obra".*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Creo que es una Moción importante para nuestra ciudad, muy especialmente para los 25.000 vecinos de Isla Chica el que se construya lo antes posible el Centro de Salud.

En primer lugar voy a hacer una reseña histórica, un breve repaso histórico para que podamos entre todos ponernos en el sitio. Espero que sea una Moción que se apruebe, no pretende bajo ningún pretexto echarle la culpa a nadie de por qué el Centro no está hecho, creo que lo importante es que se haga lo antes posible.

En 2008, concretamente en agosto de 2008, se demolió el antiguo Estadio, como todos sabemos.

Desde 2009 hay una cesión por parte del anterior Alcalde y del anterior Equipo de Gobierno de una parcela para la construcción del Centro de Salud de Isla Chica. Bajo nuestro punto de vista una parcela que tenía una cantidad de metros suficientes como para poder hacer el Centro de Salud porque casi doblaba la edificabilidad necesaria, concretamente la parcela tenía unos 6.000 m² y lo necesario eran 3.259 m².

En 2015, estando ya Gabriel Cruz como Alcalde de Huelva, se vuelve a llevar a Pleno el tema de la parcela, hay un nuevo expediente y se cede una nueva parcela para la construcción del Centro de Salud de Isla Chica.

El 17 de septiembre de 2015 el Alcalde y la Presidenta de la Junta, anuncian que va a ir en los Presupuestos de 2016, para ser fiel lo anuncia la Presidenta pero está acompañada por el Alcalde.

El 23 de octubre de 2015 el Consejero de aquel entonces, Aquilino Alonso, indica que las obras van a empezar en el año 2017.

En los Presupuestos de 2016 no se recogió la consignación para el Centro de Salud, ninguna consignación, ningún euro y en 2017 se consigna sólo para la licitación del proyecto. La primera licitación cuando se realiza fue impugnada porque según el Colegio que impugna no tenía los requisitos legalmente establecidos.

El 2 de mayo de 2017 la Junta de Andalucía anuncia que ya se ha realizado la licitación, que ha terminado el plazo y antes del verano es adjudicada la redacción del proyecto.

Como podemos ver, presupuesto sin consignar, licitaciones mal hechas, cambios de parcelas, muchas circunstancias que la realidad es que el Centro de Salud no está hecho, que 25.000 vecinos de Isla Chica están recibiendo una atención sanitaria tercermundista y que esto hay que resolverlo.

Creo que todos los que estamos aquí sentados y toda la población está deseando que se arregle la situación y que el Centro de Salud se haga lo antes posible.

¿Por qué traemos a Pleno esta Moción?, la traemos porque ahora es el momento en el que en el Parlamento de Andalucía se está debatiendo este tema. Hacer la construcción del Centro de Salud de Isla Chica es una competencia de la Junta de Andalucía porque es salud y entendemos que ahora es el momento de hacer enmiendas, de hacer lo que haya que hacer.

Lo que pide la Moción es simplemente que en los Presupuestos de 2018 se establezca una cantidad completa y necesaria para poder llevar a cabo la construcción del Centro de Salud lo antes posible. También se pide que en función de lo que permite la Ley de Contratos del Estado, en función al interés general, que se utilicen los plazos de manera que se haga la construcción lo antes posible y que se cuente como último punto con los sectores implicados, tanto de información, participación como consenso, ¿para qué?, para hacerlo bien.

Con lo cual el objeto de la Moción es hacer el Centro lo antes posible y hacerlo bien, porque llevamos desde 2009 viendo como se marea la perdiz y no es una realidad.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejel no adscrito: Sinceramente cuando he leído la Moción, la exposición de motivos, he sentido vergüenza ajena, voy a decir por qué,

porque dice que se han desarrollado los distintos proyectos que estaban diseñados para esa zona quedando pendiente sólo la construcción del Centro de Salud, sinceramente me da vergüenza porque es que allí no se ha hecho ningún proyecto, lo único que se ha hecho es un aparcamiento, además en una zona privada, que habrá que demoler el día que el señor que tiene sus terrenos quiera construir. De verdad, me molestó el pensar que todos los onubenses somos un poco, no quiero decir ninguna palabra más fuerte. Allí no se ha desarrollado ningún proyecto, Sra. Miranda.

Luego entras en el título de la Moción sobre el Centro de Salud de Isla Chica, Centro de Salud de Isla Chica del que ya hemos hablado por activa y por pasiva en este Pleno, tiene una historia en la cual no vamos a entrar de yo te lo apruebo, te doy el solar, te quito el solar,..., y seguimos dando paso, pero pasos muy lentos por desgracia para los ciudadanos de Huelva. Por fin se adjudicó la redacción del proyecto y parece que a finales de este año estará entregado el proyecto en la Junta de Andalucía.

Tengo la esperanza, conociendo los trámites como son de lento en esta Administración nuestra, que en el primer semestre de 2018 tengamos suerte y esté adjudicada la obra, pero está clara que en el 2018 no se termina porque en los Presupuestos de la Junta de Andalucía simplemente se han incluido 1.500.000 euros para el 2018 y no sabemos qué ocurrirá con lo que falta, porque está claro que entrará para el 2019 y esperemos que así sea, para que no se prolonguen más del 2019. Tengo la esperanza que como en el 2019 hay elecciones, tengamos el Centro de Salud inaugurado, esa es una de las ventajas que tienen los momentos presupuestarios.

Voy a apoyar la Moción para que se pida a la Junta de Andalucía un compromiso de verdad para que en los Presupuestos de 2019 se meta lo que le falte a los del 2018.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Voy a afirmar que vamos a apoyar la Moción en los puntos que lo que quiere es concretar en los Presupuestos y que de una vez se ejecute ese Centro de Salud. Creo que debe de salir también de este Ayuntamiento esa exigencia.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que este es un tema recurrente, ya ha venido aquí muchas veces, ha ido continuamente, ha sido promesa electoral y año tras año al final esto no se cumple. Al final esto frustra a la ciudadanía. Nosotros decimos que Huelva está en un estado de decepción, en Huelva se ha declarado el estado de decepción y decepcionados sobre todo con Vd., Sr. Cruz. Se lo planteé en el último Pleno, le comenté que algunas personas podíamos haber llegado a pensar que a Huelva no llegaban inversiones desde la Junta de Andalucía porque teníamos un Alcalde del PP, pero es que al final hemos descubierto que a Vd. en su propio Partido le tienen la misma consideración que a Pedro Rodríguez, con lo cual es preocupante. Si Vd. no es capaz de traer inversiones a Huelva igual, y teniendo en cuenta el organigrama de su Partido, igual tiene que dejar el compañero José Fernández sea el que pida inversiones para Huelva que posiblemente nos vaya a ir a todos mejor. En cualquier caso, insisto, ejerza de Alcalde, defienda a su ciudad, pida, exija a la Junta de Andalucía inversiones para Huelva y, si Vd. no es capaz, deje que otro compañero lo haga por Vd.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Gracias por su docta intervención.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Me tengo que poner serio porque la verdad es que, como ya ha comentado Enrique Figueroa, estamos hablando de la salud de los ciudadanos, pero si no fuera por eso la Moción lo único que mueve es la hilaridad, a la risa, es que da risa la Moción. Voy a leer sólo el primer párrafo “En agosto del año 2008, el Ayuntamiento de Huelva demolió el antiguo Estadio Colombino y a lo largo de los años –entiendo que estamos hablando de 2008 hasta la actualidad- se fueron desarrollando en esos terrenos los distintos proyectos que estaban diseñados para esa zona, quedando pendiente sólo la construcción del Centro de Salud”, no sé cuánto tiempo hace que Vd. no va a la Isla Chica, yo haré un par de semanas, como en dos semanas no haya corrido alguien y haya elaborado todos los proyectos que estaban allí aquello está como estaba hace tres años, igual.

Le voy a enseñar dos cositas. Lo primero el proyecto que Vds. aprobaron, el que está actualmente vigente, el Plan Especial de Plaza Houston-Estadio. Este Plan Especial preveía la urbanización integral de un ámbito de 51.072 m² de los cuales 38.000, más de la mitad, correspondían a espacios libres, que son estos que aparecen en amarillo, espacios libres, jardines, Plaza Houston, un lago en medio muy bonito, un arreglo de la Plaza del Estadio. Además de eso había otra zona, estaba prevista la parcela que Vds. habían destinado al Centro de Salud y el centro comercial en el frontal de la Avda. Muñoz de Vargas, precisamente mi calle, yo he nacido ahí, un centro dotacional y un pequeño edificio residencial. Este es el proyecto que Vds. han hecho, que yo sepa esto no está hecho. Vd. está diciendo que está todo hecho menos el Centro de Salud de Isla Chica me parece a mí que eso es una falta de respeto a los ciudadanos de Isla Chica y, por supuesto, de Huelva porque ahí no hay hecho nada. Lo único que han hecho Vds. es lo que está aquí, en la foto de google, lo que han hecho simplemente es hacer un aparcamiento en superficie en la zona de espacios libres, no en la zona que estaba prevista por su propio Plan, y lo único que hicieron es arreglar un poco la Plaza Houston. ¿Sabe Vd. cuántas actuaciones han hecho Vds. en los años en los que estuvieron gobernando?, un 20% del ámbito, el resto sigue esperando que alguien haga algo, en este caso, aparte de otras cuestiones en las que no vamos a entrar porque estamos hablando del Centro de Salud de Isla Chica, estaba esperando el SAS tener una parcela adecuada porque todavía Vds. siguen emperrados en que la parcela es la adecuada, pues mire Vd., no es la adecuada porque no se estaba haciendo. Vds. decían que es que era una excusa, pues tan excusa sería que en el momento en el que nosotros al SAS se le ha ofrecido la parcela adecuada, en ese mismo momento han empezado a tramitar el procedimiento de contratación, es así, está ahí.

Yo lo he dicho muchas veces, el Alcalde lo ha dicho otras tantas, que les cuesta trabajo ver que las cosas van avanzando. Es que las cosas están avanzando.

Los procedimientos, Vds. lo deberían de saber porque se han llevado 20 años gobernando, para construir un Centro de Salud no es un kiosco de pipas, hay que hacer una tramitación y le voy a informar a Vd., Sra. Miranda, Vd. lo sabe pero lo voy a decir. El procedimiento lleva primero la elaboración de un proyecto, esa elaboración del proyecto se inició cuando nosotros, esta Administración que está ahora, le dio al SAS la parcela adecuada, tuvimos que modificar el PGOU, tardamos un tiempo record, 10 meses en modificarlo, en el momento en el que la Junta aceptó esos terrenos inició la elaboración

del proyecto. El proyecto está adjudicado, que Vd. lo sepa, la redacción del proyecto y la dirección de obra está adjudicada concretamente a una entidad que es la UTE Francisco Javier Terrado Cepeda y otros por un importe de 164.409 euros, IVA excluido, ya está adjudicada la redacción del proyecto, pero es más, porque uno se informa, se va a Sevilla, se sienta con la gente del SAS y se informa, el anteproyecto está ya supervisado, se supervisó el 28 de septiembre, el proyecto está en redacción, a mediados de diciembre de este año va a estar entregado y va a estar supervisado. Quiere decir que a primeros del año que viene se va a sacar el contrato de ejecución de la obra, que tardará lo que tenga que tardar porque es un procedimiento abierto, pero las cosas se están haciendo.

Había consignación presupuestaria, decía Vd. que no había, claro que la había para la elaboración del proyecto.

También le informe que en los Presupuestos del año que viene de la Junta de Andalucía, que ya se ha anunciado que parece ser que hay grandes posibilidades de que se vaya a aprobar porque hay un acuerdo ya con el Grupo de C's, en el apartado Consejería de Salud para Huelva está prevista una consignación presupuestaria de 1.500.000 euros. Esto es un recorte del Huelva Información, se podía haber cogido simplemente el Huelva Información y haberlo leído, pero lo fácil es llegar a decir aquí que lo que Vds. no hicieron en 20 años, porque el Centro de Salud de Isla Chica hace falta desde hace 20 años y no de dos días. Lo que no hicieron en 20 años nosotros estamos empezando a solventarlo ahora, a los dos años y pico que llevamos de legislatura.

Por tanto le pediría que no mintieran, que no engañaran a la ciudadanía, que respetaran a la ciudadanía. La ciudadanía está viendo lo que está pasando, está viendo que desde el momento en el que nosotros hemos entrado en el Gobierno se está empezando a mover el tema, de hecho la gente lo está viendo porque todo esto que estoy dando son datos objetivos, están ahí, en los papeles, en los Boletines y aquella persona que lo quiera saber aquí hay una disposición.

Entiendo que Vds. sigan con su historia de que ese Centro de Salud se podía haber hecho antes, de si la culpa era de no sé quién, de no sé cuánto, porque, por supuesto, Vds. no tienen culpa de nada.

El empecinamiento que tuvieron Vds. en no entregar una parcela adecuada cuando tenían 51.000 m², y Vds. se empecinaban en meter el Centro de Salud en un sitio donde no cabía, porque lo ha dicho por activa y por pasiva el SAS. Ese empecinamiento ha determinado que hoy los vecinos de Isla Chica no tengan su Centro de Salud y gracias a la labor que estamos haciendo nosotros, con el Alcalde a la cabeza, es cuando se va a terminar. Siento que sea así, por Vds., porque lo único que han demostrado en este caso Vds. es su absoluta incompetencia.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Sr. Figueroa a mí lo que me da vergüenza es, primero me parece una falta de respeto que Vd. valore las Mociones de los demás, porque hay muchas veces que nosotros hacemos tabla rasa para no valorar las suyas, pero independientemente de que Vd. haga eso me parece una verdadera vergüenza que Vd. esté aquí sentado para defender a la Junta de Andalucía en vez de defender al pueblo de Huelva que es a quien debe de defender.

A mí no me da la risa, Manolo, porque me parece muy fuerte que se esté engañando a la gente desde el año 2009.

Me parece muy fuerte que el Sr. Figueroa diga que su esperanza es que en el 2019, como hay elecciones, puede que llegue dinero suficiente para hacer la obra. Me parecen muy fuerte estas cosas, y los ciudadanos lo saben.

Los ciudadanos saben que cuando los intereses de Huelva entran en contradicción con los intereses de la Junta de Andalucía Vds. se rilan y le dan la razón a la Junta de Andalucía. Eso no es justo. No quería defender la Moción en este sentido, porque dije desde el principio que nos teníamos que unir todos y, en positivo, sacar el Centro para adelante, pero los ciudadanos tienen que saber que desde 2009 se está mareando la perdiz, una verdadera falta de incompetencia que Vds. aquí, en esta Mesa, están disculpando a la Administración autonómica.

Se han equivocado al sacar los Pliegos de concurso, que les ha tenido que decir un Colegio determinado que se está haciendo un Pliego equivocado y no va conforme a Ley, han tenido que hacer otra licitación.

Ha dicho la Presidenta de la Junta, y el Alcalde estaba delante, que va en el Presupuesto de 2016 y luego no ha ido.

Van a empezar las obras en 2017 y todavía ahí están las obras....

Por favor, no se queden más Vds. con el pueblo, que en Huelva somos todos muy listos y sabemos perfectamente cuando nos están tomando el pelo. Esto es una tomadura de pelo en condiciones. Por favor, tengan Vds. más respeto por la población.

La realidad de esto es que es una falta de gestión absolutamente grande de la Junta de Andalucía y lo que me molesta es que Vds. encima lo respalden.

La realidad de esto es que hay 25.000 vecinos que están esperando un dispositivo de primera necesidad sanitaria y que están en un centro terciarista. Esa es la realidad.

La realidad es que la Junta de Andalucía no ha querido hacer el Centro, que el Alcalde anterior, Pedro Rodríguez, propuso a la Junta de Andalucía adelantar la financiación, como se hizo en Adoratrices. Sres en Adoratrices, aquí hay algunas personas que se acordarán, se adelantó el dinero y por eso se pudo hacer el centro de Adoratrices y la Junta de Andalucía no lo aceptó para Isla Chica, sí Manolo no mires al techo, eso es una realidad y hay que aceptar las verdades. La parcela era una parcela suficiente para hacer la obra porque se podían hacer tres plantas y había 6.000 metros de edificabilidad, lo que pasa es que vosotros para justificar un poco el tema de la Junta cambiasteis de parcela y nosotros no nos opusimos por responsabilidad. Vimos desde el principio que era una patada para adelante pero dijimos que a ver si esto de una vez por todas sale para adelante.

En el 2016 dijisteis que iba a haber una consignación presupuestaria y que empezaban las obras en el 2017, el año está terminando y desde luego obra, por desgracia, absolutamente nada.

Los Presupuestos de 2018, señores/as porque es que de verdad engañan a Dios y a su Padre, no están provincializados, tenemos la palabra del Consejero y Huelva Información hizo un buen trabajo al hacer ese esquema que los periodistas se habrán vuelto canutos haciendo cuentas, porque lo que tenemos es la palabra del Consejero y este papelito en el que pone “inicio Centro de Salud de Isla Chica”, aquí no hay papeles con cantidades correctas, eso que yo también he visto en el periódico fue las cuentas que pudo hacer el periodista con la palabra que dio el Consejero y el Delegado de Asuntos Sociales, porque los Presupuestos no están provincializados, eso lo ha hecho el periódico, no es un papel de la Junta de Andalucía, el periódico ha tenido la santa paciencia de ir con una

calculadora haciendo cuentas, no está recogido en ningún sitio porque los Presupuestos no están provincializados. No obstante aunque tuviéramos en cuenta la palabra del Consejero y que sea verdad, vamos a ponernos en que es verdad, no es suficiente porque ya la Junta de Andalucía ha dicho que valía 2,5 millones y sólo se consigna 1,5 millones. No entiendo, si hay tanta necesidad, como efectivamente la hay, de hacer la obra, por qué tenemos que sacar una primera fase, que primero tiene que ser licitada, luego otra segunda fase que tiene que licitarse,..., vamos a poner la cantidad de golpe, se hace una licitación y se hace la obra. Que haya la consignación entera. Esto está hablado con técnicos y profesionales y es perfectamente viable, los profesionales también me han dicho que un centro de estas características se puede hacer en un año si se quiere y la Ley de Contratos establece procedimiento para que pueda hacerse lo antes posible en función al interés general. Eso es una realidad. Si vosotros os sentáis con la Junta de Andalucía y con los profesionales seguro que se puede hacer el Centro lo antes posible y además que se haga bien.

D. Enrique Figueroa Castro: Me sorprende que la Sra. Miranda no sepa leer lo que ella misma ha escrito, porque yo no me he inventado nada, lo ha escrito ella y lo dice así “terreno en los que los distintos proyectos que estaban diseñados para esa zona, quedando pendiente sólo la construcción del Centro de Salud”. Sra. Miranda a mí me da vergüenza el leer como ciudadano que Vds. digan eso y me ratifico con las palabras que le he dicho antes. Además creo que Vd. tiene un problema de entendimiento o de oído porque no he valorado a favor de la Junta de Andalucía, la estoy criticando. Estoy criticando que nada más que se haya incluido el 1,5 millones en los Presupuestos del año que viene porque, con mucha suerte, tal y como están los trámites las obras podrán empezar en el segundo semestre del año que viene, porque algo de contratación de obras con la Administración, algo sé por suerte o por desgracia durante muchos años. Espero que para el 2019 se meta la cantidad que falte, ¿por qué?, porque en seis meses no se hace el Centro de Salud, si queremos hacer un Centro de Salud como Dios manda.

Creo que Vd. no me ha entendido.

He criticado a la Junta de Andalucía y lo que sí digo es que hemos perdido muchos años por el “yo te diré”, lo he criticado las veces que ha salido el tema de la sanidad y del Centro de Salud de Isla Chica en este Pleno y lo seguiré criticando. Aquí se ha perdido el tiempo por “yo más que tú y tú más que yo”, esa es una desgracia que ha tenido Huelva. Vamos a intentar salvarla y que esté para favor de los ciudadanos, sobre todo de los vecinos de Isla Chica, lo antes posible.

Me alegraría muchísimo que pudiera inaugurarse dentro de seis meses pero como no es verdad y soy realista, espero que dentro de esta Corporación se pueda inaugurar el Centro de Salud, sería un éxito de los ciudadanos de Huelva que tengan su Centro de Salud.

D. Pedro Jiménez San José Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Me preocupa que por lo que no hizo el PP vayamos ahora a justificar lo que no haga el PSOE, eso es lo que me preocupa, porque el problema es que efectivamente, el PP no puso el terreno que quería la Junta para poder construir el Centro de Salud de Isla Chica y se entró

en un contencioso para ver quién podía más, al final viendo quién podía más, quien pagó el pato fue el que menos culpa tenía que es la ciudadanía de Huelva.

Lo que me preocupa es que nos justifiquemos ahora en los trámites administrativos cuando el problema de fondo es la voluntad política y es que todo lo que no aparezca en los Presupuestos de la Junta de Andalucía no existe y todo lo que se diga es mentira.

El problema está en que a ver si ahora, por lo que no hizo el PP, justificamos lo que no haga el PSOE, ¿vale?, es que me estoy viendo venir la jugada.

Lo que digo es que el mapa sanitario de la ciudad de Huelva está incompleto. Desde hace muchos años la gente de Isla Chica sigue teniendo que ir a un sitio que es tercermundista y tienen derecho a que se construya el Centro de Salud lo más rápidamente posible.

Y sigue estando pendiente el Centro de Salud de las Colonias, que también habrá que hablar de él cuando llegue el momento, igual que hemos hablado de las casas de Sta. Lucía y después vamos a hablar del campo de fútbol de las Colonias, habrá que hablar en su momento también del Centro de Salud de las Colonias, porque habrá que hablar de las dotaciones, del proyecto social y de todas estas cosas.

Nosotros es verdad que estamos de acuerdo, lo criticamos en la etapa del PP porque dijimos que había posibilidades de ofrecer más terreno para construir el Centro de Salud en las condiciones que establecía la Junta de Andalucía. También dijimos que si hubiese habido voluntad política se podía haber construido en aquellas circunstancias pero, cuidado, no vayamos ahora a quedarnos en que como pudo ser y no fue, lo que se está haciendo ahora está más que justificado, no. Vamos a espabilarnos, vamos a no justificar porque lo que hace falta es que en los Presupuestos de la Junta de Andalucía haya con claridad una partida económica suficiente para que no haya que construir por fases un Centro de Salud en el doble de tiempo del que se puede construir.

No nos conformemos con que en puerta de las elecciones, que viene muy bien a no sé qué candidato, ¿verdad?, aparece otra vez por aquí el Consejero/a de turno a anunciar que en no sé cuántos meses se empieza la construcción del Centro de Salud, es que parece que va a venir a huevo. Vamos a venir justo unos meses antes de las elecciones a anunciar cuándo se empiezan las obras del Centro de Salud. Vamos a espabilarnos antes que la gente está necesitando que ese Centro de Salud se construya de manera inmediata.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: La verdad es que muchas veces escucho aquí cosas que creo que no debería de contestar.

Escuchar aquí que ¿por qué no se hace todo, el proyecto y la obra?, Vd. se ha leído el art. 124 de la Ley de Contratos. Vd. no se ha leído la Ley de Contratos. Además hace una cosa muy curiosa, se justifica, en una impugnación que hace el Colegio de Arquitectos, no sé si sabe que el Colegio que impugnó el concurso era el Colegio de Arquitectos, precisamente el Colegio de Arquitectos se basaba en el art. 124. O sea Vd. se está basando, por un lado, diciendo la impugnación que ha hecho el Colegio de Arquitectos y por otro lado dice que por qué no se ha hecho lo que estaba impugnando el Colegio de Arquitectos. Esto es el muerto en el entierro y el niño en el bautizo. Por querer argumentar hace argumentos contradictorios.

Primero, dice Vd. lo de la consignación presupuestaria. La consignación presupuestaria está prevista. Además Vd. habla del Consejero, la Consejería de Salud la rige una Consejera no un Consejero.

Además se le va a Vd. los renglones. En el recorte del Huelva Información habla de Centro de Salud de Isla Chica, dice Vd. inicio de obra, ese es el renglón siguiente, inicio de obra del Centro de Salud de Gibraleón, ese sí pone inicio de obra. El otro pone Centro de Salud de Isla Chica, lo pone aquí. Vd. me ha sacado el papel.

La verdad es que me da mucha pena seguir discutiendo, porque la verdad es que me siento mal porque me da la sensación, perdone que se lo diga pero es la sensación que tengo, de que a Vds. les importa muy poco la sanidad de las personas, les importa nada, salvo que sea una justificación o un instrumento para poder meterse, en cada caso, con la Junta de Andalucía, con este Ayuntamiento, con este Alcalde, porque realmente si Vds. de verdad hubieran tenido interés en solventar, como ha dicho Pedro Jiménez, el problema de que la gente en Isla Chica llevamos más de 25 años sin tener un Centro de Salud digno lo hubieran solucionado, y no lo hicieron. No lo hicieron porque sus cálculos electorales o de lo que sea les interesaba más la posición victimista de decir que a la Junta de Andalucía se le da un terreno de 2.000 y pico de metros sobre 51.000 metros, y la Junta sólo les pedía 3.000 metros más. Estamos hablando de lo que estamos hablando. Lo digo para que la ciudadanía lo sepa.

A Vds. les ha importado muy poco la salud ciudadana y que los ciudadanos tengan una asistencia sanitaria digna, no les importa nada, porque si no hubieran dado su brazo a torcer, pero no lo hicieron, ¿por qué?, porque les interesaba más desgastar a la Junta de Andalucía, por sus cálculos electorales, les estoy hablando de los años que Javier Arenas estaba, que ganó las elecciones, Vds. se veían ya Consejeros/as, etc..., y da la puñetera casualidad, perdón por la expresión, de que en esa época es cuando Vds. más hicieron y pusieron el famoso cartelito en el Estadio y todas estas cosas.

A Vds. no les ha importado nunca la sanidad de los ciudadanos y, me va a permitir que se lo diga porque además es que directamente faltan a la realidad, le vuelvo a reiterar que se ha hecho más en dos años para la construcción del Centro de Salud que Vds. en diez, eso es así, está en los papeles. No lo digo yo, lo dice todo el mundo que se quiera informar.

¿Qué podíamos haber corrido más?, posiblemente, claro.

¿Sabe qué es lo que pasa si nos saltamos los trámites?, que no podemos hacer el Centro de Salud, eso lo sabe Vd. porque se ha tirado 20 años gestionando un Ayuntamiento supongo que algo sabrá de cómo se tiene que tramitar un procedimiento.

No estamos hablando de escudarnos, como se ha dicho aquí, en los trámites legales. No es escudarnos en los trámites legales, ojalá pudiéramos decir mañana nada más descolgar el teléfono “oye, fulano, ponte a hacer el Centro de Salud de Isla Chica”, pero las cosas no son así de sencillas. Vds. lo saben pero les da igual, porque en sus cálculos lo que les interesa es que el Centro de Salud no se haga y cuanto más tiempo se tarde en hacerse mejor para Vds., porque no sé cuántas Mociones llevamos hablando de este tema y seguimos igual. Sigo diciendo lo mismo, lo que pasa es que llega un momento que me parece que es que se falta a la verdad y, que se intente jugar con la salud del ciudadano, me parece bastante triste, la verdad.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Me parece absolutamente vergonzosa la actitud, de verdad.

Es una Moción que viene a Pleno, os puede gustar más o menos la redacción, pero es una Moción justa.

Además he empezado diciendo que entendía que todas las personas que estábamos aquí queríamos que el Centro de Salud fuera una realidad, pero Vds. no pueden soportar el que se le reclame algo a la Junta de Andalucía, se les cae los pantalones al suelo. Es una cosa fuera de lo normal.

Vds. están aquí para defender a los ciudadanos de Huelva.

¿Cómo es posible que nada más que estén día a día defendiendo las incongruencias y malos procedimientos llevados a cabo por la Administración Autonómica?. Aquí se ha equivocado la Administración autonómica en la gestión. Sí señor, vamos a reconocer las cosas, pero eso ya ha pasado, ahora lo que hay es que mirar al futuro.

Lo que tiene que haber es voluntad política para hacer las cosas, que no la hay.

Estáis continuamente, digo estáis la Junta de Andalucía mejor dicho, lo que pasa es que vosotros los cubrís. La Junta de Andalucía está mareando la perdiz desde 2009.

¿Cómo que nosotros no queremos que los ciudadanos tengan sanidad si lo estamos pidiendo continuamente?. Ya he dicho en mi anterior intervención que incluso el Equipo de Gobierno anterior propuso adelantar el dinero y la Junta de Andalucía no quiso. Eso es una realidad.

La Junta de Andalucía no ha querido hacer el Centro de Salud de Isla Chica y me parece muy fuerte que aquí se cubra.

No voy a hablar ya del pasado, porque lo importante es el futuro. Donde pido unidad a todos estos Concejales que están aquí sentados.

Creo que todos, incluido el Alcalde, espero que todos estéis apoyando el que el Centro de Salud de Isla Chica se haga lo antes posible, se haga bien y en el menor plazo posible.

En el 2018, los Presupuestos que se están debatiendo, todavía se pueden hacer enmiendas y todavía la Junta de Andalucía puede aceptar gastarse el dinero necesario en la obra.

No podemos permitir que otra vez vaya a salir por fases, sí Manuel, si hay una cantidad inferior al coste total de la obra se licita una fase y luego, cuando se termine, se licita otra, eso es lo que no queremos, queremos una cantidad completa para que la obra salga de golpe y para que los ciudadanos tengan su Centro de Salud lo antes posible.

Los Presupuestos no están provincializados, en ningún sitio, eso es lo que no significa no estar provincializado, en ningún sitio del Presupuesto pone la cantidad exacta que hay para el Centro de Salud de Isla Chica. Nos tenemos que conformar con la palabra del Consejero y del Delegado diciendo que va a ser unos 1.500 millones de euros.

Nosotros queremos que la Junta se comprometa y que además no meta de consignación esa cantidad, que meta la totalidad, que ya ha reconocido que eran 2,5 millones de euros la propia Junta de Andalucía, porque entendemos que si aportamos la burocracia, todo conforme a Ley, el Centro será más pronto una realidad, porque hay una realidad verdadera que Huelva es la que tiene menos Centro de Salud de Andalucía y que hay 25.000 ciudadanos recibiendo una sanidad vergonzosa absolutamente.

Tenemos que luchar por el bienestar de Huelva. El Alcalde lo llevaba como medida estrella dentro de su programa electoral, el PP también y creo que lo que tenemos es que aprovechar circunstancias como esta para que, de una vez por todas, sea una realidad, porque tenemos que trabajar por Huelva, tenemos que reivindicar las infraestructuras y espacios necesarios para Huelva.

Hay una gran deuda histórica de la Junta de Andalucía en sanidad en Huelva y todos nos tenemos que unir dejando a un lado los intereses partidistas para que verdaderamente la población tenga lo que necesita y esto es voluntad política, nada más que eso.

D. Gabriel Cruz Santana: Sra. Miranda 1.500 millones de euros son muchos millones de euros, supongo que habrá sido un lapsus porque si no podía aprovechar, ya que está reivindicando las infraestructuras, y de esos 1.500 millones de euros que el Gobierno nos dé un poco para la conexión en alta velocidad con Sevilla, por ejemplo, que nos vendría muy bien, aparte de otras infraestructuras de carreteras.

Aquí el problema está en que se plantean las Mociones en positivo, en sumar entre todos y el positivo le dura una intervención porque luego se enfada muchísimo.

Creo que igual quien permanece absolutamente pasmado, aparte del Rey, el Rey Pasmado, la obra de Torrente Ballester, es la ciudadanía porque aquí al final de lo que se trata es de decir que el Equipo de Gobierno no le reclama a la Junta de Andalucía. El Equipo de Gobierno que ha aprobado y ha dicho que en el muro perimetral de la Escuela de Idiomas que se le exija a la Junta de Andalucía. El problema está en que quien dice eso es quien dice que en Isla Chica hay un hotel, hay un centro comercial, hay un centro social y un bloque residencial de treinta y tantas viviendas, entonces cuando uno va a la Plaza Houston y al antiguo Estadio y no ve el hotel, ni el centro comercial ni el centro social ni el bloque de pisos dice que “seguramente el equivocado seré yo porque está aquí pero no lo estoy viendo”, esto se dijo una vez en el Pleno con el cuento de Andersen del Rey Desnudo, esto es lo mismo. Al final uno alucina.

Lo que sí es verdad es que sorprende el altísimo grado de mezquindad y demagogia que se utiliza a la hora de defender el derecho de los ciudadanos a disponer de las instalaciones sanitarias necesarias para que se le garantice el bien más preciado que tienen y que tenemos que es el de la salud y el de la sanidad. Se vinculan, no voy a entrar en detalles, no me voy a enfangar, se vinculan a hipótesis, elucubraciones absolutamente perversas y mezquinas. Hay un procedimiento, pero es tan fácil como que el procedimiento que tiene que seguirse en la Administración para la realización de una obra es tan similar como el procedimiento que sigue una persona cuando quiere hacer una obra con la única diferencia de que una familia contrata directamente y la Administración lo tiene que hacer a través de los procedimientos que establece la Ley de Contratos del sector público precisamente para garantía de la transparencia, de la limpieza y de las mejores ofertas, porque si yo me quiero hacer una casa me tendré que comprar una parcela y si queremos hacer el Centro de Salud habrá que conseguir la parcela, eso se hizo en el primer Pleno a través del inicio de la modificación urbanística correspondiente, la consecución de la parcela, cuando la tiene la tiene que aceptar Salud y la aceptó. Nosotros cuando compramos tenemos que ponernos de acuerdo con el vendedor y nos da la parcela. En los dos casos, tanto el Ayuntamiento como el particular cuando tiene que hacer su casa se lo

encarga a un arquitecto, el particular lo contrata directamente y el Ayuntamiento a través de un procedimiento de contratación en el que estamos, y cuando se termine el proyecto del edificio se comienza la obra, el particular y el Ayuntamiento, el particular contrata la obra directamente y el Ayuntamiento lo hace a través de un procedimiento de contratación. Vayamos sumando procedimientos, vayamos sumando dinero, vayamos sumando trámites.

Estamos hablando que desde que pusimos en marcha a finales de julio de 2015 hasta donde estamos, 2017, llevamos dos años y tres meses con esos procedimientos administrativos. Hemos adquirido la parcela, hemos cedido la parcela, hemos encargado el proyecto, se ha redactado el anteproyecto, se está ultimando el proyecto de redacción, tenemos contratado también a quien va a dirigir la obra pendiente sólo de la aprobación de ese proyecto y el inicio de la obra. Eso no tiene nada que ver con ningún otro calendario, con lo único que tiene que ver y con lo que nos tiene que mover es ser lo más ágiles, lo más céleres posibles para salir, en eso estoy completamente de acuerdo, de la muy deficiente y bochornosa atención que reciben los ciudadanos en el Centro de Perlita de Huelva, es perentorio, como decía el Sr. Gómez, pero sin saltarse la Ley porque entonces no se hace. Ese es el recorrido y esa es la realidad, eso en dos años. Desde luego ha sido a iniciativa del Equipo de Gobierno que hace honor a su compromiso electoral, jamás hemos escurrido el bulto a la hora de asumir como un compromiso nuestro, sabiendo que depende de otros, el Centro de Salud de Isla Chica, jamás. Desde el minuto uno la primera propuesta, el primer expediente que se trajo al primer Pleno de este mandato corporativo fue el de Centro de Salud de Isla Chica, por dignidad, por responsabilidad y por compromiso con los ciudadanos de Isla Chica y de Huelva.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre construcción urgente del Centro de Salud de Isla Chica anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se incorpora a la sesión D^a María Martín Leyras y se ausenta D. Saúl Fernández Beviá.

PUNTO 20º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE LA SITUACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LAS COLONIAS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de octubre de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“El pasado día 5 del presente mes de octubre, los miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida realizamos, a requerimiento de Juan del Pino como Coordinador

Deportivo, una visita al campo de fútbol de Las Colonias donde pudimos comprobar el estado lamentable en el que se encuentra el mismo.

Sorprende que una instalación deportiva municipal como esta donde en la actualidad juegan de manera habitual 18 equipos de futbol de distintas categorías, con niños de diferentes edades, presente un estado tan lamentable como el que presenta este campo, a pesar del trabajo que realiza la persona contratada para las tareas de mantenimiento con el escaso material del que dispone.

- 1. Vestuarios que presentan desprendimientos en el techo y humedades.*



- 2. Falta de espacio para almacenar los materiales y utensilios de mantenimiento.*



3. *Rotura del techo de alguna dependencia por intento de robo.*



4. *Las redes que impiden la salida del campo de los balones de fútbol tras las porterías están llenas de agujeros y rotas.*



5. *Algunas puertas metálicas de las dependencias están oxidadas y podridas.*



6. *Las tapias del campo, sin pintar en muchos tramos por falta de pintura.*



7. *Zonas inundables en los exteriores del campo, junto a la entrada, por falta de materiales de relleno.*



8. *Accesos terciaristas para llegar al campo de fútbol, tanto desde la Barriada de Santa Lucía como del Paseo Marítimo muy peligroso y prohibido para hacerlo desde el mismo.*



Esta es en líneas generales la descripción de las instalaciones del Campo de Fútbol de las Colonias tal y como pudimos comprobar en persona en la visita realizada.

Es por ello que el Grupo Municipal de IULVCA, y a petición vecinal, presentamos la siguiente:

MOCION

- *Que el Ayuntamiento de Huelva proceda a reparar todos los desperfectos que presentan las instalaciones del campo de futbol de Las Colonias.*
- *Que el Ayuntamiento de Huelva reponga el material dañado o en mal estado, que permita la práctica normal en el Campo de Futbol.*
- *Que el Ayuntamiento de Huelva exija a la empresa que facilite al trabajador que realiza las tareas de mantenimiento del mismo, los materiales y utensilios que necesita para realizar las mismas de manera continuada y normal.*
- *Que el Ayuntamiento de Huelva proceda a construir unos accesos dignos y seguros, para llegar al Campo de Futbol”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Saludar a Pino públicamente porque Juan del Pino, para quien no lo conozca es el Coordinador Deportivo de las Colonias, histórico, es, de alguna forma, el padre de esta Moción que nosotros hemos traído a Pleno pero que viene porque él nos requirió, estuvimos visitando el día 5 de este mes las instalaciones del campo de fútbol de los Dolores, para mí además es un campo de fútbol muy familiar y del requerimiento nosotros hemos hecho una Moción tratando de que sea lo más ilustrativa posible, la hemos documentado con pequeñas fotos, no del tamaño ni de la calidad de otros Grupos, pero creo que de alguna forma dibuja perfectamente cuál es la realidad en este momento de esa instalación deportiva municipal.

El acceso al campo de fútbol desgraciadamente en este momento es un acceso que nosotros calificamos de tercermundista porque con el derribo de las viviendas el acceso desde la barriada resulta aquello una carrera de obstáculos porque es un acceso que no se ajusta a lo que sería una calle o un vial en condiciones, aquello se ha ido rellenando de escombros con el derribo de las viviendas y demás. Otra posibilidad de acceder al campo de fútbol es a través del Paseo Marítimo, pero quien hace eso incurre en una ilegalidad porque tiene que atravesar el acerado que hay de por medio.

Lo que es la entrada al campo de fútbol se inunda cuando hay lluvia, a pesar de que tanto Pino como el trabajador que está allí han estado por su cuenta y en su tiempo libre rellenando incluso zonas para evitar esas inundaciones pero que no la pueden evitar.

Las propias instalaciones presentan carencias y deficiencias que recogemos en la Moción. Un techo tiene un enorme boquete porque intentaron en su día robar y lo tienen allí con una chapa cubierto de cualquier manera porque no hay posibilidad material de poderlo reparar en condiciones, en la foto lo ponemos; los vestuarios presentan humedades, desconchones, desperfectos; hay puertas que las ha puesto el trabajador de lo que ha ido encontrando, puertas que están oxidadas, descolgadas, que están en muy mal estado; no hay espacio para guardar el material de mantenimiento de la instalación y de pintar el campo y demás; están los sacos de yeso amontonados; las redes que están detrás de las porterías para evitar que los balones salgan fuera están todas rotas y con agujeros,

con lo cual no cumplen la función para la que están encomendadas; lo que es la tapia que rodea el campo de fútbol en una parte ya está ladeándose con un cierto riesgo de que pueda caerse; no se ha podido pintar toda la tapia entera porque no tiene material para poderlo hacer.

En definitiva, lo que tratamos de reflejar en esta Moción es la necesidad imperiosa de que se invierta en esa instalación deportiva municipal que en este momento utilizan dieciocho equipos, también por las obras del campo de fútbol de los Rosales, de distintas categorías y de distintas edades de niños de esta ciudad.

En cualquier caso lo que venimos a plantear es que o bien, aunque no lo recoge la Moción, en los próximos Presupuestos del Ayuntamiento o bien en un proyecto de los de EDUSI, se recoja una inversión para poner en unas condiciones dignas esta instalación deportiva.

No sé si el EDUSI va a dar para todo o no, lo desconocemos porque como no podemos participar de esa famosa Comisión que se aprobó en su día, pero que no se reúne nunca, no conocemos qué proyectos se van a llevar a cabo, no conocemos si esto tiene cabida o no, pero digo que da igual, que ya sabemos que el EDUSI es lo que nos va a salvar de la incapacidad de hacer y de intervenir políticamente pero si no es a través del EDUSI lógicamente reclamaremos que sea por la vía de los Presupuestos del Ayuntamiento, evidentemente.

De eso va la Moción, de la necesidad de que se entienda que Santa Lucía no sólo es el problema de las viviendas, lo hemos dicho en muchos casos, las viviendas eran la primera necesidad por la que se han estado movilizand los vecinos/as durante muchos años, pero también hay otras necesidades, hemos hablado aquí de la necesidad de intervenir desde el punto de vista social.

Creemos que el campo de fútbol cumple un papel muy importante en toda la zona, no sólo Santa Lucía o las Colonias, quiero recordar que da servicio a toda una parte importante de la ciudad de Huelva. Estamos hablando de una dotación deportiva de propiedad municipal, la única que hay en esa zona, porque es verdad que hay otro campo de fútbol en la zona de la Bda. Navidad pero no es un campo de fútbol como este, allí se puede practicar futbito, fútbol siete, se ha visto reducido su tamaño y por lo tanto no es como el campo de fútbol de las Colonias y creemos que es necesario que se intervenga para resolver los problemas que tiene el campo de fútbol en este momento.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Anticipo que voy a votar a favor de la Moción.

El reportaje, aunque sean fotos pequeñas, es muy aclarativo.

Mirando en la hemeroteca, como se suele decir, ya en septiembre de 2010 el Grupo Socialista que estaba en la Oposición reclamaba su arreglo. La Sra. Tobar en una visita al campo de fútbol con el Sr. Pino y el Vicepresidente de la Asociación, ya reclamaba el arreglo del campo de fútbol y sus instalaciones.

Espero, como he dicho antes, mi voto va a ser a favor, y dado el tiempo transcurrido desde el 2010, y ahora que está en el Equipo de Gobierno, tenga más suerte la Moción de IU que la reclamación que hizo en su día el Grupo Socialista.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Obviamente voy a apoyar la Moción, está claro, lo que pasa es que no es sólo este campo, hay muchas pistas deportivas que sí es verdad que desde que Antonio Ramos, Pipo, estaba preparando el borrador de todas las pistas que había que arreglar, espero que se ponga en marcha, y lo que sí me cabe una Pregunta, se lo pregunté antes de empezar el Pleno a Pedro, y no sé si me podrá contestar M^a José, porque dice que la empresa es la que mantiene aquello y que no tiene material. Ya puestos cuando le toque su turno explicarme en qué situación está esa empresa, si es obligación de la empresa mantenerlo y no lo está manteniendo, si es que el Ayuntamiento tiene que dar una subvención, si tiene que pagar el material, no sé exactamente en qué situación está. No obstante arreglar el campo y los accesos me parece de justicia.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Vamos a apoyar también la Moción, ha quedado bastante clara, era bastante claro también que hay que trabajar por el deporte base y, en general, por los barrios que están un poco desamparados, fuera de grandes titulares y de grandes acciones hay que estar constantemente pendientes de este tipo de cosas y no olvidar que el deporte es el deporte de todos no sólo de unos pocos.

D. José Manuel Remesal Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal del PP: Sabía yo que en esta intervención me iba tocar repartir el tiempo que con tanta benevolencia Vd. hace entre apoyar la Moción y ejercer de alguna Oposición que, sibilinamente, hemos hablado.

Esta Moción es un clásico, no sólo es del año 2010 y estoy convencido de que aquí se ha invertido desde septiembre de 2010 hasta el 2015, lo afirmo, y desde el 17 hasta ahora estoy convencido de que en estos veintinueve meses también se habrá intervenido. Cuento ya con el voto a favor porque evidentemente el mantenimiento y las cosas hay que mejorarlas.

Entiendo que aquí la empresa lo que aporta es el personal y la nómina que se paga, lo demás es servicios municipales lógicamente, pero entrando en el fondo le adelanto que la vamos a apoyar, pero este campo de fútbol tiene dos problemas que desgraciadamente son endémicos, uno que está ubicado en una zona donde con la nueva Junta de Compensación y la nueva zona de desarrollo de Sta. Lucía, desde Marismas del Odiel, no hay zona dotacional deportiva, con lo cual los viales hacerlos nuevo impiden que el agua se conduzca, con lo cual cada vez que llueva se va a seguir haciendo y se van a ir cayendo los muros, desde 2010 se han levantado bastantes veces, y por otro lado que en ese Plan hay otra zona dotacional deportiva que será ya el Equipo de Gobierno el que determine si se traslada y se hace el nuevo campo de fútbol, que creo que este es el debate de fondo y el que debéis de ir mirando. Quiero dejar sentado eso para que veamos de dónde venimos pero sobre todo que el día a día hay que concretarlo y por supuesto aquello está cumpliendo una función no sólo deportiva que puede ser hasta secundaria, entenderme bien, si no es la función social que está convirtiendo aquellas actividades como espacio de dinamización, como espacio de encuentro, con lo cual apoyar el que se destinen las partidas que sean necesarias y que se pueda ir abarcando pero sí me ha parecido oportuno hacer la reflexión de dónde venimos y el por qué de muchas situaciones, entre otras cosas

los nuevos espacios, los nuevos almacenes que se hicieron, es que no hay más espacio físicamente, es que ya te sales hasta de la línea dotacional.

Luego ahí hay otro mal endémico que es el de la rotura y de los robos que desgraciadamente eso sí hay que mantenerlo, hay que destinar unas partidas importantes con lo cual todo lo que refleja la Moción de IU me parece oportuna, sobre todo, porque es una llamada de atención a la hora de invertir en la zona y de mejorar esta instalación deportiva que, por lo que os digo, la verdad es que la frecuencia de partidos y de ubicación es tremenda al lado de las instalaciones, no en vano para cubrir las mejoras del campo de los Rosales hasta el propio equipo de fútbol de los Rosales se ha tenido que ir ahí, con lo cual ya vemos la función social y deportiva que está cumpliendo esta instalación y que la verdad es que es mucho mejor la función que cumple que los destinos y los fondos que se están destinando a eso mismo.

D^a M^a José Pulido Domínguez, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Como han comentado todos los compañeros, desde este Equipo de Gobierno desde el minuto uno, cuando mi compañero Antonio Ramos llevaba esta Concejalía, lo primero que se hizo fue un estudio de las mejoras que hay que hacer en todas las instalaciones deportivas de la ciudad, ahí se estableció unos criterios y es un hecho hoy que hemos empezado por el campo de fútbol de los Rosales, prácticamente ya está terminado, y por fin tenemos en la ciudad un campo de césped. Este campo que hoy venimos aquí a hablar es de los que en ese estudio prácticamente los Técnicos decían que era tirar el dinero, hay que buscar una nueva ubicación, hay que trabajar para que esa ubicación sea la que corresponda, que durante muchos años se está invirtiendo mucho dinero, prueba de ello y del interés que había para el cuidado de este campo es que es el único campo de fútbol que tiene una persona designada, ni en los Rosales, ni en Pérez Cubillas ni en ningún campo hay una persona designada para su mantenimiento, empezando por ahí, el interés nosotros lo hemos querido mantener, la empresa actual me ha trasladado que en el momento que queráis podemos hablar del contrato de la personal, de lo que se le facilita y de lo que no.

Desde mi Concejalía en concreto en lo que va de año son casi 2.000 euros los que se han facilitado en material y mi compañero de Infraestructura también manda para allá operarios y material cada vez que hace falta.

Es verdad que la zona en la que está se arregla algo y se estropea mucho más, son muchos años de deterioro. Creemos que la inversión que habría que hacer es bastante gorda y una inversión para que te dure un año, creemos que ahora mismo es verdad que hay dieciocho equipos de fútbol porque son equipos que están en el campo de fútbol de los Rosales.

Yo ya hablé esto con Pino y con la persona que está allí encargada y me ha sorprendido la Moción porque nosotros habíamos hablado de que en este año íbamos a intentar mantener las instalaciones para que el campo de las Colonias cubra las necesidades que se van a hacer, porque hemos empezado por el campo de fútbol de los Rosales, a continuación empezamos con el del Torrejón y Pérez Cubillas en el próximo año. El campo de las Colonias iba este año a ser un poco de acogida del resto de equipos de fútbol de las demás zonas y luego nos íbamos a sentar a trabajar qué ubicación, porque la zona necesita un campo de fútbol en condiciones, el dinero municipal tenemos que gastarlo de forma responsable y buscar una ubicación que a futuro no nos cree problemas,

pero creo que tanto mi compañero Antonio como el anterior Concejal del PP creo que ha sido uno de los campos más mimados y prueba de ello es que es el único que ha tenido personal dedicado exclusivamente a ese campo. Desgraciadamente la ubicación no es la correcta, es una zona conflictiva en la que a veces se arreglan las cosas y viene otro a destrozarlas en el minuto cero, desgraciadamente, pero la verdad me sorprende porque cada vez que nos pide algo estamos allí y, por desgracia, las cosas que se hacen duran poco y nos gustaría hacer más, pero es imposible. Si compara lo que invertimos en este campo con lo que invertimos en los demás, en este campo se duplica el dinero que se facilita a este campo de fútbol.

Espero haber aclarado todas las cuestiones que me habéis preguntado.

D. Pedro Jiménez San José: Quiero entender, M^a José, la sorpresa como que no esperabas que viniese esta Moción, pero tampoco tiene que ser una cosa extraña el que una Moción venga a este Pleno buscando una solución si lo que se plantea es cierto, a mí lo que me sorprendería es que se trajesen cosas inventadas o inciertas, pero que vengan a Pleno cosas que son objetivamente ciertas y que preocupan no debe de extrañarnos.

No dudo, en absoluto, que haya contacto, que habléis, que hayáis estado viendo toda esta cuestión, pero tú misma has explicado ahí que hay un orden de prioridad, que se puede entender perfectamente, los Rosales, el Torrejón, Pérez Cubillas, después las Colonias y entendiendo ese orden de prioridad creo que es lógico y razonable que haya preocupación por lo que pasa con el campo de los Dolores.

Puedo entender que no se haga una inversión muy importante si lo que se tiene en mente es una ubicación distinta y la construcción de un nuevo campo de fútbol en la zona que sustituya a ese, pero sí creo que habrá que tener en mente, hasta que eso se haga, qué ocurre con este. En esa línea es en la que va la Moción.

No estamos hablando de una gran inversión, de instalar una tribuna, de poner el césped, no, desde luego ni Pino cuando estuvimos allí viéndolo nos lo planteó ni nosotros en la Moción lo hemos recogido, lo que estamos diciendo es que se atiendan los desperfectos que hay en este momento en el campo de fútbol, es que el techo tiene un agujero porque una vez intentaron robar, se quisieron meter por allí y está cubierto con una chapa que cuando vengan las aguas el agua va a entrar dentro y en ese pequeño espacio están almacenados los sacos de yeso para pintar las líneas del campo de fútbol, que se repare el techo; estamos hablando de sustituir las redes que están detrás de las porterías para evitar que los balones salgan fuera porque están llenas de agujeros de los años que hace que no se sustituyen esas redes; y de lo que estamos hablando es de una intervención que no excede, desde el punto de vista económico, de lo que sería el mantenimiento normal de una instalación deportiva de este tipo.

Nosotros ponemos en valor el hecho de que haya una persona allí contratada y que sea el único campo de propiedad municipal que tenga a esta persona. No estamos restando valor.

De verdad que lo que estamos proponiendo en esta Moción es que se atienda una necesidad real que hay en este momento, no estamos diciendo que si hay que construir un nuevo campo de fútbol no se haga en su día, todo lo que sea mejorar las dotaciones deportivas vamos a estar siempre de acuerdo y mucho más si no reúne, como en este caso, las condiciones adecuadas para que se mantenga en el lugar en el que está, pero hasta que

eso se haga lo que sí planteamos es que se atiendan las necesidades que hay en este momento, porque además entendemos que tampoco conlleva un gasto que no pueda ser asumido. Creo que si repasamos los Presupuestos y vemos adónde se destinan cantidades que superan con creces lo que se entiende que podría ser una inversión para atajar estos temas podríamos discutir muchas de esas partidas, sin embargo creo que, como se ha dicho aquí, creo que el campo de fútbol juega no sólo un papel en lo deportivo, creo que juega también un papel en lo social en un barrio muy necesitado y en una zona muy necesitada de dotaciones, en este caso de dotaciones deportivas, para potenciar el deporte base, el fútbol base.

Entiéndelo de esa manera, verlo en positivo porque ese es el espíritu con el que hemos presentado la Moción y ese es el espíritu también con el que cuando estuvimos haciendo la visita nos lo estuvo explicando Juan del Pino.

D^a M^a José Pulido Domínguez: Decirle a Pedro que la sorpresa iba sobre todo por el punto 3º de la Moción. Por supuesto que es una Moción en positivo y así la acojo y simplemente sorpresa por motivos que a lo mejor ya más tarde, tomando un café o algo, ya te comento en persona y a todos los que quieran que se lo comenté. Simplemente es eso que desde la Concejalía recalcar que tanto el personal de la Concejalía de Deportes como de Infraestructura como la propia empresa, que tengo la documentación para facilitársela también, que la intención es seguir colaborando, seguir trabajando y mejorar esta ayuda que le hacemos al campo constantemente y que, por supuesto, tenemos que seguir mejorando el acceso, más ahora cuando está acogiendo a más equipos que están allí niños y niñas jugando casi a diaria, por supuesto que sí.

D. Pedro Jiménez San José: Señalar, para terminar, que la referencia que hacía al Presupuesto o al EDUSI ni siquiera aparece en la Moción porque entendíamos que eso corresponde al Equipo de Gobierno determinar cómo busca la financiación para hacer frente a la inversión que se necesite allí. Dábamos simplemente eso como referencia, nada más.

Lo importante es que salga adelante no ya la Moción sino la mejora de la instalación deportiva.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la situación del campo de fútbol de las Colonias anteriormente transcrita, en sus justos términos.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente, indica: Retomamos el punto núm. 15 incorporada la Portavoz de C's.

A continuación se pasa a examinar el punto núm. 15 del Orden del Día incluido en el apartado "2. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR".

Se ausentan de la sesión D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D^a Carmen Sacristán Olivares y D^a Mónica Rossi Palomar.

PUNTO 15º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA (IIVTNU) EN LAS HERENCIAS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 18 de octubre de 2018, en relación con la siguiente propuesta del Grupo Municipal de C's:

“El 1 de Enero de 2018, gracias a Cs en el Parlamento de Andalucía, y a su negociación con el PSOE, el Impuesto de Sucesiones será eliminado de facto para el 85% de los andaluces.

El Impuesto de Sucesiones es de competencia autonómica delegada por el Gobierno de la nación y desde la Junta de Andalucía, a través de la orden del 25 de mayo de 2015 por la que se aprueban los coeficientes aplicables a bienes urbanos, una vez más se dejó a la ciudad de Huelva en clara desventaja respecto de otras capitales de provincia, siendo ésta la tercera con el coeficiente multiplicador más alto, aunque esta circunstancia, gracias a Ciudadanos Andalucía, no va a tener una repercusión tan negativa en el caso de los impuestos a las herencias.

Existe otro impuesto que también grava, y de manera muy alta, a los herederos cuando por “mortis causa” reciben inmuebles de naturaleza urbana en este Ayuntamiento. Nos referimos al Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana o IIVTNU, conocido como “Plusvalías”, de carácter municipal.

Desde este Grupo Municipal, queremos seguir la senda marcada por nuestros compañeros en el Parlamento de Andalucía para que los onubenses vean aliviada la carga fiscal que soportan y sus impuestos sean cada vez más bajos y justos.

El hecho es que igual que no existe una transacción voluntaria lucrativa en un hecho “mortis causa”, no puede existir un lucro intencionado en los herederos, sino más bien, suele ser una terrible pérdida. Y los bienes que heredan ya están, normalmente, al día de sus impuestos, existiendo un “repago” en la transmisión por muerte. Añadamos que en nuestro municipio además llevamos dos años con subidas de valores catastrales, y que aunque el IBI se haya congelado para el 2017, va a aumentar en cuanto se “descongele”, creciendo la imposición a los onubenses.

En las normas impositivas de los ayuntamientos, recogidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se recoge las bases de este Impuesto.

El Real Decreto tendrá que ser modificado para adaptarse a la nueva situación, al declarar el Tribunal Constitucional dos de los artículos inconstitucionales, por permitir el cobro de plusvalías en terrenos urbanos y viviendas que no habían incrementado de valor o que incluso habían disminuido, dejando en evidencia que el RD debería estudiarse con más detenimiento. Y tuvo consecuencias, que hicieron que este mismo año desde este Grupo Municipal trajéramos al Pleno una moción para la devolución de las Plusvalías indebidamente cobradas.

Este Real Decreto deja claro cuáles son las competencias en materia impositiva en las Haciendas Locales y define a la perfección las posibilidades de bonificación y exclusiones en el caso de las Plusvalías. En su articulado, podemos encontrar que indica claramente la necesidad de Ordenanzas Fiscales para los hechos impositivos que son competencia del Ayuntamiento (art. 15 a 17), definiendo el IIVTNU conocido como Plusvalías en la Subsección 6.ª, Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (art. 104 a 106), siendo el artículo 108, sobre el que basaremos la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

En dicha Ordenanza observamos que su punto número 15 dice textualmente:

“En los supuestos de transmisión de la propiedad o de la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio, de la vivienda habitual del causante, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes, que convivieran con éste en dicho inmueble, la cuota íntegra resultante gozará de una bonificación de conformidad con los siguientes criterios:

- Viviendas de valor catastral del suelo inferior a 5.805,19 euros: 90 %*
- Viviendas con valor catastral del suelo comprendido entre 5.805,19 y 11.610,38 euros: 70 %*
- Viviendas con valor catastral del suelo comprendido entre 11.610,38 y 23.220,76 euros: 50 %*
- Viviendas con valor catastral del suelo superior a 23.220,76 euros: 30 %*

A los efectos del disfrute de esta bonificación, se equiparará al cónyuge quien hubiere convivido con el causante en análoga relación de afectividad y acredite dicho hecho a través de su inscripción en el correspondiente Registro de Uniones de Hecho.

En todo caso, para tener derecho a la bonificación, los adquirentes deberán demostrar una convivencia con el causante durante los dos años anteriores al fallecimiento, lo cual se acreditará a través del padrón municipal de habitantes, y mantener la adquisición durante los dos años siguientes, salvo que falleciesen dentro de ese plazo.

El incumplimiento del requisito del mantenimiento de la adquisición implicará la pérdida del derecho al disfrute de la bonificación y la obligación de pago de la parte del impuesto que se hubiese dejado de ingresar como consecuencia de la misma y de los intereses de demora correspondientes.

La bonificación tendrá carácter rogado, debiendo solicitarse bien dentro del plazo de seis meses prorrogables por otros seis a que se refiere el artículo 18º.2.b) de la presente Ordenanza, bien una vez notificada la correspondiente liquidación tributaria en el plazo legalmente establecido para interponer recurso de reposición contra ésta. Dicha solicitud e entenderá como provisionalmente concedida, sin perjuicio de su posterior comprobación y de la práctica en su caso de la liquidación que proceda”.

Entendemos que dicho artículo presenta una serie de características que lo hacen irreal y además un claro impuesto que grava una situación no deseada como es la muerte.

La primera diferenciación es que sólo bonifica a los herederos que convivieran con el causante de la transmisión, por lo que hay un agravio comparativo con aquellos herederos directos que no convivieran en la misma casa.

El segundo que hacen que este artículo esté obsoleto es el de la cuantificación. Estando en un municipio en el que los valores catastrales llevan subiendo dos años consecutivos, por lo que se puede observar que atendiendo a la actual distribución de bonificaciones, pocas viviendas tienen una bonificación del 90% o del 70%, a pesar del coeficiente multiplicador.

Y el tercer punto que puede crear discordia es que para obtener la bonificación, se debe mantener durante al menos 2 años la propiedad como vivienda habitual. Cuando entendemos que en caso de venta del inmueble, es una forma de poder cobrar la “plusvalía”, ya que en caso de venderlo el mismo año de transmisión por herencia, la plusvalía no se pagaría, por lo que este punto lo vemos como anulable directamente.

Por todo ello, está claro que la Ordenanza debe por lo menos actualizarse, y si queremos que se asemeje a lo que la sociedad andaluza ha pedido, que se simplifiquen los criterios de bonificación y que afecte a más ciudadanos, se debe pasar por un trámite como este.

Analizando los presupuestos municipales de 2015 y 2016, prorrogados este 2017, hemos detectado que los Ingresos que suponen el IINVTU son en torno al 1,2% en 2015 y una fuerte subida por la regularización de precios catastrales llegando al 3% del total. Por tanto no afecta considerablemente su extinción si se pudiera, y sí existe un agravio comparativo que sí es un desembolso fuerte para los herederos. Es por tanto un impuesto de poca utilidad para el conjunto del municipio que crea una situación a veces

complicada de forma individual cuando debe pagarse, por la naturaleza de lo que grava: una muerte.

Añadamos además que en Julio se hizo el anuncio en la web municipal de que este ayuntamiento presentó superávit de 15 millones sobre el presupuesto de 2016, aún reconociendo que la situación es difícil y que se está saliendo adelante sin ejecutar el plan económico y financiero con ajustes. Por lo que entendemos que se puede hacer un pequeño esfuerzo para el Ayuntamiento, pero que será un gran alivio para los herederos onubenses.

A modo comparativo, se puede observar que una vivienda por ejemplo en la isla chica, con un valor catastral de suelo de 30.00 euros, y que se herede sin haber habido ninguna transmisión, desde su compra en el año 1970, tendría una cuota de 5.400 euros, que en caso de vivir el heredero con el causante en el momento del deceso, tendría una bonificación del 30%, es decir pagaría sólo 3780 euros. En caso de no convivir, pagaría los 5.400 euros. En el caso de una vivienda en la zona de Pio XII por ejemplo, con un valor catastral de suelo de en torno a 5.500 euros, serían 990 euros, en el mismo caso de defunción conviviendo en la misma casa tendría una bonificación del 90%, pagando tan sólo 99 euros. Pero como vemos las bonificaciones actualmente sólo serían para vivienda habitual y de convivientes.

Entendemos también que según el artículo 108 del Real Decreto se puede mejorar esta bonificación, pues el mismo dice textualmente en su punto 4:

“4. Las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto, en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes.”

Por tanto podemos tener dos opciones, o bien modificar los baremos que se presentan y ponerlos más al día y que se bonifiquen sólo las viviendas habituales, pero incluyendo a los herederos que no cohabitaran con el causante de la transmisión; o directamente aplicar la bonificación del 95% en todas las viviendas sea de la naturaleza que sean.

Desde este Grupo Municipal entendemos que lo más lógico es que sean los técnicos los que le den forma a esta bonificación, y por supuesto tendremos que estar implicados todos los grupos políticos. Pero sobre todo hoy lo que pretendemos es que se dé el mandato a los técnicos para que se rebaje la presión fiscal sobre las herencias en Huelva.

Por todo esto, el grupo Municipal de CS en el Ayuntamiento de Huelva, propone a este pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1- Instar al Equipo de Gobierno a que elabore una modificación de los artículos necesarios, y en especial el 15, de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, contando con el criterio técnico competente, con el objetivo de alcanzar la bonificación máxima permitida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para dicho impuesto en caso de herederos directos, y que está en el 95%.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Pedir disculpas por mi ausencia.

Traemos esta Moción referente a las plusvalías en beneficio a todos los onubenses.

Las plusvalías por herencia pueden ser bonificadas hasta un 95% según Ley, teniendo en cuenta que todos los Presupuestos de 2016 presentan superávit y entendiendo que ahora puede hacerse.

Lo que solicitamos es que de nuevo se haga la Ordenanza para que los Técnicos la bonifiquen al máximo.

Lo que es un pequeño ingreso para el Ayuntamiento es un enorme gasto para muchos herederos.

Recordar también que esta Moción ya se trajo en el 2015 por el PP y se modificó, que en el Parlamento nuestros compañeros de C's también han conseguido que la gran mayoría de los andaluces no paguen el Impuesto de Sucesiones y ahora es de recibo que aquí bajemos aún más con la bonificación.

Lo que no podemos hacer es de una tragedia como es la muerte, que sea un ingreso para las Administraciones.

Esperamos contar también con el apoyo de todos los Grupos.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: La verdad es que no entiendo mucho la Moción esta.

En el mes de septiembre del 2015 se trajo una Moción que decía Moción relativa a la aplicación de bonificaciones fiscales a la plusvalía en caso de herencia de inmueble, la trajo el PP, la apoyamos me parece que por unanimidad, se cambió el Reglamento y se hicieron las bonificaciones que se podían llegar en este término.

En el Grupo Municipal de C's se presentó también una en el mes de marzo referente a una Sentencia que había habido del Tribunal Constitucional en las plusvalías que tenían minusvalías, que no eran plusvalías, para que se liquidaran y por parte del Equipo de Gobierno me parece recordar que se tomó la decisión de que no se aplicaba ninguna liquidación de plusvalía hasta que no hubiera la decisión final porque el tema estaba en el Parlamento. La verdad es que no la entiendo, si la hemos modificado hace menos de dos años o dos años, de septiembre de 2015, se volvió a traer me parece que en marzo de 2017, que volvamos a traer otra modificación del Reglamento de la Ordenanza, de las bonificaciones fiscales, la verdad es que no lo entiendo.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros no apoyamos esa medida de la plusvalía en las herencias en el caso del

PP, recuerdo, porque decíamos lo mismo que vamos a decir ahora que en el único caso que la apoyaríamos es si tu heredas la vivienda en la que vive, es decir va a ser primera vivienda de la persona de la que estamos hablando y no tiene posibilidad de pagarla, porque de la tragedia por la muerte de alguien no se hace un negocio, se cobra un impuesto por un aumento del patrimonio.

Nosotros sí apoyamos que la plusvalía, cuando se vende una vivienda, en muchos casos a día de hoy se vende por un valor inferior, en ese caso sí apoyamos porque nos parece injusto, no hay plusvalor, es decir lo he vendido, le he perdido dinero y en ese caso sí lo apoyamos, pero en este no, en este caso la misma propuesta dice que sólo se cobra de un 1,2% ó un 3% que se hace actualmente, por lo tanto estamos viendo que no es algo común, es decir que ese 1 ó 3% son personas que reciben una casa y tienen la obligación de pagarla.

Creo que la mayoría de la gente que nos está viendo no tiene problemas para pagar este impuesto porque desgraciadamente no recibimos grandes inmuebles sino que en muchos casos lo que recibimos con esta crisis son algunas deudas que nos dejan nuestros familiares, desgraciadamente, quiero decir que tendríamos que quitar de los Presupuestos un dinero que nosotros entendemos lógico, cuando tienes una propiedad que te viene sobrevenida habrá que pagar algún impuesto, y que habría que sacarlo de alguna otra partida.

Por lo tanto nosotros vamos a votar en contra.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que al igual que cuando se ha debatido en este Pleno la eliminación, en este caso la bonificación máxima, del Impuesto de Sucesiones lo hemos apoyado, lo hemos apoyado por lo que argumentábamos en su momento, porque considerábamos que se tributa dos veces por un mismo bien, es decir se produce una doble imposición que además es algo que prohíbe la Ley General Tributaria. Aquí se da la misma circunstancia, aquí estamos hablando de una transmisión patrimonial, de un hecho causante que es la causa de muerte, estamos hablando de la transmisión mortis causa y como las condiciones son las mismas que nos llevó a oponernos o, en este caso, a apoyar las Mociones que defendía la eliminación del Impuesto de Sucesiones aquí también lo vamos a apoyar porque al fin y al cabo subyace el mismo contenido.

D. Juan Manuel Arazola Corvera, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros tampoco podemos apoyar esta Moción no sólo por las razones que ha expuesto el Sr. Figueroa, que es verdad que ya hubo en el 2015 y en el 2017 dos acuerdos al respecto, el de 2017 razonable a la espera de la modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y porque se estaban haciendo liquidaciones sobre pérdida de valor de la vivienda, es decir se estaban cobrando, como ha dicho el Sr. Figueroa, minusvalías y llegamos al acuerdo de esperar a que se terminara la reforma legal pertinente para adecuar las Ordenanzas Municipales al respecto que ya habían sido modificadas, como se ha dicho, anteriormente.

No podemos votarla porque lo que se propone aquí es una bonificación generalizada sin tener en cuenta ni criterios de renta ni criterios de residencia en la

vivienda que se trata y eso nos parece profundamente injusto y regresivo, es decir nosotros vamos a defender siempre los criterios de renta a la hora de aplicar este tipo de impuesto.

Además si los cálculos de la Proponente son correctos estamos hablando de que el Ayuntamiento dejaría de ingresar entre 3 millones-3,5 millones de euros, que tal y como están las cuentas municipales tampoco es una cantidad desdeñable y a la que podamos renunciar sin hacer antes el estudio pertinente y, vuelvo a insistir, sin esperar a la modificación legal que nos orientará la modificación de la Ordenanza en caso de que sea pertinente hacerla.

Nuestro Grupo va a votar que no a esta Moción.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Como ya han comentado otros compañeros que han intervenido previamente, al Pleno de septiembre de 2015 este Grupo Popular presentó una Moción sobre la aplicación de bonificaciones fiscales a la plusvalía en el caso de herencia de inmuebles. Me gustaría recordar brevemente los puntos que tenía esta Moción, que eran tres, que el Pleno aprobara fijar en la Ordenanza la bonificación legal regulada para las transmisiones mortis causa con el fin de reducir la carga fiscal que soportan las familias onubenses en caso de transmisiones por herencia producidas a consecuencia del fallecimiento de un familiar; el segundo punto era que el Pleno iniciara el procedimiento de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto; y el tercer punto era que para introducir la bonificación la Ordenanza atendiera a criterios de justicia social, equidad, proporcionalidad y progresividad a la hora de instaurar tramos de bonificación. Por supuesto con el límite máximo del 95% pero siempre detallando los requisitos necesarios y sobre todo teniendo en cuenta al menos dos criterios básicos que nos parecían imprescindibles que eran irrenunciables: la renta y el valor catastral, porque entendíamos que esto tenía que tener esta bonificación un carácter social y que las personas que más gravoso le supusiera el pagar este impuesto que tuvieran más facilidades por parte de este Ayuntamiento. Así lo propuso este Grupo Municipal. La Moción fue aprobada por C's, Sra. Martín, también por el PSOE y por MRH y es cierto que contó con la abstención de IU y de PARTICIPA.

Por lo tanto a raíz de ahí nuestra propuesta se incorporó en la nueva Ordenanza Fiscal y entendemos que lo que Vd. está planteando aquí, primero, nos parece que nuestra Propuesta teniendo ese tinte social era mucho más interesante que lo que Vds. están proponiendo aquí, pero que realmente lo que Vds. presentan está ya prácticamente incorporado en la Ordenanza.

También entiendo que el momento de presentar esta Propuesta hubiera sido precisamente el momento de hacer las alegaciones a esa Ordenanza.

Vds. votaron que sí a la Ordenanza, por lo tanto me choca un poco que presenten ahora esta Moción.

Nosotros votamos sí a esa Ordenanza porque se incorporó nuestra Propuesta a la misma.

Por otra parte en otros momentos en que se ha debatido aquí este impuesto es cierto que la Sra. Villadeamigo, como ha comentado creo que el Sr. Figueroa, nos ha informado que en este momento el Ayuntamiento no se estaban liquidando las plusvalías en tanto no se completara la regulación con el tema de la Sentencia.

Vds. en la Moción ni siquiera especifican en qué sentido quieren Vds. la modificación. Es cierto que en la parte expositiva hacen algunos apuntes pero realmente en la dispositiva lo único que plantean Vds. es que se estudie por parte de los Técnicos Municipales.

Insisto, entendiendo que nuestra Propuesta era mucho más completa y social, que introducía unos criterios de progresividad, de renta de valor catastral, en un principio como entendemos que lo que Vd. propone es que se vuelva a estudiar por parte de los Técnicos, a la espera de lo que diga el Equipo de Gobierno en la segunda intervención comentaremos el sentido de nuestro voto.

D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde: En primer lugar, Sra. Martín, esperaba que cuando expusiera la Moción explicara un poco más qué pretendía con ella, porque cuando vemos el texto expositivo hace un batiburrillo de muchas ideas mezcladas, pero después el propositivo se queda en un vacío global sin saber exactamente qué es lo que pide.

Con respecto al tema del Impuesto de plusvalía, que no nos olvidemos que es un Impuesto estatal, que no es el Ayuntamiento el que lo regula, que nosotros tenemos un margen de actuación ahí muy pequeñito y nosotros podemos modificar dentro de ese baremo, pero es un impuesto estatal, tenemos que enmarcar dónde estamos ahora mismo.

Por un lado, como bien han dicho algunos compañeros Concejales de la Oposición, efectivamente el PP en su día trajo una Moción solicitando que se modificara y se bonificara, incluso hasta el 95%, esta Ordenanza con criterio social: Nosotros formamos entre todos un grupo de trabajo, todos los Concejales entre los que estaba C's, elaboramos una Ordenanza en la que criterios irrenunciables, por supuesto, criterios de renta, criterio social, eso es absolutamente irrenunciable para este Equipo de Gobierno y, sobre todo, acordando y ajustándonos a la normativa legal que estamos en un Plan de Ajuste que nos permitió en esos momentos, hablo de septiembre de 2015, regular esa Ordenanza, que de hecho se aprobó en octubre de 2015, es decir lo aprobamos, sobre la marcha la elaboramos, estudiamos técnicamente hasta dónde podíamos llegar, y la llevamos a cabo. Algo que era novedoso porque nunca se había bonificado el Impuesto de Plusvalía, se hizo aquí por primera vez ajustándonos a la Ley y llegando hasta los máximos que podíamos hacer, con criterios de renta y con criterio social, que, repito, a día de hoy si se modificara la Ordenanza son absolutamente irrenunciables. No somos el único Ayuntamiento que lo hace, lo hacen en Málaga, en Sevilla, en Granada, no sólo exigen que el heredero viva dos años en la vivienda habitual, en algunos Ayuntamientos hasta cuatro y hasta cinco. Es decir que no nos estamos inventando nada.

Por otro lado, concatenando todo en el tiempo. Efectivamente C's trajo aquí una Moción en el mes de marzo precisamente diciendo que se estudiara el tema de la plusvalía teniendo en cuenta cómo está ahora mismo legislado en el Estado.

Por otro lado nos encontramos con que a nivel nacional, que es el Gobierno de la Nación el que regula el Impuesto, nos encontramos con una Sentencia del Constitucional que paraliza el Impuesto. Nosotros en mayo de 2017 este Ayuntamiento ha dictado un Decreto por el que nosotros no liquidamos ninguna plusvalía, ni las generan pérdidas ni las otras, ninguna, a solicitud del interesado y no estamos recaudando ni un solo euro de plusvalía porque después la Comisión de la FEMP y la Comisión de Hacienda del Estado

ha dicho que ese es el camino que tenemos que seguir. Es decir, ahora mismo tenemos una laguna legal importante a nivel de quién regula el Impuesto, que es el Gobierno de la Nación, con una Comisión de Hacienda y una Comisión de la FEMP que lo están elaborando, ese vacío legal existe y nosotros regular ahora de nuevo este Impuesto va a significar generar incluso dificultades para los ciudadanos. Me dicen que si no se está liquidando el Impuesto ¿cómo es que bonifica ahora el Impuesto si no lo liquida?, aquí hay como una disonancia sobre lo que hacemos.

Yo, como Vd. todavía no me ha dicho en su exposición, qué es lo que de verdad quiere hacer, porque si nosotros lo que vamos es a intentar bonificar un poco más el Impuesto, hasta un 95%, en los casos que cumpliendo el Plan de Ajuste podamos, pero si no nosotros desde luego modificar una Ordenanza en la que queramos que todos los herederos, tengan las características que tengan, dejen de pagar el Impuesto de Plusvalía, es absolutamente imposible. Además incumpliría os absolutamente la norma que nos marca nuestro Plan de Ajuste. Además los criterios irrenunciables son social y de renta, no vamos a renunciar, de hecho lo hemos aprobado entre todos, Vd. también lo ha aprobado aquí.

Dª María Martín Leyras: PARTICIPA e IU, contábamos con el posicionamiento que traéis, además lo entendemos conociendo los ideales y la forma que tenéis de pensar, contábamos con que no ibais a apoyar esta Moción.

La Moción que C's trajo anteriormente no tiene nada que ver con esta porque la que presentamos era para que las plusvalías que se cobraron indebidamente se devolvieran. Entonces, no tiene nada que ver con lo que se está pidiendo hoy.

Sra. Villadeamigo, lo que pedimos nosotros es que se elabore una modificación de los artículos necesarios, concretamente el 15, de la Ordenanza Fiscal Reguladora contando con el criterio, es decir contando con las personas, los Técnicos, y los criterios competentes con esto.

El PP lo que en su día llevó no fue ambicioso en el sentido de que llegó hasta el 90% y nosotros pedimos un 95%, con lo cual tampoco tiene nada que ver en ese sentido con lo que hasta a ellos se le cedió en su momento.

Creo que no es complicado lo que se está pidiendo aquí, creo que se puede valorar, que se puede estudiar y ahí cambiar, modificar o dejar la Ordenanza tal y como está, se modifique algo, volverlo a traer, porque esto volvería a venir aquí al Pleno y se votaría. Es decir creo que tampoco estamos obligando ni exigiendo ni imponiendo nada, nosotros pedimos además que esto lo lleven los técnicos competentes, que seamos un poco más ambiciosos y que se ayude a los ciudadanos que heredan porque no todos los que heredan es una ventaja heredar una vivienda, ni todo el mundo puede pagar esa plusvalía.

Si lo creen oportuno, respeto las decisiones que tomen todos los Grupos aquí, y lo que tenga que decir cada uno, adelante.

D. Enrique Figueroa Castro: Me he quedado más complicado que antes.

Dª Berta Sofía Centeno García: Primero contestarle que nuestra propuesta sí llevaba el 95%, Sra. Martín, pero lo que nosotros no vamos a renunciar es a que esos criterios sociales estén recogidos en cualquier nueva modificación de la Ordenanza.

También es cierto que como lo que Vds. están planteando es que los Técnicos Municipales se vuelvan a sentar no vemos ningún impedimento para que se lleve a cabo, además estoy convencidísima de que eso va a ser, de que tanto los Técnicos Municipales como el resto de Grupos Municipales van a seguir atendiendo a estos criterios sociales que nosotros planteábamos en nuestra Moción antes que a esa bonificación generalizada que, según entiendo por la parte expositiva de la Moción, es lo que están Vds. planteando aquí.

Nosotros no nos oponemos a que vuelvan los Técnicos Municipales a estudiar el tema, pero siempre apoyaríamos la Moción con la condición necesaria de que sigan atendiendo los criterios sociales de proporcionalidad, renta y valor catastral de la vivienda.

D^a María Villadeamigo Segovia: Sí, Sra. Martín, en el mismo sentido que dice la Sra. Centeno.

Nos vamos a mantener inamovibles en el sentido de que las leyes son las que son, de que hay un vacío legal importante ahora mismo respecto a las plusvalías por eso hemos paralizado el Impuesto, para no perjudicar a nadie, tanto al que paga que no tiene que pagar como al que recurre y le tenemos que devolver el dinero. Eso en primer lugar.

Siguiendo las normas de la FEMP y del Ministerio.

Segundo, la Ordenanza que tenemos aquí regulada se ha hecho de la mano de todos, con los Técnicos, como Vd. dice aquí, competentes y cumpliendo el Plan de Ajuste. Quiero decir que una Ordenanza no es una decisión política, no, requiere un estudio y si el estudio hace que sea posible, bien, y si no, no.

Como Vd. acaba de decir que lo que nos pide que hagamos es que nos reunamos con el Técnico competente, con quienes lleven la materia que nos puedan informar, que propongo también el grupo de trabajo que hemos hecho siempre con el resto de Concejales para informar de la situación y ver hasta el límite máximo al que podríamos bonificar, si es que podemos, que tampoco lo sabemos, importante, y siempre manteniendo criterios de renta y los criterios sociales que aquí entre todos hemos aprobado y que entendemos que ese era el sentido de bonificar la Ordenanza, si no la Ordenanza se habría quedado como estaba.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejal presente del Grupo Municipal de C's y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y votan en contra los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor y cinco en contra, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre bonificación del Impuesto de Plusvalía (IIVTNU) en las herencias anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D. Saúl Fernández Beviá, D^a Carmen Sacristán Olivares y D^a Mónica Rossi Palomar.

PUNTO 21º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA C/GIBRALEÓN.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de octubre de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“La calle Gibraleón está situada entre las calles Cortelazor y Mazagón, y va desde la calle Villarrasa a la calle Roque Barcia, en la zona denominada Barriada Tartessos.

Esta calle presenta un pésimo estado del firme, sobretodo en el tramo final, cerca de la calle Roque Barcia, con ausencia casi total de asfaltado. En ella existen numerosos desniveles, hoyos, y zonas de piedras y tierra, que suponen un evidente riesgo de accidente para las personas que circulan a pie por la misma. Carece por completo de acerado y se han producido accidentes con caídas de personas mayores debido a las deficiencias antes señaladas. Además, en épocas de lluvia suele formarse una balsa de agua que hace más difícil todavía transitar por la zona.

Según nos relatan los vecinos, hace muchos años, más de treinta, que no se acomete ninguna mejora ni reparación en esta vía.

Aunque la calle es de casas bajas, por lo que tiene un menor número de vecinos y vecinas que otras vías más populosas, es una calle muy transitada, sobre todo en época escolar, debido a que muy cerca se encuentran dos centros de enseñanza.

Una moción como esta fue rechazada con los votos del Grupo Municipal del Partido Popular en octubre de 2014, alegando que ya había un plan de mejora para la barriada en la que entraba el arreglo de esta calle. Y efectivamente se arreglaron algunas calles de la zona: Villarrasa, Mazagón, etc, pero nuevamente la calle Gibraleón quedó olvidada.

Ya en el actual mandato, con el Gobierno del PSOE, se ha acometido otro plan de mejoras en la zona, con el arreglo de pavimentos y acerados de “todas” las calles adyacentes: Villarrasa, Cortelazor, Roque Barcia, y nuevamente la calle Mazagón, quedando en medio “la isla” Calle Gibraleón, que está bastante más deteriorada que hace tres años cuando se presentó la anterior moción

Por todo ello, el Grupo municipal de IULV-CA presenta, para su aprobación en Pleno, la siguiente

MOCIÓN

- *Que se lleve a cabo, de forma urgente, la reparación y asfaltado del firme de la calle Gibraleón.*
- *Que se estudie la posibilidad de construir una acera en dicha vía o de peatonalizarla”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Juan Manuel Arazola Corvera, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Esta Moción es mucho más fácil de llevar a cabo lo que se propone en ella que explicar por qué no se ha hecho hasta ahora en esa calle ningún tipo de arreglo, porque es una calle cortita, estrechita, el problema sea quizás que sólo hay dieciséis familias, dieciséis viviendas en esa calle y a lo mejor por eso se le presta menos atención que a otras.

En octubre de 2014 ya se presentó una Moción por este Grupo que fue rechazada con los votos del PP, apoyada por el resto, asegurando que no era necesaria la Moción porque ya estaban en marcha planes de mejoras para la Bda. Tartessos y que entraba el arreglo de aquella calle. Efectivamente se arreglaron en aquella zona la c/Villarrasa, la c/Mazagón, pero la c/Gibraleón se quedó olvidada.

En los nuevos planes de asfaltado y de mantenimiento y reparación de algunas vías de la ciudad ya con este Gobierno también se ha procedido al arreglo de pavimento y acerado de las calles adyacentes a la c/Gibraleón, la c/Villarrasa, Cortelazor, Roque Barcia y nuevamente la c/Mazagón, afortunada ella en todas las reparaciones que se hacen por allí, y sigue quedando en medio la c/Gibraleón sin que se le haga ningún caso, sin que se atienda la reclamación de los vecinos de que su calle se llena de charcos, está llena de hoyos, y que cuesta por las características del pavimento del hormigón se van desprendiendo los chinos y crea problemas, especialmente a personas mayores.

Es una calle muy transitada, tiene tres centros escolares en su cercanía que sigue sin asfaltarse y sin que se le instale la fibra óptica, según los vecinos, porque a las compañías de ese servicio tampoco les resulta rentable por dieciséis viviendas cablear esa calle.

Lo que nosotros proponemos es fácil de llevar a cabo, ya digo es más fácil llevarla a cabo que explicar por qué no se ha hecho hasta ahora el arreglar la c/Gibraleón.

Que se lleve a cabo de forma urgente la reparación y el asfaltado del firme de la c/Gibraleón, sencillo, y después que se estudie la posibilidad bien de construir una acera en cualquiera de los dos lados de la calle o de peatonalizarla.

Son las propuestas que hacemos con la intención de que sean atendidas no sólo por el Equipo de Gobierno sino que sean respaldadas por el resto de la Corporación.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Estoy totalmente de acuerdo con la Moción.

Esta calle debe de tener, como decimos en esta tierra, un mal de ojo porque todas las obras que se han hecho alrededor y esta calle siempre se quedaba durante los últimos 30 años perdida de la mano de Dios.

Creo que le toca ya echarle una capita de aglomerado que con eso se adecenta bastante bien.

Estudiar lo de la peatonalización sí, pero es una calle de mucho tráfico, como muy bien dice la Moción, por el tema de los colegios.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Anunciar el voto favorable y, efectivamente, en el entorno en el que está siempre se ha quedado atrás y es una pena que a las compañías, que sólo buscan obviamente el lucro empresarial, no les sea rentable meter una fibra óptica para dieciséis viviendas. Espero que al Ayuntamiento sí le sea rentable socialmente ayudar a las familias que viven en esa calle.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Cuando decía el compañero, cuando hablaba en la rueda de prensa “el misterio de la c/Gibraleón”. Es un misterio porque es verdad que no había caído en que eso seguía así y si miras directamente en internet en el Map de Google Maps se ve todo asfaltado alrededor y esa callecita sin nada, incluso te puedes acercar a ella y verlo. Como no tiene lógica continuar así lo vamos a apoyar y deberíamos hacer algo con eso de que las empresas sólo actúan donde les conviene. Posiblemente tengamos que empezar a pensar, aparte de la Tasa a las eléctricas que ya pusimos aquí como una Moción, la Tasa por el uso público de telefonía, de internet, es decir si esas empresas están usando el suelo público para tener un beneficio, mínimo que lo hagan para toda la ciudadanía, aunque no tengan el beneficio suficiente. Y si no, Sra. Villadeamigo le insto a repensar y a ampliar la Tasa, parte de a las eléctricas, a las empresas que suministran internet.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Totalmente a favor de esta Moción, es de recibo que estas personas que viven en esa calle tengan lo mínimo, que tengan una acera, que puedan andar tranquilamente y que tengan una vida un poquito más lógica, que sea cuanto antes el arreglo.

D. Felipe Antonio Arias Palma, Concejal del Grupo Municipal del PP: Desde el Grupo Popular vamos a apoyar también esta Moción, todo lo que suponga mejoras para la ciudad va a contar, como no puede ser de otra forma, con el apoyo del PP.

Es verdad que se trata de una calle en la que hay que hacer una actuación integral, no se trata simplemente de un asfaltado sino que habría que modificar completamente la estructura, la fisonomía de esa calle. Se trata de una calle de hormigón que no tiene acerado, donde hay que hacer una obra integral y habría que poner de acuerdo a todas las empresas municipales y de suministro para, una vez que se levante, como se suelen hacer en este tipo de actuaciones dar un plazo a las suministradoras de electricidad, de telecomunicaciones e incluso la empresa de abastecimiento y saneamiento de agua para hacer todas las obras en el subsuelo que sean necesarias para esa calle.

Es verdad que es una calle que estaba incorporada en la 2ª fase del Plan de Actuación de Isla Chica que quedó pendiente y con el cambio de Gobierno todavía no ha continuado las fases que tenía previsto el anterior Gobierno. Por eso nosotros queremos apoyar esta iniciativa de IU, pero ya digo que más que simplemente se quedara en una actuación de asfaltado creo que conlleva una obra mucho más interesante, más necesaria, que ordene los aparcamientos, que facilite el acceso peatonal y al mismo tiempo que dé

soluciones a modernizar con todos los suministros necesarios de las viviendas y de los vecinos que allí viven.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Anunciar, en principio, que nosotros vamos a votar que sí a esta Moción.

Nos parece, como se ha dicho ya, todo lo que sea intentar mejorar la ciudad nosotros estamos en esa línea de trabajo, pero hay un número de cuestiones que a nosotros por lo menos no son llamativas porque sí es verdad que sí se han hecho actuaciones en el caso de las calles que nombra como Villarrasa, Mazagón, en las que están alrededor de la c/Gibraleón se han hecho algunos trabajos de parcheo así como reparación de acerados, no se ha hecho ninguna obra integral de mantenimiento a posteriori de la que ya se realizó sino simplemente de trabajos de mantenimiento, pero es que el barrio de Tartessos, y en exactamente esas mismas condiciones, se encuentra un tramo de la c/Extremadura, exactamente igual que se encuentra la c/Murcia, la c/Andalucía y exactamente igual la c/Galicia. Son unas calles que, como ya se ha comentado aquí también, tiene una problemática que no consiste única y exclusivamente en echarle una capa de asfalto, es unas calles que se hicieron en una obra que parece que sí, que son de hace unos 30 años, que es verdad que en la c/Extremadura es donde más acuciados tiene los problemas, justamente en el sitio donde menciona la propia Moción y que de manera urgente se va a intentar solucionar, exactamente igual que en el resto de calles que nos encontramos con esa problemática, pero es que nosotros llevamos haciendo y realizando planes de asfaltado y actuaciones en la vía pública en lo que supone, en este último año por ejemplo, sólo en 2017 en vía pública, y lógicamente nos preocupa la c/Gibraleón pero nos preocupan también el resto de calles.

Se han hecho 577 actuaciones con un coste de 715.000 euros.

Se han realizado dos Planes de Asfalto desde que esta Corporación se incorporó al Equipo de Gobierno, se ha actuado sobre 21 calles, en principio, con un importe de unos 920.000 euros, 113.000 m² de asfaltado.

Está en licitación otro Plan de Asfalto en 2017 que supone otros 100.000 m² más que van a actuar en 40 calles.

Hemos intentado ir de una manera por lo menos lógica que nos indican también los propios Técnicos Municipales, en lo que sean vías de mucho tránsito y que generaban problemas de seguridad.

Hemos ido bajando ya en esta 2ª fase a un segundo estándar de calles que también tienen bastante circulación y están en una situación muy deteriorada.

Tenemos detectadas ahora mismo aproximadamente unas 205 calles más que tienen una situación bastante deficiente si no caótica en algunos de los casos.

Lógicamente nuestra intención es en el día a día intentar hacer las reparaciones necesarias para que la seguridad en esa calle también mejore, y la vamos a hacer así.

Vamos a estudiar la posibilidad de hacer una actuación integral, como se ha dicho, porque es la necesaria porque con una capa de asfalto lo único que vamos a hacer, entre otras cosas, sería subirle la cota a la propia calle, los encharcamientos pasarían de estar en la calle a las propias viviendas. Además también con lo que se ha comentado de que cuando se haga una actuación de este tipo todo lo que son las compañías que pasan por allí

esa actuación se tiene que acomodar a ello. No tiene nada que ver el que vivan más o menos vecinos, sino porque las cuestiones también tienen que tener una lógica.

Otra cuestión que también quiero poner de manifiesto con el tema de la capa de asfalto que es que no está funcionando. En la ciudad se ha hecho en algunas ocasiones algún tipo de reparación en la que se ha cubierto con asfalto una zona que estaba hormigonada y lo único que ha conseguido es que a los 3 ó 4 años esa calle esté exactamente igual porque el asfalto y el hormigón son incompatibles hasta el día de hoy.

Creo que esa actuación tiene que pensarse más y se tiene que hacer una actuación de urgencia lógicamente ahora mismo, lo otro tenemos que echarle una pensadita y hacer una actuación integral, no sólo para la c/Gibraleón, en este caso, sino en esa zona de Tartessos para todas las calles que he mencionado y algunas más que hay en otros barrios.

D. Juan Manuel Arazola Corvera: Ya sabía yo que algo pasaba con la c/Gibraleón, que es complejísimo arreglarla. Hay que hacer una actuación integral, va a tener que intervenir en el arreglo de esta calle mucha gente, grandes cerebros de la ingeniería para que eso se arregle. Nosotros estamos dispuestos de todas maneras a presentar 205 Mociones por cada una de las calles que están mal si es necesario, pero vamos a contextualizar esto. Estamos pidiendo que se arregle una calle que hace 33 años que no se le hace ningún trabajo de mantenimiento, ni con el PP, no sé si llego hasta Juan Ceada, hasta Marín Rite, pero a esta calle hace todo ese tiempo que nadie le hace nada. Los vecinos se han quejado civilizadamente y con mucha paciencia en reiteradas ocasiones.

Ignoro si el hormigón con el asfalto es compatible o no, no sé esas cosas, pero seguramente hay técnicas que permiten arreglar esa calle y evitar que se formen esos charcos sin que el agua entre en las casas.

Insisto, rebajemos el tono que no cuesta ningún trabajo decir que no nos dio tiempo a hacer o se nos fue aquella calle cuando gobernábamos nosotros o en esta no nos ha llegado el dinero o no hemos caído en arreglarla. Es mucho más fácil aceptar ese tipo de crítica y decir que vamos a proceder a arreglar la calle que lógicamente tendrá que tener la intervención integral que Vds. quieren, pero tampoco sirva el pretexto de una intervención integral para que vuelva a pasar otro invierno con la calle llena de charcos, de agujeros y los niños de los tres colegios pasando en un sentido y en otro con los coches, sin aceras y media calle ocupada por los coches que están allí aparcados.

Por lo tanto digo que no compliquemos un problema de fácil solución ni planteemos que las soluciones son más complejas de lo que son.

Ya digo, una calle 33 años sin acometer en ella ninguna labor de mantenimiento, por muchas 577 actuaciones.

No se tomen Vds. una Moción que lo único que pretende es arreglar una calle como una causa general contra la política de infraestructura y mantenimiento de la ciudad. Simplemente estamos pidiendo que se arregle una calle.

Por lo tanto ni las otras 205 calles que Vds. ya están estudiando que van a arreglar, ni las 577 actuaciones que han hecho hasta ahora, ni la complejidad técnica que supone tapar los baches y arreglar la c/Gibraleón entran en el contexto de la vida diaria de los vecinos que tienen que entrar y salir de su casa todos los días y de las personas que tienen que pasar por ahí.

Reiteramos lo que pedimos en la Moción que es muy sencillo, ya decía que era mucho más fácil arreglar la c/Gibraleón que explicar por qué no se ha hecho hasta ahora.

Está clara la Moción, que se arregle y se lleve a cabo de forma urgente la reparación del firme de esa calle, si tienen que acometerse algunas otras actuaciones para aprovechar la obra y el tiempo muchísimo mejor, y que después la Concejalía con los Técnicos pertinentes pase a estudiar si se puede poner una acera, si se tiene que prohibir el aparcamiento en esa calle o si se tiene que peatonalizar, son tres opciones de las que se puede echar mano para que esa calle, como han dicho aquí antes, los vecinos y las personas que pasan por esa calle lo hagan en las mismas condiciones que el resto de la Bda. Tartessos.

D. Luis Alberto Albillo España: En realidad no sé a qué tono se refería. Creo que he intentado ser lo más cordial posible, he asumido la situación en la que está, lo que sí he querido ponerla dentro del contexto en el que parece ser que Vd. no quiere entrar, el contexto es que tenemos una ciudad que tiene muchísimas deficiencias y no sólo en la c/Gibraleón. A mí no me cuesta trabajo, además ya le he anunciado que vamos a votar favorablemente, pero quiero que entienda y que comprende que puede llevar a traer, si quiere le paso el listado, y como ya sé que me vais a traer 250 Mociones, una cada Pleno, ya las traigo preparada, pero que no se trata de eso, se trata de contextualizar esto, que reconozcamos que nosotros ya lo hemos hecho, lo hemos visto y lo tenemos detectado, que es un problema que tenemos que solucionar, pero también me gustaría que cuando se presenten aquí Mociones se informe uno y haga una valoración económica porque cualquier decisión que tomamos aquí parece ser que no se entiende, de alguna manera, que tiene unos costos económicos, no son simplemente voluntades, y los costos económicos en este caso los tiene en esta calle, pero es que le vuelvo a repetir, exactamente igual, no se tiene que ir a otro barrio, el mismo caso lo hay en otros muchos barrios, lo hay en el Molino de la Vega que tiene calles de hormigón.

Vamos a actuar, las cuestiones que tengamos que hacer se tendrán que hacer con unos criterios que también nos marcan los propios Técnicos del Ayuntamiento, porque si vamos a empezar a arreglar las calles, depende de quien se queje o de quien no se queje.

Creo que las necesidades están marcadas, somos todos conocedores de situaciones muy parecidas, incluso yo estoy dispuesto a sentarme con Vd. y a enseñarle otras muchas calles que están en otras peores muchísimas condiciones que esta, pero reconociendo que esta requiere, además con lo que ha dicho Vd. de que lleva 30 años sin hacersele ninguna actuación, reconozco que lógicamente ya les toque, así lo vamos a hacer y vamos a estudiar la posibilidad de mejorar la vida de todos esos vecinos que, entre otras cosas, es el interés que tenemos.

D. Juan Manuel Arazola Corvera: Me quedo con la última parte de la intervención del Sr. Albillo porque lo importante es que esté de acuerdo en que hay que arreglar esa calle y que vaya a proceder a hacerlo.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre el

estado en el que se encuentra la c/Gibraleón anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D^a Juana M^a Carrillo Ortiz.

PUNTO 22º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE ACTUACIONES EN EL SOLAR DEL ANTIGUO MERCADO DEL CARMEN Y EN OTROS LUGARES DEGRADADOS DE LA CIUDAD DE HUELVA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de octubre de 2017, en relación con la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre actuaciones en el solar del antiguo Mercado del Carmen y en otros lugares degradados de la ciudad de Huelva.

La propuesta dictaminada en Comisión ha sido modificada en su parte dispositiva por el Grupo Proponente, circunstancia ésta de la que fue informada la Junta de Portavoces en sesión de 20 de octubre del actual, quedando formulada en los términos siguientes:

“Recientemente hemos conocido a través de los medios de comunicación que se han colocado unas estructuras en una parte de las fachadas de los solares del antiguo mercado del Carmen para que se cuelguen de las mismas obras del artista onubense Andrés Espuelas.

De igual manera y al mismo tiempo, se han pintado parte de las fachadas, destruyendo con ello obras del también artista onubense Adrián Pérez Vázquez, más conocido como Man o Matic.

Siendo, en nuestra opinión, positivo que se adapte el espacio para exponer las obras de Andrés Espuelas, no nos parece aceptable de ninguna manera, que se destruyan las obras de Man o Matic o que se favorezca la exposición de obras de un solo artista, siendo como es nuestra provincia rica en artistas en el arte de la pintura, el dibujo, el grafiti o en el paste up.

Es por ello que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su debate y aprobación en el pleno del mes de octubre la siguiente

MOCION

- *Que el Ayuntamiento de Huelva convenie con los propietarios de los edificios cuyas fachadas dan al solar del antiguo mercado del Carmen la adaptación y destino de las mismas a exposición permanente de pintura, dibujo, graffiti y paste up de los*

artistas onubenses que deseen exponer sus obras para el embellecimiento y adecentamiento de ese espacio degradado y como lugar de la cultura para el disfrute de la ciudadanía, hasta tanto no se desarrolle el proyecto urbanístico en el mencionado espacio.

- *Que el Ayuntamiento evite la destrucción de otras obras de las que se encuentran en el solar del antiguo Mercado del Carmen, de Man o Matic y que estas permanezcan con o parte de la exposición permanente.*
- *Que se estudie la posibilidad de poner en marcha esta iniciativa en otros lugares degradados de la ciudad de Huelva que se encuentren en parecidas circunstancias”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Esta Moción viene modificada de la original, pensaba que se iba a plantear como cuestión previa, al menos informar al Pleno de que la Moción que se informó en la Comisión se ha modificado, esta es la Moción modificada de la que estuvimos viendo. Es una Moción que pretende que en los edificios del solar del antiguo Mercado del Carmen se destine, lógicamente con la aceptación previa de los propietarios de esos edificios, se destine a Museo permanente de la ciudad de Huelva teniendo en cuenta dos elementos fundamentales, uno, que Andrés Espuelas va a exponer en una parte muy importante de esos edificios obras suyas cubriendo todas las fachadas de esos edificios de una parte importante del solar y que ya con anterioridad Man o Matic también tiene muchos grafitis cubriendo parte de otra fachada de edificios de esa zona.

No sólo plantea la Moción el que se destine esa zona como Museo permanente de la ciudad de Huelva sino que lo que planteamos también es que para ello no se destruya más ninguna obra de Man o Matic.

Nosotros hemos estado hablando con Andrés Espuelas, él nos ha estado explicando su proyecto y además nos ha dicho los motivos por los que esas dos obras que aparecieron destruidas sean destruido. Desde luego la intención inicial no era destruir ninguna obra. Ya con anterioridad se habían destruido al derribar un muro, pero eso era inevitable, para poder construir el nuevo aparcamiento que se ha construido.

En cualquier caso nosotros lo que planteamos en esta Moción es que se respeten todas las obras de Man o Matic que han quedado en las fachadas de los edificios y que esta experiencia, que puede ser una experiencia positiva, no sólo se quede en el solar del antiguo Mercado del Carmen sino que se traslade también a otras zonas de la ciudad de Huelva donde hay también solares y situaciones muy parecidas a la del Mercado del Carmen.

Es lo que plantea la Moción y creemos que precisamente por la zona de la ciudad, que es una zona muy transitada y muy deteriorada en la que desgraciadamente hay en muchos sitios mucha suciedad y abandono, hay que intervenir para ponerla en valor y para adecentarla.

Creemos que una actuación de este tipo va a contribuir no sólo a exponer la obra de artistas de nuestra Provincia, pintores, dibujantes, grafiteros, sino que también va a contribuir a adecentar y a poner en valor estos espacios que son zonas degradadas hasta que se ponga en marcha, se lleve a cabo o se ejecute el proyecto que está destinado a esa zona, estamos hablando de una cuestión temporal. Cuando hablamos de exposición permanente no estamos planteándolo eternamente sino que sea una exposición permanente en el sentido de que no se permita el que se ponga publicidad, el que se deterioren las obras que allí se expongan y que todo esté limitado lógicamente al hecho de que finalmente se ejecute el proyecto al que esté destinada la zona que sea, en este caso la zona del antiguo solar del Mercado del Carmen o en el caso de otras zonas de Huelva los proyectos que estén previstos ejecutarse en esa zona.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Hace unos meses nos visitó el Sr. Espuelas, nos estuvo exponiendo una idea para la zona, nosotros ya habíamos traído en octubre del año pasado al Pleno una Moción pidiendo adecentar toda la zona, yo utilizaba la expresión siempre de que parecía Bosnia en vez del centro de la ciudad, nos pareció un proyecto magnífico, lo apoyamos, le dijimos que lo hablara con el Equipo de Gobierno, sé que lo estuvo hablando con el Sr. Gómez, y él es el que ha trabajado el proyecto, tanto es así que es el que se ha encargado de pedir las autorizaciones a los propietarios a coste cero de esta Casa. Con eso, actualmente sin ponerle ningún dibujo todavía ya hemos mejorado las fachadas de la zona porque se han limpiado, se han pintado, se han arreglado medianeras que la verdad es que aquello era impresentable.

Yo tengo que felicitar a Andrés por su trabajo, por lo valiente que ha sido en buscarse la gente que lo promociona y creo que vamos a tener una imagen de la ciudad diferente en una zona tan emblemática como es la del antiguo Mercado.

Ha habido un problema con lo de Man o Matic en un par de puntos porque es que, según me ha explicado Andrés imagino que igual que a Vds., las medianeras en la zona baja era lo que mayor problemática de humedades y de todo tenían los vecinos. Han tenido que actuar allí, se ha arreglado, pero creo que lo que tenemos que hacer es felicitar la labor que se ha hecho, darle nuestro reconocimiento por cambiar la imagen de eso, la verdad es que su trabajo ha sido grande porque lleva meses y meses trabajando el tema. Sé que los vecinos, con los que he hablado, están encantadísimos del trabajo que se está haciendo, del cambio de imagen y de lo que está pasando allí.

Vuelvo a repetir, la Moción la veía de una manera que parece ser que fueran todos pinturas, más o menos, tal y como la presentáis Vds.

Me parece magnífica la solución que se ha indicado porque además si un día lo quieres cambiar porque haya una cosa muy buena, la cambias a otro sitio o pones otro.

Creo que es magnífico y apoyo la opción que ha presentado Andrés Espuelas y, con ese matiz de que lo que haya que se pueda conservar, que se conserve, pero tampoco podemos perder de vista que allí hay medianeras que se han pintado pero que no se habían tocado anteriormente, entonces se están produciendo problemas a los vecinos. Esta actuación creo que va a mejorar las medianeras de humedades y de todo y, entre otras cosas, la imagen de la ciudad porque todos sabemos el punto neurálgico es el antiguo Mercado.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Siguiendo en la línea de Enrique, pensaba decir prácticamente lo mismo, me quedaba con el punto núm. 3, que se estudie la posibilidad de poner en marcha esta iniciativa en otros lugares degradados, me parece estupendo, pero es verdad que esa idea que nos presentó hace ya bastantes meses Andrés Espuelas nos parece oportuna, lo pusimos en conocimiento del Equipo de Gobierno para que lo hiciera, es verdad que las pinturas de Man o Matic son obras de arte que habría que respetar siempre y cuando se pueda respetar por el sitio en donde estén pintados.

Es verdad que el proyecto de Andrés aísla y mejora las fachadas tanto en humedades como en la propia imagen.

Me alegro que haya aclarado lo de exposición permanente porque tenía dudas.

Es verdad que este Sr. Espuelas se ha puesto en contacto con los propios vecinos, que ha gestionado con los propios vecinos, ha gestionado sus propios patrocinadores, lo cual me ha parecido una idea que, como se dice vulgarmente, si todos ganan nadie pierde. Creo que ha salido beneficiada la ciudad, imagino que el propio Andrés teniendo su obra expuesta es un gran éxito para él. Y los vecinos que ven mejorada su zona a coste cero, además.

Voy a apoyar la Moción porque entiendo que poco se puede hacer sobre los dos primeros puntos, porque ya se está haciendo y se va a continuar, pero el punto 3º que se estudie esta posibilidad para ponerlo en marcha en otra zona me parece estupendo.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: También nos termina de aclarar el tema de la exposición permanente porque a nosotros nos preocupaba mucho que eso se quedase toda esa zona así permanentemente. No por la Moción sino por la inacción. Creemos que ya se va a quedar bastante tiempo y no sabíamos si esto se iba a usar como excusa. Desgraciadamente hace dos días que he pasado por ahí, creo que ya no queda nada o muy poco de las obras. Después de haber presentado vuestra Moción creo que se ha avanzado, no me quiero equivocar, pero queda bastante poco de la obra de Man o Matic.

Hacía referencia el compañero que eso parecía Bosnia, yo que he tenido la suerte de conocer Sarajevo, del que hay que aprender de lo que ha pasado. Sarajevo también hay que aprender que no se destrozan las obras de arte, hay obras de arte callejeras que se mantienen en esa ciudad con su significado y con todo lo que ello conlleva.

Teníamos esa duda y con esta explicación vamos a apoyar la Moción.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Nos parece muy adecuada la Moción, vamos a apoyarla y, sobre el punto 3º, lo de en otros lugares degradados a mí se me ocurre una zona muy concreta, casi llegando a Colón, que igual no sé si esta sería la solución, posiblemente otras más drásticas, pero en cualquier caso vamos a apoyar tu propuesta.

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde C's también apoyamos la Moción que traéis.

Añado que a Man o Matic se le debería de pedir disculpas por las obras que tiene con la pintada que se le ha puesto encima sin haberle referido nada o haberle dado una explicación o haberle dicho nada.

Entiendo que son dos grandes artistas, con estilos muy diferentes, y desde aquí felicitar a Andrés Espuelas por el proyecto que ha planteado, que presenta y que también tengo la suerte de conocer que espero que sea realidad lo antes posible. Felicitarlo.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Por supuesto que vamos a votar a favor de la Moción, además creemos que es una Moción muy válida.

No quiero dejar de reconocer, como han hecho la mayoría de los Portavoces, darle la enhorabuena a Andrés Espuelas por el trabajo que ha hecho porque no es normal que un artista a coste cero consiga patrocinios para arreglar una zona, además una zona totalmente céntrica que estaba en muy malas condiciones y ahora está mejorando, todavía hay mucho que hacer. Lo ha hecho con patrocinadores privados y creo que es digno de elogio.

Dar la enhorabuena también a la plataforma vecinal que han estado con él día a día y entre todos lo han conseguido.

Creo que es un beneficio para los ciudadanos porque los vecinos de aquella zona tenían las casas con problemas que se les han solucionado, en la fachada, es algo bueno para la ciudad porque está la zona mucho mejor, en mejores condiciones y espero que se va a poner. Con lo cual todo el mundo gana y nadie pierde.

Creo que es una iniciativa buenísima y que además se puede exportar a otras partes de la ciudad, porque hay otras zonas que están en muy malas condiciones y esta fórmula es muy complicada. Creo que lo que ha conseguido Andrés no se consigue fácilmente, que en otros sitios tendrá el Ayuntamiento que ponerse manos a la obra más directamente. De cualquier manera me parece fantástico y decir que Andrés, así se lo he escuchado a él personalmente, reconocer también el valor artístico de otro gran autor como es Man o Matic y que la obra el que hubiera el problema que hubo ha sido porque no han tenido más remedio dado que tenían que arreglar la fachada, por lo cual ahora sí se van a mantener el resto de las obras, va a ser un espacio cultural donde tenemos muy buenos artistas que puedan exponer y son artistas locales que desde aquí tenemos que apoyar todos y, por supuesto, adecentan la zona. Insisto en que queda mucho por hacer, porque paso por ahí todos los días, pero supone una mejora bastante importante y una iniciativa que debemos copiar en otros sitios.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Perplejidad es lo que tengo yo lo que se está escuchando aquí, me van a perdonar pero me siento muy perplejo porque nos encontramos con que la Moción dice lo que dice. Decía otra cosa que era una absoluta barbaridad, que decía que el Ayuntamiento adapte y destine una fachada de los edificios que se encuentran en los solares, el Ayuntamiento no tiene que hacerlo porque, entre otras cosas, estamos hablando de una zona privada, unas medianeras privadas en unas parcelas privadas.

También aclarar que estamos hablando de la iniciativa de Andrés Espuelas, de una iniciativa privada que en lo único en lo que ha intervenido el Ayuntamiento es a la hora de dar la licencia, por supuesto este señor vino a presentarnos el proyecto, nos pareció una

iniciativa interesante y como tal ahí se acaba la intervención del Ayuntamiento. El Ayuntamiento ni ha puesto un duro, ni ha hecho nada, simplemente hemos estado interesándonos por esa actividad, no sólo por las pinturas de Andrés Espuelas, que también, sino también porque lo que se trataba es de que había un empresario que se había puesto de acuerdo con todos los propietarios para hacer allí un aparcamiento, un aparcamiento que por cierto aquí ha habido unas cuantas Mociones diciendo que hacía falta aparcamientos en el centro, todavía no he escuchado a ninguno de los que habéis hablado aquí de los Grupos diciendo que menos mal que se va a ampliar las plazas de aparcamientos en el centro, porque además no sólo se trata de las pinturas de Andrés Espuelas o de Man o Matic sino que también se va a hacer un aparcamiento. Además con eso lo que se está consiguiendo, eso sí que el Ayuntamiento ahí sí que me parece muy apropiado que se haga, es adecentar, hasta que no se desarrolle ese sector, adecentar en la medida de lo posible esa zona que nos la hemos encontrado, aquí han hablado de Bosnia, podemos hablar de Hiroshima, podemos hablar de todos los sitios donde ha habido una guerra, aquello estaba absolutamente insostenible y todavía sigue mal, eso no va a estar bien hasta que no se desarrolle todo el proyecto urbanístico que se está haciendo.

Nosotros hemos de recordar que nos hemos encontrado aquello con un proyecto inviable, tan inviable como tantos que nos hemos encontrado en la ciudad, un proyecto inviable que era el hacer una plaza porticada, un aparcamiento en tres pisos hacia abajo y una plaza arriba, eso es lo que estaba previsto. Nosotros después de conocer un poco el tema y de hablar con diferentes sectores del ámbito de la construcción nos planteaban que eso era absolutamente inviable. Lo que hemos tramitado, y estamos de hecho haciendo, es modificar la ordenación urbanística de esa zona para darle una solución definitiva. Dicho esto seguimos trabajando en dar una solución definitiva.

No acabo de entender el sentido de esta Moción, porque todo el mundo dice que le parece fantástico lo que va a hacer Andrés Espuelas pero le pegamos un pellizquito de monja, le decimos que hay que ver lo que ha hecho porque se ha cargado las pinturas de Man o Matic. No creo que esto se trate de una controversia entre pinturas de Man o Matic o pinturas de Andrés Espuelas o pinturas de cualquier otro artista, me parece que no es la cuestión, la cuestión es que hay una iniciativa privada tendente a mejorar un espacio público que, en cuestión de gustos no voy a entrar, le guste más unas cosas u otras. Lo que sí está claro y es en lo que tenemos que manifestarnos es que nosotros no podemos decir que nos parece bien o mal otra cosa, pero es que es más, aquí había muchas pinturas de Man o Matic, aquí he traído unas cuantas descargadas de su, esta estaba también allí y ¿qué ha pasado?, pues se han destruido, ¿por qué?, porque esto eran edificios, porque precisamente muchas veces no sabemos o no queremos saber, o todo el mundo sabe cuando quiere que un grafiti es una pintura, un arte mural efímero que normalmente se suele poner en sitios donde se sabe, como pasa en este caso, que no va a tener una vigencia, eso no es el Museo del Prado, en este caso además hizo una labor muy buena, igual que por ejemplo acaba de poner también en otro sitio de la ciudad Man o Matic, como en otros muchos sitios, como también pinta incluso algunas puertas de garaje, etc...., cualquiera en la ciudad puede verlas. Eso no quiere decir que eso sea permanente y el que lo hace saber perfectamente que eso es un arte efímero.

Vuelvo a decir que no entiendo el por qué de esta Moción salvo que lo que se quiera es intentar que, muchas veces creo que la primera intención es la que cuenta, lo que

se quería era criticar al Ayuntamiento porque además por eso la Moción decía que el Ayuntamiento dejara de destruir las obras, porque por lo visto nosotros somos tan malos que nos dedicábamos a destruir las obras de Man o Matic. Cuando se han dado cuenta del error han querido modificarla y ahora solicita que conveniemos con los propietarios, tenemos que conveniar con los propietarios ¿de qué?, ¿de dónde?, ¿cuándo?. Un poco de seriedad.

Estamos hablando de un montón de casas, que casi todas dan a la c/Rascón, en este caso Duque de la Victoria, que habría que sentarse con todos ellos y llegar a un acuerdo ¿para qué?, ¿para que si tienen humedades en la casa y hay que poner espuma de poliuretano no la ponemos porque está una pintura de Man o Matic o de Andrés Espuelas o de Juan García?, ¿eso es lo que queremos hacer?, porque eso puede pasar, de hecho eso está pasando, porque lo que ha pasado en este caso concretamente es que ha habido algunas zonas que a raíz del derribo de esas casas se han quedado en descubierto y ha habido que hacer una actuación porque si no les entraba la humedad. ¿Queremos decirle a los vecinos de la c/Rascón que como hay una pintura de “x” Vd. se tiene que aguantar con las humedades?, ¿eso es lo que queremos hacer?. No sé si esa era la intención, pero si esa era la intención me parece absolutamente inadecuada por no decir absurda.

Por tanto, en ningún momento y en ningún lugar hemos pretendido nosotros ni poner por encima a un artista sobre otro, y repetir que estamos hablando de una iniciativa privada, en una zona privada y que personalmente a mí, quien les habla y muchos de los que habéis dicho aquí, porque a todos os ha parecido muy bien que la iniciativa viene a mejorar el entorno que nos encontramos, que esa era la intención.

Anunciar que vamos a votar que no a la Moción.

D. Pedro Jiménez San José: Creo que a Manolo le puede más el hígado que la cabeza y le puede más la Moción inicial que la última. Se ha empeñado en hablar de la Moción que presentamos y no de la Moción que se va a discutir en Pleno. No sé. Ya en una intervención anterior a Pilar le dijo que sentía hilaridad, a mí me dice que siente perplejidad, supongo que lo siguiente será que siente estupefacción, que es lo que le falta, pero es normal.

La Moción dice lo que dice y he explicado que registramos una Moción inicial que decía una cosa diferente y que además respondía a lo que apareció en los medios de comunicación cuando se hicieron eco de la destrucción de dos obras de Man o Matic y de la exposición que iba a llevar a cabo Andrés Espuelas.

Como entendimos que esa Moción no se ajustaba a lo que realmente se iba a hacer allí, ni después comprobamos que el beneficio de la iniciativa, que se la habíamos dado al Ayuntamiento de Huelva, le correspondía, porque le correspondía a Andrés Espuelas que fue el que tomó la iniciativa, la retiramos y la modificamos. Y la hemos traído en otros términos totalmente diferentes.

¿Qué Manolo Gómez quiere hablar de la Moción que no se va a aprobar hoy?, que hable de esa Moción. Yo voy a hablar de la que estamos debatiendo, la que vamos a aprobar y que además es de la que se han pronunciado el resto de los compañeros de los otros Grupos Municipales.

En primer lugar la obra de Andrés Espuelas nos parece magnífica, le va a dar a aquello una dimensión que además no tienen muchas ciudades de España, es decir aquello

va a ser un lugar de visita porque es impactante, a mí me mandó Andrés el otro día la imagen virtual de cómo va a quedar aquello y es espectacular, por lo cual evidentemente nosotros ni se nos ocurrió antes, y mucho menos ahora, criticar lo que va a hacer Andrés Espuelas allí o la obra de Andrés Espuelas, nunca lo hemos hecho. Además ni en la primera Moción ni en esta aparece nada de eso.

Ni pretendemos confrontar la obra de Andrés Espuelas con la de Man o Matic.

Cuando ponemos en la Moción que no se destruya ninguna obra más, lo que estamos diciendo es que desde la institución se preserve ante cualquier otro proyecto que pueda haber, en la medida de las posibilidades, porque hay también una cuestión que es indiscutible y es que los edificios son de propiedad privada y si alguien quiere hacer una obra en su edificio Man o Matic es el primero que sabe que si alguien pinta la fachada de su edificio y se carga la obra, es inevitable porque lo hacen los propios dueños. Cuando él ha hecho los grafitis sabía que los estaba haciendo en un edificio que es una propiedad privada.

Ahora de lo que estamos hablando es de la voluntad política de evitar la destrucción de la obra de Man o Matic, que fue el primero que tuvo esa iniciativa, que además también lo hizo a coste cero, sin recuperar el dinero porque lo hizo simplemente para exponer su obra y para adecentar aquello. En ese sentido iba.

¿Qué es lo que nosotros proponemos en la Moción?, lo que proponemos es que esa iniciativa que ha tenido Andrés Espuelas la adopte el Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, para gestionar que el resto del espacio, sin que eso suponga que el Ayuntamiento se tenga que gastar dinero, se pueda dar un uso similar al que le va a dar Andrés Espuelas a esa parte del solar, porque, insisto, cuando veamos la obra de Andrés Espuelas expuesta aquello va a ser lugar de visita, va a ser lugar de referencia, pero no olvidemos que hay una parte del solar del antiguo Mercado del Carmen que presenta un estado lamentable, en concreto la parte de frente a donde van a estar las obras de Andrés Espuelas expuestas, donde está la caseta en medio, aquello hay basura, suciedad, hay mierda, hablando literalmente. Entonces lo que estamos planteando es que el Ayuntamiento tome la iniciativa de adecentar aquello tratando de que se convierta en una especie de exposición permanente hasta que el proyecto urbanístico que se vaya a desarrollar se implante, para mejorar, adecentar y poner en valor, haciendo compatible la obra de Andrés Espuelas, que nadie la cuestiona ni la ha cuestionado nunca, con otras obras de otros artistas de Huelva a los que se les dé la posibilidad de que puedan hacer algo similar a lo que ha hecho Andrés Espuelas o a lo que en su día hizo Man o Matic. Esa es la única intención de la Moción, que como veréis es altamente peligrosa para los intereses de este Ayuntamiento y de esta ciudad. Si alguien quiere imaginarse otras intenciones allá él. Insisto, la Moción dice lo que dice, si la hemos cambiado es porque nosotros mismos reconocemos que lo que habíamos planteado inicialmente no era válido y lo que hemos propuesto es algo con nuestra mejor intención y que consideramos que es válido. ¿Qué no se está de acuerdo?, lo podemos entender pero que no se busquen recovecos, no, lo que dice la Moción es lo que dice y punto. Si alguien la ha leído con detenimiento ni se cuestiona la obra de Andrés Espuelas, ni se pretende enfrentar a unos y otros, ni se le achaca al Ayuntamiento ninguna obligación sino una intención, el que abandere eso para poner en valor una zona que todavía presenta espacios muy degradados y muy abandonados.

D. Enrique Figueroa Castro: Dejaría claro y pediría a Pedro que eso sí se corrigiera en la Moción, lo de exposición permanente, que desaparezca, pero que quede claro que desaparece. Entonces sí. Esa es mi propuesta de que lo de exposición permanente tiene que desaparecer.

D. Jesús Amador Zambrano: Hemos visto en esta ocasión, igual que en otras, que nos conviene hablar de las formas para no hablar del fondo y el fondo ha resumido un poco, por lo que decía el Sr. Gómez, en el sentido de que se está modificando los planes urbanísticos de la zona para que sea más urbanizable.

Ya vino aquí una Moción que ampliaba la edificabilidad de esa zona.

¿Cuál es el problema de fondo que también se trae aquí?, que eso se está arreglando porque se ha tirado y quien iba a construir no construye, ni la parte pública ni la privada ni se hace nada excepto otro aparcamiento, igual que en el solar en el que iba a ir el Centro de Salud de Isla Chica, cuando no se quiere meter mano a lo que hay que hacer se convierte en un aparcamiento. Ese es parte del fondo, por lo que la Moción, que es que en otra zona igualmente degradada se ponga a disposición de los artistas locales creo que está bastante claro.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Cuando alguien tiene que pasar diez minutos explicando lo que quiere decir un escrito es que quizás no esté muy claro lo que quiere decir, que es lo que ha pasado aquí, se ha tirado el Sr. Jiménez diez minutos explicando cual es el sentido de lo que él dice que quiere decir su Moción, pues lo hubiera puesto por escrito que creo que escribir sabemos todos.

Él dice en la Moción, en la segunda no en la primera, que el Ayuntamiento de Huelva conviene con los propietarios de los edificios cuyas fachadas dan al solar del antiguo mercado, serán en todo caso las traseras, la adaptación y destino de las mismas a exposición permanente de pintura, dibujo, grafiti y paste up de los artistas onubenses que deseen exponer sus obras para el embellecimiento y adecentamiento de este espacio.....; segundo, que el Ayuntamiento evite la destrucción de otras obras de las que se encuentran en el solar del antiguo Mercado del Carmen de Man o Matic, eso es lo que dice la Moción, ahora Vd. Sr. Jiménez podrá decir que lo que pretende es que el Ayuntamiento no sé qué, que tome la iniciativa en no sé dónde, pero lo que Vd. está pidiendo aquí es que el Ayuntamiento tome cartas en el asunto en determinados temas, como son el convenir con los propietarios, etc.,..., lo que dice es lo que dice. Ya le digo que no sé yo si a los propietarios les va a hacer mucha gracia que nosotros ahora vayamos a llamarlos, a decirles que las traseras de su vivienda le vamos nosotros a decir qué es lo que tiene que hacer, porque somos el Ayuntamiento, además sin ninguna justificación jurídica, porque evidentemente la disciplina urbanística está ahí pero, en este caso, no estamos hablando de nada de eso.

Por tanto manifestar que creemos que la Moción, por supuesto las valoraciones que hacemos nosotros son valoraciones de las intenciones de lo que se quiere decir y a nuestro juicio lo que se pretende aquí es intentar enfrentar un modelo u otro o intentar criticar una iniciativa y creo que precisamente la iniciativa en este sentido, y creo que casi todos los Grupos lo han visto así, es una iniciativa positiva para el embellecimiento, en eso sí que

estamos nosotros trabajando, en iniciativas de embellecimiento de esa zona, o por lo menos de mejora de cómo estaba actualmente, a la vista y a la espera de que se desarrolle, que se desarrolle cuando se pueda desarrollar. Nosotros no tenemos una barita mágica para venir a traer aquí a doscientos inversores que quieran poner ahí dinero para desarrollar aquello. El mercado es el mercado y esto es así. Ya quisiéramos tener en la puerta de mi despacho cincuenta empresarios queriendo desarrollar aquello, pero las cosas son como son, no como nosotros queremos o nos imaginamos que son.

D. Pedro Jiménez San José: Manolo tú en tu intervención anterior hablabas de perplejidad porque no dabas crédito de que todos los Grupos Municipales hubieran dicho que les parecía magnífica la Moción, te quiero recordar que en mi primera intervención eché cinco minutos, esta segunda iba sólo para ti, por eso he tenido que tardar diez. La primera fue con carácter general y se entendió rápidamente, a los cinco minutos lo entendió todo el mundo, pero se ve que te cuesta a ti un poquito más trabajo.

Quiero darte el beneficio de la duda en el sentido de que te cuesta entenderla y que no quieras asumirla, lo digo porque asumirla significa tener que trabajar un poco más, pero creo que merece la pena trabajar un poco más, echar un poquito de tiempo extra para hablar con los vecinos de la zona, tratar de llegar a acuerdos con ellos, embellecer y poner en valor un espacio que está degradado. Ese es el espíritu de lo que dice la Moción.

El tema de la exposición permanente, Enrique, no tengo ningún inconveniente en eliminarlo porque es un término que utilizo en la Moción para describir lo que nosotros pretendemos o lo que a nosotros nos gustaría que es que sea un espacio de la cultura.

La iniciativa que tuvo en su día Man o Matic se ha visto amplísimamente superada por lo que va a hacer ahora Andrés Espuelas, o sea lo que va a hacer ahora Andrés Espuelas va a transformar aquello, pero lo va a transformar visualmente sólo en una parte, el resto va a seguir teniendo graves problemas.

Lo que queremos es que el Ayuntamiento tome la iniciativa, porque si no podemos estar esperando que aparezca otro Andrés Espuelas para que haga algo parecido a lo que él ha hecho en otra zona, porque eso es arriesgado, tú lo has dicho, tú has hablado con él, te explicó el proyecto, nosotros lo conocemos también, sabemos que ha tenido que recurrir a sponsor para poder hacer frente a los gastos que ocasiona esa estructura, las lonas y todo lo que va allí, pero lo que queremos es que el Ayuntamiento sin coste económico, porque no estamos hablando de que sea el Ayuntamiento quien asuma el adecentamiento del resto de las traseras de los edificios y que se convierta aquello en eso, lo que estamos diciendo es que se trate de impulsar, estamos hablando de la voluntad política de convenir con los vecinos la posibilidad de que al resto del espacio se le dé un tratamiento parecido a lo que va a hacer Andrés Espuelas allí con obras de otros artistas onubenses, que pueden ser grafitis, pintura, dibujo. Esa es la idea y eso es lo que plantea la Moción, insisto, ni más ni menos, no tiene más aspiraciones.

Si el problema es lo de la exposición permanente, eso se quita porque no hay intención de que esto supere a lo que es el proyecto urbanístico que corresponde allí. Sin problemas.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente. Entiendo que estamos votando la corrección de la Propuesta que venía informada en la Comisión, por lo tanto se vota la Propuesta corregida que es la que se ha debatido.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y votan en contra el Alcalde y los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de catorce votos a favor y once en contra, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre actuaciones en el solar del antiguo Mercado del Carmen y en otros lugares degradados de la ciudad de Huelva anteriormente transcrita, con la enmienda planteada en el transcurso del debate, y por tanto:

Que el Ayuntamiento de Huelva convenga con los propietarios de los edificios cuyas fachadas dan al solar del antiguo mercado del Carmen la adaptación y destino de las mismas a exposición de pintura, dibujo, graffiti y paste up de los artistas onubenses que deseen exponer sus obras para el embellecimiento y adecentamiento de ese espacio degradado y como lugar de la cultura para el disfrute de la ciudadanía, hasta tanto no se desarrolle el proyecto urbanístico en el mencionado espacio.

Que el Ayuntamiento evite la destrucción de otras obras de las que se encuentran en el solar del antiguo Mercado del Carmen, de Man o Matic y que estas permanezcan con o parte de la exposición permanente.

Que se estudie la posibilidad de poner en marcha esta iniciativa en otros lugares degradados de la ciudad de Huelva que se encuentren en parecidas circunstancias.

Se reincorpora a la sesión D. José Manuel Remesal Rodríguez y se ausenta D^a Juana M^a Carrillo Ortiz.

PUNTO 23º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE ADECENTAMIENTO DE ENTORNOS NO URBANIZABLES DENTRO DE LA CIUDAD.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 18 de octubre de 2017, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

“En el Pleno del mes de enero de 2016, se aprobó en este Ayuntamiento la elaboración de un Plan de protección y puesta en valor de los Cabezos de Huelva, como

elemento endémico de nuestra geología y por su valor arqueológico, además de paisajístico.

Sin tener noticias del inicio de dicho Plan, sí hemos observado la falta de cuidado de las zonas limítrofes viarias de las faldas de algunos cabezos, así como otras zonas que sin ser cabezo, pues ya se ha construido, han quedado sin urbanizar correctamente, siendo zonas de acumulación de basuras, animales abandonados, ratas, insectos, o incluso dando una mala imagen de la ciudad y suponer un peligro para viandantes, que son responsabilidad del Ayuntamiento, y no necesita ningún plan de protección, ni informes medioambientales, ya que simplemente adecentarlo daría una mejor imagen de la ciudad.

Que “Huelva es fea” es el “sambenito” que llevamos escuchando siempre los onubenses. Que puede ser que cuando se entre por las distintas vías que atraviesan la ciudad hacia las playas, se vea una ciudad descuidada, y por eso se asevere que “Huelva es fea” es exclusiva responsabilidad de nosotros. Huelva “No es fea”, lo que si puede observarse es que no está correctamente urbanizada para ser atractiva.

Podemos ver zonas como la bajada de la “Cuesta del Carnicero”, o la margen derecha de la calle Menéndez Pidal, que linda con el cabezo de las laderas del Conquero, y con un aparcamiento de tierra. No cuesta nada adecentar esa bajada, mejorar el vallado, poner un pequeño muro de contención en condiciones y no roto y destartado, quitar ese impacto visual negativo de dicha bajada.

Otra zona que hemos advertido es la trasera del hotel Monte Conquero que linda con la calle Mackay- MacDonald y las escaleras que suben de la calle Pablo Rada hacia la calle Argantonio. Zona totalmente abandonada, y ya no es cabezo. Que debería haberse urbanizado y tapado con muretes o pavimentado, creando accesos y escaleras.

Podemos ver las traseras de la barriada de las Colonias, por ejemplo calle Pérez Galdós, la bajada de la Carretera de la Cinta, la margen derecha de la Avenida Humilladero de la Cinta, calle Diego Velázquez y traseras del IES Alto Conquero, incluso la Avenida Manuel Siurot y su acerado presenta muchas deficiencias.

Frente al buen trabajo hecho en el Paseo de la Ría en avenida Francisco Montenegro, si se pone en comparación con el Paseo marítimo que conecta la H30 con la Avenida Costa de la Luz, sin zonas para poder observar la marisma, con mala iluminación, sin un elemento diferenciador del acerado de la marisma que hace que la vegetación entre en el Paseo, o las parcelas sin urbanizar de la margen izquierda, viniendo desde la H30, que dan una sensación de ciudad a medio construir, y que antes era mucho peor y poco a poco se va ganando el terreno a la estética de una capital de provincia.

Esto no significa poner en peligro los cabezos de Huelva o el Parque Moret, sino crear una clara delimitación entre lo urbano y lo no urbano, con valor estético, que dará un valor añadido a nuestra ciudad.

Lo que está claro que no podemos esperar a la redacción de un nuevo PGOU, porque además las mejoras que se indican no son estructurales, sino más bien ornamentales o de tipo estético, por lo que podemos acometerlo ya.

Traemos fotos de varios lugares que entendemos necesitan de forma urgente una intervención.

Las fotos 1,2,3 y 4 corresponden a la trasera del Hotel Senator Huelva, en la conexión de la calle Argantonio con la calle Mackay Macdonald, donde se ve claramente una zona no urbanizable y que no puede ser considerada cabezo.

Las fotos 5 y 6 corresponden a la continuación de la trasera del Hotel Senator y espaldas del edificio de la calle Pablo Rada números 6 y 8, que se ve casi un vertedero de basuras.

Las fotos 7,8 y 9 corresponden a la bajada de la “cuesta del carnicero” o calle Menéndez Pidal, donde puede observarse que el acerado y el murete que supone es previo a ladera del cabezo, debería de mejorarse y adecentarse.

Las fotos 10, 11, 12 y 13 se corresponden al mirador del Alto Conquero, cercano a la Fuente vieja, que también presenta una dejadez enorme y debería arreglarse.

Las fotos 14, 15, 16, 17 y 18 se corresponden con la espalda del IES Alto Conquero, a la altura de la calle Diego Velázquez y a las espaldas de la avenida Manuel Siurot.

Las fotos 19, 20 y 21 se corresponden al Paseo Marítimo, desde el tramo de inicio con la rotonda de la carretera de Gibraleón, hasta el cruce de la calle Nochebuena, donde el margen que da a la ría, no existe una delimitación clara de lo que es zona urbana y zona de marisma. Entendemos se intentaría “integrar” la ciudad con la marisma, pero vemos que es mala idea, ya que lo que hace es la marisma abordar el viario, y es mejor embellecerlo y delimitarlo.

Finalmente otras zonas que entendemos de prioridad alta de actuación, son los viarios alrededor del Cabezo de la Joya, en la Calle San Sebastián, o la Carretera de la Cinta en ambos márgenes.

Por supuesto se nos quedan atrás muchísimas otras zonas de Huelva que se nos quedan atrás, y que entendemos deberán ser acometidas con un Plan de Actuación, de mejora estética, para darle valor a zonas de “singularidad” de la ciudad, o simplemente

acometer y finalizar obras de urbanización que no están correctamente hechas o presentan muchas carencias e impactos estéticos negativos.

Por todo esto, el grupo Municipal de CS en el Ayuntamiento de Huelva, propone a este pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- La creación de una Comisión Informativa Especial, en la que los distintos grupos designemos las zonas de la capital que necesitan de una remodelación estética de viarios y acerados en torno a suelos no urbanizables y cabezos inscritos en la Ciudad, con asistencia técnica, y de la que salga una PLAN DE ACTUACIÓN PRIORITARIO a la finalización de la comisión especial de mejora estética de las zonas dictaminadas, con cargo en los presupuestos de 2018.

2.- Que de forma inmediata se elabore y acometa las mejoras estéticas de viarios y acerados, así como elementos de embellecimiento urbano en las siguientes calles, siempre en vistas a zonas no urbanizables:

- a. Ambos Acerados de la carretera de la Cinta, con separación entresuelo no urbanizable o urbano y el viario. Quedando a criterio de los técnicos competentes.*
- b. Avenida del Paseo Marítimo de Huelva, desde la rotonda de la carretera de Gibraleón, a la rotonda de la Avenida Costa de la Luz. En el margen que da a la marisma, separar claramente lo que es acerado y paseo de la marisma con elementos estéticos y embellecedores, y la margen opuesta de acerado intentar reducir el impacto visual de solares sin urbanizar. Quedando a criterio de los técnicos competentes.*
- c. La trasera del Hotel Senator Huelva, en la conexión de la calle Argantonio con la calle Mackay Macdonald, Creando un acceso escalonado entre ambas calles y embelleciendo el espacio, así como a la continuación de la trasera del Hotel Senator y espaldas del edificio de la calle Pablo Rada números 6 y 8, que debería abrirse al paso para poder limpiarlo y adecentarlo, así como embellecer esas espaldas del Hotel. Quedando a criterio de los técnicos competentes.*
- d. Arreglar el acerado de la bajada de la “cuesta del carnicero” o calle Menéndez Pidal, separando claramente lo que es urbano de cabezo y su ladera, así como de los aparcamientos de tierra. Reducir el impacto de dicho aparcamiento y embellecer el viario, así como sustituir el murete que va paralelo al acerado. Siempre a criterio de los técnicos competentes.*
- e. Arreglar el mirador del Alto Conquero, cercano a la Fuente vieja, restaurarlo y darle mejores espacios alrededor pavimentados. Siempre a criterio de los técnicos competentes.*

- f. *La mejora de la espalda del IES Alto Conquero, a la altura de la calle Diego Velázquez y a las espaldas de la avenida Manuel Siurot. División entre Urbano y no Urbano de forma clara. Embellecimiento estético. Siempre a criterio de los técnicos competentes.*



Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4



Foto 5



Foto 6



Foto 7



Foto 8



Foto 9



Foto 10



Foto 11



Foto 12



Foto 13



Foto 14



Foto 15



Foto 16



Foto 17



Foto 18



Foto 19



Foto 20



Foto 21

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Municipal de C's traemos una Moción que nos parece que es muy importante.

Entiendo que son muchas zonas en muchos espacios de la ciudad de Huelva, puede que se hayan quedado otros atrás, esta Moción está abierta si se quiere añadir en el Plan que pedimos algunos espacios que quizás se nos hayan pasado.

Traemos esta Moción porque nos preocupa la imagen que se da de vuelta, el abandono de ciertas zonas, algunas no urbanizables, otras sin urbanizar, que crean una imagen diferente a la urbana.

Que ciertas zonas no puedan tener una actuación urbanísticas y algunas, como cabezos, no se puedan tocar pero no significa que no se puedan adecentar los alrededores.

“Huelva es fea”, pues no, es una frase que nos enerva, que nos disgusta, que nos duele mucho a todos los onubenses.

Huelva para nada es fea, tenemos historia, ubicación, un Conquero que es un mirador único, un parque forestal dentro de nuestra ciudad, nuestros cabezos, un Paseo Marítimo, en la ensenada de dos ríos con historia, tenemos yacimientos, somos parte de la historia,..., lo que pasa es que no cuidamos lo nuestro.

Traigo una serie de imágenes, porque iba a continuar pero las imágenes lo van a decir todo. Esta es la conocida Cuesta del Carnicero, pasan a diario muchísimos universitarios, muchos estudiantes, muchas familias y entendemos que esto es urgente que se adecente, que se arregle.

Traigo un mirador, quizás esperemos a que haya un accidente y a alguien le ocurra una desgracia. He estado, no he sido capaz de subir hasta aquí, pero sé que se suben hasta aquí porque he hablado con chicos que estaban en el entorno, estas fotos todas tienen siete

días, las vistas que tenemos todos las conocemos y sabemos que son maravillas y creemos que todo el entorno es necesario que se adecue y se arregle.

Esto es la trasera del Hotel Monte Conquero y el edificio en Pablo Rada núms. 6-8, todo lo que tenemos aquí es basura acumulada, ratas, cucarachas, suciedad que también tiene que tenerse en cuenta.

c/Mackay y Macdonald con Argantonio, esto es una escalera manual que los vecinos con el paso de los años ellos han ido haciéndose sus peldaños de arena.

También todos conocéis esto, esto está detrás, entre la c/Argantonio y Mackay y Macdonald, al lado justo de los Tres Reyes.

Aquí hace poco hubo un pequeño incendio que duró nada.

Esto es la c/Diego Velázquez, hasta hace poco ha habido okupas que el Equipo de Gobierno se ha ocupado de ellos y los ha echado, ha cerrado esos adosados, pero toda esta parte que es de cabezo ocurre exactamente lo mismo.

La trasera del Manuel Siurot, creo que todo el mundo está viendo las imágenes y son imágenes que toda Huelva conoce.

Esto es, lamentablemente, lo que se encuentran todos los ciudadanos que vienen desde la autopista de Sevilla y desde la H-30 llegando hasta las costas de Huelva, esto es lo que se encuentran a la derecha.

Entiendo que lo que es la Propuesta de la Moción son varios puntos los que estamos pidiendo: la creación de una Comisión Especial, que además los distintos Grupos designemos zonas de la capital que necesitan de una remodelación estética y viarios y acerados en torno a suelos no urbanizables y cabezos inscritos en la ciudad. Creemos que esto debe de ser una actuación prioritaria, los acerados, la carretera de la Cinta, el Paseo Marítimo de Huelva, todo lo que he ido enseñando en fotos, no tengo fotos pero también desde la Adoratrices hasta casi la rotonda del Litri, toda esa parte también del Cabezo de la Joya que ocurre un poco como la calle que antes IU ha estado tratando en la que ni siquiera se puede pasear ni con un carrito ni con una bicicleta.

Creemos que es importante que se tomen medidas con todo esto y que se actúe cuanto antes.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Desde PARTICIPA vamos a apoyar la Moción.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: También, por supuesto, vamos a apoyarla.

Es verdad que en algunas cuestiones, en el fondo lo compartimos, algunas cuestiones de forma, sobre todo cuando habla en la exposición de motivos de si crear unos muros, unas vallas y tal. En primer lugar porque no soy partidario de poner en determinadas zonas, los cabezos, las marismas, de poner vallas, eso creo que es nuestro escaparate y tenemos que enseñarlo, ni mucho menos taparlo. Aparte también el problema de que parte de esta zona, de estos solares son de propiedad privada y el Ayuntamiento no debe de ser quien acometa en todo caso esas vallas y esos muros.

También veo que tiene mucha relación con aquella Moción que presentó IU de mantenimiento y adecentamiento de los solares, creo que va en el mismo sentido, y lo mismo que hemos apoyado aquella apoyaremos también esta.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros desde IU siempre una de las cuestiones que nos han preocupado, aparte de que la ciudad siga creciendo de cara a la Ría, era cómo ir rellenando todos esos huecos que existen en la ciudad por la falta de la construcción por la crisis que ha habido y que ha dejado la ciudad como si fuera los cráteres que tiene la luna, entre bloques, solares y demás, y aparte es verdad que en muchos casos hay solares privados, que son los propietarios los que tienen que ejercer ese trabajo de limpieza y no lo hacen, y en otros casos en solares municipales que a lo mejor se tarda más tiempo del que se debe en limpiarlos.

Nosotros vamos a apoyar la Moción, lo único es que introducíamos una enmienda transaccional en el punto 1 y lo que incorporábamos en esa Comisión Especial que pide la compañera de C's era que estuvieran también presentes las Federaciones de AA.VV. de Huelva, porque nos parecía importante contar con la opinión de las personas que están en sus barrios, porque aunque la Moción plantea esos cuatro puntos que vienen para su arreglo, de cara a esa Comisión Especial que se proponía sí nos parecía que no teníamos que ser sólo los Grupos Municipales los que opináramos sino que también se escuchara a las AA.VV., que se hiciera un trabajo con ellas y ahora mismo nos parecía lo más adecuado que fueran precisamente las Federaciones de AA.VV., sus representantes, quienes estuvieran presentes en esa Comisión también.

Es verdad que la ciudad a ese nivel tiene bastante deterioro porque son muchos los solares que hay, nada más que hay que pasearse por los barrios de la ciudad para verlo, y aparte de la Moción que nosotros trajimos, que después también trajo otra MRH con respecto a los solares, es verdad que todo lo que suponga mejorar la imagen de la ciudad a ese nivel va a contar con nuestro apoyo.

También quedamos a la espera de lo que le parece a Vd. la transaccional que hemos introducido.

D. Felipe Antonio Arias Palma, Concejal del Grupo Municipal del PP: Desde el PP también vamos a apoyar esta Moción porque sin duda habla de aspectos importantes de la transformación de la ciudad, que entendemos que es necesaria para conseguir que Huelva siga mejorando día a día como lo ha venido haciendo en estos últimos años.

Es verdad que se tocan dos aspectos fundamentales que entendemos que definen esta Moción, por un lado el mantenimiento de la ciudad, también espacios que tienen que tener un seguimiento continuo desde los Departamentos de Infraestructura, Urbanismo, Disciplina Urbanística y Policía Local para que todos esos espacios se sigan manteniendo y exigir a los propietarios que se mantengan y si no de forma subsidiaria que se solucione por parte del Ayuntamiento y luego se les pase la sanción correspondiente y el coste a los propietarios de esos solares. Esa es una cuestión.

Otra cuestión es los grandes proyectos importantes de transformación que tiene esta ciudad y que son los que quedan pendientes, es verdad que Huelva en los últimos años hemos conseguido hacer que sea una ciudad que mira a la Ría, que se ha cohesionado, que todos los barrios estaban separados y ahora, aunque quedan pequeñas lagunas como consecuencia de la crisis económica que esos solares han quedado aislado, pero se consiguieron llegar de dotaciones, de espacios, de parques, de avenidas, se transformó la entrada a la ciudad,... en definitiva el casco histórico se recuperó, se transformaron los

barrios, pero quedan los tres-cuatro grandes proyectos importantísimos de transformación de la ciudad. Uno es el Mirador del Conquero y todo Manuel Siurot, hay que hacer un gran proyecto de ciudad que recupere los cabezos, termine por completar el proyecto de Parque Moret y laderas del Conquero y que reforme y restaure ese paseo que mira hacia la Ría desde lo alto del Conquero; otro proyecto fundamental e importante de ciudad es la transformación de la segunda parte del Paseo Marítimo, es decir el Paseo Marítimo que queda sin hacer desde Marismas del Odiel hasta la entrada en la ciudad, carretera de Gibraleón, que es otra fachada de la ciudad que falta por terminar, de concluir y de transformar; Federico Molina aunque aquí no se nombra, insisto, es un gran proyecto de ciudad que hay que transformar no sólo por transformar la ciudad en ese barrio que necesita un proyecto integral y que su fachada es todo Federico Molina y que une el barrio de Federico Molina con las últimas transformaciones de Gran Vía y con el resto del casco histórico de la ciudad; así como otros proyectos que son de verdadera importancia y que son los que este Equipo de Gobierno se debería de plantear para seguir con el impulso de transformación que ha venido teniendo la ciudad de Huelva en estos últimos años, porque los que somos de Huelva consideramos que Huelva es bonita, y más bonita que la tenemos que poner entre todos, pero son los grandes proyectos de transformación, como los últimos que se han hecho en estos años, son los que de verdad causan esa profunda transformación y hacen que una ciudad mejore. Todos los demás parcheos son necesarios, por eso digo que hay que seguir insistiendo en que a esos solares se les quite la maleza, recuerdo la Oposición que me traía fotos a todos los Plenos, parecidas a las que trae C's, pero eso no se soluciona sólo con parcheos sino con proyectos de transformación de ciudad como los que se han venido haciendo que, de verdad, sigan haciendo que Huelva crezca como lo ha venido haciendo estos últimos años.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: A la prolija lectura de la Moción, todas las cuestiones que pone de manifiesto, todas las numerosas fotos que se muestran y se ven hacen una muestra que, quiero entender, es una pequeña muestra, porque lógicamente fotografías se pueden traer de muchísimos sitios, muchísimos barrios, de muchísimas zonas que puedan tener algún tipo de carencia, que muchos de nosotros o casi todos los que estamos aquí debemos de conocer y que lógicamente necesitan un número determinado de actuaciones.

Hay una cuestión que hay que dejar clara, muchas de estas cuestiones, ya se ha dicho con anterioridad, tienen que ver con terrenos o parcelas que son de titularidad privada, que tienen una responsabilidad y son los propietarios los responsables de mantenerla y demás.

Luego hay otra parte que tiene que ver con los servicios que debe de prestar el Ayuntamiento para el mantenimiento de todos esos solares que, como ha dicho la Sra. Rossi, que es una ciudad que está inacabada, que tiene un montón de huecos por rellenar y, en ese caso, esos huecos, y con la responsabilidad del Ayuntamiento, estamos hablando de 130 solares. Se ha hecho un plano donde vienen todos ellos y se ha calculado la superficie de los mismos, estamos hablando de 95.000 m² dentro del propio casco urbano que se tienen que limpiar, desbrozar y mantener, de los cuales a día de hoy, como ya en otra ocasión se planteó, se han limpiado todos durante este período anual mínimo en una ocasión, se han limpiado, se han desbrozado. En el 55% de esto se realizan actuaciones

periódicas de más de dos o tres ocasiones y el 12% de estos mismos solares ya se les está dando prácticamente el mismo tratamiento que zonas verdes.

Hay que mantener tanto las zonas verdes como las zonas que ya están consolidadas, como digo, el resto de los solares.

Con los solares de titularidad privada se les ha mandado requerimiento a todos los solares, se les ha mandado órdenes para el vallado, limpieza y mantenimiento de los mismos e iniciado procedimientos de sanción y apercibimiento para que cumplan con sus obligaciones y, como también se ha dicho, en el caso de que no se cumpla y sea un grave riesgo para la salud o para cualquier tipo en este verano de que pudieran ocasionar algún tipo de incendio, si se tuviera que actuar de manera subsidiaria se tendría que hacer.

Todas esas actuaciones están dando un fruto, que a medio o corto plazo, a día de hoy las fotografías de hace un tiempo a las fotografías que nos encontramos de muchos de los solares, no es ni mucho menos la misma. Además me gustaría que si alguien tiene la facilidad, tenemos una herramienta hoy en día que es el google maps, que según parece la fotografía que tenemos en la actualidad son bastante actuales, creo que tienen menos de un año, se ve la situación de los propios solares ahora y viene un histórico que se pueden ver cuál era la situación de esos mismos solares con anterioridad.

Creo que hemos avanzado, lógicamente queda muchísimo por hacer, tenemos que conseguir que todos los solares de esta ciudad estén limpios y no nos dé vergüenza pasar por allí.

Luego hay cuestiones que simplemente una mera puntualización, cuando dice que no cuesta nada adecentar esa bajada, ¿se refiere a la bajada de la Cuesta del Carnicero?, mire, por desgracia ni en esta ciudad ni en ninguna hay nada gratis. Acabamos de escuchar que la actuación que se hizo en la zona del antiguo Mercado del Carmen ha sido por una colaboración y demás, o sea gratis no hay. Los recursos que hay son los que son y con esos recursos tendremos que ir avanzando en conseguir que la ciudad cada día mejore y el aspecto de la misma sea mejor.

Sobre la cuestión de grandes proyectos. Sólo puedo decir que todos esos proyectos me hubiera encantado estar hoy en día aquí sentado y que la mayoría de ellos estuvieran realizados, porque si se han quedado durante tantos años en el cajón supongo que no habrá sido por falta de voluntad, supongo que económicamente no se habrán podido acometer.

Nosotros tenemos muchísimos proyectos que ejecutar en esta ciudad. Tenemos una idea de ciudad que es la nuestra, no tiene por qué ser coincidente en algunos casos con la que pudieran tener Vds., y que nos han situado a nosotros aquí. Estamos intentando acometerlas pero si hubiéramos tenido alguna facilidad económica seguramente hubiera sido mucho más fácil.

D^a María Martín Leyras: Agradecer a todos los Grupos el posicionamiento a favor.

El tema de las vallas y de los muros tampoco soy partidaria de que se pongan vallas y muros, pero es que las vallas ya están y están destrozadas. Entonces o que se pongan vallas decentes o que se quiten, porque esto es un peligro, esto ni es muro ni es valla.

En el 90% de las fotos que traigo solares no hay.

Hablamos de adecentamiento de acerados.

El Mirador es responsabilidad del Ayuntamiento.

Los solares que están hecho polvo entiendo que el Ayuntamiento es responsable de que esos dueños se hagan cargo de los solares, pero lo que estoy trayendo aquí, el 90%, es del exterior.

Hay fotos que son peligrosas.

No digo que esto se arregle mañana, lo que digo es que lo que se vea que realmente es un peligro que se intente adecuar antes que otras cosas, independientemente de un Plan, que se tomen medidas ya.

No he hecho fotos, por ejemplo, desde la Universidad de Huelva hasta la Plaza de Toros, pero Vds. sabéis como están los coches aparcados, acerado no porque es que no existe acerado, como se están cayendo todas las piedras de esa parte del Cabezo que está vallado pero está pegado a las piedras.

Agradezco el tono de Luis, la buena intención que hay por parte del Equipo de Gobierno.

Evidentemente esto no tiene dos años, además ha reconocido el Sr. Arias que en los Plenos anteriores, en los que yo no he estado aquí, Vds. traíais estas fotos y comprendo que lo que estáis viendo es una realidad, si la finalidad nuestra es trabajar por Huelva y por los ciudadanos que se tenga en cuenta lo que se considere que sea más importante.

Aceptamos la transaccional, entendemos que todas las Asociaciones, los vecinos y todas las personas son los primeros que saben la problemática y lo que realmente necesitan y que sean partícipes de esto siempre y cuando también esté de acuerdo el Equipo de Gobierno.

D. Felipe Antonio Arias Palma: Iba a contestar al Sr. Luis porque, efectivamente, las ciudades hay que transformarlas y tener proyectos para que sigan avanzando y cada proyecto se hace en un momento determinado. Nosotros hemos hecho muchos proyectos, gracias a eso la ciudad de Huelva es hoy lo que es la ciudad de Huelva, a nosotros nos tocó hacer una serie de proyectos y creo que a vosotros os toca hacer otros proyectos. Nosotros cohesionamos la ciudad, cambiamos una entrada que era una autopista por una gran avenida, que es la Avda. de Andalucía, y un boulevard, llenamos los barrios de dotaciones y los unimos, que estaban separados por solares, transformamos el casco histórico de la ciudad, Gran Vía, en definitiva hicimos muchísimas cosas, porque estuvimos gobernando ese tiempo, pero porque teníamos proyecto de ciudad.

Lo que le digo es que hay otros proyectos, que me gustaría que fueran vuestros proyectos de ciudad, que son tan importantes como los que María trae hoy aquí.

Creo que hoy seguir mirando atrás y dejar el Mirador del Conquero y el resto del proyecto que queda del Parque Moret sería un error, por eso le digo que me gustaría que este proyecto fuera ambicioso y que Vds. lo asumieran como suyo.

Aunque aquí no se nombra insisto en que hay que seguir transformando Isla Chica y Federico Molina, me gustaría que fuera su proyecto, es un proyecto para esta ciudad, para vertebrar, seguir cohesionando la ciudad de Huelva y transformándola al ritmo que nosotros veníamos haciéndola, al mismo ritmo, no le pido que haga más de lo que nosotros hacíamos. Y que continúen con la segunda fase del Paseo Marítimo, es lo que le digo, Luis, que por supuesto que todo no se puede hacer a la vez, nosotros hicimos otros proyectos, estos son los que quedan y seguirán viniendo proyectos más adelante. Lo que me gustaría es que nos dijeran cuáles son sus proyectos, si tienen proyectos para esta

ciudad y si no que estos proyectos que quedan por hacer en la ciudad..., es lo que le he querido decir.

D. Luis Alberto Albillo España: Informar, luego dirá cual va a ser nuestro sentido del voto, no he dicho en ningún momento que vaya a votar afirmativamente la Moción.

Hay dos cuestiones que quiero poner de manifiesto.

Aquí hay una cuestión que lo que está claro es que lo mismo que nos estamos convirtiendo en algunos de los casos en especialistas en diagnóstico, pero es que para ciertas cuestiones hay que traer también la solución. La solución, cuando se presenta algún tipo de Mociones y ya lo dije antes con la anterior en el tema de la situación en la que se encuentran los viales, los acerados de toda la ciudad y demás, pero hay que pensar en presentar también una memoria económica, porque es que aquí es muy sencillo venir y decir que se tiene que hacer, la aprobamos, no he querido entrar a pormenorizar todas las cuestiones que plantea Vd. aquí, pero haga el mínimo esfuerzo de cuantificar lo que está hablando, las condiciones en las que quiere que se arreglen y luego hablamos de cuándo se pueden ejecutar, cómo se priorizan y cómo se tiene que actuar en ellas.

También hay una cuestión que creo que, como digo he querido intentar ser lo más sintético posible, no extenderme en el tiempo ni hablar puntualmente de cualquiera de las propuestas que Vd. hace, pero es que aquí hay cuestiones que ya están puestas de manifiesto en ese proyecto de ciudad que estamos intentando poner en marcha, muchas de las cuestiones que plantea en esta Moción tenemos la convicción de que van a estar resueltas con el proyecto EDUSI, porque está hablando continuamente de las laderas del Conquero, del frontal de las barriadas, sí, todas esas zonas están, lo habla Vd. en su Moción, no quiero entrar en polemizar con lo que dice o con lo que no dice, pero que hay que pasarse por muchos más sitios. Al final en el propio texto se habla de un número determinado de calles y de actuaciones, casualmente no está Pérez Cubillas, no está la Bda. del Carmen, está la c/Argantonio, como otras muchas, pero que hay que abrir un poquito más el espectro de los problemas que tiene la ciudad, que tiene muchísimos y en muchos sitios, en el centro, en la periferia del centro y en todos los barrios, y a nosotros nos preocupan todos esos barrios.

Hay una cuestión que no tengo claro, porque Vd. plantea, y entro en el fondo de la propia Moción. Vd. habla de que se cree una Comisión más, si es que el tema está en que nosotros en vez de estar haciendo cosas que tenemos que hacer en la calle, lo que tenemos que estar es todo el día teniendo reuniones, comisiones para alcanzar acuerdos de qué es lo que tenemos que hacer o no. Aquí hay una cuestión que creo que debe de quedar en algún momento clara, que cuando está gobernando el PP quien tenía que tomar las decisiones y marcar las prioridades de su Gobierno eran ellos, ahora mismo nosotros estamos haciendo exactamente lo mismo, nosotros nos marcamos nuestras prioridades, actuamos en consecuencia y, a la larga, nos valorarán lo que hemos hecho bien y lo que hemos hecho mal. Estar continuamente sentándonos a discutir qué es lo que tenemos que hacer o no y para eso queremos crear una Comisión, para que nos digan todas esas cuestiones, pero es que Vd. a continuación de eso nos dice todas las cuestiones que se tienen que arreglar. ¿No quedamos que vamos a hacer una Comisión para priorizar?, pero si ya Vd. nos está priorizando, Vd. no quiere saber las prioridades que marcaran esa Comisión.

Nosotros no estamos de acuerdo con crear más Comisiones, estamos de acuerdo con que estemos realizando acciones que mejoren la vida de los ciudadanos, que esa estética que Vd. plantea de la ciudad mejore, para lo cual no sólo tiene que prestarse con los servicios municipales sino también que ver con la actuación que tengamos todos, con la colaboración de todos los ciudadanos para que esa ciudad sea amable y bonita.

En definitiva todos esos proyectos a los que hace Vd. referencia, Sr. Arias, todos esos proyectos con sus luces y sus sombras, reconózcame que Vds. dicen que han hecho muchos proyectos pero la situación en la que nos encontramos ahora mismo la ciudad, que vienen en estas fotos, y son cuestiones inacabadas son también su proyecto, no sólo esa Avda. de Andalucía que Vd. dice que ejecutaron Vds., pero que tiene su historia y no voy a entrar a discutirla ahora como otras muchas.

Nosotros anunciar que si lo que planteamos, en principio, es que se retire el primer punto de que no estamos dispuestos a estar continuamente teniendo que estar pasando por distintas Comisiones para tomar las decisiones, porque creemos que eso atrasa en exceso lo que nosotros pretendemos, que son las actuaciones, y que luego todo el resto de cuestiones que plantea en su propia Moción la priorizaremos como creemos que debemos hacerlo.

D^a María Martín Leyras: Parece Vd. que la primera parte de la intervención que hice no escuchó, porque lo primero que dije es, aparte de lo que traigo aquí si el Equipo de Gobierno considera o algún otro Grupo Municipal considera que se deben añadir más zonas a lo que hay, más zonas hay muchas. Estuve en la vivienda de la Sra. Pulido, también, en un parque que tiene destrozado, hablando con los vecinos de allí y está en el EDUSI. He visto el tocho del Plan EDUSI. Yo llevo cuarenta años viviendo en la c/Argantonio, le voy a pedir perdón por vivir allí, como vivo allí resulta que mis vecinos tienen que seguir escalando, ¿qué le vamos a hacer?, me iré a vivir entonces a Pescadería para que mis vecinos..., es que lo ha referido Vd., Vd. ha referido que casualmente pone la c/Argantonio, y el otro día le referí a la Sra. Pulido..., por favor mire por sus barrios, que mala suerte tienen los vecinos de que en su barrio viva una Concejal.

Sres. vamos a trabajar por todos los barrios, aquí no hay c/Argantonio, aquí hay siete u ocho zonas de la ciudad de Huelva, pero que hay muchas más. De hecho ha dicho Vd. que si damos un paseo por Huelva vemos muchas más cosas, claro, pero es que Vd. no está teniendo en cuenta que las fotos que he traído aquí el 90% de ellas son peligrosas para los ciudadanos. Se las paso todas y las ve Vd.. Lo acompaña a donde he ido y lo ve Vd., es peligroso.

Ese Mirador tiene críos de instituto que están desde los 12 ó 13 años estudiando subidos a esos hierros oxidados, si no van a hacer un Mirador nuevo, por favor, quiten el que está. Yo lo planteo, no he escuchado todavía en dos años, pero sigo viendo que está ahí y no culpo al Equipo de Gobierno de lo que en dos años se ha hecho, y no culpo al anterior de lo que no haya hecho. A mí eso me da lo mismo. Vds. os enzarzáis entre Vds., que es vuestra misión, pero que la mía no es esa, la mía es que lo que no está bien y es peligroso para los ciudadanos de Huelva se actúe de forma prioritaria. Yo no seré la que le diga a Vd. lo que tiene que hacer.

Si el punto 1 hay que retirarlo porque Vd. no quiere una Comisión, no creo en una Comisión, el punto núm. 1 no tengo ningún inconveniente en que se retire, sólo que tenga en cuenta lo que viene aquí y hay zonas que no es ni solares ni limpieza, es peligroso.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Por recapitular.

Vamos a votar una Propuesta que ha contado con una enmienda, si no estoy equivocado de IU, que fue asumida, pero hay un posicionamiento del Sr. Albillo de retirada del punto 1 que se ve afectado por la enmienda de IU que fue aceptada.

Quiero saber ¿qué es lo que vamos a votar?.

D^a María Martín Leyras: El Equipo de Gobierno tendrá en cuenta esta Moción y actuará en lo que traigo y en lo que ellos quieran añadir o consideren ellos, quitando que no se cree una Comisión Informativa Especial. La enmienda que trae IU trata que en esa Comisión participen las Asociaciones. Si el punto 1 se anula porque el Equipo de Gobierno necesito que esté de acuerdo en esto para trabajar por Huelva, evidentemente IU entiende que la enmienda queda anulada, porque ¿dónde metemos ahora a las Asociaciones?. ¿Aclarado?.

El punto 1 queda eliminado.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejales presente del Grupo Municipal de C's, el Concejales de MRH y el Concejales de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, votan en contra los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veinte votos a favor, dos en contra y tres abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre adecentamiento de entornos no urbanizables dentro de la ciudad con la enmienda planteada en el transcurso del debate por el Concejales Delegado de Infraestructura y Servicios Públicos, y por tanto:

Que de forma inmediata se elabore y acometan las mejoras estéticas de viarios y acerados, así como elementos de embellecimiento urbano en las siguientes calles, siempre en vistas a zonas no urbanizables:

- a. Ambos Acerados de la carretera de la Cinta, con separación entresuelo no urbanizable o urbano y el viario. Quedando a criterio de los técnicos competentes.
- b. Avenida del Paseo Marítimo de Huelva, desde la rotonda de la carretera de Gibraleón, a la rotonda de la Avenida Costa de la Luz. En el margen que da a la marisma, separar claramente lo que es acerado y paseo de la marisma con elementos estéticos y embellecedores, y la margen opuesta de acerado intentar reducir el impacto visual de solares sin urbanizar. Quedando a criterio de los técnicos competentes.

- c. La trasera del Hotel Senator Huelva, en la conexión de la calle Argantonio con la calle Mackay Macdonald, Creando un acceso escalonado entre ambas calles y embelleciendo el espacio, así como a la continuación de la trasera del Hotel Senator y espaldas del edificio de la calle Pablo Rada números 6 y 8, que debería abrirse al paso para poder limpiarlo y adecentarlo, así como embellecer esas espaldas del Hotel. Quedando a criterio de los técnicos competentes.
- d. Arreglar el acerado de la bajada de la “cuesta del carnicero” o calle Menéndez Pidal, separando claramente lo que es urbano de cabezo y su ladera, así como de los aparcamientos de tierra. Reducir el impacto de dicho aparcamiento y embellecer el viario, así como sustituir el murete que va paralelo al acerado. Siempre a criterio de los técnicos competentes.
- e. Arreglar el mirador del Alto Conquero, cercano a la Fuente vieja, restaurarlo y darle mejores espacios alrededor pavimentados. Siempre a criterio de los técnicos competentes.
- f. La mejora de la espalda del IES Alto Conquero, a la altura de la calle Diego Velázquez y a las espaldas de la avenida Manuel Siurot. División entre Urbano y no Urbano de forma clara. Embellecimiento estético. Siempre a criterio de los técnicos competentes.

Se ausenta de la sesión D. Felipe Antonio Arias Palma.

**B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA
CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.**

Los siguientes asuntos no han sido dictaminados por la Comisión Informativa correspondiente.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** ratificar la inclusión en el Orden del Día de los puntos 26º, 27º, 28º, 29º y 30º del apartado **“B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA”**.

Se ausentan de la sesión D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Jesús Amador Zambrano.

**PUNTO 26º. PROPUESTA SOBRE RECTIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL
CONSORCIO UNIVERSITARIO CENTRO ASOCIADO A LA U.N.E.D. EN
HUELVA APROBADO POR ESTE PLENO EN SESIÓN DE 26 DE DICIEMBRE
DE 2016.**

Se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad, D^a M^a José Pulido Domínguez:

“En fecha 28 de diciembre de 2016 el Pleno de la Corporación Municipal adoptó el acuerdo de aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio Universitario Asociado de la UNED en Huelva, para su adaptación a los cambios operados por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que han incidido muy significativamente en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Real Decreto 1317/1995 de 21 de julio, sobre Régimen de Convenios de la UNED con los Centros Asociados a la misma y normas concordantes.

El art. 16.2, párrafo 2º, del texto aprobado por el Ayuntamiento disponía que “las Entidades consorciadas se obligan a incluir anualmente en sus presupuestos ordinarios las partidas necesarias para subvencionar la totalidad de los gastos del Centro”.

Este párrafo no fue aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial, Entidad consorciada junto con el Ayuntamiento y la UNED, ni tampoco figura como aprobado por la Junta Rectora del Consorcio, en fecha 3 de febrero de 2017. Y ello por entender que se contemplaba impropiamente la aportación de las entidades consorciadas como subvención, cuando se trata de aportaciones de diferente naturaleza jurídico-financiera.

En consecuencia, considerándose aceptable la supresión de dicho párrafo, de modo que los Estatutos aprobados por la Corporación Municipal se adapten estrictamente a los definitivamente aprobados por la Junta Rectora del Consorcio,

PROPONGO al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Rectificar el texto de los Estatutos aprobados por el Pleno en sesión de 28 de diciembre de 2016 en el sentido de suprimir el párrafo 2º del art. 16.2.

2º. Dar traslado de lo acordado a los órganos de gobierno del Consorcio, a los efectos oportunos”.

Consta en el expediente la conformidad del Secretario General, D. Felipe Albea Carlini, emitida con fecha 20 de octubre de 2017, en concepto de asesoramiento legal preceptivo, a la Propuesta de la Concejal Delegada del Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad anteriormente transcrita.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, que son veintidós, de los veintisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, por tanto por mayoría legal, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Concejal Delegada del

Área de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad sobre rectificación de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Huelva anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se reincorporan a la sesión D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Jesús Amador Zambrano.

PUNTO 27º. PROPUESTA SOBRE CAMBIO DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA FUNDACIÓN FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA.

Se da cuenta de escrito presentado por el Grupo Municipal del PP proponiendo el cambio de uno de los representantes del Ayuntamiento en la Fundación Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, por renuncia de D^a Juana M^a Carrillo Ortiz.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's, indica: Manifestar el sentido contrario, ni mucho menos por el Sr. Remesal que además me cae estupidamente, si no es que C's, como sabéis todos, estaba en el Festival de Cine y como nos habéis quitado a C's para incluir un miembro del PP, estamos en contra de eso.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, vota en contra la Concejala presente del Grupo Municipal de C's y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejala de MRH y el Concejala de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de dieciséis votos a favor, uno en contra y siete abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre cambio de uno de los representantes del Ayuntamiento en la Fundación Festival de Cine Iberoamericano de Huelva cesando, por renuncia, la Concejala D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, y nombrándose en su lugar al Concejala D. José Manuel Remesal Rodríguez.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se reincorpora a la sesión D^a Juana M^a Carrillo Ortiz.

PUNTO 28º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EL PRÓXIMO 25 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PSOE:

“Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, debe ser una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún siguen teniendo las mujeres, como consecuencia del patriarcado existente en nuestras sociedades, por ello es fundamental abordar su erradicación desde las políticas de igualdad, desde el feminismo, para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la sumisión.

En nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también de leyes autonómicas en la mayoría de las Comunidades Autónomas y recientemente ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

Para contribuir a erradicar la violencia de género se precisan medidas políticas e institucionales desde los diferentes ámbitos que aborden el problema de manera integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuados.

En la respuesta integral, las administraciones locales son una pieza clave y juegan un papel fundamental. Los Ayuntamientos por su propia definición como institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, suponen el primer estamento en la prevención así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.

Es imprescindible dotar de nuevo a los Ayuntamientos de sus competencias en materia de igualdad. Es necesario e imprescindible contar con las estructuras municipales y su implicación en la lucha contra la violencia de género, y para ello es fundamental dotarles de recursos adecuados.

En este sentido, conviene señalar lo aprobado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA, con respecto a los Ayuntamientos y a la función que deben desempeñar.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Huelva proponemos para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España a que inicie los trámites para formular las modificaciones legislativas necesarias al objeto de que se proceda a la devolución de las competencias a las Entidades Locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.

2.- Instar al Gobierno de España el cumplimiento del compromiso económico acordado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO de destinar, vía transferencia a los Ayuntamientos, de un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos 5 ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.

3.- Dar traslado de la presente Moción y a la Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministerio de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a Alicia Narciso Rufo, Concejala del Grupo Municipal del PSOE: Esta Moción que presentamos desde el Grupo Socialista es una Moción muy concreta, muy clara, con lo cual no voy a hacer una exposición demasiado larga porque evidentemente ahora el 25 de noviembre es el Día Internacional contra la Violencia de Género.

Hemos necesitado más de una década para conseguir que todas las fuerzas políticas se unan, que aunque también es verdad que el Pacto de Estado no se aprueba con carácter de unanimidad pero hemos necesitado que pasen diez años, que hayan más de novecientas mujeres asesinadas a causa de esta violencia machista y casi doscientos hijos/as de estas mujeres asesinadas por violencia machista y violencia de género.

En esta línea sea aprobó el 28 de septiembre ese Pacto de Estado que lo que se hace es abordar la violencia de género como una cuestión de Estado, de ahí la importancia, y entre todas ellas hay doscientas trece medidas, donde dos básicamente están relacionadas con las competencias del Ayuntamiento. Una modificación de la Ley de Régimen Local

donde los Ayuntamientos asumiríamos, tendríamos otra vez la devolución de las competencias en materia de prevención, de asesoramiento, de información, de intervención y de acompañamiento a sus mujeres, hijos/as.

Otra de esas doscientas trece medidas es el aumento y el tema de los presupuestos económicos que irían a esos 1.000 millones de euros en esos cinco años.

Esta Moción, la forma concreta de llevarla es recordar o instar al Gobierno Central para decir que el Ayuntamiento de Huelva estamos preparados, que queremos empezar ya a trabajar en esta línea. Evidentemente estamos hablando del 28 de septiembre, que es un tiempo que todavía no es razonable para poner encima de la mesa todo este tipo de acciones, pero sí decirle al Gobierno Central que el Ayuntamiento de Huelva estamos preparados para montar esas unidades locales de lucha contra la violencia de género y de activación, de acompañamiento a las mujeres.

También hay algo que me gustaría poner encima de la Mesa, que ha salido del Grupo Socialista de Huelva, y no quiero que pase esta oportunidad sin llevarlo a cabo y sin decirlo y es que de aquí salió la última de las medidas, y es donde se consideran a las mujeres que asesinan a sus hijos/as, donde vivimos el caso de nuestra ciudadana Ruth Ortiz, de aquí el PSOE de Huelva ya lleva esa inclusión en estas medidas y que afortunadamente se consideran el Pacto de Estado donde las mujeres que asesinan a sus hijos también se consideran víctimas directas de la violencia de género.

Espero que se apoye esta Moción porque es simplemente instar al Gobierno Central que estamos preparados en esta lucha.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Decir que vamos a apoyar la Moción, estamos totalmente de acuerdo.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: He referido en varias ocasiones nuestra preocupación, la preocupación de quien le habla, respecto al machismo de nuestra sociedad, inherente a todo el que haya nacido en esta sociedad por el solo hecho de haber nacido en una cultura machista. Hemos estado muy preocupados, como así hemos traído propuestas porque las fiestas estuviesen libres de agresiones machistas, estamos muy preocupados por señalar al machista, porque se habla de a qué teléfono tiene que llamar la mujer agredida, de qué forma tiene que actuar, dónde debería ir y queremos hablarle al hombre machista también. No tienen cabida en nuestra sociedad. Hay que dejárselo claro.

El último asesinato que ha habido, y después un suicidio del asesino, queremos que eso sirva de reflexión a los hombres que nos están escuchando ahora.

Si no somos capaces de soportar que la mujer tenga vida independiente, si no somos capaces de soportar que la mujer tiene derecho a su propia vida, busquemos tratamiento. Si alguien que nos está viendo siente eso y siente que en algún caso le han dado ganas de que se le vaya la mano, que vaya a buscar tratamiento antes de que pase lo que ha ocurrido, que dos familias, la suya propia por haberse suicidado y la de la mujer, por supuesto definiendo antes que nada la de la mujer, acaben como han acabado.

Me parece una de las medidas centrales que tenemos que tener.

La mitad de la población es mujer que están en inferioridad respecto a los salarios que tiene, a cómo vive, y si no lo atajamos de raíz creemos que no se está haciendo bien.

De hecho a la hora de ver ese Pacto de Violencia de Género, como ha dicho la compañera, no fue por unanimidad porque el Grupo de UNIDOS PODEMOS se abstuvo y se abstuvo por querer más. Quiero explicarlo porque hay ciertos temas en los que se permite que un Partido se apunte el tanto o no, pero hay otros temas en los que hay que bajar a la realidad, hay que presupuestar, que hay que declarar que de verdad se va a hacer con un Plan concreto y a este Pacto contra la Violencia de Género le faltaba mucho por concretar. Lo hemos hablado también en este Ayuntamiento.

Creemos que se está preparado, como dice la Concejala, pero no está presupuestado.

Se han traído propuestas aquí que falta presupuestos para abordar estos temas, no podemos esperar a que este Pacto de Estado venga 20 millones más de incremento cuando, por ejemplo, IU trajo una Moción para que se reservase el 5% para problemas de violencia machista y he propuesta en alguna ocasión que hubiese un área específica de la mujer con técnicas especializadas para ello, con presupuestos específico para ello y tampoco se ha hecho caso. Creemos que para que esto salga como tiene que salir este Ayuntamiento se debería comprometer a alguna de esas dos cosas, a de verdad dotar de presupuesto o de verdad dotar un área de la mujer como debe de ser para atender este tipo de cosas.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto: Manifiestar que vamos a apoyar esta Propuesta.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde C's siempre vamos a apoyar cualquier medida que vaya siempre en defensa de la igualdad y contra la violencia de género. Únicamente querríamos que la Sra. Narciso nos explicase un poco al Pleno las competencias que se deben de transferir, que nos hiciese un breve resumen para tenerlo un poquito más claro.

Muchas gracias por traer todo lo que cuide a la mujer y a las madres que a sus hijos les ha ocurrido estas desgracias.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros, como ha dicho el compañero Jesús, en el Congreso de los Diputados cuando se hizo la votación del Pacto de Estado la postura que mantuvimos fue la de la abstención, entendíamos que es un Pacto totalmente insuficiente, aunque se está vendiendo como la panacea contra la violencia machista. Entendemos que es insuficiente por varias razones, porque no se calendarizan las medidas, por lo tanto no se concretizan los compromisos para su puesta en marcha en la ejecución de esas medidas que se plantean en el Plan, que son doscientas, hay mucha paja en lo que ya viene escrito en el Pacto, porque parte de esas medidas ya estaban en la Ley Orgánica del 2004.

Hay formas de violencia machista que no están incluidas en el Pacto como son los vientes de alquiler, la explotación sexual, hablamos de la prostitución.

La dotación también nos parece insuficiente, estamos hablando de 1.000 millones de euros en cinco años, que son 200 millones de euros. La partida que pide la Moción son 20 millones de euros, que es lo que vendría, para todos los Ayuntamientos de España. Eso una vez que se haga la distribución se queda prácticamente en nada, es decir la dotación es totalmente insuficiente.

Por otro lado también ha contado con muy poca participación de las organizaciones de mujeres y del movimiento feminista.

Por todas esas razones nosotros defendíamos en el Congreso de los Diputados el voto de la abstención. Sí es verdad que nos parecía que no podíamos votar en contra porque por lo menos se estaba hablando de Pacto de Estado y de ahí el voto de la abstención, pero sí que hacíamos esa crítica severa a ese Pacto, que ya digo que se está vendiendo como si fuera la panacea de la lucha contra la violencia machista.

Bajando a lo local, que es a lo que venimos a hablar ahora, nosotros ya en nuestro Programa llevábamos que crearíamos una Concejalía de la Mujer independientemente del Pacto o de lo que hubiera, nosotros hubiéramos creado una Concejalía de la Mujer. Aunque nos parece insuficiente y todo lo que hemos dicho, sí que vamos a votar la Moción a favor porque sí que nos parece que lo poquito que llegue para aplicar a políticas de mujeres es importante, eso no va a quitar que sigamos criticando, cuestionando y defendiendo políticas contra la violencia machista o sobre los derechos de las mujeres en siguientes Plenos y en siguientes Mociones.

D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, Concejala del Grupo Municipal del PP: Desde el Grupo Popular, me voy a ceñir a la Moción que presenta la compañera Alicia Narciso, nosotros vamos a votar a favor por rigor, porque ha sido un Pacto que nace del consenso de la mayor parte de las fuerzas políticas, del consenso y de la participación de muchos colectivos sociales, un Pacto por unanimidad que lo nombran todos los representantes de los Grupos Políticos que votaron a favor como un hecho histórico y un Pacto que es importante porque importante es las cuarenta y dos mujeres que van asesinadas a lo largo de este año.

Creo que ha sido un esfuerzo importante de todos los Grupos Políticos el poner en marcha o firmar y trabajar en que se pongan en marcha esas doscientas trece medidas para erradicar esa lacra social que estamos sufriendo las mujeres en pleno siglo XXI que es que nos quiten la vida porque se piensan que somos propiedad de otra persona.

Nosotros, como le he dicho a la Sra. Narciso, vamos a votar a favor por convicción, porque creemos, siempre lo hemos manifestado, que en estos temas de la lucha por la igualdad tenemos que estar unidos.

Me gustaría que se hubiera plasmado quizás en una Declaración institucional, no hubiera habido ningún problema, y además le he dicho que si no se cumplen aquí estamos para reivindicar lo que se ha aprobado.

Es un Pacto tan joven que se aprobó el pasado 28 de septiembre, no ha dado tiempo de poner en marcha esas medidas, se necesita, como ya ha dicho el Presidente de la FEMP, una modificación de la Ley de Régimen Local, pero estoy convencida de que es un paso importantísimo, es un paso de gigante en esa lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

Nuestro apoyo a la Moción y también sentirnos orgullosas de que haya sido con un Gobierno, permítanme que lo diga, aunque hemos sido todos y es verdad que en el tema de violencia, de igualdad, no me gusta poner Partidos Políticos, por lo tanto no lo voy a decir aunque ha sido en una etapa que ha estado el Presidente, Mariano Rajoy, no quiero poner etiquetas porque creo que esto es una lucha de todos, una lucha que tiene un objetivo fundamental que es erradicar o luchar contra la violencia machista. Recordemos nuestros

datos, cada vez que nos levantamos, cada vez que ponemos el televisor nos encontramos con una noticia que es la muerte de una mujer asesinada por parte de su pareja o de su expareja, también hay numerosas víctimas como son los hijos que quedan huérfanos.

D^a Alicia Narciso Rufo: Explicarle a la compañera de C's, María, que la modificación de la Ley de Régimen Local, las áreas que van a pasar a la devolución de las competencias a los Ayuntamientos está en el área de prevención, de asesoramiento, de protección y de acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijos/as.

Después aclarar a la Sra. Carrillo que la Declaración institucional se presentará en el mes de noviembre, porque coincide con el 25 de noviembre y con los dieciséis días de activismo que marca la ONU, y además porque mañana se celebra el Consejo Local de la Mujer y es allí donde entendemos o donde entiendo que hay que organizar esa Declaración institucional entre compañeros de la Corporación y las entidades que forman parte del Consejo local de la Mujer.

D. Jesús Amador Zambrano: Me he dado cuenta que no he explicado el sentido de mi votación que va a ser la abstención y espero que se entienda por considerarlo absolutamente insuficiente, porque le falta también lo que debería aportar la Junta de Andalucía, que aporta bastante más, como cinco veces más en publicidad institucional que en violencia de género, y espero que en esa Declaración institucional que se trate en el área de la mujer, se traten todos estos puntos.

D^a Mónica Rossi Palomar: A veces hablamos las cosas y me llama mucho la atención algunas declaraciones.

Creo que si no salimos las mujeres a la calle el Gobierno de Rajoy no nos hace caso y este Pacto, insuficiente totalmente, no se hubiera hecho. Eso ha sido gracias a la movilización ciudadana de las mujeres desde el 7 de noviembre hasta todas las movilizaciones que hemos estado en la calle, reclamando, y la huelga de hambre de las gallegas en la Puerta del Sol, aparte del número de mujeres asesinadas. Me parece que atribuirse que el Pacto se haya hecho en el marco de un Gobierno de un Partido concreto y obviar que es que las mujeres nos lo estamos currando y peleando en la calle, me parece un poco así. Sí quería matizar con esta intervención ese tema.

D^a Juana M^a Carrillo Ortiz: No voy a entrar en ninguna discusión. Simplemente comentarle a la Sra. Rossi que lo primero que he dicho es que no me gusta etiquetar ni que se pongan Partidos ni siglas detrás de la lucha que tenemos todas las mujeres y hombres, también, por conseguir esa igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Claro que ha sido así, y hemos dicho que son doscientas trece medidas consensuadas en un Pacto histórico para luchar contra la violencia.

Lo que nos debe de mover, es mi opinión, en este foro es intentar entre todos estar unidos en esa lucha contra la violencia hacia las mujeres y que ojalá algún día no tengamos que despertarnos con ninguna mujer asesinada a mano de su pareja o de su expareja.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejala de MRH, integrante del Grupo Mixto, y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, y se abstiene el Concejala de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la propuesta del Grupo Municipal del PSOE con motivo del Día 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

PUNTO 29º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD DE HUELVA.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“En marzo del 2016, se anunció por parte del alcalde, a “bombo y platillo” y hasta con una sintonía creada para la ocasión, la campaña ‘MI HUELVA BRILLA’. Esta campaña tenía entre sus prioridades hacer de Huelva una de las ciudades más limpias de España.

Un año y medio después de presentarse la campaña, podemos ver como la ciudad no sólo no ha mejorado, sino que ha empeorado bastante desde aquel momento. Son muchas las quejas de los vecinos, asociaciones y colectivos de la ciudad, que diariamente se lamentan en las redes y medios de comunicación de la situación en la que se encuentran sus calles y plazas.

Hemos pasado a ser una ciudad con dos caras: una externa, la de la avenidas y plazas más céntricas, que sí se limpian y se mantienen los servicios; y otra más triste y realista, y que refleja cómo está la situación, que son los interiores de los barrios, en donde las calles y plazas se pasan meses sin limpiar y la acumulación de residuos y de heces de los perros se llevan semanas sin recoger.

La imagen de la ciudad se deteriora cada vez más; muchos solares son un cúmulo de suciedad y de basura, las plazas interiores de algunos barrios están con la suciedad ya incrustada en la solería; hay parques infantiles que son imposibles de utilizar por los niños debido a la suciedad y mal estado en el que se encuentran, de la misma forma, que hay zonas en las que las pintadas y grafitis dañan no sólo la imagen, sino también se perjudica el mobiliario urbano.

Son los propios vecinos los que nos dicen que no se está respondiendo a las llamadas de emergencias y que cada vez se tarda más en solucionar los problemas de recogida de diversos elementos, como colchones, electrodomésticos y muebles que se tiran a las zonas comunes y se quedan sin recoger semanas e incluso meses, lo que además de la suciedad provoca una gran inseguridad; ya que muchos terminan quemados en las aceras con el consiguiente peligro que ello conlleva

Por todo ello, el grupo popular en el Ayuntamiento de Huelva propone al Pleno las siguientes;

ACUERDOS

- 1. Que en colaboración con las AA.VV se realice un diagnóstico y chequeo de la situación en la que se encuentra los barrios de nuestra ciudad en cuanto a la limpieza.*
- 2. Que se realice un plan de actuación con criterios concretos y objetivos para eliminar la suciedad y erradicar las desigualdades existentes entre los diferentes barrios de nuestra ciudad.*
- 3. Que se mejore y agilicen las actuaciones de limpieza y recogida de residuos en casos urgentes”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Esta Moción, que espero que la acojáis bien, intenta llegar a conseguir una serie de medidas para que la ciudad esté más limpia.

En marzo de 2016 el Alcalde, Gabriel Cruz, anunció una campaña “Mi Huelva brilla”, estando de acuerdo con las campañas porque entendemos que es bueno que haya campañas de concienciación y es verdad que muchas veces los ciudadanos no colaboramos adecuadamente en mantener limpias nuestras ciudades. Sí entendemos que es necesario que se ponga en marcha un plan, un plan con criterios objetivos y concretos porque no sólo es necesario que los ciudadanos intentemos colaborar lo más posible sino que también hay que limpiar adecuadamente la ciudad.

Año y medio después de esta campaña nosotros entendemos que la ciudad no está mejor, que era el objetivo fundamental que tenía, sino que ha empeorado bastante.

Hay quejas de muchos vecinos, incluso en algunos actos públicos delante de Concejales del Equipo de Gobierno han visto como había gente que se nos quejaba, nos decían que pidamos en el Pleno que la ciudad esté más limpia.

Se han hecho reclamaciones en las redes sociales, en los medios de comunicación, de palabra, por teléfono, incluso al propio Ayuntamiento.

Es una realidad, tengo aquí un montón de fotos, pero me ahorro enseñárosla porque las habéis visto todos.

Entendemos que la ciudad tiene dos caras, una externa donde sí van los servicios públicos con más o menos asiduidad, pero van, y una parte más gris, más interna donde los propios vecinos dicen que los camiones de limpieza no pasan por sus calles.

Hay solares, ya hemos estado hablando antes que tienen muchos matojos, mucha suciedad.

Hay plagas, sobre todo en algunas épocas del año, de ratas, de cucarachas.

Los parques infantiles, sobre todo la arena, no están en buenas condiciones. Aparte de que es normal que haya algo caído, pero están sucios.

Hay muchos jardines que no están adecuadamente podados ni limpios.

No me voy a extender más porque sabéis todos que es una realidad.

Los vecinos incluso también nos han dicho en muchas ocasiones que entienden que las emergencias se están tratando peor. El otro día me decía una señora de las Tres Ventanas que se había quedado un colchón allí mucho tiempo, al final lo habían quemado, el peligro que supone para la casa colindante, ya vosotros lo sabéis.

Esta Moción es una Moción muy sencilla, lo único que pretende es que se haga un diagnóstico y un chequeo adecuado, que se cuente con los representantes vecinales porque ellos nos pueden decir puntos negros de los distintos barrios donde hay que hacer una medida concreta y urgente.

Por otro lado que se haga un Plan de actuación con criterios objetivos y técnicos.

Y que se mejore y agilicen las medidas de urgencia, los casos extraordinarios.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejil no adscrito: en el mes de octubre del año pasado el Grupo al que pertenecía presentó una Moción de iguales características, un poco más completa porque también incluíamos la jardinería que Vds. no incluyen. Hubo una reacción de la empresa pero de poco calado. Siendo este uno de los graves problemas de funcionamiento de la ciudad.

Lógicamente voy a apoyar esta Moción y me alegraría que la empresa a la que Vds. le adjudicaron ese maravilloso contrato de diez años os eche más cuenta que a la Moción que presentamos nosotros.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejil no adscrito: Efectivamente en octubre del año pasado presentamos una Moción en los mismos términos prácticamente, ya hablábamos también de las AA.VV., que se le diera un calendario a las AA.VV. que ellos estaban acostumbrados, que se les baldearan las calles, que pasaran los camiones. Es verdad que parece ser que se echa de menos que se eche agua en las calles, que parece que estamos en época de sequía.

Obviamente voy a apoyar la Moción porque, como repito, es prácticamente idéntica a la que presentamos justo hace un año ahora.

Esperemos que la empresa reaccione y, como decíamos en aquella Moción, si la empresa no reacciona que se pueda sancionar, como corresponde según los Pliegos, la falta de diligencia de la empresa.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejil de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: ¿Sabéis eso de no quiero decir que lo dije pero lo dije?, en la Moción idéntica a esta voy a decir lo mismo, no se le puede pedir a la empresa que, por favor, cumpla lo que

no está cumpliendo porque no le da la gana, hay que sancionarla o cancelar el contrato. Lo dijimos hace un año, revisar el cumplimiento de los Pliegos y buscar el mínimo resquicio para desatarnos de esa atadura que nos hizo el PP.

Hay sobradas pruebas de que la empresa no cumple con el Pliego que tiene que hacer, no limpia lo que tiene que limpiar, no tiene los camiones suficientes que debe tener.

Vuelvo a decir lo mismo, evidentemente esto no va a servir de nada si no revisamos si la empresa cumple el Pliego y se hace algo contra ella.

Volvemos a decir lo mismo.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que hacía tiempo que no venía una Moción de esta quejándonos de la situación de limpieza de la ciudad y desde luego no era porque la cosa hubiera mejorado y en las anteriores ocasiones he insistido también la línea de lo que comentaba el compañero Amador, que es que no es una dejadez directa quizás del Equipo de Gobierno sino de la empresa que tiene adjudicado este servicio y es una obligación contractual, aquí lo que puede estar sucediendo es un incumplimiento de ese contrato y hay que actuar.

Está claro que la raíz del problema es que en su momento se licitó, por cierto por muchísimos años, quizás por una cantidad económica que no iba a permitir, y que era evidente que el servicio no se iba a poder prestar con garantías, igual en algún momento habrá que plantearse resolver este contrato y volver a licitar por una cantidad económica acorde al servicio que se le va a solicitar a la empresa que sea adjudicataria.

En cualquier caso entendemos que a esto hay que ponerle remedio, que no podemos seguir todos los años que queda de contrato sufriendo esta situación.

La cuestión de la limpieza de la ciudad es algo muy sensible para la ciudadanía, la ciudadanía quiere vivir en una ciudad que esté dignamente mantenida, esté limpia y esté acorde con lo que tiene que ser una capital de provincia, lo que tiene que ser la ciudad de Huelva.

Esperemos que por enésima vez se consiga con esta Moción, que se apruebe, y que se consiga de verdad alguna solución a este problema, pero ya digo que hay que exigirle a la empresa, tiene un contrato, unas obligaciones, hay que sancionar si no se cumple y, en último extremo, resolver ese contrato.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde C's, además hace un año que trajimos una Moción similar, en el mes de junio trajimos una que fue aprobada, el tema de la limpieza de los solares y de la ciudad de Huelva y totalmente de acuerdo con esta Moción que trae el PP.

Lo que voy a decir quizás os choque un poco.

El Sr. Rodríguez, el antiguo Alcalde, tenía siempre las calles de Huelva llena de máquinas, que eran hasta incómodas, es decir es que era a todas horas las máquinas limpiando la ciudad de Huelva. Yo veo ahora el polo opuesto, no os culpo ni os voy a culpar. He hablado con un trabajador, evidentemente no lo va a decir ni se me ocurre a mí, y hay siete máquinas que están guardadas, sin utilizar, sin siete puestos de trabajo que podían solucionar de alguna forma y lo que es la ciudad de Huelva, porque además en redes sociales hay varios activistas en la ciudad de Huelva que continuamente están colgando videos y videos de ciudadanos que mandan cómo están todos los rincones de

toda la ciudad de Huelva, todas las calles, todos los barrios, da igual que sea el centro, que sea el Torrejón, la Orden.

Dadle un repasito, estudiarlo bien y que pasemos unos navidades con una ciudad impecable para presumir de una Huelva limpia, como es la frase del Sr. Cruz, “Huelva brilla”, que sea una realidad.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a votar a favor de la Moción, sin tener en cuenta la contradicción que puede suponer para quien la presenta el hecho de que la empresa que hoy está haciendo este trabajo y es la responsable directa de la situación en la que se encuentra esta ciudad fue la empresa a la que se le adjudicó el servicio cuando gobernaba el PP, por diez años y por 160 millones de euros. Ya nos opusimos en aquel momento, dijimos que nos parecía un auténtico disparate un contrato por esa duración, por esos diez años, porque la empresa está muy tranquila sabiendo que tiene que haber un incumplimiento fragante de las cláusulas del contrato para que se la pueda sancionar o quitarle el contrato, mientras que si se hubiese hecho un contrato con una menor duración evidentemente ya se hubiese esmerado la empresa en hacer su trabajo en condiciones.

En cualquier caso creo que no podemos afirmar aquí, siendo rigurosos, que la responsabilidad sea de la empresa. Creo que el Equipo de Gobierno tiene la obligación de controlar el grado de cumplimiento de ese contrato y lo que sí es aparentemente distinto, y no sabemos cuál es la explicación, es el comportamiento de esta empresa antes y después. Antes parece que estaba prestando un mejor servicio y después parece que lo presta peor. No sé si es que a lo mejor son muy cercanos al PP, no lo sé, lo digo por echarle imaginación al asunto y un poco en plan de broma, pero sí es verdad que no se entiende que la misma empresa en una primera etapa del contrato prestara un magnífico servicio y que en esta etapa en la que estamos todo el mundo en toda la ciudad se esté quejando de la suciedad y del abandono en el que se encuentran los barrios de Huelva.

Yo que suelo caminar, cuando tengo tiempo ando y me muevo por la ciudad, y normalmente siempre me vengo al centro también andando por las mañanas, lo que se observa es suciedad por todos sitios, pero ya no sólo suciedad donde están los contenedores de basura sino en cualquier entorno. Por supuesto las famosas cagadas de perros, la suciedad en las aceras. Es decir, una actuación que no se entiende en una empresa que tiene un contrato con esa duración y con esa cuantía.

Por lo tanto lo que sí quiero, al menos, es trasladar al Equipo de Gobierno el que desde el Grupo de IU se exija y se aplique con rigurosidad el cumplimiento del contrato en aquellos aspectos que no se estén cumpliendo en este momento y si falta plantilla que se exija a la empresa que se ponga la plantilla que corresponda, si falta material, como se ha dicho por parte de María, que se haga exactamente lo mismo y si hay que abrir un expediente porque se esté incumpliendo claramente y se pueda demostrar las cláusulas de ese contrato, que se lleve a cabo.

En cualquier caso lo que sí creo que es evidente es que desde el Ayuntamiento se tiene que dar una respuesta a la ciudadanía que en este momento está pidiendo, desde hace ya mucho tiempo, que se actúe en materia de limpieza porque el aspecto que presenta la ciudad es deplorable.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: En principio vamos a anunciar que vamos a votar que sí a esta Moción, esta Moción sencilla pero recurrente, porque el tema de la limpieza es una cuestión bastante recurrente, es fácil de argumentar, creo que todos tenemos queja, todos. Vds. cuando estaban gobernando, no sé el número de Mociones porque no he hecho un recuento, que podría haberlo hecho, un recuento de las Mociones en las que la Oposición ha venido a trasladarle a Vds. las condiciones en las que se encontraba la ciudad cuando Vds. gestionaban y gobernaban.

En primer lugar nosotros no estamos en absoluto satisfechos con la limpieza, en absoluto. Nosotros somos de los ciudadanos, creo, más exigentes que tenemos con ese contrato. No lo estábamos cuando estaban Vds. y seguimos sin estarlo ahora que estamos nosotros.

Por cierto, un servicio que es verdad que, como ha dicho Pedro, es de una cuantía bastante importante, que creo que pudo ser incluso consecuencia de la buena gestión que Vds. hicieron durante muchísimo tiempo, los que tomaron la decisión de que la ciudad no estaba tan limpia como Vds. decían, los ciudadanos pensaron que no estaría y los ciudadanos le colocaron, a lo mejor fue una de las cuestiones que les pusieron en esa bancada.

El contrato al que se hace referencia, que como digo no estamos satisfechos, tengo aquí una pequeña tabla donde viene la evolución de ese mismo contrato y en el 2011 tenía un millón de euros más que ahora, no llegaba al millón, novecientos y pico mil euros, estamos hablando del 2011. Con toda la evolución que ha tenido el costo de la vida, con todas las cuestiones y demás, Vds. ahora, a fecha 2015 tiene casi un millón de euros menos. Además antes tenía distintos contratos porque estaba tanto el tema de contenedores como el de limpieza de playas y jardinerías. Vds. hicieron un paquete para que el número fuera aproximado al que tenía en el 2011, le metieron también el tema de jardines imagino que para cuadrar los costos y que pareciera que nos seguíamos gastando el mismo dinero, pero la realidad es que se firmó un contrato para diez años en un Ayuntamiento intervenido, con la consecuencia que puede tener intentar hacer algún tipo de modificación en ese aspecto y que nos ha colocado con esos costos en que somos la tercera ciudad por habitante en gastos en limpieza, nosotros nos gastamos en limpieza, en un ranking que ahora se ha actualizado pero voy a dar los datos últimos que puedo poner encima de la Mesa, que estábamos hablando de que nos gastamos en Huelva 34 euros/habitante mientras en Sevilla se gastan 61, en Granada 83, en Málaga 74, en Almería 70. Ese es el modelo de limpieza que Vds. tenían que era tan fantástico.

Estoy en desacuerdo con algunas cuestiones que se ponen de manifiesto aquí, se dan por buena y además todo el mundo tiene la misma impresión.

Sé que la ciudad está sucia y tiene bastante problemas, problemas que podemos discutir y debatir aquí y en cualquier otro foro, además creo que sería bueno.

La verdad es que la ciudad no está más sucia que estaba, tiene muchos problemas, problemas que son los de siempre y problemas que están evolucionando que hacen que se tenga que estar tomando medidas para cambiar ciertas actitudes.

Habla al principio de la propia Moción de “Mi Huelva brilla”, además lo dice con bombo y platillo como si fuera, luego lo ha reconocido porque una cosa es lo que escribe y otra lo que dice, dice que lógicamente tiene que haber unas campañas de concienciación. La limpieza y el objetivo que pretende esa campaña y todas las que se tengan que poner en

marcha es conseguir que nuestra ciudad brille y como objetivo sea una de las ciudades más limpias de España, para lo cual habrá que analizar también si los costos que ponemos son los suficientes.

Habla de dos caras, bueno pues yo estoy satisfecho de las dos caras a las que hace referencia. En anteriores Mociones decís que está todo fatal, está de una manera asquerosa, como ha dicho Pedro, pero la diferencia es que nosotros estos recursos que habla que se tenían en la ciudad y demás, nosotros no hacemos distinciones entre un barrio y otro, ya lo dije en anteriores ocasiones, Vds. sí hacían distinción entre unos barrios y otros porque, entre otras cosas, había barrios por donde no se entraba, había barrios donde se ha hecho una modificación de contenedores y no estaba previsto cambiarlos, ni las papeleras. El recurso que hay, que es el recurso de todos los ciudadanos de Huelva, está repartido en toda la ciudad de Huelva, lógicamente con las casuísticas que tiene porque no es lo mismo una zona por la que estén pasando mil personas que una zona por la que pasen dos. Tenemos que seguir incidiendo en que se hagan campañas.

Nosotros estamos trabajando en cambiar cosas con los numeritos que nos han dejado Vds., hipotecados durante diez años y con una complejidad bastante importante. Seguimos trabajando y seguiremos trabajando.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Luis, en primer lugar, agradecerte muchísimo el tono porque se puede hablar tranquilamente cuando no te ves agredida, con lo cual agradecerte muchísimo el tono.

Cuando he hablado de la campaña no he hablado de la campaña metiéndome con ella ni muchísimo menos, he dicho a bomba y platillo porque tiene una canción incluso la campaña, no estoy haciendo con esto ningún chiste, simplemente digo que hay que hacer campañas de concienciación, que muchos veces los ciudadanos no colaboramos en que la ciudad esté limpia pero eso no quita para que haya que limpiar y que haya un plan de actuación adecuado. O sea que las campañas son buenas pero hay que limpiar también.

En cuanto a las dos caras. Cuando me preparo las Mociones intento ser lo más objetiva posible. Además he hablado con mucha gente para que no sea solo mi visión, sino que sea la visión de otras personas, porque cuatro ojos ven más que dos. Efectivamente reconozco que hay zonas que están más limpias y otras están menos limpia, no voy a decir que está todo hecho un desastre, hay algunas partes que sí están más limpias, pero es que entiendo que todo debe de estar por lo menos a un determinado nivel. Todos pagamos impuestos, todos los ciudadanos pagan impuestos, de unas barriadas y de otras, y todos tienen que tener una igualdad de oportunidades, da igual donde vivan.

Hacer el diagnóstico creo que es importante, hacerlo con los vecinos, estar en la calle, porque es verdad que en los barrios hay vecinos que nos dan ideas que os pueden servir a vosotros, que en algunos casos habréis hablado con ellos, no digo lo contrario pero que es bueno que se haga ese diagnóstico directamente con los vecinos.

En cuanto al plan de actuación. Entiendo que tiene que ser un plan de actuación con criterios objetivos y concretos. Creo que ahí es donde está el problema, que hay que hacer un plan en el cual se tenga en cuenta a los Técnicos Municipales y también a los Técnicos de la empresa, porque ellos son los que saben, y según tengo entendido se dan órdenes contradictorias a los propios trabajadores. Es necesario, bajo mi punto de vista o bajo nuestro punto de vista, el que el Equipo de Gobierno se sienta con los Técnicos

Municipales y los tenga en cuenta, que no se cambie de criterio, que de ahí viene el caos. Entiendo que la organización es la base fundamental del trabajo y entiendo también, como dice un refrán muy antiguo, el ojo del dueño engorda al caballo. Hay que estar muy pendiente.

He dicho en muchas ocasiones que antes estaba acostumbrada a que había un problema, llamaba al Concejal y sobre la marcha se resolvía.

Creo que hay que utilizar el criterio técnico, la rapidez y la agilidad, que para eso hay que tener unos servicios básicos y, aparte de esos servicios básicos que están estructurados y organizados con criterios objetivos y técnicos, luego tener una parte de servicios extraordinarios para las emergencias.

Entiendo que la limpieza es un servicio público que tiene que estar garantizado en todos los Ayuntamientos, en este también, y que lógicamente también es una forma de medir la gestión del propio Ayuntamiento.

Nosotros desde la Oposición hemos traído muchas Mociones, igual que otros Grupos, incluso en el propio debate del Estado de la Ciudad se hizo una Moción más generalista en la cual no sólo se hablaba de limpieza sino también de infraestructura y de iniciativas sociales y de participación, pero para nosotros la limpieza es importante porque entendemos que la ciudad está más sucia que antes y el contrato, sería con la misma empresa, pero bajo nuestro punto de vista la ciudad ahora está más sucia.

D. Luis Alberto Albillo España: Voy a contestar a algunas de las cuestiones que se han puesto de manifiesto.

María, las máquinas no las ves por las calles porque la intención que tenemos es que trabajen de noche, la ciudad tiene que estar limpia y las máquinas no tienen que verse. En condiciones normales, en todas las ciudades, sobre todo en la zona céntrica, que tienen zonas comerciales y demás, las máquinas lo que no tienen que estar es por medio para que la gente las vean. Las máquinas lo que tienen es que conseguir un resultado y que la limpieza sea óptima, no que se vean.

Nos preguntaban sobre las cuestiones de sanciones y requerimientos a los incumplimientos que realiza la empresa. Estoy a vuestra entera disposición a sentarme con cualquiera de vosotros, no creo que sea ahora mismo ni el momento ni para alargarnos en ese asunto, pero se están haciendo requerimientos y sanciones a la empresa por todos los incumplimientos que se están detectando por parte de la inspección y de este Equipo de Gobierno.

Hay una cuestión que ha puesto de manifiesto que es que antes llamaba al Concejal y el Concejal automáticamente venían las máquinas. Aquí no se trata de estar llamando, nosotros no tenemos que estar organizándole un servicio de limpieza a una empresa para el cual pagamos, la empresa tiene que tener planificado un número determinado de actuaciones que den unos resultados óptimos, como nosotros pretendemos. Nosotros podemos tener algún tipo de incidencia, de emergencia o de urgencia que mandamos a la empresa, para lo cual existen unos servicios de emergencia que van y lo prestan, pero nosotros, como ya digo, no organizamos una visita, ni antes o después de ir a esa visita mandamos que se limpie. Cuestione que a mí también me cuentan cómo se funcionaba en ciertas cuestiones y en ciertos aspectos. Nosotros no tenemos en ningún caso ninguna intención de este tipo, de que se vean las máquinas ni de que se vean cuando nosotros

vamos o después de que nosotros vayamos. A nosotros lo único que nos interesa es el objetivo de que la ciudad esté limpia y los procedimientos los tiene que poner la empresa.

Luego habla de los técnicos. Me parece que hablen Vds. de los Técnicos cuando nosotros, me hubiera gustado que hubiera estado en el Pleno mi antecesor en el cargo porque podría haber sido más prodigo en las actuaciones que se hacían y cómo se hacían, tanto en relación a los costos del Pliego como lo que voy a comentar ahora mismo. Esto es una Delegación de Infraestructura que lleva todos los servicios públicos de la ciudad y los medios son los que hay. Nosotros lo que estamos trabajando justamente es en ampliar esos medios porque nosotros lo primero que detectamos cuando llegamos a esta Corporación es que el reparto de medios en algunas Delegaciones y las cuestiones que se plantean como prioritarias a la hora de hablar de la limpieza, Vds. tenían un Técnico para llevar la limpieza que no sólo llevaba la limpieza, podía dedicarle el 50% de su tiempo a la limpieza. Nosotros sí hemos puesto ya un Técnico única y exclusivamente para dedicarse al tema de la limpieza. Vds. tenían en su momento tres Inspectores, nosotros ya tenemos cuatro para hacer justamente la vigilancia e inspección de todos esos servicios que entendemos que no se están prestando como nosotros entendemos que se tienen que prestar. Esas son las cosas que se tienen que decidir y hacer.

Es muy sencillo venir aquí a decir que como yo lo organizaba estaba fantástico y como lo organizan Vds. no está tan fantástico. Eso sé que es cuestión que tiene que ver más con la Oposición, que en mi caso tomármelo como una realidad.

Sé que existen muchas carencias, se atienden todas las peticiones, de hecho nosotros cuando hemos entrado existía una herramienta fantástica que es la línea verde, los porcentajes y las estadísticas los puedo poner a disposición de quien quiera y se puede ver la evolución de esas incidencias que entran en línea verde y el tiempo de reacción en el que se realizan, pero lógicamente la línea verde no es el único sitio por donde nos entra. En la Delegación entran muchísimas cuestiones por medio del correo electrónico e incluso esas informaciones que mandan los propios ciudadanos a través del twitter, del facebook, todas estas cuestiones que son palpables y se pueden comprobar también se atienden.

Tenemos problemas serios. Ahora mismo tenemos un problema con lo voluminoso y mañana mismo nos reunimos con RETO para ver cómo tratamos de paliar esas cuestiones.

Hay un problema importantísimo con el tema de los excrementos, nosotros hemos tenido que cambiar la Ordenanza Municipal para que se pueda sancionar a quien deje los excrementos en la calle.

En definitiva hay que seguir mejorando y nosotros estamos casi convencidos de que nuestra Huelva brillará, pero también estoy convencido de que Vds. seguirán viniendo hasta el último día diciendo que no brilla.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Luis, agradeciéndote el tono, porque es verdad que el tono de tu intervención es muy bueno, pero insisto, el problema no son los medios, es la organización de los medios y esa es una función del político. Los Técnicos funcionan bien, aquí el problema no son los Técnicos, aquí es la organización de los medios. Estoy convencida. Además he dado muchas vueltas, he hablado con mucha gente y es así, se dan órdenes contradictorias y hay que sentarse con los Técnicos, escucharlos, echarles cuenta y confiar en ellos porque antes era la misma empresa y Huelva estaba más limpia. No te

voy a enseñar muchas fotos por no marearte, pero miles, ¿entiendes?. Huelva está sucia, te lo dice todo el mundo, no será porque nos haya dado hoy por ahí a la Oposición, es realidad.

Te invito a que intentemos arreglar la situación y sentarte con los Técnicos, tanto municipales como los de la empresa concesionaria, escucharlos y hacer un plan organizado.

Las urgencias serán otra parte, habrá que dejar una parte de los medios dedicados a las urgencias, que era lo que te decía antes, que había un problema y yo llamaba al Concejal y se arreglaba sobre la marcha, porque había una parte mucho más pequeñita de medios que se habían dejado exclusivamente para resolver urgencias. Tengo en mi poder las estadísticas de antes y las de ahora y ahora se tarda más que antes.

Estoy convencida de que hay que hacer una buena organización y dar un buen servicio para que todos los barrios puedan tener una igualdad de oportunidades, independientemente del lugar donde vivan y para que todo el mundo pueda tener los servicios públicos garantizados porque para eso pagan los impuestos.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre puesta en marcha de un Plan de Limpieza de la ciudad de Huelva anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

PUNTO 30º. PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPA, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE “HUELVA POR EL TRANSPORTE SOSTENIBLE”.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Concejal de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, integrante del Grupo Mixto:

“Vaya por delante que, dado que el transporte es una demanda derivada (es decir, es un medio y no un fin en sí mismo, salvo en contadas excepciones), los viajes más sostenibles son aquellos que no ocurren. Por lo tanto, la primera medida para una movilidad más sostenible tanto en pueblos como en ciudades sería reducir la necesidad de moverse. Es decir, que todo lo que necesitemos para satisfacer nuestras necesidades humanas (subsistencia, trabajo, ocio, relaciones sociales, etc.) esté “cerca”.

Una parte de la necesidad de desplazarnos es responsabilidad de las administraciones y tiene que ver con la vertebración del territorio y los usos del suelo. Es por ello, que si en un futuro cercano este ayuntamiento tiene como objetivo rediseñar el PGOU – Plan General de Ordenación Urbana – tendríamos que hacerlo con la mirada en

una Huelva en la que la movilidad sostenible sea su eje vertebrador. Hacer la ciudad para las personas y no para los coches.

Los ejemplos de adaptación urbana de otras ciudades nos pueden servir de muestra. El concepto de “super islas” de Barcelona nos puede dar pistas de acciones a realizar. Se pasaría de tener manzanas a barrios peatonales y de uso de la comunidad. Esto dinamiza el barrio y hace de aglutinador de la comunidad. Queremos unos barrios con vida propia cuyos comerciantes no tengan el tráfico como enemigo y no unos dormitorios.

Aportamos algunos datos del propio PMUS - Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Huelva - para el análisis

La ineficiencia del automóvil se aprecia en tres parámetros: bajo índice de ocupación (aproximadamente 1,3 pasajeros de media en áreas urbanas, un 25-35% de la capacidad en los vehículos usuales de 5 plaza), bajo grado de utilización (una hora diaria, un 4% de su vida útil) y elevado consumo de energía por unidad transportada

Es precisa una restricción del tráfico en las calles, que debería realizarse por medio de una redistribución del viario disponible, dedicando menos espacio al automóvil y más al resto de modos. Esta medida, acompañada de otras que permitiesen conseguir una mejor imagen de la ciudad, desencadenaría un proceso que conduciría al empleo de modos no motorizados en mayor proporción

En todos los países de la UE el automóvil privado es el modo de transporte ampliamente más utilizado, con media europea por encima del 50% y la tendencia es a ir reduciéndolo.

En Huelva, el transporte privado es todavía más usado, 6 de cada 10 desplazamientos son en dichos vehículos privados. Además estos vehículos tienen una baja usabilidad, de 1h/día, que es el 4% de su vida útil

Sin embargo se sigue usando el vehículo propio por un amplio consenso entre la población de insuficiencia en la oferta de traslados en buses.

Pero hoy por hoy siempre hay cosas para las que es necesario moverse. Por lo tanto, a continuación van algunas ideas que proponemos al pleno para mejorar la eficiencia de esos viajes

Movilidad escolar a través de los “caminos escolares seguros”

Este proyecto quiere impulsar un concepto de trayecto desde las viviendas hasta los colegios con los siguientes ejes:

1. Seguros

Crear una red de itinerarios seguros y cambiar hábitos de desplazamiento caminando, o en bicicleta o en transporte público.

2. Sostenibles

Reducir el número de vehículos a motor que trasladan a los niños al colegio, aminorando el exceso de emisiones contaminantes y el ruido, actuando en favor de la mejora del medio ambiente, la recuperación del espacio público y la seguridad vial infantil.

3. Saludables

Promover la movilidad activa, el caminar y pedalear, favoreciendo el desarrollo de una actividad física cotidiana y hábitos de vida saludable, con menos obesidad y mejor salud.

4. Con autonomía

Fomentar el que los niños recuperen la calle y vayan solos o en compañía de sus amigos al colegio. De este modo se favorecerá la autoestima, la socialización y el proceso de aprendizaje por medio de la interacción y la cooperación

En el año 2013 la Diputación de Granada fue una de las primeras que puso en marcha un "Grupo de Trabajo de Movilidad Infantil". Pero no sólo en Granada. La Diputación de Málaga, el Ayuntamiento de Molina de Segura, El Ayuntamiento de Segovia con el programa escolar "de mi escuela para mi ciudad", Ayuntamiento de Madrid con "Madrid a Pie, Camino Seguro al Cole", Ayuntamiento de Barcelona con "Camí escolar, espai amic / Camino escolar, espacio amigo", Ayuntamiento de Santiago De Compostela con "Colecamiños" son ejemplos de apuestas por el "camino escolar seguro"

El proyecto de camino escolar se construye en compañía, es un proyecto de participación comunitaria, no lo puede trazar una entidad o un colectivo de forma aislada. Por ello, es recomendable que el grupo dinamizador del proyecto integre a distintos agentes y entidades.

Para finalizar, este grupo municipal mira hacia afuera en la movilidad sostenible y hace una apuesta por estar conectados por tren a la "ruta de la plata" y no perderla como modo de transporte sostenible y que no deja aisladas grandes zonas rurales

MOCIÓN

- 1. Buscar asesoramiento para la optimización del diseño de líneas de autobús para que, junto el aumento progresivo de unidades, establecer como objetivo a corto plazo una máxima espera de 10 minutos y optando hasta los 7-8 minutos a medio plazo*
- 2. Analizar en el nuevo planteamiento la posibilidad de peatonalización de grandes zonas al estilo de las "Súper islas" de Barcelona*

3. *Estudiar con la #GMBH -Gente que se Mueve en Bicicleta por Huelva- y colectivos de patinadores/as el mejor trazado dentro del nuevo PGOU y la necesidad de estructuras anexas del carril multimodal (mucho más adecuado que carril bici)*
4. *Impulsar el “Camino escolar seguro” implementándolo a través de las siguientes medidas:*
 - a. *Escuchar propuestas de colegios y de las comunidades educativas que quieren emprender caminos escolares.*
 - b. *Hay muchos centros escolares que necesitan el apoyo del ayuntamiento para activar proyectos de camino escolar seguro. Ya que es uno de los agentes principales para garantizar que el entorno de los caminos sean seguros y cómodos.*
 - c. *Estudiar mejoras urbanas para el camino escolar seguro*
 - d. *Al iniciar caminos escolares, se es consciente de la existencia de puntos negros como señales confusas, ausencia de pasos de cebra seguros, aceras sin accesibilidad... Por ello será importante ayudar a los impulsores del cambio estudiando el camino, sus dificultades y poniendo los medios para mejorarlo.*
 - e. *Concienciar a la comunidad educativa*
5. *Apoyar el tren de la ruta de la plata a través de los siguientes puntos:*
 - a. *Manifiestar la oposición de la Corporación al levantamiento del entramado ferroviario de la Vía de la Plata y su sustitución por una Vía Verde en su trazado.*
 - b. *Solicitar al “movimiento tren ruta de la plata” la incorporación de Huelva como nodo*
 - c. *Solicitar al Ministerio de Fomento las inversiones necesarias para que se programe la mejora y puesta en marcha de la mencionada vía ferroviaria.*
 - d. *Mostrar el apoyo de la Corporación a la Proposición No de Ley registrada en el Congreso por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos –En Comú Podem –En Marea para la reapertura del servicio de trenes en la línea Monfragüe-Astorga, al objeto de recuperar el servicio ferroviario desde Asturias hasta el sur de la Península Ibérica dando servicio a Castilla y León, Extremadura y Andalucía, y de contribuir a la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero mitigando el cambio climático”.*

También se da cuenta de la siguiente enmienda de sustitución parcial presentada por el Grupo Municipal de C's:

“En la moción que presenta el Concejal D. Jesús Amador, propone en el punto 2:

2. *Analizar en el nuevo planteamiento de la posibilidad de peatonalización de grandes zonas al estilo de las “super islas” de Barcelona.*

Nuestro Grupo, preocupado por la participación en un tema de tal calado, propone que se analice esa peatonalización junto con asociaciones de vecinos y comerciantes, que serán los principales afectados, asesorados por los técnicos municipales competentes, de forma que el PGOU en este tema en concreto cuente con un análisis exhaustivo de los afectados y beneficiados, y con su dictamen.

Por otro lado dejamos la nomenclatura que PARTICIPA HUELVA deja para las zonas peatonales, de “Super Islas” pues entendemos que la moción la presenta este partido y el sentido de la misma debe respetar la originalidad de quién la presenta.

Por todo ello el Grupo Municipal de Ciudadanos ruega al Concejal D. Jesús Amador se tenga en cuenta la nueva redacción del punto 2 en la siguiente forma:

2. Analizar junto con asociaciones de vecinos y de comerciantes, en el nuevo planeamiento de PGOU de Huelva, la peatonalización de grandes zonas al estilo de las “super islas” de Barcelona, teniendo la última decisión en el diseño, y siendo respetada por los técnicos competentes si tuviera cabida, la opinión de los vecinos y comerciantes de cada zona afectada”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Creemos que en Huelva tenemos que dar un paso adelante en este sentido.

Creemos que debemos hacer acciones concretas que apunten hacia la movilidad sostenible de una ciudad, que se puede hacer, por salud de las personas, porque ha habido 25.000 muertes prematuras que se achacan a las partículas por tráfico, 14 veces más que por accidente, es decir los coches provocan más muertes por contaminación que por accidente y ya tenemos una ciudad bastante contaminada como para tener que repensar esto; por comodidad, porque una ciudad que no está saturada de vehículos privados es mucho más cómoda y mucho más agradable de transitar por ella; y por construir una ciudad para su gente.

Se ha hablado en muchas ocasiones de la apertura del PGOU y creemos que teníamos que tener esta reflexión antes de abrir el PGOU.

Tenemos que tener clara las iniciativas hacia una movilidad sostenible de nuestra ciudad antes que ver la urbanización por reservar ciertas estructuras que hicieran falta.

Creemos que el uso que se hace, en general, desde Europa hasta España hasta nuestra ciudad, del automóvil es ineficaz. 6 de cada 10 desplazamientos en nuestra ciudad se hacen con transporte privado, un poco más de la media que es 5 de cada 10, es decir nosotros todavía lo usamos un poco más, y además de forma bastante ineficaz, 1,3 pasajeros en cada trayecto, es decir 25 ó 35% de la capacidad. Además se hace con un bajo grado de autorización, una hora al día, porque la usamos básicamente para trasladarnos a nuestro trabajo o, en algunos casos, para trasladar a nuestros hijos/as al colegio, pero no podemos condenar esto, no podemos denunciar que se usa el vehículo privado sin hacer atractivos los otros tipos de transporte, los otros tipos de movilidad.

Voy a los puntos, el transporte en autobús, añadimos a lo que se está haciendo, que creemos que hay que avanzar más, más dotación de personal y de autobuses. Un asesoramiento, porque así nos lo han contado en otras ciudades compañeros que han repensado las líneas de autobuses que no sean radiales, hay distintas fórmulas que han ayudado a mejorar la espera. Lo que queremos es que en un corto plazo haya una espera máxima de 10 minutos y en un medio plazo el óptimo que sea de 7 a 8, estamos bastante lejos, es complicado pero tenemos que hacer esa apuesta con presupuestos anuales en todo ello.

Proponemos también peatonalizaciones de zonas en barrios que se estudie que puedan ser positivas para que ese barrio se use sin tener que ser desplazadas las personas hacia otro sitio. Es decir, la finalidad de la movilidad sostenible es que no tengamos que movernos porque nuestro barrio haya de todo, zonas de ocio, de esparcimiento, comerciales, esto se puede hacer con los comerciantes y en cada barrio haber núcleos en los que se genere vida económica.

Respecto al carril bici creemos que con un grupo que se llama “gente que se mueve en bicicleta por Huelva” y con patinadores se debería estudiar el mejor trazado para ese carril multimodal, que no solo carril bici, y reservar ciertos espacios para otras infraestructuras que les hiciese falta.

Un proyecto muy bonito también que nos ha gustado encontrarnos que se llama “Camino escolar seguro”, nos parece muy bonito porque pone por delante de todo, por delante del urbanismo y del tráfico, la seguridad de nuestros hijos/as al ir al colegio. Viene descrito aquí.

Por último, mirando desde nuestra ciudad hacia fuera ahondamos en ese transporte sostenible y hacemos una apuesta por el tren de la vía de la Plata y queremos que nos opongamos al levantamiento del entramado ferroviario que al solicitar el movimiento Tres en ruta de la Plata la incorporación de Huelva como un nodo, porque pasa hacia Sevilla, apoyaríamos de todas formas pero lo que queremos es que venga aquí. Creemos que esa ruta en tren lo que hace es vertebrar ciertas zonas rurales, si se elimina se van a quedar aislados muchos pueblos y esto llega desde el sur de la Península hasta el norte, y solicitar al Ministerio la mejora y puesta en marcha de esa vía.

Y el apoyo a una movilidad sostenible que vaya desde no movernos hasta que cuando lo hagamos sea un transporte público que no nos haga pensar que es mejor ir andando que en autobús hasta, como digo, el tren de la plata.

Por tanto espero vuestra consideración.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal no adscrito: Muchas veces no me entiendo porque casi todas las Mociones que trae el amigo Amador son varias Mociones en una sola.

Aquí es complicado votar, al final ¿qué voto?, porque habla desde el uso del vehículo privado, que en Europa dice que el 50 ó más del 50 y en Huelva es el 60, que puede ser casi lo mismo. Luego a continuación habla de camino escolar y remata con el tren de Zafra. Y el apoyo al Grupo Parlamentario Confederal de UNIDOS PODEMOS, Comú Podem, en la marea para la reapertura del servicio de trenes en la línea Monfrague-Astorga.

Como no sé qué voto, en este momento me voy a guardar el sentido y luego de escuchar a todo el mundo decidiré qué es lo que hago porque no me entero qué es lo que estoy votando.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal no adscrito: Mucha razón no le falta a mi compañero Enrique.

Haciendo un esfuerzo porque es verdad que son temas muy dispares, empiezo a tener dudas, aparte quiero escuchar el segundo turno de intervenciones a ver si me aclaro un poco más, pero es verdad que lo del diseño de líneas de autobuses eso sí creo que está bien, se está trabajando, ya se han ampliado algunas líneas; lo de la superisla espero que me lo explique un poquito mejor porque en vez de hablar de integración y de vertebración de la ciudad parece que estamos pequeños guetos, pequeñas islas para que la gente no confluya entre barrios cuando se trata de todo lo contrario, bajo mi punto de vista; con el tema del carril bici o multimodal, ahora que ya está casi adjudicado el carril bici cambiar ahora el diseño entero; Camino escolar seguro, yo que tengo niña me parece estupendo, pero la seguridad no es eso, a mí cuando mi niña va sola al colegio no me preocupa sólo el paso de peatones y el tráfico, la seguridad va más allá, el camino escolar seguro no es sólo tráfico. A mí como padre me preocupan otras cosas cuando va mi hija sola al colegio; lo de apoyar el tren de la ruta de la Plata, pero al siguiente dice que manifestar la oposición de la Corporación al levantamiento del entramado ferroviario, eso seguro que yo lo estoy entendiendo mal, porque por un lado dice que lo apoyemos pero que nos opongamos; y luego lo de Monfrague-Astroga, ahí me has ganado, Jesús.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Yo sí veo una Moción con varias propuestas distintas de lo que es el transporte sostenible, lo que es el fomento del transporte público y lo que es una ciudad sostenible, una ciudad al fin y al cabo en la que sea más sano vivir porque al final son medidas que lo que trata es de evitar también el tráfico rodado dentro de la ciudad algunas y, otras ya digo, transporte incluso a otras Comunidades Autónomas o a otras zonas del Estado.

No tengo ningún problema en apoyarla, de hecho muchas de estas cuestiones ya las he defendido en otras Mociones de MRH, recuerdo que en junio de 2017 presentamos una Moción para el fomento y el uso de la bicicleta; que en abril de 2016 una para el fomento del transporte en ferrocarril y hablábamos concretamente de la línea Huelva-Zafra; he hablado muchas veces del transporte público, de planes de movilidad; he hablado en la Moción aquella de las bicicletas, hacía también referencia al camino escolar seguro; en definitiva que son cosas que comparto y que, por supuesto, sin ninguna duda vamos a apoyar.

Sí hay una cuestión que sí le pediría al Sr. Amador que transmita a su formación política de fuera de Huelva que cuando se hable del tren de la ruta de la Plata que no se hable tanto Sevilla-Gijón, que sea Huelva-Gijón, que se incluya a Huelva, no es Vd. que no tengo ninguna duda que Vd. se acuerda de Huelva pero sus compañeros de otra Comunidad, sobre todo del Grupo Parlamentario o en este caso del Congreso de los Diputados.

Por lo demás, ya digo, vamos a apoyar esta Propuesta porque compartimos hasta la última coma de ella.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Como hay una serie de puntos que tenemos dudas, voy a esperar a la siguiente ronda a escuchar todas las opiniones y a que detalle un poquito más lo que se le está preguntando al Sr. Amador.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a apoyar la Moción, aunque al principio estuvimos dudando porque nos parecía que era incompleta, faltaba el transporte marítimo, pero ya después dijimos que Jesús no ha querido abusar de la confianza y se ha quedado sólo en el ferrocarril. Bromas aparte.

Creo que la Moción es clara, es muy densa pero es clara, es decir son muchos puntos y Jesús, con mucha habilidad aprovecha para meter todos los que puede en una Moción, supongo que por el requisito de la limitación de Mociones que tiene, igual que le pasa a Rafael, pero creo que la Moción es clara. Habla de una serie de puntos que tienen relación con lo que es la ciudad, medidas que favorecen el transporte sostenible en la ciudad en lo que se refiere a las islas, cuando habla del proceso de peatonalización de calles y demás, y después hay una segunda parte que habla del ferrocarril y ahí sí creo que es importante que cuando se habla de ferrocarril, sea el que sea, referenciamos lo que tiene que ver con nuestra Provincia, porque está muy bien evitar el desmantelamiento, que es lo que están haciendo ahora mismo, están levantando las vías para hacer una vía verde en esa ruta, la ruta Sevilla-Astorga, pero que nos acordemos también del nuestro, porque corre peligro, en la línea Huelva-Zafra cada año corre peligro. Tendremos que hablar en un momento determinado, posiblemente en el próximo Pleno, de lo que es la línea ferroviaria de Huelva-Zafra por el riesgo que corre y luego habrá que seguir reivindicando el trazado de la línea Huelva-Sevilla.

En cualquier caso nosotros estamos de acuerdo con lo que plantea la Moción y consecuentemente la vamos a apoyar.

D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, Concejal del Grupo Municipal del PP: A este Grupo le pasa un poco igual que a otros compañeros, vemos que en la Moción hay proyectos y puntos que son muy interesantes y que lo aprobaríamos, pero hay otros puntos que es como un totum revolutum, se mezcla todo, igual estamos en Huelva, después en Astorga, las ideas no están muy claras.

Hay otra cuestión que también nosotros hemos pensado, aquí se está hablando de Huelva por un transporte sostenible, pero después también vemos que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha un plan de movilidad sostenible del área metropolitana donde Huelva también forma parte como capital.

Hay cosas que se contradicen, cuestiones que sí están claras y que son muy interesantes, pero hay otras que nos quedan un poco en duda.

Vamos a esperar a la segunda intervención para decidir el voto que vamos a emitir en esta Moción.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Quiero entender estas macromociones de Jesús, como decía Pedro, con el hecho de aprovechar mucho el tiempo, el espacio o el derecho que se le otorga para presentar

Mociones, pero permítame una crítica leve y es que para mí el concepto de movilidad merece más que una Moción batiburrillo para poder hablar de ella, le animo a participar en muchos de los procesos y a ir presentando Mociones que puedan desarrollarse, que no queden inconexas, que no queden como un totum revolutum y que no planteen una visión de postureo sobre la movilidad, porque en un momento dado se podría considerar que esta Moción lo que viene buscando es quedar bien con un concepto, el de la movilidad, y haber cumplido con esa historia.

A pesar de ello los contenidos que plantea son contenidos que sorprendentemente compartimos porque muchos de los puntos que plantea Jesús, como Concejal incluso, no he tenido ningún problema en decirlos públicamente. Estamos trabajando desde EMTUSA en un nuevo sistema de líneas que creemos que puede mejorar el servicio en la ciudad, entonces que lo plantees en la Moción es recoger el trabajo que ya venimos haciendo o el hecho de que nos plantees reunirnos con gente que se mueve en bicicleta con quienes mantenemos permanentemente reuniones porque ya han participado en el diseño del carril bici, han participado en las distintas reuniones que hemos tenido con AA.VV. y con empresarios enseñándoles cómo es el proyecto de carril bici; tenemos proyectos de futuro para concienciar a la ciudadanía en el uso de la bici como un método de movilidad no deportivo, o sea que es un colectivo con el que contamos muy a menudo; me parece muy bonito el proyecto de “Camino escolar seguro” pero le aseguro que tiene mucho más que desarrollar que unas simples propuestas, pero como una idea genérica la aceptamos como tal; sí le comento que en Huelva no hace falta irse a ese tren de Astorga famoso, en Huelva tenemos una Agrupación de interés por las infraestructuras que está luchando desde hace un tiempo que pretende que haya una suma de voluntades para defender fórmulas de movilidad en Huelva, entre ellas el tren, luchando por la línea Huelva-Zafra, luchando por una línea de alta velocidad Huelva-Sevilla.

Esta propuesta que plantea, aparte que es difícil apoyar la Propuesta de un Grupo Parlamentario desde un Ayuntamiento, creo que deben debatirlo en su seno, pero sí tenemos una estructura, le invito a participar en ella, promover eso, que en Huelva tengamos dos líneas vertebradoras de ferrocarril, que es la norte-sur y la Huelva-Sevilla, la que nos une con la Sierra y la que nos une con la capital de Andalucía.

Como le digo, coincidencia en algunos aspectos, petición de seriedad en esta materia, no considerarlo como algo para el postureo.

Consideración de algunas de las medidas que propone.

Valoraremos en la segunda intervención.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Le recuerdo, Sr. Amador, que tiene presentada una enmienda a la Propuesta por el Grupo de C's, le rogaría que se pronunciase, que tomase en consideración también la enmienda que propone C's.

D. Jesús Amador Zambrano: Voy a ser sincero, no sé si debería del todo, pero a veces recibo cierta crítica por este tipo de Mociones pero por todo lo contrario. Lo normal es llegar aquí con una Moción que se sabe que se va a apoyar, no quiero señalar, vamos a hablar de limpieza de la ciudad pero sin concretar nada y todo el mundo va a votar que sí, y estas Mociones que son bastante trabajadas, algunos de estos puntos he visto hace poco que he estado en Pamplona en un encuentro de trabajo municipalista en el que bebía un

poquito de trabajo de otros compañeros de otras ciudades, a veces se me ha achacado que estos son Mociones del Equipo de Gobierno, que me posicione en una de ellas, como dice, traigo aquí sobre que se mejore el autobús y entonces me apunto el pin de que estoy mejorando lo del autobús.

Creo que no se tiene que venir al Pleno a hacer política de Partido sino a intentar proponer cosas.

Siempre lo suelto aquí, doy algunas ideas que no son Mociones, intentamos que nuestro trabajo sea lo más útil en lo concreto, en la vida concreta de las personas de nuestra ciudad y es verdad que a veces metemos con calzador algunos puntos. Este es el caso.

Teníamos muchas medidas que creíamos que había que impulsar en la ciudad y este era el momento porque nos habían pedido este movimiento Tren Ruta de la Plata, que por eso viene este punto de Astorga porque nos viene la Moción así, lo único que pedimos es que evidentemente voy a hablar de esto pero quiero de Huelva aparezca, que sea uno de los nodos y lo voy a trasladar así.

Quiero decir que la intención de estos puntos sea trasladar un trabajo que viene hecho, aceptamos la enmienda de C's, damos por hecho que cualquiera de estas medidas sea lo más participada posible, la Moción de C's va en el sentido de que esta peatonalización de la superisla, que al contrario de desmembrar sino que creo que vertebrará algunas zonas por la que pasan calles que podrían ser de uso de las barriadas, se usen. Creo que habla un poco de todo.

Respecto a esta Moción, que no puedo tocar como digo, lo único que he añadido es que se trate de Huelva y dejo a consideración, en muchos puntos, del Equipo de Gobierno el desarrollo final.

Teníamos que traer todos estos puntos y hubiésemos tardado un año, así que los traemos todo un poco condensado. Disculpadme pero esa es nuestra intención.

D. Enrique Figueroa Castro: Ahora todavía me encuentro más complicado porque, repito, para mí no es lógico que vengan cuatro o cinco puntos en una Moción, además cada punto abierto con muchas cositas.

Creo que eso, tal y como está presentado, la superisla de Barcelona, no es lo mismo estudiar la peatonalización de una gran ciudad como es Barcelona como en una ciudad de tamaño pequeño como es Huelva, no tiene ese mundo nada que ver.

El cambio del carril, el estudio del nuevo carril bici, si el carril bici lleva ya presentado, estudiado, subastado y pendiente de empezar las obras, 11 km de carril bici en Huelva. Ahora ¿qué vamos a hacer?, ¿lo volvemos a estudiar?, ¿paramos al contratista para que se quede la obra parada y estudiamos otro diseño?.

Creo que tal y como está planteado no la puedo apoyar.

Lo del último punto, es de nota alta.

De verdad, no la puedo apoyar.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Yo también sigo un poco igual, porque lo de la línea de autobuses, que está bien, que ya se estaba preparando; lo de la seguridad del camino escolar, por no repetirme no voy a seguir.

Ya he entendido lo de la vía de la Plata, es que cuando decía el levantamiento, lo he entendido como el inicio y está diciendo exactamente todo lo contrario.

Lo de las islas es verdad lo que dice Enrique, relacionado con Barcelona no es lo mismo que Huelva.

No termino de verlo, me voy que tener que abstener porque no termino de verlo.

Veo que hay buena intención en algunas cosas, otras no las comparto directamente y lo que sí comparto es la reflexión que muchas veces se traen aquí Mociones que, bromeaba yo con Jesús Amador, va a tener un punto único y es que se arregle Huelva, ya está, a ver quién vota en contra. No sé cuándo, cómo, ni con qué dinero, ni en qué aspecto, pero es verdad que muchas veces se traen y sí es de agradecer que quiera detallar punto a punto cada cosa.

D^a María Martín Leyras: Agradecer a Jesús Amador que haya aceptado la enmienda de C's, pero referirle que nosotros, independientemente de que haya aceptado la enmienda, pedimos que por favor, si no es un problema para él, que se vote por puntos.

Con el punto núm. 5 no estamos tan conformes de poder aceptarlo.

D. Pedro Jiménez San José: A ti te estará pasando lo mismo que me pasa a mí, si hay una enmienda de sustitución a una parte de la Moción, que se pida ahora la votación por puntos porque hay otro punto que no se comparte me parece un poco, cuanto menos raro, extraño, porque lo lógico hubiera sido, si presenta una enmienda de sustitución, de lo que no estás de acuerdo incluido el punto 5º punto, que me parece que es con el que no estas de acuerdo. De todas formas ni intervención no iba para contestar a María.

Mi intervención iba para contestarle a Jesús que este tipo de formas son importantes porque, estando de acuerdo al 100% con el contenido, el hecho de que no se esté de acuerdo en las formas hace que haya Grupos o personas que finalmente no apoyen una Moción que, en teoría, se comparte.

Aquí hemos escuchado muchas veces el argumento del Equipo de Gobierno de decir que te vamos a votar en contra porque ya lo estamos haciendo, pues vale, como argumento puede servir, pero que ya se argumente que es mucho lío cuando aquí hay gente que analiza con lupa lo que dice cada Moción, que se toma la molestia de hacer consultas, de gestionar, de ir, de venir, de reunirse, en fin creo que a veces se utilizan todo tipo de justificaciones.

En definitiva, Jesús, lo que te dije al principio. Nosotros estamos de acuerdo con el contenido, aunque te damos un suspenso como una catedral en las formas, pero confiamos que para la próxima vez eso vaya mejorando.

Vamos a votar que sí a la Moción y la vamos a apoyar.

D^a Juana M^a Carrillo Ortiz: Por supuesto que el Sr. Amador entienda que este Grupo respeta las formas de redactar la Moción pero, vuelvo a incidir en mi primera intervención, hay puntos que estamos totalmente de acuerdo, son atractivos, estamos en aprobar esos puntos pero hay una mezcla de cuestiones y de situaciones que no se nos han dejado claro. Por lo tanto nos vamos a abstener.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó: El comentario que hacía antes sobre este tipo de Mociones no es ni mucho menos crítico sino intentando poner en valor una materia que considero que es esencial para el diseño de las ciudades, tanto es así que, como le definía, en muchos de los puntos, de las ideas que desglosa, que introduce a modo de compendio de la movilidad como propuesta genérica, en muchos de esos puntos se están trabajando, y no son excusas, son simplemente hechos ciertos que se pueden comprobar fácilmente, ya sea redefinir diseños de líneas de autobús, ya sea en empezar con proyectos desde un primer mandato y próxima finalización de zonas de peatonalización o buscando la integración social de espacios que consideramos importantes de estar incluidos en las zonas peatonales, sea porque se está colaborando con la gente que está también promoviendo una movilidad diferente, incluso comprándole alguna idea como el camino escolar seguro pero con dos argumentos fundamentales, el hecho de que sea tan confusa la Moción, el hecho de que sí se hace algo de política de partido aquí trayendo esta propuesta del norte para ver si la enlazamos con Huelva y la avalamos, eso quizás viniera un poco enlatado.

Anunciándole el hecho de que no vayamos a votar esta Moción como está presentada a favor, le invito a debatir todos estos puntos, tratarlos y trabajarlos, sea con Mociones individuales, sea incorporándose a los distintos grupos de trabajo o sea manifestando todo el interés que refiere, porque ya le digo que hay aspectos que pueden ser verdaderamente interesantes, que además podrían resolver algunos problemas fundamentales que tenemos, llámense los caminos escolares, otros en los que ya estamos, con lo que le invito a incorporarse.

La parte esta última de política que tanto se le ha echado en cara no la compramos nadie, es una opción parlamentaria que no.

Entiéndame que le abro la puerta al diálogo, aunque le vote que no a esta Moción.

D. Jesús Amador Zambrano: A pesar de ello, muchas gracias por el ofrecimiento a poder participar en este tipo de cosas que finalmente es lo que queremos, nos da igual si es aquí, en una comisión, a nosotros nos encantan las comisiones, o nos da igual donde sea.

No nos parecía tan complicado, es decir habla sobre un eje de movilidad sostenible y la última parte no la podíamos modificar porque era una propuesta que nos trasladaban.

Asumimos lo que se ha dicho aquí y para trabajar en este tipo de cosas nos tiene, aquí en el Pleno recogemos el guante y lo haremos.

D. Gabriel Cruz Santana: Ya sólo nos queda ver qué votamos y cómo votamos.

D. Jesús Amador Zambrano: No tengo problemas en votar por puntos.

D. Gabriel Cruz Santana: Aquí hay una enmienda de sustitución del punto 2 que viene originalmente en la Moción, en la Propuesta, por la redacción alternativa que plantea C's, que lo primero que tenemos que saber es si la sustituimos.

Luego planteaba la Portavoz del Grupo de C's sobre una votación por separado, que tampoco sé lo que vamos a votar por separado. ¿Qué votamos por separado, cinco puntos

o doce que creo que son los que vienen aquí?. Bueno, son cinco, ya que votamos por separado, es que el 4 tiene cinco apartados y el 5 tiene cuatro.

Es que mostrar el apoyo de la Corporación a la PNL no tiene nada que ver con solicitar al Ministerio de Fomento o el entramado de la vía de la Plata, es que no tiene nada que ver.

Al final vamos a acabar votando párrafos.

Quiero decir que es su Moción, su Propuesta, Vd. decide.

D. Jesús Amador Zambrano: Podemos votar los cinco puntos incluyendo la modificación de C's que lo que hacía es que esa peatonalización se hacía con los vecinos.

Son los cinco puntos.

Aceptada por el Proponente la enmienda de sustitución planteada por el Grupo Municipal de C's del punto 2º, se someten a votación ordinaria por separado los distintos puntos que componen la parte dispositiva de la Moción, arrojando ésta el siguiente resultado:

Sometida a votación ordinaria los puntos 1º, 3º y 4º, de la Propuesta del Concejal de PARTICIPA anteriormente transcritos arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, el Concejal de PARTICIPA y el Concejal de MRH, ambos integrantes del Grupo Mixto, votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y el Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro y se abstiene el Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero.

Realizada una segunda votación, se produce el mismo resultado, dirimiendo el empate producido el voto de calidad del Sr. Alcalde Presidente de la sesión. En consecuencia el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** no aprobar los puntos 1º, 3º y 4º de la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto anteriormente transcritos.

Sometida a votación ordinaria el punto 2º de la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, según la redacción dada en virtud de enmienda de sustitución planteada por el Grupo Municipal de C's arroja ésta el siguiente resultado: Votan a favor los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejal presente del Grupo Municipal de C's, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, integrantes del Grupo Mixto, y votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de trece votos en contra y doce a favor, **ACUERDA** no aprobar el punto 2º de la Propuesta del Concejal de PARTICIPA con la enmienda del Grupo Municipal de C's, anteriormente transcrita.

Por último se somete a votación ordinaria el punto 5º de la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, arrojando ésta el siguiente resultado: votan a

favor los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejales de MRH y el Concejales de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, la Concejales presente del Grupo Municipal de C's y los Concejales no adscritos D. Ruperto Gallardo Colchero y D. Enrique Figueroa Castro, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veinte votos en contra y cinco a favor, **ACUERDA** no aprobar el punto 5º de la Propuesta del Concejales de PARTICIPA anteriormente transcrita.

CUARTA PARTE. URGENCIAS

PUNTO 31º. ASUNTOS QUE PUEDAN DECLARARSE URGENTES.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Creo que se os ha hecho llegar a todos los Portavoces una Propuesta que viene del PP relativa a la sustitución del Asesor por el Auxiliar del Grupo por dos Auxiliares del Grupo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** incluir, por razones de urgencia el siguiente asunto:

PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL PLENO ORGÁNICO DE 2 DE JULIO DE 2015 RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana:

“A petición del Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, y vistos los informes del Departamento de Personal y de la Intervención de Fondos, PROPONGO al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal eventual, aprobada en la sesión orgánica de fecha 2 de julio de 2015, en el sentido de suprimir un puesto de Auxiliar del Grupo Municipal del PP a tiempo completo, con retribución de 23.000 €, y crear dos puestos de Auxiliar de dicho Grupo Municipal, a tiempo parcial (media jornada) con retribución de 11.500 €.

2º.- Proceder a someter la modificación aprobada inicialmente al preceptivo trámite de información pública por espacio de 15 días, entendiéndose definitivamente aprobada si no se presentasen reclamaciones a la misma.

Consta en el expediente informe del Técnico Responsable del Departamento de Personal y Recursos Humanos, D. Fernando A. Rodelas Pinto, con fecha 25 del corriente mes de octubre, que dice lo que sigue:

“Que el artículo 12.1 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, determina que:

- 1. Es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin.*
- 2. Las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto determinarán los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas que podrán disponer de este tipo de personal. El número máximo se establecerá por los respectivos órganos de gobierno. Este número y las condiciones retributivas serán públicas.*
- 3. El nombramiento y cese serán libres. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.*
- 4. La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna.*
- 5. Al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.*

Por su parte, el régimen del Personal Eventual en la Administración Local está regulado fundamentalmente en los artículos 104 y 104.Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Art. 104 establece que:

- 1. El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. Estas determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales.*
- 2. El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.*

3. Los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el «Boletín Oficial» de la Provincia y, en su caso, en el propio de la Corporación.

Por su parte el Art. 104.bis establece unos límites máximos a las dotaciones de puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual en las Entidades Locales, que para este Ayuntamiento de conformidad con su apartado f) no podrá no podrá exceder del número de concejales de la Corporación local, es decir, 27, límite que no se superaría.

Que la propuesta de suprimir el puesto de personal eventual de auxiliar del Grupo Municipal del PP a jornada completa, para con el coste total de éste crear dos puestos de auxiliar del Grupo Municipal del PP a media jornada, no implicaría un aumento del gasto.

Por lo expuesto, sin perjuicio de mejor criterio fundado en derecho, queda conformado el presente informe”.

También consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos Municipales de 25 de octubre del año en curso, que indica, entre otras cosas:

“Que existe en el expediente informe emitido por el Técnico Responsable del Departamento de Personal y RR.HH. de fecha 25 de octubre de 2017, en el que se hace constar que la Propuesta de suprimir el puesto de personal eventual de auxiliar del Grupo Municipal del PP a jornada completa, para con el coste total de éste crear dos puestos de auxiliar del Grupo Municipal del PP a media jornada, no implicaría un aumento de gasto. No obstante, señala que de conformidad con el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local “Estas determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales”.

Por tanto, el acuerdo que se adopte, en tanto que implica una modificación de la plantilla del personal de la Corporación, debe seguir los mismos trámites de la modificación del Presupuesto (art. 126.3 del TRRL).

Que de aprobarse dicho gasto cuenta con consignación presupuestaria en las partidas correspondientes del Capítulo I del Presupuesto Municipal, al no suponer aumento de gasto”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, la Concejala presente del Grupo Municipal de C's, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y el Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro, y se abstiene el Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veinticuatro votos a

favor y una abstención, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 32º. INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE USO DE DESPACHOS RETIRADOS AL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SIN NOTIFICAR.

Se da cuenta de la siguiente interpelación que presenta el Grupo Municipal de C's:

“El viernes 21 de Julio de 2017, tras la salida de dos concejales no adscritos de nuestro Grupo Municipal, se realizó un cambio de llaves de uno de los despachos de Cs que no se autorizó por parte de este Grupo Municipal, con documentación dentro. Posteriormente dicho despacho con cerradura cambiada se ha puesto a disposición de los Concejales No Adscritos, sin previa notificación oficial al Grupo Municipal que tenía los espacios asignados, sin notificación alguna de dicha decisión, sin garantías de que se esté perjudica. En el propio ROF deja claro en el artículo 26 que dichos espacios son exclusividad de los Grupos Municipales, explicitando en el apartado a) que servirá de archivo del grupo Municipal, y por tanto documentación de sensibilidad política, a la que se le restringe el acceso a la misma y se da posibilidad de uso a personas ajenas al Grupo Municipal y el Partido de Cs.

Queremos saber, en qué momento esa decisión fue tomada a espaldas del Grupo Municipal de Cs, sin consultar ni notificar dichas decisiones, y en base a que justificación se toman decisiones que dejan claramente a un Grupo Municipal reconocido, con peores espacios que dos Concejales no adscritos, que no forman Grupo”.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Dª María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Esto ocurrió el 21 de julio, yo entendí que lo tenía que hacer de forma sencilla, hablé con el Portavoz del Equipo de Gobierno, también con el Sr. Fernández, expliqué la situación, el viernes 21 junto con Rafael Ruiz, Asesor del Grupo Municipal, estábamos trabajando, a la vuelta de almorzar y seguir trabajando, me encontré con la llave del despacho cambiada. Pedí que tras la salida de los Concejales no adscritos se cambiasen las dos cerraduras lógicamente porque tenían copia de estos despachos y lo hice como creo que se tienen que hacer las cosas, bien, lo pedí por Registro, lo pedí formalmente, entendía que era lógico y me encontré con que el cerrajero vino en dos ocasiones y cambiaba la llave de los dos despachos pero no me dejaba la copia, le refería al cerrajero que yo no podía quedarme sin

copias de ningún despacho, ¿podría haberlo hecho yo por mi cuenta como sé que otros Grupos Municipales aquí tienen cambiada por su cuenta las llaves sin tener copia el Equipo de Gobierno?, podría haberlo hecho, no lo hice así porque quise hacerlo bien. Parece que no me he equivocado, no lo he hecho bien.

Me encontré con que cuando volvemos de comer el despacho estaba con la cerradura cambiada.

A fecha de hoy nunca he recibido notificación por escrito, no he recibido explicación de nada y lo que me encuentro es que un Asesor de Diputación entra y sale en nuestro despacho. Creemos que esto puede ser una ilegalidad puesto que durante dos años el trabajo que había en ese despacho se encontraba en el interior. Esto no es un problema de la ciudad de Huelva, esto es un problema que ha ocurrido aquí con un Grupo Municipal. Las cosas así no se pueden hacer, el Equipo de Gobierno no es el dueño del Ayuntamiento, las cosas se hacen bien, se hacen por escrito. Ya sabéis la forma de ser que tengo, las cosas por detrás, a las espaldas, no se hacen porque yo tomo medidas.

Lo he querido hacer bien, entiendo que bien se me han ninguneado, no se me ha tratado con el respeto que creo que merezco.

Los Concejales no adscritos no tienen derecho a ningún espacio, en el caso de que lo tengan y yo tenga que ceder uno tampoco tengo ningún inconveniente, pero las cosas se hacen bien, Sr. Fernández.

Además entiendo que igual que rotan los asientos en la Sala del Pleno, y hemos rotado los asientos, los despachos también deben de rotar en un momento dado si hay que ceder uno y entonces le correspondería al Grupo Mixto que se encuentra en dos despachos que son dos cajas de cerillas sin ventanas. Si los no adscritos quieren ese despacho que se les cedan a ellos. No tengo ningún inconveniente.

A fecha de hoy ha desaparecido un despacho del Grupo Municipal, sin notificar, sin nada de nada, por derecho y lógicamente lo que pedimos es una explicación.

Espero que aquí se me aclare de una vez y que las cosas se hagan bien.

Entiendo que los dos despachos de C's siguen siendo de C's, aunque de uno de ellos no tenga la llave.

D. José Fernández de los Santos, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Sra. Martín el problema que tiene Vd. es que no decide Vd. a quien se le asignan los despachos. En este Ayuntamiento, en todos los Ayuntamientos eso lo decide la Corporación y la Corporación decidió en su momento que C's tuviera esos dos espacios. Si Vd. no asume que no está en las mismas condiciones que cuando entró en esta Corporación, este que habla tuvo una conversación con Vd. y Vd. falta a la verdad porque a Vd. se le comunicó que se le iba a cambiar las llaves del despacho, sí, Sra. Martín, esto es un escrito de 18 de julio en el que visto que Vd. no atendía a razones, que tuve una conversación personal con Vd. y aquello Vd. entendía que el despacho era de su propiedad, aquí tiene Vd. un escrito en el que se le comunicó que el día 21 a las 11, además se le requería a que Vd. estuviera allí para que no hubiera ningún problema, y la respuesta de Vd. y de su Asesor fue que estaban trabajando, no se les molestó y cuando ya no estaba Vd. en su despacho se atendió al cambio de la llave. Pero a Vd. se le comunicó y se le dijo que el día 21 se acudiría a las dependencias del Grupo de C's a cambiar la cerradura.

A petición de Vd., no, si Vd. no tiene aquí que decidir eso.

Lo dice el Secretario en el informe, la competencia de concretar los términos de la cesión del despacho o local corresponde al Alcalde Presidente o miembro de la Corporación responsable del Área de Régimen Interior. A ver si Vd. va a coger la Ley nada más que cuando le interesa, porque dice más el informe.

¿Quién dice que no tienen derecho los Concejales no adscritos a tener un despacho?, es que esa es su petera y es que eso no se dice.

No se ponga Vd. nerviosa, tranquilícese.

Lo que le quiero decir es que ya se le comunicó a Vd. y no Vd. a decidir aquí en qué despacho se mete Vd. o en qué despacho no se mete Vd., eso lo decide la Corporación porque así se hizo al principio, así se ha hecho y así se seguirá haciendo.

D^a María Martín Leyras: Sr. Fernández, estoy supertranquila, como si no tengo ningún despacho. No me conoce absolutamente de nada, lo monto en mi casa en mi salón. Problema cero.

Había dos espacios para el Grupo Municipal de C's.

Si hay que ceder un espacio como si hay que ceder los dos espacios.

Vd. no es el dueño del Ayuntamiento, está superconfundido.

Las cosas no se hacen por la espalda.

La documentación no se queda dentro, tengo dos Policías de testigo y una señora de la limpieza. Si hay dos portátiles o una caja fuerte en un cajón con 8.000 euros y lo roban los responsables son las personas que estaban aquí trabajando, todo lo tengo registrado, lo tengo conforme a la fecha, lo tiene el Sr. Secretario, que estoy esperando un informe desde entonces. El informe que ha hecho lo ha hecho en el modelo que Vd. ha querido hacerlo, y perdone.

No ha tenido conversación conmigo, Vd. me ha gritado al teléfono a mediados de julio exigiendo que “¿qué estás hablando?, tú te vas a quedar sin despacho”. ¿Quién te crees que eres tú, Pepe?.

El despacho públicamente lo cedo, no a los Concejales no adscritos porque no les corresponde esa espacio, les corresponderá a los siguientes Grupos que les correspondan porque tengan que rotar y no manda Vd., Sr. Fernández.

D. José Fernández de los Santos: Sra. Martín, le voy a leer el escrito porque o es que Vd. no se entera o la hora la confunde. Dice “José Antonio Melo Mezco, como Ingeniero Técnico Municipal del Departamento de la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos, y a petición de nuestro Delegado D. Luis Albillo España, le informo que se procederá al cambio de la cerradura de los despachos ocupados por el Grupo Municipal de C's el próximo viernes 21 a las 11. Lo que le comunicamos para que, si tiene a bien estar presente al objeto de hacerle la entrega de la llave indicándole que en la Delegación de Infraestructura quedarán depositadas una de las copias para, en su caso de pérdida de las llaves, realizar copia con el consiguiente ahorro para las arcas municipales”, esto es lo que se le comunicó a Vd. y Vd. se hace la sueca, se queda dentro del despacho pensando que íbamos a formar un escándalo con Vd. dentro, no, Sra. Martín.

Está una cosa muy clara, nadie está diciendo que yo o el Alcalde mandemos en esto, lo que sí dice el Reglamento es que los espacios los concede la Corporación y a día

de hoy los ciudadanos de Huelva que nos están viendo han decidido que esta Corporación la lidere este Equipo de Gobierno, el PSOE.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Ni en este punto ni en ninguno consiento que se ponga en cuestión la honorabilidad y la rectitud de los funcionarios con habilitación estatal y de ninguno, me refiero al Secretario y al Interventor, en este caso al Secretario. Aquí se ha dicho que el Secretario ha hecho el informe que conviene. El Secretario hace el informe como todos los informes, los informes los hace con absoluta independencia y en el ejercicio de sus competencias y de sus capacidades. Así es. Unas veces nos gustará más y otras menos.

La gravedad de lo que se ha dicho es que esa manifestación puede ser constitutiva de un delito de calumnia.

Sra. Martín Vd. ha dicho que el Secretario hace el informe.

Exijo la retirada de esa manifestación, el Secretario es muy libre de adoptar las decisiones que estime oportuno sobre lo que se ha vertido aquí, pero me parece una mezquindad y una ruindad atacar y proyectar en los Cuerpos estatales, que son los que nos acompañan en el Pleno, que ejercen la función superior de fiscalización y de asesoramiento, meterlos en el juego y en el debate político.

Por lo tanto esto es intolerable y no se puede poner en cuestión la figura ni del Secretario ni del Interventor.

PUNTO 33º. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS REGLAMENTARIAMENTE:

- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre fecha de presentación al Pleno Municipal del proyecto de Presupuestos para el ejercicio de 2018.**
- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre previsión de un plan de limpieza y mantenimiento de la fachada exterior del edificio del antiguo Cuartel de Santa Fé.**
- **Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre inicio de las obras del carril bici.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre copia del contrato del Real Club Recreativo de Huelva con EUROSAMOP**
- **Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre finalización de las labores de limpieza y saneamiento de solares de Huelva.**
- **Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre la venta ambulante ilegal de perecederos en Huelva.**

- **Pregunta del Grupo Municipal de C's sobre número de efectivos necesarios para tener una plantilla de Policía Local acorde con las necesidades de una ciudad como Huelva.**
- **Pregunta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre consulta del proyecto Puerto-Huelva.**
- **Pregunta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, sobre solicitud de inicio de redacción del Plan Territorial de la Aglomeración Urbana de Huelva (POTAH).**
- **Pregunta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre selección de candidatos/as al Plan de Empleo.**
- **Pregunta del Concejal no adscrito, D. Ruperto Gallardo Colchero, sobre consecución de los objetivos marcados en la Declaración Institucional para la adhesión a la iniciativa “Meta: 2017, Año de la Accesibilidad Universal”.**
- **Pregunta del Concejal no adscrito, D. Enrique Figueroa Castro, sobre obras de mejora en la Plaza Padre Genaro de la Bda. de Isla Chica.**

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: ¿Hay algún Ruego?
Pasamos a las Preguntas.

- **Pregunta** que formula el Grupo Municipal del PP en los siguientes términos:

“En el año 2017 se ha prorrogado el Presupuesto de 2016, el cual está en los Tribunales y puede ser anulado. Estamos en el mes de octubre, a dos meses de que termine el año y nada sabemos de los Presupuestos de este Ayuntamiento para 2018. En base a la importancia del tema hacemos la siguiente Pregunta:

¿Cuándo se va a presentar a pleno el proyecto de Presupuestos para el 2018?”.

D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde: Estamos terminando el proyecto y entonces daremos cuenta a todos los Grupos, como se tiene que hacer, lógicamente.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: ¿No tienes fecha todavía concreta?.

D^a María Villadeamigo Segovia: He dicho que cuando esté terminado el proyecto de Presupuesto, que se está terminando, os lo daremos a todos conforme a Ley.

- **Pregunta** que formula el Grupo Municipal del PP en los términos siguientes:

“¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Huelva un plan extraordinario de limpieza y mantenimiento de, al menos, la fachada exterior del edificio del antiguo Cuartel de Santa Fe, para evitar el deterioro de un elemento arquitectónico característico del mismo como son las fachadas, y que es uno de los motivos por los que se ha solicitado sea declarado BIC?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En principio un plan extraordinario no, se han venido realizando actuaciones, de hecho desde que estamos en las responsabilidades se ha hecho así, se ha limpiado, se ha evitado que a través de una rejilla entren pájaros como entraban antes y ensuciaban mucho, y en esas labores seguiremos trabajando.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros os hemos preguntado si estaba prevista una actuación extraordinaria porque realmente entendemos que ahora mismo el estado en el que está el edificio con hierbas creciendo por la fachada, cuando además es que ese elemento es característico y por una de las razones por las que se ha solicitado que sea declarado BIC, puede poner en riesgo incluso una posible futura rehabilitación del edificio, porque las raíces están creciendo allí.

D. Gabriel Cruz Santana: Estamos en una Pregunta no en la argumentación de una situación, para eso son las Mociones.

Una Pregunta: ¿Hay plan?, no son actuaciones puntuales; ¿va a haber Plan?, no hay actuaciones puntuales.

Eso son las Preguntas.

- **Pregunta** que formula el Grupo Municipal del PP en los términos siguientes:

“En marzo de 2017 se anunció por parte de la Delegada Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva que en septiembre de este año comenzarían las obras del carril bici. Y en este mes de octubre, el Consejero de Medio Ambiente y el Delegado de la Junta en Huelva, anunciaron que el carril bici de Huelva ‘estaba pendiente de las “modificaciones planteadas por el Ayuntamiento de Huelva” que retrasaron la ejecución de una partida de 2,95 millones de euros que regresa a los Presupuestos de la Junta de este año. En base a lo anteriormente indicado hacemos la siguiente Pregunta;

¿Cuándo tiene previsto comenzar las obras del carril bici?”.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Le invito a Vds., al PP y a todos los ciudadanos que busquen esa información que Vd. refiere porque en ningún momento se ha dicho ese extremo, lo que sí le puedo concretar con hechos ciertos es que las obras están adjudicadas, toda la tramitación con la empresa que ha resultado adjudicataria está realizada y muy pronto va a empezar ese carril bici a ejecutarse en Huelva.

D^a M^a del Pilar Miranda Plata: Lo he visto, lo he leído en un medio de comunicación. O sea, que no me he inventado el tema.

Preguntaba porque, como dependía supuestamente de una modificación que había hecho el propio Ayuntamiento, me gustaría saber si tenéis fecha para el comienzo de las obras.

D. Gabriel Cruz Santana: Entiendo que ya ha sido contestada.

- **Pregunta** que formula el Grupo Municipal de IULV-CA en los siguientes términos:

“El pasado día 28 de julio registré como Presidente del Grupo Municipal de Izquierda Unida una Pregunta dirigida al Sr. Alcalde, solicitándole una copia del contrato entre el Real Club Recreativo de Huelva y la empresa EUROSAMOP.

La respuesta recibida con fecha 31 de julio fue que desde esa Alcaldía se había remitido mi solicitud al Real Club Recreativo de Huelva.

Por todo lo anterior, este Grupo Municipal formula la siguientes

PREGUNTA

¿Piensa el Sr. Alcalde darnos la copia del contrato del Recreativo con EUROSAMP, SÍ o No?”.

D. José Fernández de los Santos, Concejel del Grupo Municipal del PSOE: No se puede dar lo que no se tiene, Sr. Jiménez.

D. Pedro Jiménez San José, Concejel del Grupo Municipal de IULV-CA: Para torpes, la respuesta es que no ¿no?.

D. José Fernández de los Santos: No se puede dar lo que no se tiene.

- **Pregunta** que formula el Grupo Municipal de C's en los siguientes términos:

“En el mes de julio, este Grupo presentó una Moción por la que se ponía de manifiesto que su delegación no acometió el Plan de Limpieza y Saneamiento de Solares en Huelva. A día de hoy muchos de esos solares siguen igual de abandonados y sin las labores necesarias, a pesar que se acordó en el Plan presentado por su delegación que en última instancia los trabajos los realizaría el Ayuntamiento y sancionaría a los propietarios, con una fecha límite de Junio de 2017.

Preguntamos al responsable competente o delegado, ¿Cuándo van a finalizar exactamente dichas labores de limpieza? ”.

D. Luis Alberto Albillo España, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Nunca, las labores de limpieza de los solares no terminan, son labores continuas, no termina la campaña, se solapa una con otra.

- Pregunta que formula el Grupo Municipal de C's en los siguiente términos:

“Entendiendo que la venta ambulante sin licencias y de forma fraudulenta, es muchas veces el último recurso que le queda a muchas personas para subsistir, pero es un agravio hacia los comerciantes y los emprendedores ambulantes que si tienen sus licencias,

Preguntamos al responsable competente o delegado ¿Qué medidas se están tomando para combatir la venta ambulante ilegal de perecederos? ”.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó: Como tendrán a bien observar en las calles en las múltiples visitas, hay una considerable mayor presencia policial haciendo servicios peatonales. Eso ha llevado a que toda la venta ambulante en la zona centro haya disminuido hasta casi un 0% de lo que existía anteriormente, que en la Bda. de Isla Chica y de la Orden es mucho más permanente, los comerciantes son informados de ello y están constantemente participados por la Policía de su presencia y eso está provocando que haya una reducción inmediata. Con lo cual esa es la medida fundamental.

- Pregunta que formula el Grupo Municipal de C's en los siguientes términos:

“Desde hace tiempo venimos observando ciertas disparidades de cifras en torno a las necesidades de las fuerzas de seguridad locales, o Policía Local, que reclaman la contratación de más efectivos para poder velar por la seguridad de la ciudad dentro de sus competencias.

Preguntamos al responsable competente o delegado, ¿Cuántos son exactamente los efectivos necesarios para tener una plantilla de Policía Local acorde con las necesidades de una ciudad como Huelva? ”.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó: Todo el mundo somos conscientes de que estamos por debajo de esos mínimos, pero lo calculado para una ciudad como Huelva, es tener 160 Policías operativos.

- **Pregunta** que formula el Concejal de MRH, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, integrante del Grupo Mixto, en los siguientes términos:

“El Excmo. Sr. Alcalde, ha manifestado públicamente en varias ocasiones su apoyo al proyecto “Puerto-Ciudad”, siendo la más reciente el pasado 9 de octubre, tras la reunión mantenida con el nuevo Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva.

El Grupo Municipal Mesa de la Ría de Huelva presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PREGUNTA:

Sr. Alcalde: ¿Dónde puede cualquier ciudadano consultar ese proyecto “Puerto-Ciudad” que Vd. dice conocer y apoyar, en las reuniones que Vd. mantiene con los distintos Presidentes del Puerto, y que el resto de la ciudadanía desconoce?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Realmente lo que se trata, estamos hablando de relaciones de Puerto y ciudad, y en ese caso lo que se trata es que, igual que Vd. cuando ha querido se ha relacionado con el Presidente del Puerto, en este caso el Alcalde y este Concejales también se reúnen bastante con el Puerto. En esas reuniones es en donde se está tratando estos temas, no es una cuestión de que esté en un sitio el proyecto elaborado.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejales de MRH, integrante del Grupo Mixto: Recordar que los proyectos de ciudad los elaboran los ciudadanos, no el Puerto que es quien hasta ahora quien le ha desarrollado a Vd. la ciudad y ni siquiera el propio Alcalde.

Hay unos cauces participativos, únicamente que lo tenga Vd. en consideración, que no se le olvide, que el diseño de ciudad lo participan y lo elaboran entre todos los ciudadanos/as que viven en ella.

D. Gabriel Cruz Santana: Efectivamente el diseño de ciudad lo hacen los ciudadanos que viven en ella y lo suelen hacer cada cuatro años, depositando su voto en las elecciones.

- **Pregunta** que formula el Concejales de MRH, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, integrante del Grupo Mixto, en los siguientes términos:

“Huelva y su ámbito metropolitano es la única aglomeración Urbana de Andalucía, de las 9 existentes, que carece de su correspondiente Plan Territorial Metropolitano.

La aprobación del Plan Territorial de la Aglomeración Urbana de Huelva (POTAUH), prevista en el Plan de Ordenación del Territorio Andaluz (POTA), es básica para la obtención de fondos europeos para la construcción de infraestructuras

metropolitanas, ayudas ya utilizadas por el resto de Aglomeraciones Urbanas de Andalucía.

La petición de inicio urgente de su redacción ha sido aprobada por este Pleno, a instancias de Mesa de la Ría, en dos ocasiones con fecha 28/07/2017 y 22/02/2017.

El Grupo Municipal Mesa de la Ría de Huelva presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PREGUNTA:

Si se ha dado cumplimiento a estos acuerdos plenarios, ¿En qué fecha se ha solicitado por parte de este Ayuntamiento a la Junta de Andalucía el urgente inicio de la redacción del POTAUH tal y como se aprobó por dos veces en este Pleno ante sendas propuestas de Mesa de la Ría?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Ya se ha solicitado, la fecha concreta no la he podido todavía obtener, pero sí está claro que precisamente, no sólo a iniciativa de esta Moción sino también de la propia Junta, se están iniciando contactos con la Consejería, en este caso Delegación Territorial de Medio Ambiente, esta semana concretamente nos reunimos los Técnicos y el Delegado para mejorar e iniciar la redacción de este Plan.

- **Pregunta** que formula el Concejal de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, integrante del Grupo Mixto, en los siguientes términos:

“En cumplimiento de nuestra labor de fiscalización del Equipo de Gobierno preguntamos:

¿Cuál va a ser la composición de la Mesa de selección para elegir a los candidatos al Plan de Empleo Local?”.

D. Jesús Manuel Bueno Quintero, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Sr. Amador la misma que estamos haciendo durante los dos años que estamos aquí para todos los Planes, tanto para los municipales como para los de la Junta de Andalucía. Está compuesta por los funcionarios de cada área específica en función de los puestos que se solicitan. Por ejemplo si se solicitan peones de limpieza los funcionarios serán los de Infraestructura, si se solicitan arquitectos los funcionarios serán los de Urbanismo.

- **Pregunta** que formula el Concejal no adscrito D. Ruperto Gallardo Colchero, en los siguientes términos:

“El pasado 25 de mayo de 2016, este Pleno firmó una declaración institucional para la adhesión a la iniciativa “Meta: 2017, Año de la Accesibilidad Universal”, comprometiéndose este Ayuntamiento a una serie de políticas activas que se resumen en tres claros objetivos específicos:

1.- La consecución de la accesibilidad universal en los entornos, productos y servicios.

2.- La formación adecuada en materia de accesibilidad universal.

3.- La sensibilización de la sociedad en general en materia de accesibilidad universal.

Así mismo, en dicha Declaración, este Ayuntamiento se comprometía a “un acompañamiento activo hacia la meta, organizando y colaborando en todas aquellas acciones destinadas a sensibilizar, difundir y mejorar la calidad de vida de todas las personas a través de cualquier medida de accesibilidad universal e igualdad, así como en la mención de la iniciativa cuando sea pertinente”

Teniendo en cuenta que el 4 de diciembre de 2017 es la fecha establecida por la legislación española, a partir de la cual son exigibles los requisitos de accesibilidad en todos los entornos construidos existentes susceptibles de ajustes razonables, este concejal que suscribe,

PREGUNTA

¿Qué acciones ha acometido este Ayuntamiento para la consecución de los objetivos marcados en la declaración institucional antes mencionada?”.

D^a Alicia Narciso Rufo: Lo primero que se hizo fue consolidar la Comisión de Accesibilidad donde cada dos meses se reúnen, ahora mismo hay más de diez reuniones de trabajo, se ha desarrollado los cuatro ejes de actuación del Plan Estratégico de Accesibilidad, que es el Plan de Accesibilidad, acciones de sensibilización, acciones de formación e intervenciones.

Las actuaciones hasta ahora realizadas son: jornadas participativas en el Campus del Carmen, jornadas formativas para el personal municipal, jornadas vecinales, colocación de pictogramas en edificios públicos, centros de salud y centros educativos, la elaboración de la guía para bares, restaurantes y cafeterías, Huelva gastronómica y accesible, talleres en huertos accesibles y estudios sobre accesibilidad en pistas deportivas, también se presentó la Declaración de Adhesión al Pacto Andaluz por la Accesibilidad.

- Pregunta que formula el Concejal no adscrito D. Enrique Figueroa Castro en los siguientes términos:

“En el Pleno del pasado mes de enero, se aprobó ejecutar MEJORAS EN LA PLAZA PADRE GENARO de la Barriada de Isla Chica, con el compromiso de ejecutarlas de acuerdo con los vecinos de la Zona.

Han transcurrido nueve meses y en la misma no se han ejecutado ningún tipo de Mejoras.

PREGUNTA

¿Tiene previsto este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo acordado en el Pleno, realizar las obras, y si es de esa manera, para cuándo?”.

D. Luis Alberto Albillo España: Sí tiene previsto la realizar las obras cuando sea posible.

PUNTO 34º. PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, EN VIRTUD DEL ART. 14.3 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, SOBRE INFORMACIÓN SOLICITADA EN RELACIÓN A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Comunicar que a instancias del propio Proponente, del Concejal de MRH, Sr. Gavilán, se retira el punto.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Aclarar que ayer se me proporcionó la información que requería, agradecerle a la Sra. Pulido su disponibilidad y ese es el motivo de retirarlo.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Secretario General, que certifico.